

Universidad de Barcelona  
Departamento de Antropología Social e Historia de América y África

Programa:  
Continuidad y cambio en la historia de América  
1996 - 1998

Tesis para optar al título de Doctora en Historia de América

Las diferencias sociales y el género en la asistencia social de la capital del  
Nuevo Reino de Granada, siglos XVII y XVIII

Maria Himelda Ramírez

Directora: Doctora Lola G. Luna, profesora titular

# Las diferencias sociales y el género en la asistencia social de la capital del Nuevo Reino de Granada, siglos XVII y XVIII

## Agradecimientos

Introducción.....	1
1. Colonialismo, género, y asistencia social: un estado de la cuestión.....	14
1.1. Las mujeres y el género en las interpretaciones sobre el pasado colonial neogranadino.....	14
1.2. El mestizaje como inclusión o, la reproducción de la exclusión.....	29
1.3. Las mujeres, el género y la historia de la pobreza.....	44
2. Las diferencias sociales y el género en a asistencia social de Santa Fe de Bogotá: el planteamiento del tema, la metodología y las fuentes.....	59
2.1. Planteamiento del tema.....	59
2.2. Consideraciones metodológicas.....	70
2.2.1. Lectura metodológica de las fuentes.....	77

3. El género y la pobreza en los imaginarios coloniales.....	110
3.1. <i>El Carnero</i> , crónica de los cien años iniciales de Santa Fe de Bogotá...	110
3.2. La norma y el género: entre la recreación de la sociedad hispana y la construcción de una sociedad nueva.....	128
3.3. El poder de la imagen: la devoción mariana, al Niño Jesús y a la Sagrada Familia.....	135
3.4. La coexistencia de la perfecta casada, la mística, la beata y las demás mujeres.....	152
4. La Caridad Barroca.....	173
4.1. La protección social, un dominio sacralizado.....	173
4.2. Las solidaridades indígenas redefinidas.....	196
4.3. La condena al abandono de la infancia y la exaltación de la función social de la maternidad.....	204
4.4. La casa de Niños Expósitos y Mujeres Recogidas de Santa Fe de Bogotá: fragmentos de su historia.....	210
5. El conflicto urbano, el género y la pobreza.....	237
5.1. La autoridad civil toma la palabra.....	237
5.2. La vida íntima bajo escrutinio público.....	246
5.3. La violencia en la casa y en la calle.....	269
5.4. Hurtos y robos.....	278
5.5. Las sanciones.....	284

6. La Caridad Ilustrada .....	294
6.1. La orfandad y el abandono.....	294
6.2. Pobres, vagos y mendigos de Santa Fe: al Hospicio Real.....	313
6.3. Las niñas pobres al colegio.....	328
6.4. El Monte Pío Militar.....	335
6.5. El padre providente.....	342

## ANEXOS

Anexo No 1.....	351
-----------------	-----

1.1 A. G. N. "Croquis de Bogotá i sus alrededores en el año 1797 levantado por Francisco Cabrer i reducido a la cuarta parte por A. Dussan"

### Anexo No 2 Ilustraciones

2.1. Nuestra Señora de Guadalupe.....	353
2.2 La Anunciación.....	355
2.3. Los desposorios de San José y la Virgen.....	357
2.4. San José con el Niño Dios.....	359
2.5. La Sagrada Familia y San Juan Bautista .....	361
2.6. Huída a Egipto .....	363
2.7. El Salvador Niño. ....	365
2.8. La Piedad.....	367
2.9. Santa Clara de Asís .....	369

2.10 Visión De Santa Gertrudis.....	371
2.11. Éxtasis de Santa Teresa de Jesús.....	373
2.12. Santa Rosa de Lima .....	375
2.13. Santo Tomás de Villanueva .....	377
2.14. San Julián Obispo .....	379
2.15. San Nicolás de Bari.....	381
2.16. San Juan de Dios.....	383
2.17. El sueño del bachiller Cotrina.....	385
2.18. Retrato de Antonia Pastrana y Cabrera .....	387
2.19. La Divina Pastora .....	389
3. Constituciones de los Hospicios Reales de Santa Fe, rubricadas por Antonio Moreno y Escandón, 1777 .....	391
Bibliografía.....	408

## Índice de cuadros

<b>No. 1.</b> Composición por sexos, Casa de los Niños Expósitos y Hospicio Real, Santa Fe de Bogotá, 1642 - 1810.....	225
<b>No. 2.</b> Mortalidad en la Casa de los Niños expósitos de Santa Fe de Bogotá.....	226
<b>No. 3.</b> Mujeres sindicadas u ofendidas en Santa Fe de Bogotá, 1750 - 1810.....	245
<b>No. 4.</b> Personas sindicadas por concubinato, amancebamiento o adulterio, 1780 - 1810.....	253
<b>No. 5.</b> La violencia contra las mujeres en Santa Fe de Bogotá, 1750 - 1810.....	273
<b>No. 6.</b> Hurtos y robos, Santa Fe de Bogotá, al final de la época colonial.....	280
<b>No. 7.</b> Las reclusas condenadas, la cárcel de mujeres, Santa Fe de Bogotá 1808.....	291
<b>No. 8.</b> Los niños expósitos en relación con el total de los registrados en las parroquias de Nuestra Señora de Santa Bárbara y en la de Nuestra Señora de las Nieves, 1750 - 1806.....	299
<b>No. 9.</b> Niñas y niños abandonados en la parroquia de Santa Bárbara, 1750 - 1806.....	304
<b>No. 10.</b> Niñas y niños abandonados en la parroquia de Nuestra Señora de Las Nieves, 1750 - 1806.....	304
<b>No. 11.</b> Población albergada en el Hospicio Real de Santa Fe de Bogotá, 1791.....	323

## Agradecimientos

La oportunidad de realizar el curso de doctorado en la Universidad de Barcelona, fue gracias a la comisión de estudios autorizada por la facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, gestionada por el departamento de trabajo social y a la Cooperación Holandesa, que hacia el año 1994 apoyó el programa de formación avanzada de docentes para la creación del programa de Estudios de Género en esa universidad, hoy Escuela de Estudios de Género. Las gestiones académicas y administrativas que realizaron las profesoras Donny Meertens, Juanita Barreto y Yolanda Puyana fue decisiva para emprender el viaje España, motivo por el cual les expreso mi gratitud. La profesora Ángela Inés Robledo del departamento de literatura y el profesor Pablo Rodríguez del departamento de historia, hicieron valiosas anotaciones al proyecto en su formulación inicial. La orientación comprometida y sistemática de la doctora Lola G. Luna, profesora titular de Historia de América de la Universidad de Barcelona, con este trabajo, se inició en el seminario *La Diferencia en la Historia* que cursé bajo su dirección y continuó en la constante comunicación a través del correo electrónico. La precisión de sus comentarios siempre oportunos y pertinentes fue una guía permanente y gracias a su generosidad, tuve acceso a las publicaciones de la Universitat

entre las cuales aprecio de manera muy especial el Boletín Americanista, el Anuario Hojas de Warmi y la colección del Seminari Interdisciplinar Mujeres y Societat. Estos textos, contienen elaboraciones renovadoras para entender el colonialismo y los elementos comunes y diversos de la historia cultural de América Latina. Algunos esbozos del trabajo los comenté con la profesora Verena Stolcke de la Universidad Autónoma de la Barcelona, en el marco del seminario *La invención del indio*. Sus anotaciones fueron muy pertinentes y alentadoras. La doctora Montserrat Carbonell i Esteller en un módulo coordinado por ella sobre las perspectivas históricas de la feminización de la pobreza, en la maestría de investigación histórica sobre las mujeres de la Universidad de Barcelona, me brindó la oportunidad de exponer los rudimentos de este trabajo. Sus puntos de vista sobre el texto fueron de una gran utilidad. Las conversaciones con Aída Martínez, Marta Herrera Ángel, Patricia Echeverri y María Eugenia Hernández sobre temas de la historia colonial y del siglo XIX fueron ilustrativas sobre las diversas maneras de aproximarse a hechos como la prostitución, las relaciones entre el control del espacio y el territorio, las relaciones interétnicas y la conquista espiritual del Nuevo Reino, temas de estudio de estas historiadoras quienes a su vez leyeron algunos de mis avances. A Guillermo Torres Ramírez le agradezco su apoyo en la localización de los materiales del Boletín *Thesaurus* del Instituto Caro y Cuervo. A mi amiga Febe Bellon y a mi amigo Manuel Fernández lo mismo que a



sus hijos Hugo, Oscar y Darío, les expreso mi profunda gratitud por haberme brindado un hogar en Sant Just Desvern. A Sofía Peláez, a Carolina Ávila y a Alexis Casallas, le agradezco su colaboración en la revisión de la versión final para la impresión. A David Diagama, maestro en bellas artes, le agradezco el trabajo de escaneo de las imágenes que conforman el anexo iconográfico.

**Las diferencias sociales y el género en la asistencia social  
de la capital del Nuevo Reino de Granada, siglos XVII Y XVIII**

**Introducción**

Esta investigación, se propuso estudiar el compromiso de la asistencia social con la construcción de las diferencias sociales, étnicas y de género, en Santa Fe de Bogotá, capital del Nuevo Reino de Granada en los contextos históricos barroco e ilustrado. La asistencia social, componente de las tradiciones occidentales que interpreta la pobreza y los problemas sociales, sus efectos e implicaciones, a la vez que definía y regulaba la acción para prevenirlos, remediarlos o erradicarlos, se instaló en la ciudad como parte de los dispositivos civilizadores. Por lo tanto, participó del proyecto de recreación de la cultura europea y contribuyó a la castellanización y al reforzamiento de las imágenes y de los simbolismos del cristianismo de la Contrarreforma desde las etapas iniciales de la formación de la sociedad colonial. Las propuestas asistenciales comprenden visiones sobre los

sufrimientos humanos y paliativos frente a los mismos procedentes tanto de las relaciones con el mundo sagrado como de la acción humana. La investigación se inscribe así, en la historia socio cultural de la capital del Nuevo Reino de Granada, ya que se contempla la mediación de los imaginarios y los sistemas de representación social en los procesos de elaboración conceptual de la diferencia sexual, étnica y social en sus relaciones con las experiencias de empobrecimiento que dieron lugar a las estrategias de protección social agenciados por las familias, la iglesia y el Estado durante dos periodos significativos de la historia de la ciudad. El fundacional, en el cual se sentaron las bases de la cultura capitalina y el período durante el cual se ensayó, la construcción de la modernidad<sup>1</sup>.

La exposición de los resultados de esta investigación se estructuró en seis capítulos. El primero lleva por título, *Colonialismo, género y asistencia social: un estado de la cuestión* y está integrado por tres secciones. Se parte de la contribución de la historiografía colonial colombiana a la construcción de las imágenes del pasado de la sociedad y de los sujetos históricos que se estiman significativos en el desarrollo de la nación. Se advierte la lenta visualización de las mujeres en esa historiografía que se inscribe en los

---

<sup>1</sup> Jaime Jaramillo Uribe caracteriza esos dos periodos como ciudad mestiza y ciudad virreinal, en, "Perfil histórico de Bogotá", Historia Crítica No. 1, Departamento de Historia, Universidad de los Andes, Bogotá, enero-junio de 1989, pp. 6-10. Este artículo se publicó también en, *Ensayos de Historia social*, Tomo II, Temas americanos y otros ensayos, Bogotá, Tercer Mundo - Uniandes, 1989.

desarrollos de la nueva historia cultural o, historia de las mentalidades que como en otras regiones del mundo, es un campo que aún no logra integrar de manera definida la perspectiva de género. En su segunda sección, el capítulo incluye un ensayo sobre los interrogantes formulados por la antropología feminista al la historiografía y a la etnohistoria a propósito del tema del mestizaje y sus consecuencias en términos de las tensiones entre la inclusión y la reproducción de la exclusión. Tal tensión adquiere gran significación y resonancia simbólica, puesto que remite por una parte a la violencia en las relaciones de género como elemento fundacional de las sociedades hispanoamericanas y a la vez, a los problemas sociales más relevantes que sobrevivieron a la conquista asociados a la discriminación y que fueron experimentados por el único segmento de la población en crecimiento constante. Las mujeres y el género en la historia de la pobreza es el motivo de reflexión con el que concluye el capítulo. Se observa el tratamiento de las diferencias de género en las formas de experimentar la pobreza y los procesos de pauperización en la historiografía europea sobre el tema, lo cual explica en parte el hecho persistente de que son, precisamente las mujeres quienes tienen un trato preferente en las diferentes medidas de protección social, quizás en una especie de compensación por los efectos de la discriminación y exclusión históricas. Además, las obras sociales representan una oportunidad de participación social, de tal forma que, las

de estratos altos se integran en su calidad de benefactoras, lo que les posibilita su acceso al mundo público y a ciertas formas del ejercicio del poder y de prestigio social. Las mujeres de los estratos bajos, además de ser beneficiarias, incursionaron en las instituciones asistenciales como fuerza de trabajo, en ocasiones sin retribución alguna o, inclusive como represalia prevista por la ley penal a sus infracciones. En Colombia las aproximaciones a este tema en el pasado colonial han sido incidentales.

El capítulo segundo titulado *las diferencias sociales y el género en la asistencia social de la capital del Nuevo Reino de Granada*, está dedicado en primer lugar al planteamiento del objeto de esta investigación y se tratan los rasgos generales de la formación de la sociedad capitalina, construida con base en las tensiones producidas por la ocupación castellana sobre el territorio muisca y los intercambios subsiguientes que implicaron conflictos, arreglos y transacciones entre los diferentes grupos humanos que interactuaron desde la etapa fundacional de la ciudad. Las categorías clase y etnia redefinidas por la crítica feminista y la perspectiva de género, orientaron las consideraciones metodológicas que guiaron la lectura de las fuentes, tema tratado que se detalla en la segunda sección del capítulo.

El capítulo tercero se denomina *el género, las imágenes y los imaginarios Coloniales*. Se inicia con las posibilidades ofrecidas por el Carnero, crónica de Juan Rodríguez Freyle, para interpretar la re creación de la cultura hispana respecto a las concepciones sobre la mujer y la diferencia sexual entre los integrantes de las elites que fundaron la ciudad de Santa Fe de Bogotá. Se observa en la crónica el peso que el autor le otorga a la violencia contra las mujeres en la intimidad, los matices misóginos de sus lucubraciones y su fascinación con el tema de la belleza femenina y el poder de las mujeres, temas que han sido analizados por diferentes especialistas en especial por quienes se dedican a la crítica literaria. Luego, en el capítulo se plantean los significados atribuidos al género por los enunciados normativos sobre el matrimonio y las regulaciones del trabajo que, pretendieron instaurar un modelo de sociedad acorde con los ideales de occidente cristiano que se identificó como representativo de la civilización, entendida en el sentido de estadio de desarrollo superior, concepción sobre la que se sustentó el colonialismo. Enseguida se realiza un análisis de una muestra de la iconografía religiosa procedente del Convento de Santa Clara de Bogotá, la cual como lenguaje visual privilegiado en los procesos de adoctrinamiento y castellanización, complementó las prescripciones normativas sobre la diferencia sexual, incentivó el culto mariano, la veneración al Niño Jesús y, la exaltación de la Sagrada familia, paradigmas de las relaciones sociales y de

género ideales para las generaciones fundadoras de la ciudad. El capítulo finaliza en unas observaciones sobre el género como un principio regulador del ordenamiento capitalino, y estructurante de las diferencias sexuales, étnicas y sociales. Las mujeres de la sociedad blanca soportaron los comportamientos modélicos entre los que se privilegió, el recogimiento en el hogar o en el convento, la tutela masculina, la devoción y el acatamiento estricto de la moral cristiana. El modelo mariano fue el referente por excelencia de identificación de una feminidad virtuosa. La perfecta casada ocupó así, un lugar en las representaciones de la elite capitalina. Las indias y las mujeres de las castas, en cambio, no se sujetaron a esos modelos de feminidad ni acogieron de manera plena el modelo mariano sino de manera fragmentaria y en cambio, si fueron estereotipadas bajo el modelo de la trasgresión. Desde la resistencia, construyeron sus espacios mediante estrategias creativas de adaptación a un medio hostil y excluyente, patriarcal y a la vez ginecocéntrico, en el sentido del reconocimiento de las habilidades de las mujeres como indispensables para la supervivencia.

El capítulo cuarto se ocupa de la *caridad barroca* y se inicia con unas reflexiones sobre las adaptaciones locales de los enunciados sobre la pobreza y las estrategias para tratarla, transferidos desde España y, con algunas observaciones sobre el sincretismo expresado en la religiosidad popular

desplegada con ocasión de las percepciones del desamparo ante las calamidades ocasionadas por las sequías, las inundaciones o, por las epidemias y otros estragos colectivos. En el ámbito de los cultos ancestrales, las santas y a los santos mediadores europeos que intercedieron entre un Dios castigador y la humanidad doliente se fueron instalando. Sin embargo, fue la Virgen la mediadora por excelencia y, el culto mariano cobró relevancia como invocación de la protección ante los riegos y contingencias de la vida, además, como paliativo del dolor. En el capítulo se le dedica también una atención especial a las solidaridades ancestrales de las y los indígenas con las nuevas generaciones, expresada en la acogida en sus hogares de niños y niñas que experimentaron la orfandad. Estos gestos, dan cuenta de un problema social propagado por las incertidumbres de los tiempos, en los cuales la expectativa de vida era corta y por ende, las criaturas corrían el riesgo de perder a sus padres y a sus madres muy pronto. Por lo demás, se empezaron a ver amenazadas por el abandono, dado el rechazo a la procreación fuera del matrimonio sacramental y a los mestizos. Además la pobreza les cerraba espacios a los hijos más jóvenes en las familias numerosas y otros prejuicios ocasionados por hechos como las malformaciones congénitas ocasionaban también el abandono, situación que coadyuvó a reforzar los sentimientos maternos en los discursos sobre la política asistencial. Enseguida, se analiza la condena moral y normativa a la exposición de recién nacidos, discurso que se



inscribió en una lenta redefinición de los sentimientos hacia la infancia y el reforzamiento de la función social de la maternidad. Las elaboraciones conceptuales sobre estas cuestiones, preparaban el terreno para la fundación en Santa Fe de Bogotá de una entidad que acogiera a la infancia abandonada descendiente de los blancos y en donde a la vez, se recluyeran las mujeres en tensión con el mandato de la obediencia debida a su cónyuge. El capítulo concluye con unos fragmentos de la historia de la Casa de los niños expósitos y mujeres recogidas de Santa Fe de Bogotá, fundada el año 1641, entidad representativa de la institucionalización de la caridad barroca. Esas casas, de antecedentes medievales, existían de tiempo atrás en diversas ciudades españolas en algunas ocasiones, anexas al hospital y por lo regular dependientes para su funcionamiento de los gobiernos municipales. La reglamentación de la Casa permite apreciar las adaptaciones normativas a una sociedad conformada con base en las diferencias étnicas y se proyectaron hacia la protección y el control social.

El capítulo quinto se refiere al *conflicto urbano, el género y la pobreza* en el setecientos santafereño. Hacia la segunda mitad del siglo XVIII las autoridades ilustradas emprendieron campañas de reforma social, sustentadas en la necesidad de instalar el orden en la ciudad, amenazado, según lo propagaban los funcionarios, por la presencia de numerosos indios,

pobres, vagos y mendigos de ambos sexos en sus calles. Los pronunciamientos de las autoridades civiles sobre el tema, revelan su impotencia para lograr la sujeción de la denominada plebe al ordenamiento de pretensiones ilustradas. A la vez, muestran los matices misóginos de los discursos que atribuían a las mujeres la responsabilidad del desorden social por la falta de acatamiento a las normas. Las intenciones proyectistas, erigieron los tribunales en dispositivos de moralización y de moderación de los comportamientos disolutos, escandalosos y conflictivos. La comparecencia de las mujeres ante los tribunales, discute el estereotipo de su pasividad y el recogimiento. A la vez, otro estereotipo que implica ante todo a las mujeres de los sectores populares, parecería que se reforzara, el de su proclividad a buscar pleitos. Sin embargo, cabría interpretar más bien que se refleja en ello sus estrategias de resistencia a los poderes hegemónicos que halló una válvula de escape en el uso de los mecanismos legales como defensa ante las arbitrariedades y los abusos a los que eran sometidas. Las causas penales estudiadas, muestran los motivos que condujeron a las mujeres ante los tribunales, entre los cuales ocupan un lugar destacado los juicios por amancebamiento y concubinato. También figuran las denuncias por violencia en las relaciones de pareja que, en algunos casos motivaban el divorcio entendido en los términos de la época como separación de cuerpos y, la violencia en las relaciones de servidumbre. El mundo de la pobreza emerge de los expedientes

judiciales que dan cuenta de los hurtos y los robos, los cuales revelan uno de los elementos del conflicto en las relaciones entre los estamentos capitalinos, los costos para las familias inculpadas y las represalias legales. Los expedientes permiten visualizar la situación de las niñas y los niños atrapados en los conflictos entre sus padres o de estos con la ley, hechos que motivaron pronunciamientos ambiguos respecto a su protección.

La exposición concluye en el capítulo sexto dedicado a *la Caridad Ilustrada*, propuesta de secularización de la asistencia social que se desarrolló en un ambiente de renovación cultural matizada por las tendencias tradicionalistas que buscaban contener las aspiraciones autonomistas de las elites criollas y contener los levantamientos populares. El capítulo comienza con unas observaciones sobre la orfandad y el abandono. Estos problemas incentivaron acciones situadas entre la caridad pública y la acción asistencial del Estado que dieron lugar al fortalecimiento de la maternidad sustituta e introdujo una inflexión en los discursos sobre la pobreza y los problemas sociales. El componente religioso constitutivo de la caridad barroca, se matizó sin desplazarlo del todo. La versión neogranadina de la Ilustración, formó parte de las adaptaciones locales de las Reformas Borbónicas y acogió las ideas sobre los beneficios de la educación y el trabajo para la prosperidad del reino y la erradicación de la pobreza. En las relaciones de mando de los virreyes ilustrados y en los documentos de sus funcionarios, se aprecian esas

influencias en las políticas sociales que se agenciaban a través de la higiene pública y la beneficencia y en la normatividad que rigió el funcionamiento del Hospicio Real, entidad representativa de un nuevo modelo de prevención de la pobreza, de corrección y de represión de la vagancia en los contextos de una tendencia a la homogenización social relativa, propiciada por el mestizaje y orientada al encierro. Esta medida fue enarbolada con particular énfasis como la posibilidad de enmienda de la "multitud de mujeres" que a juicio de los funcionarios y de los curas, vivían en plena libertad, sin sujetarse a ley alguna. Se presentan también algunos datos que dan cuenta de la composición social del hospicio luego de la centralización y de la atención a los niños acogidos lo mismo que, sobre las nuevas disposiciones sobre el oficio de las amas de cría en un ambiente higienista y de mayor interés por la supervivencia de las criaturas quienes de marginales, pasaron a ser definidas como vasallos. El capítulo concluye en el análisis de los discursos que anticipan algunos de los principios de la seguridad social moderna y que sustentan el modelo de familia patriarcal, monógama y procreadora. La normatividad de los Montes Píos militar y ministerial y la documentación de los funcionarios públicos en las que se plasman las peticiones quejas o reclamos en su calidad de servidores de la Corona, construyeron la figura del padre providente, jefe del hogar y representante del hogar ante la sociedad,

figura central de la familia que se convirtió uno de los ideales sociales emblemáticos de la modernidad.

Al final del texto se incluye un anexo documental conformado en primer lugar por una copia de un croquis de Santa fe de Bogotá de 1797 el cual dibuja la ciudad enmarcada por los cerros orientales y la sabana, en un momento en el cual ya había rebasado los límites originales demarcados por los ríos San Francisco y San Agustín<sup>2</sup>. Enseguida figuran diez y nueve ilustraciones correspondientes en su gran mayoría a la iconografía barroca y que da cuenta de las representaciones del culto mariano, a la Sagrada Familia, a Jesús, a los santos y a las santas. Quince proceden del catálogo del Convento de Santa Clara de la ciudad de Bogotá<sup>3</sup>, una del museo colonial de Bogotá, otra del Seminario Mayor y una copia de una catedral boyacense. Se incluye una ilustración de la Virgen del Campo, que corresponde al siglo XVII I y que representa una devoción muy apreciada por los capitalinos que fue localizada en el museo del colegio La Enseñanza, primer establecimiento educativo para niñas fundado en Santa Fe de Bogotá. El anexo número tres

---

<sup>2</sup> A.G.N., "Croquis de Bogota i sus alrededores en el año 1797 levantado por Francisco Cabrer i reducido a la cuarta parte por A. Dussan" Mapoteca, No. 140.

<sup>3</sup> Instituto Colombiano de Cultura, *Iglesia Museo Santa Clara. 1647*, Estudio Iconográfico y texto de Jaime Gutiérrez Vallejo, Santafé de Bogotá, 1995.

está conformado por la transcripción que realicé de las Constituciones del Hospicio Real, que reposa en el Archivo General de la Nación<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> "Estatutos de la Constituciones de las Reales Casas Hospicios de esta ciudad aprobadas por la Real Cedula fecha en Aranjuez en dies de junio de mil setecientos setenta y siete" A. G. N. Policía, Colonia, T. 5 ff. 188 - 233.

## 1. Colonialismo, género, y asistencia social:

### un estado de la cuestión

#### 1.1. Las mujeres y el género en las interpretaciones sobre el pasado colonial neogranadino

Manuel Lucena Salmoral señalaba hacia los años sesenta del siglo XX un vacío en la historiografía del siglo XVII americano. A la vez llamaba la atención sobre su caracterización como una etapa de oscurantismo, cercano al estereotipo medieval de intrascendencia, de silencio y de tonos grises, asociado con envenenamientos, brujerías, la acción de la Inquisición y los ataques piráticos<sup>5</sup>. Planteaba además que muy pocos historiadores lo consideran como la etapa en que se asentó la colonización y se configuraron los elementos económicos, sociales y políticos que originarían las distintas personalidades básicas de las culturas americanas<sup>6</sup>. Años más tarde, Antonio Rubial García en una entrevista publicada en una revista colombiana al

---

<sup>5</sup> Manuel Lucena Salmoral, "Presidentes de Capa y Espada", en, Academia Colombiana de Historia, *Historia Extensa de Colombia, Vol. III, "Nuevo Reino de Granada. Real Audiencia y Presidentes"*, Tomo 2, Lerner, Bogotá, 1965, p 19

<sup>6</sup> *Ibíd.*

comenzar el siglo XXI insistía en que en la Nueva España durante el siglo XVII, el arrobo de una monja, la milagrosa curación de una agonizante, el arrepentimiento de un penitenciado, o los vaticinios de una beata, eran más noticia que el alza en el precio de los oficios o la imposición de una alcabala<sup>7</sup>. Estas afirmaciones en apariencia contribuyen a reforzar el estereotipo del que habla Lucena Salmoral. Sin embargo, constituyen más bien una invitación que anima a pensar en las diversas dimensiones de la nueva historia cultural, cuyos horizontes son de exploración reciente en Colombia.

Durante el siglo XIX hasta los años sesenta del siglo XX cuando se empezó a desarrollar la historiografía profesional en Colombia, las miradas sobre la colonia se diferenciaron según los afectos o desafectos respecto al proyecto colonizador<sup>8</sup>. En ambas perspectivas la inclusión de los universos indígena y

---

<sup>7</sup> Constanza Toquica, "¿Historia literaria o Literatura Histórica? Entrevista con Antonio Rubial García", *Fronteras de la Historia*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH, Vol. 5, año 2000, p., 122.

<sup>8</sup> Bernardo Tovar Zambrano en un ensayo sobre la historiografía de la Colonia, menciona que, durante el siglo XIX en Colombia este campo no tuvo un desarrollo comparable al de otros países latinoamericanos en los cuales se valoró el estudio del pasado como parte de los proyectos de la construcción nacional. La fundación de la Academia Colombiana de Historia en el año 1902, enfatizó en la elaboración de la Historia Patria, a partir de la exaltación de las personalidades que desempeñaron papeles protagónicos en la gestas de la Independencia. Pero a la vez, en la búsqueda de las genealogías que permitían demostrar los ancestros hispanos de los políticos. La historia colonial contemplaba de un lado las realizaciones de los gobiernos y la administración, el protagonismo de la Iglesia, y de otro, la vida intelectual restringida a los conventos y monasterios. Ver, "La historiografía colonial", en *La Historia al final del milenio. Ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana*, Vol. 1, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá 1994, pp. 21 - 134. Fue así como se creó una visión en cierto modo esquemática de esa etapa de la historia del país. Las tendencias liberales proyectaron una visión oscurecida sobre aquellos tiempos, en gran medida por que se le atribuyó al dominio español, el subdesarrollo del país. Desde una perspectiva conservadora e hispanista, la época colonial fue valorada por los elementos que proporcionó a un modelo de sociedad que se incorporó a la civilización occidental gracias a la religión católica y la lengua castellana.



mestizo fue problemática<sup>9</sup>. El mundo indígena se caracterizó como primitivo y antagónico respecto al proyecto civilizador. El mundo mestizo, se asoció a la ilegitimidad y a la trasgresión, por lo tanto, se estimaba perturbador del orden social. Las feminidades mestizas e indígenas lo mismo que, las afro descendientes, fueron miradas a través de la lente del exotismo y la suspicacia.

La Nueva Historia Social y Económica desde los años sesenta en Colombia, inspirada en el análisis marxista y en posturas críticas frente a las elaboraciones de las generaciones precedentes sobre la Colonia neogranadina, propuso enfoques renovadores. La decisiva contribución de Jaime Jaramillo Uribe a la profesionalización de la historia, se observa en los enfoques innovadores de sus elaboraciones, en su papel como maestro y en la promoción de la divulgación de la producción sobre las nuevas tendencias en la interpretación del pasado colonial<sup>10</sup>. Jaime Jaramillo le dedicó una atención

---

<sup>9</sup> Bernardo Tovar destaca el papel desempeñado por Juan Friede, inmigrante polaco radicado en Colombia en el año 1925, en el desarrollo de la moderna etnohistoria colonial, la cual incluye el pensamiento indigenista, de lenta y tardía asimilación en Colombia, a diferencia de lo ocurrido en México y en el Perú Ver, "La historiografía ... ", pp. 61 - 66. Ver también, José Eduardo Rueda Encizo, "Juan Friede o la concepción de una nueva historia del territorio colombiano a través de los documentos originales" en, Archivo General de la Nación, *Memoria*, Santafé de Bogotá, D. C., 1997 pp. 56 - 68.

<sup>10</sup> Ver, Jaime Jaramillo Uribe, "El Anuario de Historia Social y de la Cultura: sus orígenes y desarrollo" y Renán Silva, "El Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura: Un acontecimiento historiográfico", en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* No. 30, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia, Bogotá, D. C., 2003, pp., 9 - 10 y 11 - 42. En estos dos artículos conmemorativos, los autores se refieren a las condiciones sociales e intelectuales que hicieron posible el surgimiento del Anuario en un ambiente de renovación de la historiografía colombiana.

especial a la formación de la sociedad neogranadina en términos de su organización estamental y de clases, estableciendo las relaciones entre las tipologías raciales, el mestizaje y la condición social. Es decir, se ocupó de los indígenas, los esclavos y los mestizos, sujetos sociales a los que consideró sin historia hasta entonces. El autor invitó a la exploración de las fuentes primarias, base fundamental de sus elaboraciones y a la interpretación de los hechos y de los procesos históricos desde las posibilidades que ofrecen las perspectivas interdisciplinarias en sintonía con los debates internacionales. Entre las primeras generaciones formadas por Jaime Jaramillo, se destaca Germán Colmenares quien se dedicó al estudio de la génesis de las estructuras agrarias colombianas con sus estudios sobre la encomienda y las relaciones económicas, sociales y políticas que este sistema generaba, tema que fue desarrollado con rigurosidad por algunos otros historiadores como Hermes Tovar Pinzón y Margarita González. Gilma Mora de Tovar asumió el reto de la indagación de las políticas fiscales y Jorge Palacios Preciado, se ocupó de las relaciones esclavistas. Estos autores hicieron visibles unos procesos sociales opacados por los enfoques prevalecientes hasta entonces sobre la historia colonial que subrayó las gestas militares y el protagonismo de la Iglesia, de las elites y de los funcionarios de la Corona.

Es decir, de acuerdo con lo planeado por Bernardo Tovar, durante los años setenta y ochenta predominó la historia económica y social en la historiografía profesional y universitaria sobre la Colonia, en la cual destaca el protagonismo de las obras de Jaime Jaramillo Uribe y Germán Colmenares<sup>11</sup>. Menciona que estos autores a la vez esbozaban otras inquietudes que aparecieron ya en sus trabajos las cuales constituyen una apertura a la nueva historia cultural.

La generación siguiente, bajo la influencia de las diferentes corrientes internacionales, inició la exploración en el país de una extensa gama de temas: La familia, el matrimonio, la sexualidad, la mujer, el patriarcado, la infancia, los grupos de edad, los grupos secretos, las formas de sociabilidad y la sensibilidad, el carnaval, la fiesta, la embriaguez entre muchos otros. Bernardo Tovar anota que los desarrollos de esa nueva historia cultural no se contraponen a la historia económica, social, demográfica y política sino que, representa la apertura a un nuevo campo que “[...] a la vez que integra los aportes de estas historias, complementa, en profundidad y extensión el conocimiento de los hombres y mujeres que han desplegado individual y colectivamente sus vidas en determinados tiempos y lugares”<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> Bernardo Tovar, “La historiografía.....”, pp., 117-134.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p., 119.

En síntesis, la Nueva Historia que se desarrolló desde la década de los años sesenta, develó los mecanismos de funcionamiento de la economía, la política, la sociedad y la cultura neogranadina y proporcionó las bases para el reconocimiento de los sujetos sociales diferentes a los de las elites, en particular los trabajadores vinculados a los diferentes sistemas productivos. Las mujeres no obstante, no figuraban de manera definida y menos aún aproximaciones conceptuales a la diferencia sexual en la historia. Sussy Bermúdez en el año 1987 elaboró una ponencia<sup>13</sup> dedicada a la ausencia de las mujeres en los análisis históricos. Según su interpretación, esa ausencia se explica por el hecho de haber sido los varones blancos y alfabetizados los encargados de escribir la historia, lo cual hizo prevalecer las perspectivas androcéntricas y elitistas de esos análisis. En otros términos por la concentración de la atención en los hechos y procesos en los cuales los hombres blancos de las elites fueron los protagonistas. La autora insistió en el arraigo del eurocentrismo y el colonialismo, en la historiografía latinoamericana. Sugiere además, la exploración de nuevas fuentes diferentes a las convencionales en las cuales incluye textos escritos por las mismas mujeres como los diarios e inclusive la poesía femenina y, la iconografía. Propone, una perspectiva analítica interdisciplinaria, en su caso

---

<sup>13</sup> Ver, Sussy Bermúdez, "La Historia y el Género. Algunas consideraciones de orden metodológico", XVII Congreso de Historia, Ibagué, 1987. (Copia). Una versión de este trabajo fue publicada en, *Hijas, esposas y amantes. Género, clase, étnia y edad en la Historia de América Latina*, Ediciones Uniandes, Santafé de Bogotá, Colombia, 1992, pp., 15 - 29.

favorecido por la formación antropológica. Jaime Jaramillo Uribe en el prólogo del libro en que se publicó posteriormente la ponencia mencionada, admite la omisión a la que hace referencia Sussy Bermúdez pero discute el argumento según el cual esa omisión se debió al hecho de que la historia fuera escrita por varones. Se la atribuye, en cambio, a la lentitud de los cambios en las mentalidades, asociada a dos circunstancias: la Revolución Francesa permitió a la burguesía industrial, comercial y financiera sus derechos y libertades de ciudadanía y en cierto modo, a ser sujeto de la historia. En cambio, la clase obrera, los campesinos y la mujer, debieron esperar un siglo más y en otras regiones más tiempo para acceder a esos derechos. Por lo demás, a su juicio, el tardío desarrollo de la moderna historia social, inaugurada por Marx y Engels, contribuyó así mismo al lento cambio en las mentalidades que permitiría la apertura a la construcción de nuevos sujetos históricos<sup>14</sup>.

Otra de las elaboraciones sugerentes de Sussy Bermúdez de finales de los años ochenta, fue su ensayo historiográfico sobre la condición femenina durante la Conquista y la Colonia<sup>15</sup>. En el texto la autora establece la diferenciación entre las mujeres durante aquellos tiempos, a partir del

---

<sup>14</sup> Ver, *Ibíd.*, pp., 6.

<sup>15</sup> Sussy Bermúdez, "La Condición Femenina durante la Conquista y la Colonia. Análisis de los escritos sobre el tema", en, *Hijas, esposas...*, pp., 59 - 105.

supuesto de que la historia de las mujeres blancas no es la historia de todas las mujeres. Por lo demás, advierte que, las nativas experimentaron de maneras diferentes el impacto de la ocupación según su extracción estamental o de clase y según la región. Registra también los vacíos respecto a la historia de las mujeres negras y mulatas, aunque avanza en las actividades en las que se destacaron en el campo de la servidumbre doméstica. Este ensayo fue elaborado con base en los textos publicados en los Estados Unidos entre los cuales se destaca la compilación de Asunción Lavrin<sup>16</sup> que posibilita ciertas aproximaciones comparativas entre las sociedades de colonización española con las de colonización portuguesa. En el texto se introduce la escasa bibliografía sobre el tema producida hasta entonces en Colombia por Ana María Bidegaín, René de la Pedraja, Virginia Gutiérrez de Pineda. Incluye así mismo varios extractos de un poemario feminista de creaciones coloniales y de recreaciones contemporáneas sobre aquellos tiempos.

Hacia los años noventa del siglo XX Pablo Rodríguez y Guiomar Dueñas emprendieron sus búsquedas en pos de la historia de la familia, logrando aproximaciones a la participación de las mujeres en el escenario en que los enfoques tradicionales las han situado. Rodríguez le dedica una atención

---

<sup>16</sup> Ver, Asunción Lavrin, (compiladora), *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas Históricas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

especial a los conflictos de pareja derivados de las promesas de matrimonio incumplidas en el marco de las relaciones esporádicas, a los juegos de la seducción, a las presiones sobre los amancebados. Sus lecturas se basan en los pleitos que reposan en los archivos municipales de ciudades como Medellín, Cartagena, Popayán y Tunja<sup>17</sup>. Guiomar Dueñas con base en el análisis de la documentación procedente de los archivos parroquiales de Santa Fe de Bogotá de la segunda mitad del siglo XVIII, realizó una aproximación a la historia sociodemográfica y destacó las elevadas proporciones de nacimientos ilegítimos en la ciudad. Concluyó la contundencia de la asociación entre el mestizaje y la ilegitimidad, que dio lugar a las visiones estereotipadas de estos grupos de población<sup>18</sup>.

Tan sólo hacia mediados de la década de los años noventa, se impulsó desde una instancia gubernamental diferente a los centros académicos, un proyecto que convocó a varios investigadores sociales del país a participar en la publicación de avances sobre la historia de las mujeres. De esta manera se inició un proceso que en cierto modo resolvía la invisibilidad de las mujeres en la historia de Colombia. Bajo la dirección académica de Magdala Velásquez

---

<sup>17</sup> Pablo Rodríguez, *Seducción, Amancebamiento y abandono en la Colonia*, Fundación Simón y Lola Guberek, Santa Fe de Bogotá, 1991.

<sup>18</sup> Guiomar Dueñas Vargas, *Los hijos del pecado. Ilegitimidad y Vida Familiar en la Santafé de Bogotá colonial*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1997.

Toro se publicaron tres tomos cuyos referentes temáticos son la política<sup>19</sup>, la cultura<sup>20</sup> y la sociedad<sup>21</sup>. Los once artículos dedicados a la época prehispánica y a la Colonia, constituyen un material que da cuenta de temas muy variados y abordados desde perspectivas múltiples. Los escenarios son diversos pero, sobresalen las referencias a las ciudades principales como Santa Fe de Bogotá, Cartagena de Indias y Popayán.

Roberto Restrepo, Myriam Jimeno, Nina S de Friedemann y Mónica Espinosa, formularon sus planeamientos desde la perspectiva de género en la antropología. Restrepo y Jimeno se ocuparon de los ámbitos simbólicos y de la diversidad de formas sociales que dieron vida a diferentes significaciones del género entre las sociedades indígenas del pasado precolombino y del presente. Este último periodo, examinado a partir de una copiosa bibliografía que da cuenta de estudios etnográficos en diferentes

---

<sup>19</sup> Ver, Roberto Restrepo, "Las mujeres en las sociedades prehispánicas. La diosa madre y el secreto cósmico de la fertilidad terrestre", Cristina Segura Graíño, "Las mujeres castellanas en los siglos XV y XVI", María Teresa García, Schlegerl, "Las mujeres en la Ilustración" Consejería Presidencial para la Política Social, Presidencia de la República de Colombia, *Las mujeres en la Historia de Colombia*, Tomo I, *Mujeres, historia y política*, Norma, Santafé de Bogotá, 1995.

<sup>20</sup> Myriam Jimeno, "Las mujeres y complementariedades", Nina S. Friedemann y Mónica Espinosa Arango, "Las mujeres negras en la historia de Colombia", Beatriz Patiño A., "Las mujeres y el crimen en la época colonial", Ana María Bidegáin, "Control sexual y catolicismo", Ignacio Abello, "Las brujas y la Inquisición", Consejería Presidencial para la Política Social, Presidencia de la Republica de Colombia, *Las mujeres en la Historia de Colombia*, Tomos II, *Mujeres y Sociedad*, Norma, Santafé de Bogotá, 1995.

<sup>21</sup> Ángela Inés Robledo, "Las mujeres en la literatura colonial", Jaime Humberto Borja, "Sexualidad y cultura femenina en la Colonia", Pablo Rodríguez, "El mundo colonial y las mujeres" e, "Historia de un amor lésbico en la Colonia", Consejería presidencial para la Política Social, Presidencia de la Republica de Colombia, *Las mujeres en la Historia de Colombia*, Tomo III, *Mujeres y Cultura*, Norma, Santafé de Bogotá, 1995.



regiones de Colombia. Friedemann y Espinosa por su parte, inscribieron su análisis de las mujeres negras en la crítica al etnocentrismo de la investigación social colombiana que, miró a la mujer negra a través de la lente de la supuesta inscripción anómala en las estructuras familiares nucleares, sacramentales y monógamas.

Según Pablo Rodríguez, las referencias a la presencia de las mujeres en la sociedad de la Colonia, habían sido hasta hace pocos años ocasionales, anecdóticas o decorativas. En uno de sus artículos, propone una imagen de la diversidad de estilos de vida y los cambios a las que las sometieron las variaciones de la economía y la demografía. Es decir, muestra una visión que cubre las imágenes, las cifras, la particularidad de condiciones de las indígenas y las esclavas negras, el celibato religioso, la soltería, la desviación y la criminalidad. Sobre este último tema, Beatriz Patiño Millán, muestra las relaciones de las mujeres con la justicia colonial en la ciudad de Medellín, discutiendo el estereotipo de pasividad y recogimiento construido por la focalización de las miradas en las mujeres de las elites.

Entre los demás artículos, se encuentran los dedicados a la sexualidad de las mujeres coloniales. Ana María Bidegaín trata la perspectiva del control impuesto por el catolicismo a la luz de las reformas tridentinas que le

otorgaba al matrimonio sacramental un papel fundamental para la reproducción de la sociedad. Jaime Humberto Borja se ocupó de los comportamientos transgresores de las mujeres con base en la información procedente de los juicios criminales. Un breve artículo de Pablo Rodríguez, se dedica a los conflictos derivados por el amor entre dos mujeres en Popayán.

El tema de las mujeres y las letras, está representado en el análisis de los trabajos sobre la literatura tanto en el siglo XVII como durante la Ilustración. Ángela Inés Robledo desde la perspectiva de la escritura femenina, sustenta que ese ejercicio sólo fue posible para las mujeres coloniales en el ámbito conventual. A partir de la recuperación de varias memorias espirituales elaboradas por religiosas, la autora propone diversas lecturas de esos textos y subraya, la confiscación de esas memorias por parte de los confesores quienes aparecían como los autores, lo cual oscureció la participación femenina en las letras durante la Colonia<sup>22</sup>. María Teresa García Schleger, destaca un escrito de María Petronila Cuellar,

---

<sup>22</sup> En la presentación de la transcripción del manuscrito de la religiosa clarisa Jerónima Nava y Saavedra, la autora desarrolla el tema, diferenciando la postura del sacerdote Juan de Olamos su confesor, quien no usurpó los papeles de la religiosa para redactar una obra como si fuera suya como fue la tendencia durante la época, sin embargo, tampoco se aparta de las disposiciones de vigilancia estatuido por las disposiciones tridentinas. Ver, *Autobiografía de una monja venerable*. Edición y estudio preliminar de Ángela Robledo, Universidad del Valle, 1994, p. 8. Ver también, "La autobiografía de Jerónima Nava y Saavedra: historia de un yo fragmentado", en Cuadernos de literatura, Volumen VI No. 12, Número especial sobre estudios coloniales, Departamento de Literatura, facultad de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Javeriana, Julio de 2000 Enero de 2001, pp. 81 - 89

priora del colegio de la Enseñanza sobre las instrucciones que impartió a las religiosas que inauguraron el oficio de maestras. También se ocupa de la participación de Manuela Manrique Sanz de Santamaría, impulsora del la tertulia del Buen Gusto. Estas son dos experiencias emblemáticas de las mujeres durante la Ilustración santafereña.

En síntesis, el conjunto de artículos sobre la época Precolombina y la Colonia que componen la historia de las mujeres en Colombia, constituyen ensayos derivados de investigaciones sobre temas diversos adaptados al propósito de ofrecer una visión que superara la invisibilidad de las mujeres en la historia colombiana o, las visiones estereotipadas sobre ellas.

El estudio de los conventos femeninos, es una apertura al conocimiento de la vida de las mujeres coloniales. Constanza Toquica sustenta que como en otros lugares del mundo, los conventos además de ser espacios de recogimiento, contemplación y oración, ofrecían unas alternativas de vida a las mujeres diferentes al matrimonio. Allí se cumplían funciones económicas importantes para la ciudad tales como el crédito y el pequeño comercio<sup>23</sup>. Se albergaban en esos espacios personajes que buscaban formas de protección ante ciertas

---

<sup>23</sup> Ver, Constanza Toquica, "La economía espiritual del Convento de Santa Clara de Santa Fe de Bogotá, siglos XVII y XVIII", Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH, *Fronteras de la historia*, No3/vol3/1998, pp. 37 - 73. Este artículo se basa en, "El convento de Santa Clara en Santafé de Bogotá en los siglos XVII - XVIII", tesis de maestría, Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia, 1998.

desventajas como la orfandad o, la marginalidad social. Tal fue el caso por ejemplo de las herederas de filiación ilegítima, las viudas, las huérfanas procedentes de los sectores acaudalados.

En el año 1997 fue publicado un libro sobre la historia del Colegio La Enseñanza, primer establecimiento educativo formal dedicado a las jóvenes y a las niñas del Nuevo Reino de Granada. Este establecimiento fue fundado en el año 1783 en la ciudad e Santa Fe de Bogotá. La autora le dedica una buena parte de la primera sección del libro a la biografía de la fundadora María Clemencia Caicedo, lo cual permite visualizar el contexto social y cultural de la capital del Nuevo reino de Granada y el entramado de las relaciones de poder en el ámbito local, lo mismo que, los significados de ese proyecto cultural innovador en el marco de las ideas de la Ilustración<sup>24</sup>. En ese mismo año, Aída Martínez Carreño publicó un libro de divulgación sobre la historia de las mujeres, propuesto como un tema independiente de los estudios sobre la vida cotidiana que permite conformar esa "otra" vertiente de la historia. En la parte inicial advierte sobre las dificultades para conocer el pasado de las mujeres en las sociedades indígenas por medio de las crónicas que proporcionan una información escasa, irregular y

---

<sup>24</sup> Ver, Pilar Fox y Fox, *Mujer y Educación en Colombia. Siglos XVI -XIX. Aportaciones del colegio de la Enseñanza. 1783 -1900*, Academia Colombiana de Historia, Biblioteca de Historia Nacional, Vol. CXLVII. Santa Fe de Bogotá, 1997.

fragmentada. Por lo demás subraya la diversidad de pueblos que hace inviable las generalizaciones. Respecto a la época colonial, destaca el papel de las mujeres indígenas, blancas y negras en el trabajo, actividad oscurecida por la historiografía que construyó los estereotipos de las prostitutas y las brujas<sup>25</sup>.

El libro de mi autoría sobre la historia de las mujeres en la ciudad de Santa Fe de Bogotá durante los últimos sesenta años del régimen colonial publicado en el año 2000, presenta una visión de la historia de la ciudad desde la perspectiva de las diferencias generacionales, étnicas y sociales. En el mismo se realizan aproximaciones a la historia de la infancia, a las figuras nuevas como las colegialas y las maestras. Las trabajadoras y las jefaturas de hogar femeninas, son así mismo temas a través de los cuales se logró visualizar a las mujeres de los sectores populares quienes también participaron en el conflicto urbano, causando la preocupación de los gobiernos ilustrados. Los comportamientos de las mujeres en situaciones críticas como la enfermedad y la muerte, muestran otros dominios de su experiencia vital<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> Ver, *Presencia femenina en la Historia de Colombia*, Academia Colombiana de Historia XLIII, Santafé de Bogotá, DC., 1997 pp. 11 – 26.

<sup>26</sup> Ver, María Himelda Ramírez, *Las mujeres y la sociedad colonial de Santa Fe de Bogotá, 1750 – 1810*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH, Bogotá, 2000.

En síntesis, los estudios sobre las mujeres y el género durante la Colonia en Colombia, están en una etapa de despegue y ya no es tan desconocido como lo anotaba Lola G. Luna en la introducción a su libro sobre los resguardos coloniales<sup>27</sup>. La Colonia si bien es considerada aún una edad remota y de claros oscuros, cuya representación para la cultura colombiana no se logra integrar del todo, ofrece nuevas posibilidades de investigación para el campo de la historia cultural, tal como se observa desde la década de los años noventa. La inclusión de la perspectiva de género, contribuye a la resignificación del pasado colonial.

## **1.2. El mestizaje como inclusión o, la reproducción de la exclusión**

Los interrogantes planteados por la antropología feminista a la etnohistoria y a la historiografía de la conquista y la colonización americana, penetran en los dominios de la construcción cultural del género en los contextos de la violencia de la ocupación castellana y su resonancia simbólica. Con ocasión de las actividades preparatorias de los quinientos años de la ocupación castellana de América, diversos círculos académicos y organizaciones sociales incentivaron las discusiones sobre el significado de las celebraciones que se impulsaban desde los estados Iberoamericanos para esa conmemoración. En el ambiente

---

<sup>27</sup> Lola G. Luna, *Resguardos coloniales de Santa Marta y Cartagena y resistencia indígena*, Biblioteca Banco Popular, Bogotá, 1993, p. 30

de tensión que se suscitó en América Latina por las sensibilidades frente a los costos sociales del colonialismo para los pueblos indígenas, la población afro descendiente y aún para los mestizos, y sobretodo para el presente de estas sociedades, se produjeron elaboraciones orientadas a repensar las pervivencias, las representaciones sociales, y ciertos hechos relevantes que intentan responder a la pregunta por las identidades latinoamericanas. Temas tales como la invasión, la ocupación, el despojo, el genocidio, la resistencia, fueron retomados. De la misma manera asuntos como la aculturación, el sincretismo, el mestizaje, el etnocentrismo. Los estudios sobre la historia de las mujeres en esa ocasión se plantearon múltiples interrogantes. Entre ellos, ocupó un lugar destacado el impacto social y cultural de la conquista y la colonización temprana en la vida de las mujeres y el género<sup>28</sup>. El itinerario de los estudios sobre la formación de las identidades de género, si bien se remonta a los años sesenta, adquirió en aquel contexto un impulso nuevo<sup>29</sup>. La crítica a la historiografía sobre las mujeres en América durante la conquista

---

<sup>28</sup> Entre los textos orientados a responder los interrogantes formulados cabría destacar algunos cuyos títulos son elocuentes: Comisión de las Comunidades Europeas, *1492: La presencia de las mujeres*, Estudio coordinado por Paola Antolini, Cuadernos de las mujeres de Europa No. 37, Bruselas, sin fecha. Lola G. Luna, (compiladora), *Género, clase y raza en América Latina*, Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad, Universitat de Barcelona, Barcelona, 1991. Marta Lamas, Dirección *Debate feminista, Conquistas, reconquistas y desconquistas*, No. 5 México, D. F. 1992. Verena Stolcke, *Racismo y sexualidad en la Cuba colonial*, Alianza, Madrid, 1992. Verena Stolcke, *Mujeres invadidas. La sangre de la Conquista de América*, Cuadernos inacabados No. 12, Horas y Horas la editorial feminista, Madrid 1993. Catherine Delamarre y Bertrand Sallard, *Las mujeres en tiempos de los conquistadores. La vida cotidiana en tiempos de la conquista de América, narrada desde el punto de vista de las mujeres*, Planeta, Barcelona 1994. Cristina Segura Graíño, "Las mujeres castellanas de los siglos XV y XVI y su presencia en América" en, Consejería Presidencial para la Política Social Presidencia de la Republica, *Las mujeres...* pp. 43 - 59.

<sup>29</sup> Ver Milagros Palma, (Coordinadora), *Simbólica de la feminidad. La mujer en el imaginario mítico religioso de las sociedades indias y mestizas*, Abya - Yala, Quito, Ecuador, 1990.

y la colonia, se centró en el prolongado silencio sobre el impacto de la ocupación entre las indígenas, la subestimación de la violencia sexual ejercida por los conquistadores y primitivos colonizadores sobre ellas, el anacronismo en las interpretaciones de las actuaciones de la Malinche. Los estudios sobre la historia de las mujeres y la antropología feministas, a partir de la consideración del patriarcado como un hecho dinámico y cambiante, retomaron el tema con la pregunta sobre las relaciones de género y la distribución de los poderes entre los hombres y las mujeres en las sociedades precolombinas. Desde esas perspectivas, se propuso una relectura de las fuentes como las crónicas, las cuales requerían una deconstrucción que permitiese desvelar los sesgos androcéntricos y eurocéntricos y la influencia del pensamiento cristiano. Roberto Restrepo expresa que, términos como cosmogonía, religión, cultura, educación, hombre, mujer, y amor, han contribuido a la definición de cualquier sistema diferente al pensamiento occidental. Su nivel de atraso o desarrollo se establece de acuerdo al grado de diferencia o semejanza que se tenga con ese pensamiento<sup>30</sup>. Un artículo de Lola G. Luna sobre las Amazonas como figuras míticas perseverantes en las crónicas de los primeros tiempos de la conquista y la colonización, fue un ejercicio sugerente de las posibilidades de esas nuevas miradas. El texto revela elementos de los imaginarios de los conquistadores sobre las mujeres poderosas que excluyen y

---

<sup>30</sup> Ver, "Las mujeres en las sociedades prehispánicas..." en, Conserjería Presidencial para la Política Social Presidencia de la Republica, *Las mujeres...* pp. 1 - 42.



atacan a los hombres y a la vez, les atribuye una participación activa en los procesos de resistencia a la invasión, incluida la guerra<sup>31</sup>.

En cuanto a las reflexiones sobre el patriarcado, se cuestionaran ciertas tendencias a la idealización del pasado precolombino, en lo que respecta a la sustentación de su inexistencia en aquellas sociedades. Quizás, en la perspectiva de confirmar el mito del matriarcado originario que orientó algunas discusiones sobre una edad dorada de las mujeres previa al surgimiento de las sociedades de clase<sup>32</sup>. Las nuevas aproximaciones al tema confirmaron las estructuras de clase en las sociedades precolombinas mesoamericanas y andinas y a la vez, un relativo igualitarismo entre los hombres y las mujeres. O, por lo menos una mayor inclusión femenina en comparación con la cultura invasora, ya que diversos estudios daban cuenta de la participación femenina en actividades productivas como la alfarería, las industrias textiles y el comercio, en oficios como la medicina y aún en el culto religioso como sacerdotisas<sup>33</sup>.

---

<sup>31</sup> Lola G. Luna, "Las Amazonas en América", en *Boletín Americanista*, No.32, Universidad de Barcelona, Facultad de Geografía e Historia, año XXIV, Barcelona, 1982, pp. 279 a 305.

<sup>32</sup> Una síntesis excelente de esta discusión la planteó Joan Bamberger "El mito del matriarcado: ¿Por qué gobiernan los hombres en las sociedades primitivas?", en, Olivia Harris y Kate Young, *Antropología y feminismo*, Barcelona, Anagrama, 1979, pp. 63 - 81.

<sup>33</sup> Ver, para el caso de los muiscas, Clara Inés Casilimas Rojas y María Imelda López, "Etnohistoria muisca: De los jeques a los doctrineros", monografía, Departamento de Antropología, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1982. Para el caso del Perú, Irene Silverblatt, *Luna, sol y brujas. Géneros y clases en los Andes prehispánicos y coloniales*, Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas", Cusco, 1991.

Hechos como el desastre demográfico y las condiciones en que se realizó el mestizaje, figuraron así mismo como temas relevantes que por mucho tiempo fueron oscurecidos o subestimados por las corrientes hegemónicas de la historiografía. En esa perspectiva, diversas indagaciones se centraron en la trascendencia de la violación sistemática de las indígenas por parte de las huestes conquistadoras a la vez como estrategia de guerra y como mecanismo de reproducción proyectado a engendrar hijos e hijas mestizos leales a la empresa colonial<sup>34</sup>. El abuso de la potencialidad reproductiva de las nativas tuvo como consecuencia el beneficio del proyecto conquistador en términos de la renovación de la fuerza de trabajo y para surtir los contingentes militares requeridos por las campañas militares de exploración y de conquista. En aquellas condiciones, la reacción al trauma de la violación contribuyó al descenso demográfico. Los suicidios, el aborto y el infanticidio fueron prácticas que, junto con la guerra, las epidemias y el trabajo compulsivo, produjeron las pérdidas irreparables entre los pueblos nativos.

---

<sup>34</sup> Miquel Izard en forma pormenorizada observa los efectos perversos en la larga duración de la conquista española en América, en sus controversias con las visiones apologéticas y colonialistas de esa empresa. Las negaciones sistemáticas u ocultamientos de la violencia y las violaciones a las nativas por parte de los autores hispanistas y colonialistas, son así mismo objeto de sus señalamientos. También muestra la incompetencia de las leyes para contener los abusos. Ver entre otros de sus artículos: *"Decir las cosas por su nombre"*, en, Pilar García Jordán, Miquel Izard, Javier Laviña, *Memoria, Creación e historia. Luchar contra el Olvido. Memòria, creació i història. Llutar contra L'oblit*, Universitat de Barcelona, 1994, pp. 59 - 80. Ver también, "Perpetuar el embeleco o recordar lo ocurrido", en, Universidad de Barcelona, Facultad de Geografía e Historia, Sección de Historia de América, *Boletín Americanista* No. 46, Año XXXVI, Barcelona, 1996, pp. 243 - 257 "Gestas y efemérides" en, Universidad de Barcelona, Facultad de Geografía e Historia, Sección de Historia de América, *Boletín Americanista* No. 47, Año XXXVII, Barcelona, 1997, pp. 181 - 202.

Por supuesto que, no todas las mujeres indígenas vivieron de la misma manera los traumáticos efectos de la ocupación. Las investigadoras destacan que las mujeres nobles aztecas e incas experimentaron en los comienzos ciertas formas de inclusión en calidad de mediadoras entre dos fuerzas en conflicto y que se orientaban por códigos diferentes. Tal fue el caso de Malitzin o, la Malinche, figura emblemática que se inscribe en ese momento ejerciendo un contradictorio papel en su calidad de intérprete de Hernán Cortés ante el pueblo invadido y como su amante, ideas sobre las que se volverá luego. El matrimonio y más exactamente el concubinato y el amancebamiento fueron estrategias para crear alianzas por parte del poder indígena, facilitar la penetración del invasor o para, la adaptación a las situaciones de cambio por parte de las propias mujeres<sup>35</sup>.

Las mujeres del pueblo fueron las principales víctimas de la guerra, de las violaciones y de los abusos. Fueron capturadas como fuerza de trabajo lo que las sometió a la desestructuración de las ancestrales relaciones de parentesco que les garantizaba el acceso a la tierra. Por lo tanto, fueron expropiadas en el contexto de las migraciones forzadas a las que se vieron sujetas. De los abusos de la soldadesca e inclusive de algunos integrantes del clero, procrearon una prole mestiza e ilegítimada por las nuevas normas de filiación

---

<sup>35</sup> Ver, Daysy Ripodas, *El Matrimonio en Indias. Realidad social y regulación jurídica*, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Buenos Aires, 1977.

impuestas. Conformaron una colectividad de concubinas y amancebadas, términos de una gran riqueza sociológica y peyorativa que se proyectaron con su carga simbólica a lo largo de los siglos de dominación colonial en los prejuicios hacia las mujeres que se resistieron al matrimonio o a la sujeción paterna. Como tendencia general los blancos españoles se negaban a comprometerse en matrimonio sacramental con las indígenas con las que convivían, por la aspiración a casarse con mujeres blancas y, para gozar de las ventajas que sacaban de las uniones poligínicas que, aprovecharon en su beneficio. Las costumbres ancestrales de las sociedades indígenas permitían la poligamia. Por lo demás, era común que las nativas no reclamaran el matrimonio ya que no incluían tal proyecto en sus horizontes mentales con el significado que se le otorgaba desde la moral castellana.

Las mujeres a la vez, asumieron formas resistencia a los abusos de los diferentes poderes, a través de diversas estrategias concientes o inconscientes. La continuidad cultural, expresada a través de la preservación en la vida doméstica de los usos, costumbres y aún de los atuendos, constituye una de tales estrategias. Según Ángeles Martínez Miqueles,

“La colonización modificó muchas formas de vida indígena mediante la introducción de prácticas económicas diferentes y sobretodo a través de la

evangelización cristiana, pero, no pudo destruir la continuidad en el espacio privado, en las prácticas de la vida cotidiana. Sin quererlo, muchas de las imposiciones de los colonizadores reforzaron las comunidades indígenas, contribuyendo a resguardar parte de su cultura”<sup>36</sup>

La hechicería, la curandería y la brujería constituyen otras de las estrategias de resistencia que contribuyeron a salvaguardar algunos de los poderes ancestrales de las mujeres y se proyectaron más allá de las etapas iniciales de la ocupación, entrando a formar parte fundamental de las culturas populares<sup>37</sup>.

Las mujeres españolas por su parte, contribuyeron a la reproducción de sus sociedades en América, también desde la cultura doméstica hasta las formas de producción. Verena Stolke llama la atención sobre el hecho de que la conquista no ocurrió en un vacío ideológico. Por el contrario “la Corona, la Iglesia y los conquistadores, tanto seculares como religiosos, con toda la

---

<sup>36</sup> Ver, Asociación Mujeres por la Paz, *Mujeres indígenas entre la opresión y la resistencia.*, Madrid, 1994, p. 10.

<sup>37</sup> Ver, Clara Inés Casillimas y María Imelda López, “Etnohistoria muisca...”. Hermes Tovar Pinzón reporta sus conclusiones sobre los procesos contra las hechiceras en el pueblo de Silos y en otros pueblos de los Andes del Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII y sustenta que la supervivencia de antiguos órdenes indígenas, demuestran que las utopías además de la añoranza apuntan hacia la búsqueda de espacios físicos casi imposibles y, andan tras la construcción de espacios mentales. En Silos se encontró una escuela de hechicería y encantamientos, lo cual representa la añoranza por la pérdida de un poder religioso y el deseo frustrado de mantener la hegemonía de la práctica de la justicia. Ver, *Relaciones y Visitas a los Andes. Siglo XVI región centro oriente.* Tomo III, Colcultura, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Santafé de Bogotá, 1995, p. 80. Ver además, Diana L. Ceballos Gómez, “Grupos sociales y prácticas mágicas en el Nuevo Reino de Granada”, XI Congreso Colombiano de Historia, Bogotá, 2000. (CD Room)

diversidad de intereses que les movían, poseían aparte de sus codicia, una visión de mundo que mediatizó su proyecto de colonización y explotación de los nuevos territorios y de sus gentes [...]”<sup>38</sup>

Las mujeres blancas fueron muy apreciadas por los colonizadores de los primeros tiempos como depositarias del honor como valor, lo cual las hizo acceder al estatus de candidatas exclusivas para ser las esposas legítimas. De ahí la celosa vigilancia de su sexualidad en su juventud como doncellas o viudas virtuosas. Fueron transmisoras de la pureza de sangre requerida para la salvaguardia del sistema de privilegios y de la exclusión. Bajo su responsabilidad reposó la procreación de una prole legítima e incontaminada. Ya no en el sentido de la sangre de moros, herejes o judíos como en España, sino de, indios o de negros, etnias inferiorizadas durante la época colonial, no tanto por su fenotipo sino por lo que a él se asociaba, el pueblo ocupado en caso de los indios y, la esclavitud en el caso de los negros. De esa forma, se introdujo el racismo como otro de los elementos de definición de las desigualdades sociales en los ámbitos de las representaciones culturales<sup>39</sup>.

---

<sup>38</sup> Ver. “Mujeres invadidas...”. pp. 32.

<sup>39</sup> Acerca de la crítica a las representaciones hegemónicas sobre las sociedades indígenas americanas, existe una bibliografía extensa y erudita. Destaco dos artículos por su calidad de la síntesis lograda: el de François Correa, “A manera de epílogo, Derecho Étnicos, Derechos Humanos”, en, François Correa, editor, *Encrucijadas de Colombia Amerindia*, ICAN, Colcultura, Bogotá, 1993, pp. 319 - 334 y el de Enrique Luengo, “La otredad indígena en los discursos sobre la identidad latinoamericana”, en Roland Anrup y Edmé Domínguez R., Editores, *Género, Poder, Etnicidad, Anales*, Nueva Época, No. 1, Instituto Iberoamericano, Universidad de Göteborg, 1998, pp. 37 - 54.

La vertiente de los estudios sobre el tema de la construcción de las identidades de género en América Latina que se desarrolló desde el campo de la antropología feminista, sustenta que las culturas latinoamericanas con su pasado común, comparten elementos de su construcción cultural. Entre esos elementos, se destacan las representaciones sobre las diferencias de género, los símbolos asociados a las masculinidades y a las feminidades, los estereotipos sobre las identidades sexuales. Estos remiten a la violencia de la ocupación castellana que, desde el siglo XVI, definió al género en las articulaciones de las jerarquías derivadas de las relaciones de superioridad inferioridad entre los hombres y las mujeres y entre los protagonistas de la ocupación y los habitantes de los territorios ocupados. Los mitos de origen de las sociedades mestizas latinoamericanas, suponen la pervivencia en las mentalidades colectivas del trauma de la violación de las indígenas por los conquistadores castellanos que, generó el linaje de los mestizos señalado con el estigma de la bastardía. Los hijos y las hijas concebidos por las indias en los encuentros violentos con la soldadesca de las huestes conquistadoras o, con los colonizadores durante los primeros tiempos de la ocupación, experimentaron el drama de la negación y el rechazo a la madre india. A la vez, aspiraban a ser reconocidos por el padre blanco, ausente o distante. La identificación con el invasor constituye así un referente de la formación de

las masculinidades hegemónicas. Las sociedades coloniales heredaron elementos de esa negación y rechazo reforzada por las construcciones racistas.

Otra controversia planteada fue con las perspectivas hispanistas que matizan la violencia de la ocupación. El autor catalán Claudio Esteva Fabregat por ejemplo, desarrolla la idea del mestizaje como encuentro y destaca que no sólo fue producto de la violación y de la seducción engañosa de las indígenas. Sustenta que tal encuentro fue posible gracias a la atracción que despertaba en las nativas los hombres blancos. Esa perspectiva es sugerente ya que permite imaginar cierta autonomía en aquellas mujeres y contrarrestar los estereotipos de su pasividad. No obstante, la libertad y la autonomía sexual de las indígenas en las condiciones en que se realizó la conquista y la colonización es cuestionable. En contextos de guerra, las mujeres de los pueblos vencidos suelen ser doblemente sometidas: por motivos del género y como pertenecientes al pueblo vencido<sup>40</sup>. A la vez, tal como está documentado con profusión, las aproximaciones de los invasores a ellas, estuvieron mediadas ante todo por los intereses pragmáticos en torno a la búsqueda de comida y sexo<sup>41</sup>.

---

<sup>40</sup> Ver, Susan Broumiller, *Contra nuestra voluntad*, Planeta, Barcelona, 1975.

<sup>41</sup> Ver los trabajos de Ricardo Piqueras sobre el tema, entre otros, "Un indio vale casi como un caballo: utilización indígena en las huestes del siglo XVI", en, *Boletín Americanista*, Universidad de Barcelona, Facultad de Geografía e Historia, Sección de Historia de América, No. 46, año XXXVI, Barcelona, 1996,



El simbolismo derivado de las actuaciones atribuidas a la Malinche por Octavio Paz, quien hacia los años cincuenta, difundió en América Latina la expresión malinchismo<sup>42</sup>, con el fin de proveer una interpretación sobre la persistente negación y rechazo a los ancestros indígenas en la sociedad mexicana<sup>43</sup>, suscitó una controversia entre diferentes autoras. Esta discusión situó la fuerza que, en la escena fundacional de las sociedades mestizas latinoamericanas cobró el protagonismo negativo de La Malinche, bautizada por imposición de Hernán Cortés como doña Marina, en su propósito de integrarla a su proyecto conquistador. A ella se le atribuyó la traición a su pueblo y la responsabilidad de la caída del Imperio Azteca, el primero vencido en tierras americanas, por solidarizarse, perteneciendo al pueblo invadido, con el invasor. De esa forma, se construyó una interpretación que evoca la mujer responsable de la mujer por el pecado original en la tradición judeo cristiana. Sandra Messenger Cypess se pregunta por la formación de esa tradición tan contradictoria sobre un personaje relevante durante un momento crucial de la ocupación<sup>44</sup>. La historiadora Fernanda Muñoz<sup>45</sup>

---

pp. 275 - 297.

<sup>42</sup> Ver, "Los hijos de la Malinche", en Octavio Paz, *El laberinto de la soledad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1978, pp. 59 - 80.

<sup>43</sup> El término malinchismo en el México contemporáneo se refiere al desprecio por lo propio y a la predilección por lo extranjero, en especial por lo de los Estados Unidos. En la actualidad, el nombre del Volcán Malinche que domina Cholula, al parecer es la única referencia que pervive en la memoria de los mexicanos, ver, Catherine Delamarre y Bertrand Sollard, *Las mujeres en los tiempos de los conquistadores...*, p. 196.

<sup>44</sup> Ver, "La Malinche, Historia y leyenda de <<la única mujer importante durante la conquista de México>>," en, Betty Osorio y María Mercedes Jaramillo, *Las desobedientes. Mujeres de Nuestra América*, Panamericana, Bogotá, 1997, pp. 3 - 24.

<sup>45</sup> Ver, "Malinche", en Lamas, *Debate feminista, Conquistas...* pp. 51 - 59.

cuestiona el papel asignado a la Malinche en la historia nacional mexicana y señala un vacío dejado por quienes se han ocupado en esa construcción. Las crónicas iniciales, apenas refieren su papel técnico de traductora, excepto Bernal Díaz del Castillo y los historiadores coloniales quienes inventaron una fábula conciliadora: su retiro de la vida pública una vez contrajo matrimonio y su reconciliación con la familia de origen. Según June Nash la interpretación del apoyo de la Malinche a los españoles contra los aztecas como una traición, ignora las relaciones históricas entre las diferentes tribus indígenas en el momento de la Conquista. Los aztecas eran enemigos de los pueblos del sur de donde procedía la Malinche. De aquellas tierras fue expulsada cuando niña por su madre quien después de enviudar contrajo nuevas nupcias y procreó un hijo varón para quien quiso preservar la herencia a costa del exilio de su hija<sup>46</sup>. En conclusión, atribuirle a una mujer la caída de un imperio, es una exageración con tintes misóginos ya que la cuestión es mucho más compleja. Las desigualdades en las técnicas militares, las tensiones entre las tribus mesoamericanas, la influencia de los presagios y otros elementos determinantes del universo mental de los aztecas se contemplan entre los principales motivos que explican en términos históricos la derrota<sup>47</sup>.

---

<sup>46</sup> June Nash, "Mujeres aztecas: La transición de status a clase en el Imperio y la Colonia" en, Verena, Stolcke *Mujeres invadidas...*, pp. 11 - 27.

<sup>47</sup> Sobre este tema existe una bibliografía monumental. Tzvetan Todorov enfatiza la poderosa influencia del universo simbólico, los códigos del lenguaje, los desencuentros y el desconcierto de las elites aztecas en su comunicación con los invasores, lo cual contribuyó de manera importante a la caída del Imperio, ver, *La conquista de América. La cuestión del otro*, Siglo XXI, México, 1987.

Por su parte, la antropóloga nicaragüense Milagros Palma en su crítica al papel asignado a la Malinche plantea que, la decisión de doña Marina de ser sujeto, de asumir en forma pública su convivencia con Hernán Cortés y la maternidad en unión no sacramental, el desempeño de su oficio que no sólo se limitaba a la traducción sino que abarcó acciones diplomáticas, representa una experiencia incongruente con los ideales católicos castellanos respecto al papel de las mujeres en las sociedades<sup>48</sup>.

Desde otra perspectiva, Milagros Palma se ocupa de la pervivencia en los imaginarios latinoamericanos de la asociación entre la feminidad, la peligrosidad y la muerte. Según la autora, las aborígenes nunca tuvieron privilegios y experimentaron la sujeción a la fuerza masculina<sup>49</sup>. La autora argumenta que la violencia contra las mujeres pervive en las mentalidades colectivas y que se expresa en las tradiciones orales asociada al horror que despierta en los hombres la retaliación. Los cuentos, los relatos y las leyendas campesinos de algunas regiones colombianas, hablan de los fantasmas femeninos que los hacen objeto de persecución cuando recorren los caminos durante la noche. Los violentan, hasta hacerles perder el sentido

---

<sup>48</sup> Ver, Milagros Palma, *"Malinche, el malinchismo o el lado femenino de la sociedad mestiza"*, en, Lola G. Luna (compiladora), *Género, clase y raza...*, pp. 131 - 149.

<sup>49</sup> Ver, Milagros Palma, *La Mujer es puro cuento. Feminidad aborígen y mestiza*, Tercer Mundo, Índigo, Bogotá, 1993, p. 8.

e inclusive les causan la muerte<sup>50</sup>. El conjuro es la luz del día, un crucifijo o, una oración. Milagros Palma propone una mirada al contenido dramático del relato. El fantasma femenino vaga en pena en las noches buscando la reparación por la violación, la pérdida de sus hijos o la depredación de la naturaleza. El fantasma se ensaña con los hombres que se han distraído en la taberna y no se recogen en su hogar. Otras interpretaciones, que sustentan la función aleccionadora del mito, sugieren que tales relatos constituyen advertencias de los costos que puede representar para el hombre, el alejarse del hogar. La suposición de que son las mujeres mayores quienes divulgan esas tradiciones orales, se asocia al poder de su palabra en las sociedades tradicionales y a su consentimiento con la reproducción del orden patriarcal. En ese sentido, se explotan los supuestos poderes ocultos de las mujeres como un mecanismo de resistencia, inconciente o deliberada.

La incursión en los dominios de las mentalidades colectivas por esas vías, ha suscitado controversias en particular, alrededor de la consistencia de las fuentes que suelen ser las tradiciones orales. Sin embargo, varias autoras se interrogan por la persistencia de la violencia contra las mujeres en la leyenda

---

<sup>50</sup> La Candileja o el fuego de la venganza en pena, la Bola de Fuego, la Hermosa, la Patasola o la devoradora de hombres, La Sombrerona, la Llorona o el espíritu de una mujer en pena, la Madre Monte o el eterno femenino son algunas de las leyendas que constituyen el corpus estudiado por Milagros Palma. Estas leyendas, son populares aún en algunas regiones rurales pero, ya en los medios urbanos, las generaciones jóvenes las desconocen.

popular que en algunos casos se transmutó en Europa en los cuentos dedicados al público infantil<sup>51</sup>.

En conclusión, la antropología feminista, subraya la violencia física y simbólica en las relaciones interétnicas de género y su implicación en la formación de la cultura que sobrevivió a la conquista en los prejuicios racistas que se expresan de manera contundente, en las elaboraciones sobre las identidades indígenas y mestizas.

### **1.3. Las mujeres, el género y la historia de la pobreza**

La atención de la nueva historia cultural en el país, se concentra en la población indígena como protagonistas de los problemas sociales más relevantes de los siglos XVI y XVII y se ocupa del impacto de la guerra, de las epidemias y del trabajo compulsivo como explicación de la catástrofe demográfica. La resonancia de la cuestión indígena, contrasta con la opacidad de la pobreza entendida en los términos de la historiografía europea que destaca la presencia masiva de los pobres, los vagos y los mendigos en las

---

<sup>51</sup> Ver, Josefina Roma, "Fueron felices y comieron perdices ¿Y Luego qué?" En, Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad SIMS, Universidad de Barcelona, *Anuario de hojas de Warmi*, No. 11, Barcelona, 2000, pp. 61 - 72.

ciudades como problema de orden público durante los siglos XV y XVI en las ciudades.

La historia de la asistencia social como mecanismo impulsado desde las etapas iniciales de la colonización, da cuenta de algunas referencias sobre los hospitales de pobres en el contexto de la historia de la acción caritativa de la Iglesia y de la medicina en Colombia. Otras entidades como las casas de los niños expósitos, los hospicios y similares, apenas se ha historiado<sup>52</sup>, a diferencia de lo que ocurre en Europa y más específicamente en España de donde se trasladaron los modelos asistenciales en donde existe una bibliografía copiosa sobre ese tema.

La presencia de las mujeres en los estudios sobre la pobreza y la asistencia social se ha manifestado al menos en tres vertientes: la que sugiere las diferencias de género en las formas de experimentar la pauperización, la que

---

<sup>52</sup> Juan Manuel Pacheco, S. J. menciona entre las competencias de la Iglesia durante la Colonia, la acción caritativa y se refiere a la fundación de los hospitales, destacando el papel de la Orden de San Juan de Dios y, se refiere en un breve recuento a la fundación de la Casa de los Niños Expósitos de Bogotá. Ver, Academia Colombiana de Historia, *Historia Extensa de Colombia*, Historia Eclesiástica, Volumen XIII, Tomo 2, "La consolidación de la Iglesia", Siglo XVII, Bogotá, Lerner, 1975 p. 593, Julián Vargas le dedica un capítulo a las obras asistenciales en su libro publicado luego de su fallecimiento en plena juventud. Ver, *La sociedad colonial de Santa Fe de Bogotá*, CINEP, Bogotá, 1990, pp. 261 -267, Pilar Jaramillo de Zuleta, publicó un artículo en el que establece la continuidad entre la Casa de Mujeres recogidas de la ciudad de Santa fe de Bogotá, y la cárcel de mujeres, Ver, "La casa de recogidas de Santa Fe. Custodia de Virtudes. Castigo de maldades. Origen de la Cárcel del Divorcio", en, Academia Colombiana de Historia, *Boletín de Historia de Antigüedades*, No. 790, Julio, agosto, septiembre, Bogotá, 1995, pp. 631 -653. Ver además, el capítulo sexto del libro de Carlos Martínez, sobre los servicios sociales, en, *Santafé Capital del Nuevo Reino de Granada*, Banco Popular, Bogotá, 1988, pp. 167 - 191.

subraya las connotaciones sexuadas de las diferentes formas de ayuda social y la que destaca la participación de las mujeres en la gestión del bienestar social ya sea como promotoras de la acción social o, como trabajadoras de las instituciones de asistencia y beneficencia .

María del Carmen Carlé enfatizó en su investigación sobre la sociedad castellano medieval, la experiencia diferenciada entre los hombres y las mujeres ante los riesgos de la pauperización a lo largo de la trayectoria vital. Las doncellas huérfanas, las mujeres gestantes y las parturientas, las viudas y las viejas, constituyen, según los datos acopiados por la autora, los sectores más débiles y vulnerables en aquella sociedad<sup>53</sup>. La participación limitada de las mujeres en los procesos productivos durante estas etapas del ciclo vital, les impedía generar ingresos propios requeridos para subsistir. La debilidad se explicaba tanto por la fragilidad del cuerpo femenino, en las etapas de la historia en que la mortalidad materna y asociada a las complicaciones de la gestación era frecuente como, a la integración de las mujeres en actividades menos productivas que las desempeñadas por los hombres. Entre los hombres jóvenes, quienes más requirieron de la caridad, fueron los estudiantes pobres y los soldados que regresaban de las guerras<sup>54</sup>. En contraste, los imaginarios

---

<sup>53</sup> María del Carmen Carlé, *La Sociedad Hispano Medieval. Grupos periféricos: las mujeres y los pobres*. Gedisa, Argentina, 1988.

<sup>54</sup> *Ibid.*, pp. 122 - 127.

sobre la fortaleza masculina se construyeron con base en la fuerza corporal que los hacía hábiles para los trabajos pesados y productivos y, en el hecho de que no estaban sujetos a los ritmos impuestos por las funciones reproductivas.

Un tema de gran interés en la historiografía europea es el de la infancia abandonada que se inscribe en la línea de la historia de la pobreza por cuanto los niños y las niñas abandonados de ambos sexos, se instalan en las sociedades desabastecidas de los recursos materiales para la sobrevivencia y además, del capital simbólico que los vincula a un linaje. Las sociedades, intentan reparar tal situación sustituyendo de manera precaria esa falta fundamental, a través de las solidaridades ancestrales, la asistencia caritativa o la intervención de las autoridades municipales. La relación de las mujeres con esos hechos, se asocia ante todo a la experiencia de la maternidad, ya que son ellas las responsabilizadas por el abandono, pero a la vez, asumen la maternidad sustituta que se ejerce en la acogida en los hogares de los niños y las niñas abandonados o, el oficio de las amas de cría.

El abandono en las sociedades europeas está documentado desde la Edad Media. El tema ha suscitado el interés de quienes se han dedicado a la historia de la pobreza, de la asistencia social y de la infancia. Joan Sherwood en la



introducción a su investigación sobre la inclusa de Madrid durante la Ilustración, menciona que cuando realizó su trabajo en 1988, existían en España más de un centenar de estudios sobre ese tema<sup>55</sup>. Una mirada a la bibliografía en ese país permite constatar la existencia de numerosas publicaciones<sup>56</sup>. Desde el siglo XVI en España se deliberó con insistencia sobre el abandono y la exposición. Según Antonio Carreras fue entonces cuando se produjo el descubrimiento del niño expósito<sup>57</sup>. La denuncia de Antonio Bilbao de las condiciones precarias de las inclusas españolas en 1789<sup>58</sup>, fue publicada durante un período en que la mortalidad infantil en esas entidades llegó a alcanzar porcentajes cercanos al ciento por ciento. De ahí surgió una bibliografía proyectista orientada a evitar lo que para algunos autores constituía un infanticidio encubierto<sup>59</sup>. Esas obras confirman la negligencia en el trato a la infancia abandonada, en las instituciones que de manera persistente carecían de los recursos para atender las necesidades de

---

<sup>55</sup> Joan Sherwood, *Poverty in Eighteenth-Century Spain The Women and children of the Inclusa*, University of Toronto Press, Toronto Buffalo London, 1988, p. 4.

<sup>56</sup> Enrique Gómez Martínez, *Los niños expósitos de Andujar*, Universidad de Córdoba, 1987, Adela Tarifa Fernández, *Marginación, pobreza y mentalidad social en el Antiguo Régimen: Los niños expósitos de Úbeda (1605 - 1778)*, Universidad de Granada, Ayuntamiento de Úbeda, 1990, Manuel Vallecillo Capilla, *Política demográfica y realidad social en la España de la Ilustración: La situación del niño expósito en Granada*, Universidad de Granada, 1990, Juan Manuel Santana Pérez, *Cunas de expósitos y hospicios en Canarias 1700 - 1837*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular, 1993, Lola Valverde Lamfos, *Entre el deshonor y la miseria. Infancia abandonada en Guipúzcoa y Navarra, siglo XVIII y XIX*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1994.

<sup>57</sup> Antonio Carreras Pachón, *El problema del Niño expósito en la España Ilustrada*, Cuadernos de Historia de la medicina española, Monografía XXXII, Universidad de Salamanca, 1977 pp. 39 y ss.

<sup>58</sup> Antonio Bilbao, *Destrucción y conservación de los expósitos*, Antequera, 1789.

<sup>59</sup> Ver, Joaquín Xavier de Uriz, *Causas prácticas de la muerte de niños expósitos en sus primeros años: Remedio en su origen de un tan y grave mal: Y modo de formarlos útiles a la religión, y al estado, con notable aumento de la Población, fuerzas y riqueza de España*, Imprenta de Josef de Rada, Pamplona, 1801.

su supervivencia. Los textos que datan de los siglos XVI al XVIII, trataban ante todo asuntos que hoy son de interés de la historia de la medicina. Las casas de niños expósitos han sido consideradas escenarios privilegiados para estudiar diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de esa profesión: la elevada mortalidad infantil, las condiciones higiénicas, el desempeño de las amas de cría, los resultados de la experimentación de los sucedáneos de la leche materna entre otros aspectos. Los estudios demográficos contemporáneos concentran su atención en el abandono como estrategia de control de los nacimientos entre las familias pobres. Para los estudiosos de la historia urbana, las casas de los niños expósitos son instituciones representativas de la gestión de los ayuntamientos en materia de la asistencia social en los pueblos y ciudades. Las investigaciones sobre la historia de las mujeres destacan las peculiaridades del oficio de las nodrizas o amas de cría, oficio que no sólo remite a la división por sexos del trabajo sino que sugiere elementos sobre la historia de los sentimientos hacia la infancia. Es decir, son múltiples las posibilidades interpretativas del universo construido alrededor de la niñez abandonada en las casas de expósitos. El historiador andaluz León Carlos Álvarez, en el prólogo al libro de Adela Tarifa<sup>60</sup>, sustenta que el abandono de los recién nacidos es una solución a un conflicto y una alternativa al infanticidio. Comprometía a los padres que trasgredieron la moral sexual y

---

<sup>60</sup> Ver, Adela Tarifa Fernández, *Marginación, pobreza...* pp. 19 - 21.

procrearon en uniones prematrimoniales o extraconyugales. La exposición fue además una forma de salvaguardar los valores y los símbolos asociados a la castidad y al honor. Fue así mismo un alivio para las parejas con dificultades para sostener a sus hijos o hijas que llegaban a aumentar su familia numerosa. El abandono y la exposición era en todo caso una decisión conciente con sus variantes. Compartida o, individual y secreta pero aún así, se trata de una responsabilidad colectiva. El resultado esperado era la desaparición de la criatura de la escena del conflicto. Esa desaparición sin embargo, se matizaba como una oportunidad para la acción de poderes ajenos o extraordinarios que eventualmente garantizaran su supervivencia.

Los desarrollos de las tesis sobre la feminización de la pobreza tanto en las sociedades del pasado como en las del presente, confirman las formas como operaba la diferencia sexual en las condiciones de existencia material. La formulación de que las mujeres constituyen el sector social más pobre entre los pobres, ha sido documentado desde diversas especialidades de las ciencias sociales con perspectiva de género: la economía, la sociología, el trabajo social. Por lo tanto, desde este punto de vista se observa que las mujeres pobres, constituyen el sector que más se acogía a las obras de asistencia social y de beneficencia. Montserrat Carbonell i Esteller encontró a las mujeres como las principales usuarias de la asistencia social en su estudio

sobre las barcelonesas del siglo XVIII. Esta autora comenta que, en los comienzos de la industrialización, las inmigrantes pobres procedentes de las distintas zonas agrarias de Cataluña que arribaron a la ciudad, además de acudir a Casa de la Caridad, recurrían al crédito, a la solidaridad de parientes o paisanos, a los trabajos domésticos. Según su interpretación, las mujeres amenazadas por la pauperización en Barcelona del setecientos, no fueron sujetos pasivos de la asistencia social, recurrieron a ella como una estrategia más en el proceso de movilización de los recursos disponibles en su medio para atenuar el impacto de la pobreza<sup>61</sup>.

Bonny Anderson y Judith Zinsser señalan el itinerario de la asistencia social en la cultura occidental, asociada a la perseverancia de la pobreza y fundada en tradiciones sexistas. En las culturas clásicas antiguas, se presuponía que las niñas y las mujeres necesitaban comer menos que los niños y los hombres y por lo tanto se les asignaba menos comida. En Roma la subvención alimentaria se concedía a los niños y a los hombres mucho más a menudo que a niñas y a mujeres. La limosna de pan romana era solo para hombres<sup>62</sup>. La cristiandad

---

<sup>61</sup> Agradezco a Montserrat Carbonell i Esteller, profesora de la Universidad de Barcelona, su gentileza por haber compartido conmigo sus hallazgos. Esta autora Sugiere matizar las interpretaciones que le otorgan el protagonismo a los discursos legislativos y normativos ya que, según su criterio, por esa vía tanto los hombres como las mujeres tienden a ser considerados sujetos históricos pasivos, ubicados en la periferia del sistema. Ver, una síntesis de su tesis doctoral, "Género, pobreza y estrategias de supervivencia, Barcelona, siglo XVIII", *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII 2/3, 1994, pp. 301 - 316 y, *Sobrevivire a Barcelona. Dones, pobresa i assistència al segle XVIII*, Eumo, Universitat de Vic, 1997.

<sup>62</sup> Ver, Bonnie Anderson y Judith Zinsser, *Historia de las mujeres: una historia propia*, Vol. I, Crítica,

medieval legó a occidente y a Hispanoamérica colonial, prácticas que respondían a la vulnerabilidad femenina: Las limosnas, los legados testamentarios, las donaciones de los particulares, las obras pías, inspirados en la caridad, fueron algunos de los recursos con los que se intentó suplir la ausencia del padre o del marido proveedor. El derecho romano por su parte, concibió las dotes como mecanismos que anticipaban la herencia de la joven desposada, que contribuía a paliar los compromisos económicos de la vida conyugal.

Desde el punto de vista de la participación de las mujeres en la gestión de la asistencia social se observa que, las de los sectores populares, figuraron además de beneficiarias, en calidad de trabajadoras en hospitales, asilos, hospicios, casas de niños expósitos y demás entidades semejantes, desde la institucionalización de la asistencia, entre quienes sobresalen las amas de cría o nodrizas. Los estudios sobre la historia de las trabajadoras muestran una predilección por el tema de aquellas mujeres, quienes se dedicaron a un oficio que ofrece distintas posibilidades interpretativas<sup>63</sup>. En algunos casos, estas

---

Barcelona, 1991, p. 54.

<sup>63</sup> Sobre el tema de los compromisos afectivos entre la nodriza y los niños o niñas que amamanta ver entre otros, Thomas Calvo, "Calor de Hogar: Las familias del siglo XVII en Guadalajara", en Asunción Lavrin, (coordinadora), *Sexualidad y matrimonio en América hispánica Siglos XVI al XVIII*, Grijalbo, México, D F. 1989, pp. 309 - 338 y, María Himelda Ramírez "Las mujeres de Santafé de Bogotá a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, la procreación y las relaciones materno filiales", en, Amado Guerrero Rincón, *Ciencia Cultura y mentalidades en la Historia de Colombia*, Universidad Industrial de Santander, Comisión V Centenario Colombia, Bucaramanga, 1993. En cuanto a las articulaciones entre las relaciones sexuales, las relaciones de poder entre el médico y la madre y las

formas de participación se asocian a la proyección de las funciones de cuidado atribuidas como rasgo distintivo de la feminidad en los espacios públicos, y constituían una prefiguración de las formas salariales. En otros, su trabajo formaba parte de las represalias previstas por la ley penal ante las infracciones por las cuales eran recluidas en establecimientos de recogimiento<sup>64</sup>.

En la extensa galería de los personajes femeninos recuperados para la historia por diferentes autoras, se destacaron a las mujeres en su calidad de donantes<sup>65</sup>. En la sociedad barroca en la cual estaban enclaustradas, el ejercicio de la caridad era un atributo moral que las acreditaba. Las benefactoras de las obras de caridad y de asistencia social procedían de la nobleza europea, de la burguesía o de las clases medias urbanas. Durante el Siglo XVIII en España, un grupo de mujeres de la nobleza conquistaron un espacio en la sección femenina de la Sociedad Económica Real de Madrid y entre otras responsabilidades, asumieron la reorganización administrativa y

---

relaciones de clase entre la madre y la nodriza ver, Yvonne Knibiehler, "Madres y nodrizas", en Silvia Tuber, (ed.), *Figuras de la madre*, Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la mujer, Madrid, 1996, pp. 95 - 118. La crítica a la imposición del saber médico en la crianza es tratada también por, María Teresa Fuentes Caballero, "Ser nodriza en Barcelona: una posibilidad de supervivencia a final del siglo XIX", en *Anuario de Hojas de Warmi*, No. 8, Universitat de Barcelona, Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad, Barcelona, 1997, pp. 81 - 93.

<sup>64</sup> Ver, María Himelda Ramírez, "Las trabajadoras al servicio del Estado colonial", IX Congreso Colombiano de Historia, Tunja, 1995 (inédito).

<sup>65</sup> Ver, Josefina Muriel, *Las mujeres de Hispanoamérica. Época colonial*, MAFRE, Madrid, 1992, p. 89. Mary Elizabeth Perry, *Ni espada rota ni mujer que trota. Mujer y desorden social en la Sevilla del Siglo de Oro*, Crítica, Grijalbo, Modadori, Barcelona, 1993, pp. 151 - 173.

financiera de la Inclusa de aquella ciudad<sup>66</sup>. Este fue una experiencia que posibilitó la incursión de las mujeres de elite en espacios de poder en el mundo público. Además, las mujeres de la Ilustración, proyectaron en diferentes lugares, la escolarización de las niñas y jóvenes. En la ciudad de Santa Fe, hacia el año de 1783 María Clemencia Caicedo, mujer vinculada a los poderes locales, impulsó la fundación del primer colegio de niñas del Nuevo Reino, el cual contaba con dos secciones, un internado para las niñas de la elite y un aula para las niñas pobres.

La historia social de la pobreza en occidente, reporta numerosos estudios sobre el tema de las definiciones, las clasificaciones de los pobres, el repertorio del lenguaje de oprobio con el que suelen ser calificados los indigentes, la asistencia social y el gobierno político de los pobres para usar una expresión de Fernando Alvarez Uría<sup>67</sup>. Este autor, Michell Mollat<sup>68</sup>, Bronislaw Geremek<sup>69</sup> y la relectura de la historiografía de la pobreza de Robert Castell<sup>70</sup>, constituyen referencias importantes para entender las tensiones entre los Estados y la Iglesia a propósito de las concepciones sobre

---

<sup>66</sup> Ver, Paula de Damenson, *María Francisca de Salas Portocarrero. Condesa de Montijo. Una figura de la Ilustración*, Madrid, 1995, Joan Sherwood, *Poverty in Eighteenth - Century Spain...*

<sup>67</sup> Ver, *Miserables y Locos. Medicina mental y Orden social en la España del siglo XIX*. Tusquets, Barcelona, 1983.

<sup>68</sup> Ver, *Pobres, humildes y miserables en la Edad media, Estudio Social*, Fondo de Cultura Económica, México, 1966.

<sup>69</sup> *La piedad y la horca*, Alianza Universidad, 1989.

<sup>70</sup> *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Paidós, Buenos Aires, Barcelona, México, 1995.

la pobreza, la atención a los pobres y las tenues fronteras entre la protección y la represión o, la superposición de tales estrategias. Es de anotar que, las discusiones que se produjeron en el siglo XVI alrededor de la reforma de la asistencia social europea se orientaron ante todo, a la prohibición de la mendicidad y le otorgaba la responsabilidad al gobierno municipal de la vigilancia de esta medida y en la distribución del socorro a los pobres, en detrimento de la participación de la Iglesia. En el contexto de Contrarreforma, esas posturas fueron controvertidas con gran fuerza en España, cuyas autoridades en la materia, defendieron las posturas tradicionales medievalistas, lo que permite concluir que, la política asistencial de las colonias, se rigió por esos principios.

Las clasificaciones de los pobres medievales a la que se refiere Michell Mollat sugieren elementos de la diferenciación de género en términos de lo nombrado y lo no nombrado. Por una parte se masculiniza la pobreza con el uso reiterado de términos tales como los pobres, los vagos y los mendigos, figuras amenazantes del orden social. Las mujeres son invisibilizadas como integrantes de esos colectivos y aparecen en cambio claramente identificadas cuando se menciona la trasgresión y en particular, su participación tumultuaria en los casos de asalto a los graneros en las situaciones críticas como las



hambrunas. Además, la prostitución suele figurar feminizada<sup>71</sup>. En contraste, no se contemplan estudios sobre los hombres que entablan las relaciones de comercio sexual con las mujeres prostituidas. Se observa sí, la actividad policial desplegada en los procesos de regulación o represión del ejercicio de la prostitución en los estudios sobre la historia de las ciudades. Por lo demás, la intensa actividad moralista y condenatoria de los clérigos y los filántropos está bastante documentada. La protección y la represión constituyen en este caso, dos elementos que se articulan en las mediadas asistenciales dedicadas a esa problemática que, por lo demás, expresan los desequilibrios de poder entre las mujeres pobres y los representantes eclesiásticos y civiles del gobierno de las ciudades.

En algunas interpretaciones, se presenta a las mujeres como las causantes de las miserias de los trabajadores indigentes, ya que eran responsabilizadas de absorber buena parte de sus ingresos los cuales eran insuficientes para

---

<sup>71</sup> La discusión sobre lo complejo y plural del fenómeno de la prostitución, está planteado en diversos estudios de carácter histórico y sociológico. Las tendencias institucionales al encerramiento de las mujeres transgresoras están documentadas para diferentes ciudades. Ver entre otros estudios los de, María Dolores Pérez Baltazar, *Mujeres marginadas. Las casas de recogidas de Madrid*, Lormo, Madrid, 1984. Mary Elizabeth Perry, *La espada rota y...* pp. 133 a 150. El ejercicio de la prostitución como una estrategia familiar o individual de supervivencia es relevante para algunas autoras. Ver, Joan W Scott, y Louis A. Tilly, "El trabajo de la mujer y la familia en Europa durante el siglo XIX", en, Mary Nash, *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*, Serbal, S.A, Barcelona, 1984, pp. 51 a 90, Pilar Tenorio, *Las madrileñas del mil seiscientos: Imagen y realidad*, Dirección de la Comunidad de Madrid, Horas y Horas, 1993, Eva Carrasco de la Fuente, "Aproximación a los conceptos de honor y prostitución en la Barcelona del siglo XVIII. Iniciativas institucionales y respuestas públicas", en V.V.A.A. *Las mujeres en el Antiguo Régimen. Imagen y realidad*, Icaria, Barcelona, 1994 pp. 121 - 168. Julia Varela, *El nacimiento de la mujer burguesa*, La Piqueta, Madrid, 1997, pp. 91 - 126, Aída Martínez y Pablo Rodríguez, edición y compilación, *Placer, dinero y pecado: Historia de la prostitución en Colombia*, Aguilar, Bogotá, 2002.

sostener una esposa y en ocasiones varios hijos<sup>72</sup>. Es lo que comúnmente se ha denominado las cargas del matrimonio<sup>73</sup>. Estas interpretaciones desestiman la decisiva contribución de las mujeres a las tareas del cuidado en el seno de los hogares, tema tratado con insistencia por las economistas que se interrogan por la valoración del trabajo doméstico.

La étnia y la procedencia estamental, son categorías que contribuyen a entender las complejidades de los procesos de construcción de las diferencias sociales. Estas categorías adquieren una gran significación al estudiar el género en el pasado colonial hispanoamericano. Las concepciones y prácticas sobre la protección de las mujeres, los niños, las niñas y los pobres, se encontraba dispersa en la legislación de Indias, reconocida por su carácter proteccionista en particular, respecto a la población más afectada por los abusos de los encomenderos y hacendados en las primeras etapas de la colonización<sup>74</sup>. La Legislación Indiana y las instituciones eclesiásticas y civiles, contribuyeron a la elaboración de enunciados condenatorios sobre la violencia

---

<sup>72</sup> Michel Mollat, *Pobres, humildes y...*

<sup>73</sup> Natalie Devis, "Socorro a los pobres, Humanismo y herejía" en, *Sociedad y Cultura en la Francia Moderna*, Crítica, Barcelona, 1993, pp. 32 - 82.

<sup>74</sup> El etnohistoriador Juan Friede le dedica una parte de sus estudios a este tema en el Nuevo Reino de Granada. Su biografía de Juan del Valle, primer obispo de Popayán y protector de indios, muestra la identificación del personaje con las ideas lascasianas y su actitud en defensa de los derechos de los primitivos pobladores de aquella provincia, sometidos por los encomenderos a las más cruentas relaciones de explotación, Ver, *Vida y luchas de Juan del Valle, primer obispo de Popayán y Protector de Indios*, Universidad del Cauca, Popayán, 1961, ver también, *Fuentes Documentales para la historia del Nuevo Reino de Granada desde la instalación de la Real Audiencia en Santafé*, Biblioteca Banco popular, Bogotá, 1975, Tomo I, II, III, IV, V y VI y *Bartolomé de las Casas 1485 -1566 su lucha contra la opresión*, Carlos Valencia editores Bogotá, 1978.

contra las mujeres. De manera simultánea circularon otros con connotaciones misóginas que si bien no incitaban de manera directa a la violencia contra ellas, sí asociaron lo femenino con la maldad y con la responsabilidad el pecado original.

En síntesis la historiografía colonial de la pobreza en Colombia, es un tema de desarrollos colaterales a asuntos que tienen que ver con la vida cotidiana de los sectores populares. Gilma Mora de Tovar, por ejemplo, se ocupó del protagonismo de las chicheras en la protesta social por motivos de las presiones fiscales<sup>75</sup>. El impacto de las diferencias de género en las formas de experimentar la pobreza, en la institucionalización de la asistencia social en el papel de donantes, apenas si se ha insinuado.

---

<sup>75</sup> Ver, "Chicha, guarapo y presión fiscal en la Sociedad Colonial del siglo XVIII" en, Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, Nos. 16 y 17, Bogotá, 1988 - 1989 y *Aguardiente y Conflictos sociales en la Nueva Granada*, Universidad Nacional de Colombia, Centro Editorial, 1988.

## **2. Las diferencias sociales y el género en la asistencia social de Santa Fe de Bogotá, siglos XVII y XVIII: el planteamiento del tema, la metodología y las fuentes**

### **2.1. Planteamiento del tema**

La ciudad de Santa Fe de Bogotá, cuya fundación hispana data del año 1538, se asentó en el territorio muisca, confederación de aldeas dispersas en una fértil sabana en la región de los Andes centrales. Por lo tanto, desde el comienzo de la ocupación, las huestes castellanas dispusieron de una importante fuente de fuerza de trabajo, la cual contaba con una centenaria tradición agrícola y artesanal<sup>76</sup>. La exploración, conquista y colonización del territorio, se realizó en un contexto diferente al de las anteriores generaciones de conquistadores del litoral Caribe. Los elementos nuevos que definieron la exploración de Gonzalo Jiménez de Quesada obedecieron a la presión política del Imperio para evitar los desafueros que se cometían con los indios, a las presiones para que se fundaran ciudades desde donde ejercer un

---

<sup>76</sup> Ver, Clara Inés Casilimas y María I melda López, "Etnohistoria Muisca..."

mejor control sobre los territorios ocupados y, a las dificultades de acceder a los mercados europeos de donde procedían los bienes que se esperaban canjear por oro<sup>77</sup>. Por lo demás, se trata de una etapa de transición del reparto a la encomienda. El poder militar de la hueste ya tendía a diluirse, dándole lugar a otros sistemas civiles de control surgidos con la fundación de ciudades y pueblos<sup>78</sup>.

La concentración social alrededor de la constitución de formas de vida urbana, produjo intercambios entre los pobladores originales y los recién llegados procedentes de Europa, África y otras regiones americanas que modificaron los rasgos de la identidad cultural de quienes participaron en aquellos procesos. La redefinición del género se hizo necesaria como condición requerida por un modelo nuevo de sociedad. Las masculinidades representadas en los exploradores, conquistadores e invasores de los territorios físicos y de los simbólicos del pueblo ocupado, dio paso a la de los colonizadores. Estos personajes requerían de un hogar para asentarse y recrear su cultura. Se emprendió así el proyecto de formación de otros ideales que incluyeron la cultura doméstica y las estrategias que la hacían posible. Las mujeres eran imprescindibles en ese proyecto y participaron de manera desigual en ese proceso. Las indígenas intentaron recuperar algunos de sus dominios en los

---

<sup>77</sup> Hermes Tovar Pinzón, *Relaciones y visitas a los Andes...* p. 19.

<sup>78</sup> *Ibíd.*, p. 28.

ámbitos rurales a la vez que, inventaron mecanismos de adaptación a las nuevas condiciones de las ciudades de reciente fundación. Con ellas, las huestes que abandonaban las armas, imaginaron “hacer perpetua casa” según lo verbalizó el cronista soldado Juan de Castellanos<sup>79</sup>. Mientras llegaban las mujeres blancas, las indígenas fundaron los linajes mestizos, dinamizadores de aquella sociedad y, contribuyeron a lo que Solange Alberro caracteriza como aculturación de los españoles a las condiciones del medio americano. Las indígenas una vez lograda una estabilización relativa, se resistieron a ciertas imposiciones, se adaptaron e inventaron estrategias de integración a la sociedad en formación<sup>80</sup>. Cuando las españolas arribaron, no sustituyeron del todo a las nativas, en parte por su número reducido y también por las resistencias de los hombres a declinar las comodidades alcanzadas en sus arreglos con las indígenas. Sin embargo, se constituyeron en la representación del ideal femenino para las mujeres de la sociedad blanca. Los indígenas por su parte, fueron alejados de sus hogares y del contacto con las mujeres de su pueblo, en una estrategia tanto deliberada como inconsciente que les facilitó a los colonizadores el dominio sobre ellas. Los indígenas protagonizaron las oleadas de desplazamientos forzados que interfirieron sus aspiraciones de

---

<sup>79</sup> Esta expresión fue extraída de un fragmento, inspirado en la culminación de la expedición de Jiménez de Quesada, luego de las vicisitudes durante el avance por el río Magdalena, *Elegías de varones Ilustres de Indias*, Presidencia de la República, Bogotá, 1955, p. 60.

<sup>80</sup> Ver, “La aculturación de los españoles en la América colonial”, en, Carmen Bernand (compiladora), *Descubrimiento, conquista y colonización de América a quinientos años*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998, pp. 149-265.

fundar familias. Es decir, fueron sometidos a condiciones de desarraigo y a errar.

El historiador Francisco Ortega Martínez ha examinado las posibilidades de la utilización de la categoría trauma, para explicar el impacto emocional del cambio brusco y violento de desestructuración social, sufrimiento y resquebrajamiento simbólico en momentos de crisis social. Con base en la observación de los efectos de la ocupación castellana sobre los territorios americanos, ensaya un diálogo interdisciplinario que califica de arriesgado y atrevido. A partir de una revisión documental cuidadosa sobre la utilización de los términos duelo y melancolía, términos del corpus psicoanalítico contemporáneo, el autor explora las fuentes tempranas que aluden al estado de ánimo de los indígenas en los momentos críticos de la conquista y la colonización. Resalta la insistencia de las primeras crónicas en la caracterización del indio como melancólico y reinterpreta los contenidos de las elaboraciones plasmadas en los Cantos Tristes. Estos expresan a la vez, el sufrimiento por las pérdidas, la añoranza de su mundo antes de la ocupación y la aspiración utópica a la restauración del orden desaparecido<sup>81</sup>.

---

<sup>81</sup> Ver, Francisco Martínez Ortega, "Crisis social y trauma: Perspectivas desde la Historiografía Cultural Colonial", en Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia, Bogotá, D. C., Colombia, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 30, 2003, pp. 45 a 96.

La asistencia social compensó en parte, los efectos traumáticos de la ocupación castellana, ya que al ser uno de los componentes de las tradiciones occidentales que interpreta la pobreza y los problemas sociales, sus efectos e implicaciones a la vez que, definía y regulaba la acción para prevenirlos, remediarlos o erradicarlos, se desplazó hacia Hispanoamérica durante el proceso de colonización como parte de lo que se denominó *proyecto civilizador* que se afirmaría en la fundación de las ciudades. En ese viaje de ideas, arribaron fragmentos dispersos de las concepciones sobre la caridad, fundamento religioso y moral de las acciones en pro de quienes sufrían las calamidades de los tiempos y los rigores de los riesgos y contingencias de la vida humana. La caridad se instaló en los dispositivos de regulación social a través del socorro a los pobres, débiles y necesitados. El discurso asistencial proporcionó así concepciones de mundo, orientaciones para las relaciones sociales, principios morales, elaboraciones conceptuales sobre las diferencias por motivos sociales, sexuales y étnicos. De la misma forma, estructuró propuestas para la acción social.

El monopolio de las acciones asistenciales en los primeros tiempos de la colonización, estuvo a cargo de los clérigos de altos rangos y en particular, en los Obispos, quienes entre sus competencias como defensores de indios, asumieron la fundación de entidades como los hospitales de pobres que, en cierto modo, eran organizaciones sustitutas de la familia, de la que la que los



enfermos y moribundos se encontraban distantes por los desplazamientos forzados a que fueron sometidos. Además, un repertorio de acciones caritativas se instaló en la cultura de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, tanto en los dominios de la vida privada de las gentes como en sus acciones públicas, aunque en ocasiones no es posible diferenciar las unas de las otras. Así, las limosnas para los pobres, las donaciones suscritas en las mandas testamentarias para pobres vergonzantes o, viudas, las dotes para las doncellas pobres, fueron actos que si bien en ocasiones eran reservados, por lo regular, estaban también sujetos al escrutinio público. Es decir, entre los convencionalismos de aquellos tiempos, la actitud caritativa era un atributo moral que caracterizó las relaciones personales en la intimidad y que se expresada en gestos de generosidad con los demás. Es de interés observar que, en su proceso de integración a las nuevas condiciones impuestas por el proyecto urbano, las y los indígenas pobladores de la ciudad de Santa Fe de Bogotá desde el siglo XVI y los comienzos del XVII, reprodujeron sus ancestrales prácticas de solidaridad que se hizo visible en los testimonios sobre la acogida en sus hogares de huérfanos de las diversas etnias que figuran en los testamentos<sup>82</sup>.

---

<sup>82</sup> Ver, Pablo Rodríguez, edición y prólogo, *Testamentos Indígenas de Santafé de Bogotá, siglos XVI y XVII*, Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., Instituto Distrital Cultura y Turismo, Observatorio de cultura urbana, Bogotá 2002.

Los siglos XVII y XVIII, fueron épocas de producción de discursos sobre la pobreza y, los problemas sociales, las formas de prevenirlos, tratarlos o erradicarlos y de institucionalización de la asistencia social. Tales discursos construyeron un ideal de familia que contribuyó a reproducir la diferenciación social y a moldear las identidades de género. La maternidad se sacralizó y la infancia fue revalorizada como don divino. El padre ausente de las primeras etapas de la conquista y la colonización, fue sustituido de manera lenta pero persistente por la figura del padre providente y presente. Las autoridades eclesiásticas y civiles, como corporaciones masculinizadas, se ocuparon de las elaboraciones intelectuales, la producción de símbolos, la propagación de ideas desde sus respectivos espacios de poder. En algunas ocasiones coincidiendo y en otras en divergencia.

En el contexto barroco, la retórica del cuerpo y del alma, sustentó la mortificación como condición para la expiación de los pecados y el perfeccionamiento espiritual. El enclaustramiento de las mujeres en los hogares y en los conventos, representaba la posibilidad de su alejamiento del mundo, sus miserias y sus riesgos y garantizaba su cercanía al mundo sagrado, mientras los hombres exploraban y conquistaban el mundo exterior. Las mujeres asumieron un proyecto de renuncias y de expiación por medio de la aflicción del cuerpo y algunas de ellas por medio de la pobreza voluntaria y de

orientación hacia la caridad pero, desde posturas elitistas. En el ámbito espiritual, a través de la oración por la humanidad sufriente. En términos materiales en obras de protección cercana a los parientes o allegados pobres, lo cual incluía en ocasiones la acogida de niños o niñas de corta edad y de parientas viejas en los conventos o, en los hogares.

La familiaridad con la pobreza, posibilitó en el setecientos santafereño, ciertas formas de aceptación y de integración de quienes la sufrían, hecho favorecido por las tradiciones medievales y por la propagación de la miseria entre todos los estamentos sociales, lo cual dio lugar a la definición de una categoría social conocida como los blancos pobres, conformada por núcleos de inmigrantes españoles y sus descendientes que no lograron ser beneficiados con los privilegios del reparto de tierras y quienes debieron asumir los trabajos materiales como estrategia para sobrevivir. En cambio, un hecho social que se empezó a considerar en aquellos tiempos como inadmisibles, fue el abandono de las criaturas recién nacidas que daría lugar a una extensión de la política asistencial la cual, en modo alguno resolvía el problema pero sí indujo un cambio en las mentalidades respecto a los sentimientos hacia la infancia y respecto al amor materno.

La formación de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, se produjo en un contexto discursivo barroco en el cual los impulsos fundacionales fueron influenciados de manera decisiva por el protagonismo de la Iglesia, dedicada a la evangelización y castellanización del pueblo muisca y a la formación de la moral y las pautas de convivencia tanto en los ámbitos de las relaciones interpersonales más íntimas como en los demás ámbitos de la vida social. Las estrategias para la difusión de los modelos de organización social que se privilegiaron, fueron aquellas que estimulaban ante todo las sensibilidades, motivo por el cual se usaron con profusión las imágenes, la música y las artes en general.

En el contexto discursivo ilustrado se produjeron otras interpretaciones sobre las diferencias sociales, el género, la pobreza y la asistencia social con matices laicos. El designio divino tendía a ser desplazado por la acción humana capaz de orientar los destinos de la sociedad, a través de las reformas que modernizarían la economía, la organización social y la cultura neogranadina. La higiene pública como proyecto estatal, emprendió un ejercicio científico orientado al control de los devastadores efectos de las epidemias<sup>83</sup>. La educación y el trabajo fueron considerados los baluartes de los cambios

---

<sup>83</sup> Ver, Renán Silva, *Las epidemias de viruelas de 1782 y 1802 en la Nueva Granada. Contribución a un análisis histórico de los procesos de apropiación de los modelos culturales*, Universidad del Valle, serie de investigaciones, 1992.

requeridos por la sociedad, que contribuirían a erradicar la pobreza y la miseria que fueron desacralizadas. El protagonismo de la administración pública se expresó en su afán regulador, orientado a contrarrestar lo que los funcionarios ilustrados caracterizaron como desorden social, con el imperio de la Ley. La hegemonía de la Iglesia se debilitó aunque ya su influencia se había afianzado como uno de los elementos perdurables de la formación cultural neogranadina. Las Reformas Borbónicas intentaron la restauración de los mecanismos de control social por parte de la burocracia de origen español, en desmedro relativo de la gran influencia que los criollos habían alcanzado en las colonias americanas<sup>84</sup>. Desde la segunda mitad del siglo XVIII, se acentuó un interés entre la burocracia por el orden social en un medio en el cual se había afirmado la sujeción a la ley divina, en virtud de la preponderancia de la influencia clerical, mientras que, las leyes civiles no lograban instalarse como elementos reguladores de la vida social<sup>85</sup>. Este hecho fue particularmente sensible en las relaciones de pareja sujetas al estricto mandato eclesiástico que pretendió imponer el matrimonio sacramental como emblema de civilización y como condición para la fundación de las familias pero que fue acatado de manera parcial por los neogranadinos y en particular, por los habitantes de Santa Fe de Bogotá, acentuando la

---

<sup>84</sup> Ver, Mark Burkholder y D. S. Chandler, *De la Impotencia a la Autoridad. La Corona española y las Audiencias en América 1687 -1808*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.

<sup>85</sup> Ver, Germán Colmenares, "La ley y el orden: fundamento profano y fundamento divino", en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Volumen XXVII, No. 22, Banco de la República, Bogotá, 1990, pp. 3 a 19.

diferenciación social y buena parte de la conflictividad urbana, la discriminación social y la exclusión. A la imaginaria se articularon los nuevos usos del poder de la palabra escrita, el papel de los tribunales, la autoridad científica y la prensa.

Como se planteó en la introducción, esta investigación, se propuso estudiar el compromiso de la asistencia social con la construcción de las diferencias de clase, etnia y género en Santa Fe de Bogotá, en los contextos históricos barroco e ilustrado. La discusión que se propone contempla los procesos a través de los cuales se forjó la diferencia como desigualdad, elemento clave del pensamiento androcéntrico y colonial. Tal diferencia se sustentó en considerar inferior a quien o quienes fueron definidos como el otro o la otra. A la vez, produjo y reprodujo las relaciones jerárquicas entre los hombres y las mujeres, la sociedad blanca y el resto de la sociedad conformada por el heterogéneo mundo de los indios, los mestizos y las castas así como también entre los ricos y los pobres.

Se buscó así mismo visualizar los impactos diferentes de la pobreza por motivos sociales, étnicos y de género, lo mismo que, las interpretaciones sobre la misma que inspiraron las estrategias para prevenirla, tratarla o erradicarla que comprometió de manera distinta a los diferentes estamentos

sociales. Interesaron no sólo las elaboraciones conceptuales procedentes de las quienes ejercieron en calidad de donantes y proyectistas sino también, las experiencias vitales y los trozos del pensamiento de las mujeres y los hombres que dejaron huella de la divergencia social y la resistencia a las pautas modélicas con las que se intentó regular sus vidas.

## 2.2. Consideraciones metodológicas.

La perspectiva de clase, entendida en los términos de las relecturas propuestas por la crítica feminista que inspira la historia de las mujeres trabajadoras<sup>86</sup>, permite interrogar los discursos sobre la división sexual del

---

<sup>86</sup> El itinerario del tema ha suscitado una fecunda controversia que propone la recuperación de la memoria histórica de las mujeres, la revisión crítica del conocimiento histórico desde la perspectiva del género y el reconocimiento de la fuerza del lenguaje en la reproducción del orden social. Entre algunos artículos clásicos destaco los siguientes: Eleonor Leacock, "La interpretación de los orígenes de la desigualdad entre los géneros: problemas conceptuales e históricos" y Carroll Smith - Rosenberg "La escritura de la historia: Lenguaje, clase y género", en Carmen Ramos Escandón, *El género en perspectiva. De la dominación universal a la representación múltiple*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1992 p. 113 - 155 y 195 - 130. También, Joan W. Scott y Louise A. Tilly, "El trabajo de la mujer y de la familia... Asunción Lavrin, "La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana", en Leslie Bethel, ed. *Historia de América latina, 4. América latina colonial: población, sociedad y cultura*, Cambridge University Press, Crítica, Barcelona, 1990, pp. 109 - 137. En cuanto a la producción iberoamericana, ver, María Emma Mannarelli, "De la historia de las relaciones de género en América Latina colonial", *ISIS*, No. 10, CLACSO, Lima, 1989, pp. 57 - 63 María Dolores Ramos, *Mujeres e Historia. Reflexiones sobre las experiencias vividas en los espacios públicos y privados*, Atenea, Estudios sobre la mujer, Universidad de Málaga, 1993, Montserrat Carbonell i Esteller, *Sobrevivire a Barcelona...* María Himelda Ramírez, *Las mujeres y la sociedad ...* Lola G. Luna, "Para una historia política con actores reales", en *Los movimientos de mujeres en América Latina y la renovación de la historia política*, Centro de Estudios de Género, Mujer y sociedad, Universidad del Valle, La manzana de la discordia, Cali, 2003, pp. 31 - 43

trabajo que circularon en los diferentes ambientes de la sociedad capitalina, los cuales contribuyeron a la producción y reproducción de la diferenciación social y la separación de los ámbitos privados y públicos. Fue así como se observó la insistencia en la adscripción de las mujeres a las faenas concernientes a la reproducción social, que integraba las tradiciones locales y europeas, redefinidas en las relaciones de servidumbre y esclavistas, tanto en los ámbitos de la vida privada en proceso de conformación como en la incipiente inclusión de las mujeres en los espacios públicos en calidad de asalariadas. Las nodrizas por ejemplo en los ámbitos hogareños, fueron ante todo esclavas e indígenas. Las mujeres que participaron en la institucionalización de la asistencia social en la Casa de los niños expósitos en cambio, incluyendo a las amas de cría quienes procedían de los pueblos de indios y también eran blancas y mestizas pobres, estuvieron más cercanas a las relaciones salariales y por lo demás sujetas a ciertas formas de disciplina laboral y al cumplimiento de determinados requisitos de admisión en los cargos. Por lo demás, en ellas se conjugaban elementos de la identidad de género como la maternidad con elementos de la condición social como la pobreza y su condición de trabajadoras. La oportunidad ocupacional, sin embargo en este campo era limitada en el tiempo ya que eran empleadas hasta que culminaba la etapa de la lactancia. Es decir, gran parte de aquellas mujeres quienes figuraron en la parte más extensa de las nóminas, no



tuvieron oportunidad de hacer carrera al servicio del Estado colonial. La orientación vocacional de las jóvenes hacia el matrimonio y la maternidad, entre los sectores de elite reforzó su dedicación a las responsabilidades hogareñas.

La historia de las mujeres inspirada en los análisis marxistas, destaca así mismo la feminización de la pobreza como un hecho que explica el que sean ellas precisamente las que se deban acoger a las diferentes estrategias de socorro a los pobres, más que los hombres. Esta situación, tiene que ver con las desiguales formas de distribución de los recursos materiales y las oportunidades ocupacionales y a la vez con la construcción simbólica de la dependencia femenina. El repertorio de términos alusivo a tales procesos adquiere en las figuras de la doncella desamparada y la viuda una expresión elocuente.

La división sexual del trabajo funcionó así mismo en la organización del Estado, de tal forma que las diferentes cuerpos de funcionarios coloniales, eran ante todo corporaciones masculinizadas conformadas por sectores sociales que forjaron su identidad en términos de padre providente y jefe de hogar. El salario adquirió un valor simbólico como fuente del sostenimiento de la esposa y la familia con el cual se contrarrestaba la pobreza y a la vez,

construía la dependencia económica de las mujeres y los hijos. La caridad y la asistencia social, constituyen por su parte, un atenuante del conflicto en las relaciones entre las clases y fomentan adhesiones y alianzas de los beneficiados con sus donantes.

El análisis desde la perspectiva de las diferencias étnicas, posibilita interrogar los significados atribuidos a los rasgos culturales que identifican a los pueblos y, que se ponen a prueba en los momentos de contacto e intercambio con otras sociedades, lo cual define las particularidades de la formación de las identidades sociales y de género, tal como es perceptible en América Latina<sup>87</sup>. El pensamiento colonialista en el Nuevo Reino de Granada, produjo y reprodujo la diferenciación en términos de desigualdad que supuso la inferioridad del pueblo ocupado. A la vez, se elaboraron discursos y prácticas racistas que coadyuvaron a la desvalorización en diversos grados hasta llegar a la negación de los elementos de la identidad indígena, en detrimento de su reconocimiento, valoración y aún de su supervivencia. La cristianización y la castellanización, fueron los proyectos concebidos como garantía de asimilación de la cultura invasora y de igual manera, se pretendió

---

<sup>87</sup> Además de la bibliografía citada en la sección segunda del capítulo primero, los artículos que se citan a continuación han sido muy orientadores: Verena Stolcke, "¿Es el sexo al género como la raza a la etnicidad?" en, *Mientras tanto*, No. 48, 1992, Norma Fuller, "En torno a la polaridad machismo - marianismo" y Sonia Montecinos "Identidades de género en América latina: mestizajes, sacrificios y simultaneidades", en Luz Gabriela Arango, Magdalena León y Mara Viveros, *Género e Identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*, TM editores, Ediciones Uniandes, U.N - Facultad de Ciencias Humanas, Santafé de Bogotá, D.C., Colombia, 1995 pp. 241 - 264 y 265 - 279.

imponer las concepciones sobre el género y los modelos de familia que simbolizaban la civilización occidental. Sobre estas dotaciones se fundó un elitismo construido para garantizar el goce por parte de la sociedad blanca de los privilegios sociales y materiales que alimentaron la diferenciación social y el régimen de exclusión, incluidos los beneficios de la caridad y la asistencia social. Las renunciaciones y concesiones del pueblo muisca, en ocasiones forzadas y en otras consentidas, no fueron totales y fueron estratégicas, de tal forma que buena parte de sus rasgos identitarios perduraron e inclusive ejercieron ciertas influencias sobre la sociedad blanca. Tal fue el caso de la organización de la vida doméstica y en el ámbito de las relaciones en la intimidad. Por lo demás, la acogida de algunos elementos legales para la defensa de sus intereses y ciertas formas de sociabilidad como la participación en cofradías significaron la posibilidad de ejercer cierto dominio en el medio en formación y de apropiación de estrategias tales como el socorro mutuo. Los descendientes mestizos de los blancos, sin embargo, experimentaron las ambigüedades de su gestación en un escenario de fuerzas en conflicto y construyeron un ideal de blanqueamiento que representó una mayor proximidad a la sociedad del padre real o simbólico. Contaron así con una posibilidad mediatizada por los prejuicios que implicaban la ilegitimidad y el ancestro indígena o negro de integración al mundo dominante, y a la vez, esa

fue una condición que los hizo merecedores de algunos beneficios de las prácticas de caridad y asistenciales.

El estudio de las fuentes coloniales desde la perspectiva del género permite una aproximación a la historia socio cultural teniéndose en cuenta los significados atribuidos por las construcciones religiosas, intelectuales, artísticas, normativas a la diferencia sexual, que se perciben en los diversos registros procedentes de las tradiciones castellanas<sup>88</sup>. También en los fragmentos dispersos y subyacentes de los contenidos culturales de las demás etnias tributarias de la formación cultural neogranadina.

El género, en los términos sugeridos por Joan Scott como categoría analítica, es entendido como uno de los elementos constitutivos de la organización social basado en las diferencias que distinguen a los sexos y construido a partir de hechos culturales<sup>89</sup>. Tales hechos incluyen varios elementos interrelacionados, entre ellos los símbolos que sugieren representaciones múltiples y a menudo contradictorias. Por ejemplo, Eva y María en la tradición cristiana, constituyen los referentes emblemáticos asociados a las visiones

---

<sup>88</sup> La propuesta metodológica de Joan Scott, inspirada en la metodología deconstructiva de los trabajos de Michael Foucault, es una interesante vía para entender los procesos de construcción social y cultural del género. A la vez, posibilita analizar las articulaciones entre las relaciones sociales, los poderes y los saberes en contextos históricos específicos. Ver, "El lenguaje el Género y la Historia de la Clase Obrera" en, *Historia Social* No 4, Universidad de Valencia, 1989.

<sup>89</sup> "El género una categoría útil para el análisis histórico", en, Amelang, et. al. *Historia y género: Las mujeres en la época moderna y contemporánea*, Alfons el magnánim, Institució Valenciana d estudis i investigacio, Valencia, 1990, pp. 44 - 46.

antagónicas de la feminidad. La autora propone tener presente los conceptos normativos que se expresan en doctrinas religiosas, científicas, legales y políticas, las cuales afirman de manera categórica y unívoca los significados de la feminidad y la masculinidad o en otros términos de lo que se entiende por hombres y mujeres. Las oposiciones binarias que asocian la masculinidad con elementos de connotaciones socialmente valoradas o positivas y la feminidad con elementos socialmente desvalorizados o negativos son relevantes para la autora. La identidad subjetiva se define en relación con actividades, organizaciones sociales y representaciones culturales históricamente específicas.

Otro de los componentes de la propuesta de Joan Scott, se refiere al género como una forma primaria de las relaciones de poder<sup>90</sup>. Desde esta perspectiva, inspirada en la visión foucaultiana se observa que las relaciones de género son relaciones de poder, distribuido de manera desigual entre los hombres y las mujeres. El poder, no es algo que se posee o del que se carece, sino que se ejerce<sup>91</sup>. En este caso, interesó el poder que se ejerce desde la subalternidad y que se expresa tanto en las relaciones entre las mujeres con los hombres procedentes de estamentos iguales en sus relaciones cercanas

---

<sup>90</sup> *Ibid.*

<sup>91</sup> El libro de Rosa Ma. Rodríguez Magda sobre la producción de Michael Foucault interpretada desde la perspectiva del género, fue de gran utilidad Ver, *Foucault y la genealogía de los sexos*, Antropos, Barcelona, 1999.

como, con las instituciones y los representantes de los poderes hegemónicos. La resistencia es otra de las categorías interesantes para interpretar las manifestaciones del ejercicio del poder desde la subalternidad que se observa en la persistente trasgresión a la norma, de lo cual las mujeres y los pobres fueron acusados con insistencia. En esta línea, es posible cuestionar las concepciones de pasividad de las y los sujetos históricos coloniales quienes por lo demás, conformaron una pluralidad de experiencias vitales desde la diversidad étnica y cultural en pugna con las pretensiones de homogenización cultural procedentes de la cristianización y la castellanización. La recuperación de la palabra de quienes fueron silenciados en su pasado y en el presente por la historiografía, es un ejercicio que confirma la resistencia y la pluralidad en los sentidos planteados.

### **2.2.1. Lectura metodológica de las fuentes**

Esta investigación se sustenta en un recorrido por fuentes documentales inéditas que reposan en el Archivo General de la Nación que funciona en Bogotá, en los fondos coloniales: Beneficencia (anexo), Juicios Criminales, Miscelánea, Notarías, Obras Pías, Policía, Reales Cédulas, Real Audiencia y Virreyes, Testamentarias y Mejoras Materiales. También en la revisión de los libros de bautismo, de matrimonio y de defunción localizados en dos de las

parroquias más antiguas de la ciudad: la de Nuestra Señora de Santa Bárbara, y la de Nuestra Señora de las Nieves fundadas el año 1585, correspondientes a los años 1750 a 1810. Se estudiaron fuentes impresas de los siglos XVI y XVII que incluyen crónicas, vidas ejemplares, epistolarios, informes sobre el Nuevo Reino de Granada, relaciones de mando de los gobernantes de la Nueva Granada, testamentos y se observaron catálogos de obras de arte colonial.

Dos documentos de comienzos del siglo XVII fueron de gran interés. *La descripción del Nuevo Reino de Granada* de Alonso de Medrano y Francisco de Figueroa, es reveladora de las tensiones ocasionadas durante la conquista espiritual de los muisca en la segunda mitad del siglo XVI y comienzos del XVII. Los autores, sacerdotes de la Compañía de Jesús sustentaron la urgencia de la fundación de la Compañía, argumentando el apego que aún mostraban los indígenas a sus cultos ancestrales, lo cual fue estimado como un fracaso en el adoctrinamiento por parte de las órdenes que se encontraban hasta ese momento en el territorio muisca. Este documento reposa en el Archivum Romanum Societatis Iesu (ARSI) en Roma, según lo informa Michael Francis quien lo localizó y lo transcribió<sup>92</sup>. Otro documento

---

<sup>92</sup> Ver, *Descripción del Nuevo Reino de Granada (1598)*, Introducción y transcripción por Dr. J. Michael Francis, Department of History, University of North Florida, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura No. 30, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia, Bogotá, D. C., 2003, paginas, 341 a 360*. El transcriptor informa que Juan Manuel Pacheco S. J. publicó los primeros seis folios de los diez y siete que conforman esta relación, en el volumen 40 de la *Revista Javeriana*, de Bogotá.

estudiado sobre aquellos tiempos fue la *Relación de las Cosas notables que hay en el Distrito de esta Audiencia de el Nuevo Reino de Granada*, localizado por Hermes Tovar Pinzón en la sala de manuscritos del Museo Británico en Londres. Este texto no tiene fecha ni firma, según el transcriptor, parece corresponder a comienzos del siglo XVII (1608)<sup>93</sup>.

Las crónicas de los siglos XVI y XVII que dan cuenta de los momentos iniciales de la ocupación de la provincia de Santa Fe de Bogotá, constituye un material sugerente para este estudio si se toma distancia de sus sentidos épicos y heroicos y se examina en términos de las otras sensibilidades respecto a la organización social. Las Elegías de Varones Ilustres de Indias de Juan de Castellanos antes citada, por ejemplo, es una composición representativa de la épica de la conquista del territorio muisca. Es una apología al ideal del explorador y del guerrero. Sin embargo, el arribo al altiplano en el que se fundó el Nuevo Reino de Granada y que representó el alivio de la diezmada hueste, inspiró unos versos de evocación del hogar, del mundo femenino:

"Tierra buena, tierra buena!  
Tierra que pone fin a nuestra pena  
Tierra de oro, tierra bastecida,  
Tierra para hacer perpetua casa,  
Tierra con abundancia de comida  
Tierra de grandes pueblos

---

<sup>93</sup> Ver, Hermes Tovar Pinzón, *Relaciones y Visitas...* pp. 485 - 499.



Tierra rasa,  
Tierra donde se ve gente vestida,  
y a sus tiempos no sabe mal la braza,  
Tierra de bendición, clara y serena,  
Tierra que pone fin a nuestra pena"<sup>94</sup>,

Los documentos mencionados y las crónicas de Fray Pedro Simón y de Lucas Fernández de Piedrahita, son modelos de elaboración etnocéntrica y androcéntrica en el sentido expresado por Susana Narotzki quien pone de manifiesto que la etnografía interroga al otro desde la visión de quien investiga, y además, ese otro es la figura masculina a quien se le atribuye la representación de la sociedad que se estudia<sup>95</sup>. El universo indígena y las características de su medio ambiente se observa desde la perspectiva del exotismo y la exuberancia. Además, las crónicas están influenciadas por la procedencia clerical de los autores y a la vez, reflejan ciertas sensibilidades que reportan elementos de los momentos contradictorios que les correspondió vivir. Tales textos son inaugurales de una visión del mundo indígena desde la perspectiva comparativa. El referente de la similitud o aproximación a la

---

<sup>94</sup> Ver, Castellanos Juan, *Elegías...* p. 60. Este fragmento es muy estimado por la crítica literaria. El resto de la obra es más valorada como documento que como creación literaria, según lo señala Eduardo Camacho Guizado. Luis Fernando Restrepo ofrece una lectura de *las Elegías* desde la perspectiva del papel desempeñado por el lenguaje en la colonización y muestra cómo en ella se construyó una imagen de los conquistadores y encomenderos que coadyuvó a afirmar su poder militar, político y económico y a la vez, tuvo efectos perdurables en las interpretaciones de los valores con los que el discurso colonizador revistió a los guerreros. La construcción de la identidad marcial del discurso colonial, apeló a las alteridades y a las jerarquizaciones de género, al aludir a la feminización del cuerpo indígena sometido, para indicar su debilidad, sensualidad y desorden, ver, *Un Nuevo Reino imaginado: Las Elegías de varones Ilustres de Indias de Juan de Castellanos*, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Santafé de Bogotá, 1999.

<sup>95</sup> Ver, "Etnocentrismo y androcentrismo", en, *Mujer, mujeres, género. Una aproximación crítica al estudio de las mujeres en las ciencias sociales*, Consejo Superior de Investigaciones científicas, Madrid, 1995, pp. 37 - 45.

cultura occidental fue considerado como rasgo de civilización. La diferencia como rasgo de salvajismo o barbarie. Estas fuentes ofrecen una perspectiva de amplio espectro, ya que abarca elementos de las diferentes culturas esparcidas por el territorio neogranadino, de su compleja geografía<sup>96</sup>.

La crónica de Juan Rodríguez Freyle en cambio, se concentra en el mundo local y urbano y ofrece otras posibilidades más acordes con los propósitos de este estudio<sup>97</sup>. El autor si bien se presenta como descendiente de los colonizadores que arribaron con Gonzalo Jiménez de Quesada, es decir, como representante de la sociedad blanca y criolla a la vez reconocía a la Nueva Granada como su espacio vital<sup>98</sup>. Varios autores han intentado despejar la oscuridad sobre la denominación del *Carnero*, título con el que se conoce el

---

<sup>96</sup> Un artículo de Antonio Antelo fue de gran utilidad para la comprensión de las dinámicas intelectuales en los contextos sociales de colonización española. El autor, además de subrayar la filiación medieval de las letras en Hispanoamérica, señala la fuerza del ideal de la hidalguía entre los hombres como elemento de diferenciación social, la propagación del vagabundaje y el ocio entre quienes se negaron a asumir trabajos materiales en virtud del menosprecio por esas faenas. En contraste incluye una alusión al trabajo de las mujeres en su participación en las fundaciones y recurre a la experiencia de Isabel de Guevara en Buenos Aires, ver, "Literatura y sociedad en la América española el siglo XVI: notas para su estudio", *Thesaurus XXVI* 11, Boletín del Instituto Caro y Cuervo, Bogotá 1973, pp. 282 - 330.

<sup>97</sup> La primera edición de la crónica, data del año 1859 y fue realizada por la imprenta de Felipe Pérez en Bogotá, después de dos siglos de haber circulado manuscrita. Para este estudio se optó por trabajar las siguientes ediciones: Juan Rodríguez Freyle, *El Carnero*, con notas explicativas del doctor Miguel Aguilera, Individuo de la Academia Colombiana de Historia, Bedout, Medellín, 1973. Juan Rodríguez Freyle, *El Carnero*, Prólogo, notas y cronología de Darío Achury Valenzuela, Biblioteca Ayacucho, 1979, Juan Rodríguez Freyle, *El Carnero*, según el manuscrito de Yerbabuena, edición introducción y notas de Mario Germán Romero, Instituto Caro y Cuervo, Biblioteca Colombiana XXI, Bogotá, 1984.

<sup>98</sup> La bibliografía sobre *la Conquista y descubrimiento del Nuevo Reino de Granada de las Indias Occidentales del mar océano y Fundación de la ciudad de Santa Fe de Bogotá primera de este reino en donde se fundó la Real Audiencia y Cancillería, siendo la cabeza se hizo Arzobispado...*, título original de *El Carnero*, es extensa, erudita y abarca tópicos muy diversos. Gran parte de la bibliografía sobre el autor y su obra, ha sido publicada en el Boletín *Thesaurus* del Instituto Caro y Cuervo, entidad dedicada a la investigación lingüística y literaria en Colombia. En adelante las citas corresponden a, Juan Rodríguez Freyle, *El Carnero*, Prólogo notas y cronología Darío Achury Valenzuela, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1979, salvo cuando se indique lo contrario.

libro. Entre ellos Darío Achury Valenzuela y Silvia Benso quines acudieron a los diccionarios especializados y comentan que, con ese nombre se designaban los manuscritos antiguos por estar escritos o forrados en piel de ese animal. También significa mezcla informe de cosas. Según algunos autores el carnero se usaba en el sentido de crónica. Se designaba también al sepulcro de la familia, a la fosa común e inclusive al trayecto por el que se conducían los cadáveres al cementerio<sup>99</sup>. Es decir, la polisemia del término sugiere desde el soporte material de los escritos hasta la heterogeneidad de sus contenidos. La fiabilidad histórica de la información que provee, las fuentes filosóficas y literarias<sup>100</sup>, las imágenes sobre la feminidad<sup>101</sup>, son los tópicos tratados por las distintas generaciones de la crítica literaria colombiana y por autores extranjeros. Por mucho tiempo los historiadores discutieron el carácter del Carnero como fuente histórica. En cambio, los literatos y lingüistas la han apreciado como fundadora de la literatura colombiana y como texto inaugural de un lenguaje nuevo<sup>102</sup>. No obstante, ya se revaloran las posibilidades de

---

<sup>99</sup> Juan Rodríguez Freyle, *El Carnero...* Silvia Benso, "La técnica narrativa en Juan Rodríguez Freyle", *Thesaurus*. XXXI I, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1977, pp. 96 - 97.

<sup>100</sup> Alessandro Martinelli, "La cultura literaria de Juan Rodríguez Freyle. Ensayo sobre las fuentes de una crónica bogotana del seiscientos", *Thesaurus*, T. XIX, No. 2, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1964, pp. 57 - 82 y "La cultura literaria...", *Thesaurus*, T. II Muestra Antológica 1945 - 1985, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1993, pp. 462 - 487.

<sup>101</sup> Gloria M Ortiz M, "Juan Rodríguez Freyle: Su actitud ante la mujer en el Carnero", Cambridge, Abedul Press 1978, (Copia) María Mercedes De Velazco, "Rodríguez Freyle insigne maestro", Fitchburg State College, sin fecha. (Copia) Agradezco a Ángela Inés Robledo el haberme facilitado copia de estos textos.

<sup>102</sup> Ver, José María Vergara y Vergara, *Historia de la literatura de la Nueva Granada*, Biblioteca Banco Popular, Tomo I, Bogotá, 1971, p. 68, Eduardo Camacho Guizado, *Estudios sobre literatura colombiana siglos XVI y XVII*, Universidad de Los Andes, Bogotá, 1965, pp. 39 - 56, Manuel

esta obra para una nueva historia cultural. En una declaración del historiador colombiano Fabio Zambrano con ocasión de una reedición del libro por la empresa editorial de El Tiempo, diario de mayor circulación en Colombia el año 2003, planteaba que, "El carnero es una de las fuentes más importantes de la historia de la ciudad, del siglo XVI, porque muestra a la sociedad encomendera que habitaba Santa Fe. Es una obra de estilo barroco que deja ver los contrastes entre lo macabro con lo festivo. El hecho de que Freyle fuera hijo de un encomendero español le da a la obra veracidad, pero no hay que olvidar que es un registro que parte de los ojos de un miembro de la elite colonial"<sup>103</sup>.

Rodríguez Freyle da a conocer las miserias y las grandezas de un sector de funcionarios públicos civiles y eclesiásticos de rangos altos y medios, quienes en su calidad de presidentes, arzobispos, visitadores, oidores, jueces, alguaciles, curas, transitaron por la ciudad de Santa Fe del Nuevo Reino durante la centuria inicial. Su corte de secretarios, escribientes, las esposas de los civiles y las familias, figuran en el trasfondo de los relatos. Algunos de aquellos personajes fueron dibujados por Rodríguez Freyle con el propósito

---

Hernández, "El Carnero Hoy, Rodríguez Freyle: cronista de conquista y de ciudad", *Texto y Contexto* No. 17, Universidad de los Andes, septiembre - diciembre, Bogotá, Colombia, 1991, Juan Manuel Cuartas, "El género narrativo del El carnero en relación con su momento histórico", *Thesaurus*, XLVI, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1991, pp. 499 - 511, Luis Hermosilla, "La actuación narrativa de El carnero" de Juan Rodríguez Freyle, (1638), *Revista de Estudios colombianos* No. 15, Asociación de Colombianistas, TM, Bogotá, 1995, pp. 31 -38.

<sup>103</sup> Ver, El Tiempo, Bogotá, 8 de agosto de 2003.

de mostrar el afán de enriquecimiento material que les animaba. La aspiración a un retiro en condiciones holgadas, ya fuera en su lugar de origen en la Península o, en otros de América fue posible para unos pocos. Algunos, retornaron a España en pleito por los juicios de residencia a que fueron sometidos, lo cual les implicó las represalias legales por sus acciones u omisiones en la gestión adelantada en el Nuevo Mundo. Por ese motivo, sufrieron la confiscación de sus bienes y debieron devolver a las arcas imperiales parte de los dineros adquiridos legal o ilegalmente. Otros, empobrecidos fallecieron antes de lograr sus propósitos de retornar a España. Oscar Gerardo Ramos plantea que en Juan Rodríguez Freyle se expresan cuatro vocaciones literarias: la del historiador, la del cronista, la del novelador y la del moralista. Sustenta que varios relatos constituyen una unidad narrativa que los asimila al cuento. Sin embargo, la definición propuesta para tales relatos, es la de historiela en vez de cuento, ya que a su juicio, no son historias en el sentido riguroso del término ni tampoco leyendas sino que son relatos de hechos presumibles de historicidad. Desde esa perspectiva esa obra es considerada precursora del cuento hispanoamericano<sup>104</sup>. Ramos diferenció veintitrés historietas las cuales constituyen casi la mitad del libro. Las otras partes están dedicadas a relatos

---

<sup>104</sup> Ver, Juan Rodríguez Freyle, *El Carnero*, Editorial Bedout, Medellín, 1973. pp. 33 y 34.

menores, digresiones éticas, catálogos de nombres<sup>105</sup>. Los relatos presumibles de historicidad según su temática, se refieren a las tensiones entre colonizadores y los indígenas alrededor de las pretensiones de apropiación del oro por parte de los primeros<sup>106</sup>. Los pleitos entre particulares figuran así mismo representados<sup>107</sup>, lo mismo que, los conflictos entre los diferentes sectores participantes en la gestión pública<sup>108</sup>. También se tratan los conflictos en la vida privada<sup>109</sup>. Para esta investigación retomé los últimos relatos mencionados, ya que de manera explícita se evidencian en ellos interpretaciones sobre el género desde la perspectiva del conflicto, en ámbitos de reproducción de los valores y la moral castellana.

Los testamentos indígenas editados por Pablo Rodríguez, constituyen una fuente de gran riqueza ya que son una aproximación a las experiencias vitales de un grupo conformado por sesenta y una mujeres y treinta hombres que fallecieron la Santa Fe de Bogotá entre 1567, y 1668. Es decir, durante un periodo de asentamiento relativo de la sociedad. Estos documentos revelan trazos del ciclo vital de un grupo humano que participó de manera activa en la

---

<sup>105</sup> *Ibid.*, pp. 34 - 35.

<sup>106</sup> *Ibid.*, El Indio Dorado, Como un clérigo engañó al diablo y El tesoro de Guatavita.

<sup>107</sup> *Ibid.*, El robo de una india, El Indio del Pirú y El hombre sin narices.

<sup>108</sup> *Ibid.*, Prisión cuaresmal, Los libelos infamatorios contra la Real Audiencia, Falsificación de tejuelos, Juan Roldán Alguacil de Corte, Pérez de Salazar, oidor justo, El arzobispo y la Real Audiencia y El emplazamiento del visitador Saliera de Mariaca y Bustamante el escribano de Mompos.

<sup>109</sup> Ver, Un negocio con Juana García, El encomendero de chivatá, El mal latín de su marido, El gentil hombre Francisco de Ontanera, Mestizo sordo y mudo, Doña Luisa Tafur, gallarda y hermosa, Frustrado parricidio, Doña María de Vargas, encomendera de Toca y El alcalde fratricida.

formación de Santa Fe de Bogotá, adaptándose a las condiciones impuestas y a la vez recreándolas, y dinamizando el mestizaje. La desproporción cuantitativa entre hombres y mujeres la explica el editor por los costos de la ocupación castellana sobre la población masculina que se diezmó de manera dramática por las guerras y, los desplazamientos forzados que alejaron a los hombres de sus espacios habituales<sup>110</sup>. Estos documentos son testimonios de los sectores más hispanizados puesto que en su mayoría se declararon indios ladinos y en su totalidad, cristianos, en lo que se revela la efectividad de la acción de la iglesia. Por lo demás, ésta, captaba buena parte de los recursos de las y los testadores bajo la modalidad de las mandas forzosas, limosnas para las cofradías, costos del entierro, misas, fundación de capellanías y legados. Tan sólo veintiséis mujeres y tres hombres nacieron en Santa Fe de Bogotá. El resto de las mujeres procedían de los pueblos de indios cercanos y de la provincia de Tunja. En menor proporción de lugares remotos, dos mujeres eran oriundas de la provincia de Quito. Estos datos confirman el papel de las migraciones en la formación de la sociedad santafereña. La condición social de las personas que testaron era variable, ya que se aprecia desde personas muy pobres con un itinerario en la servidumbre doméstica, hasta propietarios y propietarias de tierras de extensión variable, ganado y otros bienes raíces,

---

<sup>110</sup> Ver, Pablo Rodríguez, *Testamentos indígenas...* pp. 15 - 29. En un artículo publicado por el mismo autor se refiere a las posibilidades de esta fuente para el estudio de la vida familiar, Ver, "Testamento y Vida Familiar en el Nuevo Reino de Granada (siglo VII)", en, Banco de la República, *Boletín Cultural y Bibliográfico*, No. 37, 1994, Santafe de Bogotá, Colombia, pp. 3 - 19.

pasando por comerciantes y mercaderes. Los contenidos plasmados en esta documentación ofrecen imágenes sobre los patrones de asentamiento en la ciudad, que combinaba la construcción de bohíos con las de casa de teja en solares, base del patrimonio de buena parte de las y los testadores. Además de las confesiones de fe, las expresiones de afecto familiar quedaron plasmadas. En ellas es posible reconstruir fragmentos de la composición familiar con referencias máximo a una generación de ascendientes y dos de descendientes (padres, hijos y nietos). Para este estudio interesaron las declaraciones de solidaridad entre las distintas generaciones, en particular, con los niños y las niñas huérfanos y huérfanas, criados por la persona que testaba, en lo que se aprecia la pervivencia de las solidaridades ancestrales redefinidas ya que se trataba las criaturas de diferentes etnias. Los testamentos a mi juicio, contribuyen a la recuperación de la palabra de un grupo humano que ha permanecido en el anonimato y silenciado.

El libro escrito por Luis Brochero en el año 1627 dedicado al presidente de la Real Audiencia del Nuevo Reino, constituye una reflexión desde el ámbito público sobre la función social de la maternidad<sup>111</sup>. Con base en la condena a las madres que abandonan a las criaturas recién nacidas Brochero formula

---

<sup>111</sup> Luis Brochero, *“Discurso breve del uso de exponer los niños en que se propone lo que observo la antigüedad, dispone el derecho y importa a las republicas. A don Juan de Borja, Caballero del Avito de Santiago, del Consejo de Su Magestad, Governador y Capitan General del Nuevo Reyno de Granada”,* en Indias y Presidente de la Real Cancillería de Santa Fe, Sevilla, Febrero 20 de 1627.



unos principios que pretendieron inspirar una política de protección a la infancia a cargo del Estado según los modelos peninsulares. La obra al parecer, contribuyó a crear un ambiente favorable a la fundación de la Casa de Niños Expósitos de la ciudad de Santa Fe de Bogotá para atender un problema social como el abandono que ya se estimaba relevante la primera mitad del siglo XVII. A la vez, se reforzaba el amor materno como un imperativo moral a inculcar entre las mujeres y como un rasgo de la civilización.

El oidor Gabriel Alvarez de Velazco<sup>112</sup> por su parte, en el año 1661 publicó una elegía dedicada a Francisca Zorrilla y Ospina su esposa, fallecida a los 27 años después de diez años de matrimonio. Se trata de una pieza que da cuenta del ideal de la perfecta casada que incluye a la madre ejemplar. El texto consultado en la sala de Manuscritos de la Biblioteca Luis Ángel Arango de Bogotá, está impreso a dos columnas. Una en castellano ya que el autor se lo dedicó a sus hijos Gabriel, Diego, Francisco, Ivana y María, por lo cual, prefirió redactarlo en romance en atención a su corta edad y la otra en latín.

---

<sup>112</sup> Gabriel Álvarez de Velazco, *De la exemplar vida y muerte dichosa de Doña Francisca Zorrilla y Ospina*, Con licencia, En Alcalá, en el colegio de Santo Tomás, año de 1661. El oidor Gabriel Alvarez de Velazco, asumió sus funciones en la Audiencia de Santafé, el mes de agosto de 1638. Era gallego y en España se había desempeñado como corregidor, juez y letrado. Ocariz informa que el oidor escribió varios libros, uno de axiomas de derecho, otro de alimentos, otro sobre el perfecto juez, otro de gran erudición sobre la distinción entre lo temporal y lo eterno además de una "carta laudatoria a sus hijos de la vida de su mujer", Manuel Lucena Salmoral, *Historia Extensa de Colombia*. T. III, "Nuevo Reino de Granada, Real Audiencia y Presidentes, T. 2, "Presidentes de Capa y Espada (1628 -1654)", Academia Colombiana de Historia, Lerner, Bogotá, 1967, p. 49.

El texto contiene varias frases en bastardilla con las cuales el oidor le otorga la palabra a Francisca cuando rememora los diálogos con ella.

Otro tipo de material consultado procede de la literatura conventual. La autobiografía de Jerónima Nava y Saavedra, religiosa clarisa que data de 1627 fue recuperada, comentada y publicada por Ángela Inés Robledo quien se ha dedicado al estudio de la literatura conventual, dentro de los paradigmas de la posmodernidad literaria. La editora ofrece una interpretación que inscribe aquella literatura en las lecturas amorosas. Juan de Olmos y Zapiáin en el *elogio de la autora* que forma parte del manuscrito, reconoce los méritos de Jerónima Nava y además, aproxima a quien lee el texto, a su experiencia vital<sup>113</sup>.

La iconografía colonial ofrece posibilidades para interpretar la construcción barroca del género. En la Iglesia Museo de Santa Clara Bogotá reposa una colección recogida en un catálogo el cual contiene ciento cuarenta y ocho piezas clasificadas así: ciento doce pinturas de caballete, veinticuatro esculturas de bulto redondo, nueve retablos y pintura mural<sup>114</sup>.

---

<sup>113</sup> Ángela Inés Robledo, edición y estudio preliminar, *Jerónima Nava y Saavedra (1669 -1627)*...

<sup>114</sup> Este análisis se realizó con base en el catálogo del Instituto Colombiano de Cultura, *Iglesia Museo Santa Clara 1647...* Las elaboraciones de Constanza Toquica sobre este tema que figuran en diversos textos y que he tenido la oportunidad de escuchar en distintas comunicaciones orales, ha sido de gran utilidad. Ver, *“La religiosidad femenina y la vida cotidiana del Convento de Santa Clara de Santafé, siglos XVII y XVIII”*, en, Universidad de Santo Tomás IX Congreso Internacional de Filosofía

Para este estudio se seleccionaron ciento veintinueve obras, las cuales se clasificaron atendiendo a las temáticas que a continuación se mencionan: el culto mariano, plasmado en diez y seis representaciones de la Virgen; la Sagrada Familia, motivo de nueve obras; varias escenas alusivas a la vida de Jesús desde su infancia hasta la muerte, dibujadas en once piezas; numerosas santas, imaginadas en treinta piezas; dos obras dedicadas a María Magdalena. Los santos varones están plasmados en cincuenta y ocho piezas y la colección cuenta con tres retratos. Ciento quince obras son de autor anónimo, treinta de autor atribuido y tres figuran firmadas y fechadas. La mayoría corresponden al siglo XVII y unas pocas al siglo XVIII. Se excluyeron las piezas que datan de los siglos XIX y XX y otras que no se logró correlacionar de manera directa con las temáticas identificadas. Se excluyó también la colección de ángeles por considerar que estas piezas, merecen un análisis diferente al propuesto en este trabajo. Desde la perspectiva de los objetivos de la investigación se reconoce el hecho de que las imágenes plasmadas en las obras, circularon por diversos ambientes de la sociedad santafereña, cumpliendo diferentes funciones: objeto de culto, propuesta estética, materiales para el adoctrinamiento,

---

Latinoamericana, Bogotá, D.C., junio 29 y 30 y julio 1-2 de 2001, Bogotá, 2003, pp. 343 a 369, "Religiosidad femenina y vida cotidiana en el Convento de Santa Clara de Santafé, siglos XVII y XVIII. Una mirada detrás del velo de Johana de San Estevan", en, *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. 37, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH, 2001, ver también, Jaime Humberto Borja Gómez y Constanza Toquica, *Las representaciones del cuerpo barroco neogranadino en el siglo XVII*, Museo de Arte Colonial, catálogo sin fecha y Pilar Jaramillo de Zuleta, *En olor de Santidad. Aspectos del convento colonial 1630 - 1830*, Santa Fe de Bogotá, Iglesia Museo Santa Clara, octubre - diciembre de 1992.

recursos que proporcionaron modelos de identificación social y de género a las y los moradores de la ciudad. El análisis iconográfico se basó en las siguientes consideraciones:

- El arte religioso que se propagó en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, se inscribió en las disposiciones tridentinas, cuyos objetivos se orientaron como reacción contra la Reforma Protestante y como apoyo a la campaña de “extirpación de las idolatrías” entre los pueblos indígenas<sup>115</sup>.
- El culto mariano formó parte de la propaganda de la Iglesia Católica en la perspectiva de restaurar el culto a los íconos y el lugar prominente de María que el protestantismo les había negado. Su acogida fue propicia entre los pobladores originales del territorio muisca, en cuya cosmovisión, las diosas madres tenían un lugar relevante y por lo mismo, se favoreció el sincretismo.

---

<sup>115</sup> El desarrollo de estas ideas, consultó los siguientes textos: Serge Gruzinski, *La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a “Blade Runner” 1492 -2019*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, Serge Gruzinski, “Las repercusiones de la conquista: La experiencia novohispana”, en, Carmen Bernand, *Descubrimiento, conquista y colonización de América...* pp. 148 - 171. Así mismo, Jorge Humberto Borja G, “El discurso visual del cuerpo barroco neogranadino”, en, *Desde el jardín de Freud*, Revista de Psicoanálisis, Universidad Nacional de Colombia, 2002, Jaime Humberto Borja Gómez y Constanza Toquica, *Las representaciones del cuerpo barroco neogranadino...*, pp. 168 - 181.

- Los pintores y escultores santafereños, copiaron los modelos de los enviados por la Corona española para la evangelización. A la vez que se recreó la cultura religiosa castellana, se realizaron algunas adaptaciones con base en la proscripción de las cosmovisiones locales, lo cual se percibe de manera atenuada en las obras de la colección de Santa Clara en donde apenas se encuentra una virgen morena, Nuestra Señora de Guadalupe y una virgen local, Nuestra Señora de Chiquinquirá<sup>116</sup>.
- Los pintores y escultores reeditaron los modelos de la belleza europeos y por extensión los dispositivos corporales: teatralidad, gestualidad, atuendos. Las escenas representadas, reflejan la condensación de tiempos, espacios y preocupaciones vitales. La espiritualidad barroca convivía con referencias a los tiempos bíblicos, al cristianismo de los primeros tiempos y a las angustias de la Edad Media europea: los estragos de las guerras, las epidemias y las hambrunas. Tal es el caso por el ejemplo de la representación de San Nicolás de Bari que rememora casos de canibalismo durante las hambrunas. (Anexo No. 2, Ilustración No. 2.15).

---

<sup>116</sup> En el catálogo no figura la reproducción de la Virgen de Chiquinquirá, aunque se informa de la existencia de una copia de pintor anónimo del siglo XVII del original de Alonso de Narváez quien la pintó el año 1556.

- El arte católico de la Contrarreforma y de la cristianización en Hispanoamérica, promovió un modelo familiar paradigmático, conformado con base en el matrimonio sacramental, la unidad de las parejas hasta la muerte y la concepción de los hijos como dádiva divina que coadyuvaría a la redefinición de los sentimientos hacia la infancia. Entre estos, el amor materno se convirtió en un imperativo. Elementos de este modelo de lenta construcción, se observan en las nuevas propuestas iconográficas que se expresa en la propagación de las representaciones del Divino Infante y por supuesto, los gestos de amor maternal de la Virgen María, lo mismo que en el rejuvenecimiento de José el padre de Jesús quien en el arte de las épocas anteriores figuraba como un anciano.

Las Clarisas conformaron una comunidad femenina que se caracterizó por asumir la opción de la pobreza voluntaria en sus orígenes. Sin embargo ya en el siglo XVI en el Nuevo Reino de Granada, representaron a la cultura de la elite, aunque en las Constituciones se aprecian elementos de las formulaciones originarias<sup>117</sup>. Como las demás congregaciones religiosas de

---

<sup>117</sup> Ver, Regla, Constituciones y Ordenaciones de las Religiosas de S. Clara de la ciudad de S. Fé de Bogotá: en el Nuevo Reyno de Granada: de las Indias de el Perú. En Roma, M.D.C. XCIX. Litografía Arco, Bogotá, Colombia, 1998 (Edición facsimilar).

mujeres en Hispanoamérica, interpretaron los ideales de la sociedad que se pretendió recrear y que lograron una influencia notable en la formación de la cultura religiosa en el Nuevo Reino de Granada<sup>118</sup>. El primer Convento de mujeres en la Nueva Granada, fue uno de las Clarisas fundado en la ciudad de Tunja en el año 1573. Luego en el año 1584 se fundó el de la ciudad de Pamplona. En el año 1617 el de Cartagena cuya iniciación estuvo a cargo de las monjas del Convento de Santa Inés, procedentes de la ciudad de Sevilla en España. El convento de Santa Fe de Bogotá, fue fundado el año 1629 bajo el impulso del arzobispo Hernando Arias de Ugarte. El año 1651, se fundó uno de Mérida, antigua Capitanía General de Venezuela, entonces parte de la Audiencia de Santa Fe. Ninguno de los conventos logró sobrevivir, salvo algunos de los muros de los de Tunja y Cartagena. Este último fue restaurado como hotel de lujo. El comienzo de las obras a principios de los años noventa, dio lugar a una de las novelas de Gabriel García Márquez en la que recreó desde su perspectiva del realismo mágico, el ambiente de una sociedad esclavista en estrecha comunicación con los arribos materiales y culturales procedentes de la metrópoli por su condición portuaria y que se construía con trozos de las culturas indígenas, las africanas y las blancas en tensión permanente<sup>119</sup>. La recreación conventual lograda permite imaginar las peculiaridades de los conventos

---

<sup>118</sup> Ver, Instituto Colombiano de Cultura, *Iglesia Museo...* pp. 8 - 9.

<sup>119</sup> Gabriel García, Márquez, *Del Amor y Otros demonios*, Norma, Santafé de Bogotá, 1994.

hispanoamericanos que suscitaron tantas controversias entre los círculos de las administraciones locales y que se proyectaron en reiteradas demandas de disciplina, las cuales fueron respondidas por la Corona y por las jerarquías eclesiásticas con el efecto consabido, *se obedece pero no se cumple*. Se mantienen en pie las iglesias adjuntas de Tunja. La de Pamplona fue restaurada y sirve en la actualidad de Catedral de la ciudad. La de Bogotá, se conserva como un museo que ha contado con administraciones profesionales de gran sensibilidad por la cultura colonial que desde los años ochenta se han empeñado en la recuperación, restauración y clasificación un patrimonio cultural sujeto por varios años de la negligencia o la indiferencia.

Desde el siglo XVII el gobierno de la ciudad, amplió sus competencias asistenciales a la infancia abandonada, compartiendo así el ejercicio de la caridad con la Iglesia y con los moradores de la ciudad, contribuyendo a la redefinición de los sentimientos hacia las criaturas en términos del esmero en su cuidado, a diferencia de la negligencia y en cierto modo indiferencia con que era tratada en los tiempos precedentes. Las fuentes consultadas en el Archivo General de las Nación, en lo fondos Policía, Cédulas Reales, Anexo de Beneficencia y Miscelánea, permiten observar fragmentos de la historia de la Casa de Niños Expósitos y Mujeres Recogidas fundada en 1641. Las Constituciones que reglamentaban el funcionamiento de la Casa estaban



organizadas en 28 artículos. Los 20 primeros, se referían a la atención de los niños y las niñas. Los 8 restantes a la sección de las mujeres recogidas. La entidad se constituyó con el fin de minimizar los estragos producidos por el abandono de los recién nacidos españoles o blancos<sup>120</sup>. Se lograron localizar quince nóminas del pago a las amas de cría correspondientes a los años 1642-43, 1685-86, 1688, 1689, 1728, 1734, 1736, 1739, 1747, 1749<sup>121</sup>, en estos documentos se reportan los salarios por el cuidado de las niñas y los niños e información sobre la mortalidad infantil. Sin bien no se obtuvo una información seriada, con base en estas nóminas fue posible construir un cuadro sobre la composición por sexos de las criaturas y otro con datos sobre la mortalidad durante algunos años. Se encontraron así mismo, algunos informes sobre la administración de la Casa en los que se consignaron datos sobre los cargos abiertos a las mujeres como un espacio en la administración de la ciudad, en calidad de directoras de la entidad, limosneras beatas, amas de cría y criadas que da cuenta del itinerario de la participación remunerada de las mujeres en las tareas relativas al cuidado. La documentación mencionada revela también los efectos de las restricciones económicas de la

---

<sup>120</sup> Esta lectura se diferencia de la de Julián Vargas. Su interpretación abarcan cuestiones generales sobre la situación social que propiciaba la proliferación de expósitos en Santa Fe como los nacimientos ilegítimos o en la suma pobreza de quienes los engendraban, las relaciones con las crisis económicas de la sociedad colonial. Ver, Julián Vargas Lesmes, *La sociedad de Santafé ...* p. 280.

<sup>121</sup> Jaime Jaramillo Uribe comenta que con el establecimiento definitivo del virreinato a partir del 20 de agosto de 1739 cuando arribó el primer virrey, don Sebastián de Eslava, Santa Fe empezó a renovarse con el aliento progresista de las administraciones borbónicas. Los años siguientes a 1750 fueron de cambios en la forma urbana, en las costumbres y en la cultura, sin alcanzar el ritmo de otras capitales de Hispanoamérica, "Perfil histórico...", pp. 8 - 9.

entidad que condujeron en varias oportunidades a las trabajadoras a reclamar por el pago de sus salarios, estos documentos son así mismo de gran valor por cuanto expresan la palabra de quienes con dificultad fueron escuchadas en su tiempo por sus contemporáneos y en el presente por la historiografía. Respecto a la sección de mujeres recogidas, no se logró localizar información diferente a lo establecido por las Constituciones lo cual deja un gran vacío en relación con este tema.

Las relaciones de mando de los gobernantes ilustrados de la Nueva Granada, son piezas representativas del pensamiento colonial que aunque están escritas en un lenguaje convencional y formalizado, permiten reconocer los significados asignados a temas cruciales. Los fragmentos dedicados a asuntos como la religión, por ejemplo, se centraron en la resistencia indígena al adoctrinamiento y la perseverancia de sus cultos ancestrales, favorecido por las vastas dimensiones del territorio, la escasez de doctrineros, sus insuficiencias en la formación que incluía una actitud negativa respecto al estudio de las lenguas indígenas. Se observa además el protagonismo del estamento militar tanto en lo que concierne a la defensa frente a los avances extranjeros y al sometimiento y aniquilamiento de los indígenas. Las referencias a la pobreza y a la lentitud del progreso, se atribuían a la propagación de la ociosidad y la vagancia que se acentuaron luego de la

Insurrección Comunera. Como realización de la gestión de gobierno, estos hechos figuran contrarestados con las obras asistenciales entre las cuales se menciona de manera reiterada los avances de los hospitales y se privilegia al hospicio real, patrimonio casi exclusivo durante gran parte del siglo XVIII de la ciudad de Santa Fe de Bogotá. A partir de 1783 se visualizan las mujeres en los apartados sobre la educación pública, luego de la fundación del Colegio para las niñas y las jóvenes del Nuevo Reino.

Los Juicios Criminales posibilitaron una mirada al género en el conflicto urbano. Se estudiaron cincuenta y un procesos penales hallados luego de una revisión de sesenta tomos del Archivo general de la Nación correspondientes al periodo comprendido entre 1750 y 1810. Con base en la información acopiada, se construyeron cinco cuadros. El primero sobre las causas penales en las que participaron las mujeres en calidad de sindicadas u ofendidas. El segundo sobre el estado conyugal de los inculcados por concubinato, amancebamiento o adulterio, hecho al que se le atribuyó buena parte del desorden capitalino. El tercero consigna datos acerca de la violencia contra las mujeres en la ciudad. El cuarto sobre hurtos y robos y el quinto sobre las reclusas condenadas en Santa Fe de Bogotá en 1808. Se incluyen fragmentos de las historias de algunas parejas en conflicto con la ley quienes desafiaban en cierto modo la normatividad prohibitiva y a la vez

asumieron los costos de sus decisiones. Estos materiales se expusieron en diálogo con un conjunto de consideraciones sobre los motivos del desorden social y los correctivos sugeridos por la administración municipal. La documentación producida en aquel contexto, da cuenta de los intentos de la modernización impulsada por la administración capitalina en las que se reforzaron los modelos de vida citadina como emblema de civilización, a la par que otras reformas en la administración de las instituciones.

Antonio Moreno y Escandón fue una de las figuras de la alta burocracia neogranadina que se comprometió de manera decidida con la modernización del Nueva Reino. Sus elaboraciones constituyen una referencia clave sobre el ambiente político y cultural de un momento de cambios y de confrontaciones entre las tendencias tradicionalistas que intentaban salvaguardar algunos principios del derecho indiano y quienes propugnaban por su reforma<sup>122</sup>. Jorge Orlando Melo, elaboró un perfil de este funcionario en su introducción a la publicación de sus visitas que fueron la base de la reducción de los pueblos de indios, en el cual se observa su trayectoria al servicio del liberalismo económico que suscitó las tensiones que contribuirían al levantamiento

---

<sup>122</sup> Estado del Virreinato de Santafé, Nuevo Reino de Granada, y relación de su gobierno y mando del excelentísimo señor Bailio don Pedro Messia de la Cerda, Marques de la Vega de Armijo [...] Virrey, Gobernador y Capitán General del mismo Nuevo Reino, y presidente de su Audiencia y Cancillería Real, &. Por el D. D. Francisco Antonio Moreno y Escandón, Juez y Conservador de Rentas Reales, Año de 1772, en, Germán Colmenares, *Relaciones e Informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, Biblioteca Banco Popular, Volumen 134, Bogotá, Colombia, 1989, Tomo I, pp. 153 – 270.

comunero<sup>123</sup>. Por lo demás, Germán Colmenares en el prólogo a las Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada ofrece una caracterización de la gestión de los virreyes y sostiene que, Manuel Guirior inició el ciclo de los virreyes ilustrados<sup>124</sup>. Durante su mandato, Antonio Moreno y Escandón alcanzó la cúspide del poder pues en 1775 era fiscal de la Audiencia, protector de indios, patrón de los reales hospicios que había contribuido a fundar, juez conservador de las administraciones de aguardiente y tabaco y regente director de estudios de los colegios del Rosario y de San Bartolomé.

En el Archivo General de la Nación reposa una copia redactada por este funcionario colonial de *Las Constituciones de las Reales Casas de Hospicios de Santa Fe de Bogotá* aprobadas por la cédula fechada en Aranjuez el 10 de Junio de 1777, que se estructuraron alrededor de 10 capítulos (Anexo 3.). Estos versaban sobre la naturaleza del hospicio, la tutela y el patronato, las rentas, los administradores, los mayordomos, el capellán y sus obligaciones, el gobierno, los expósitos, los enfermos y la junta de dirección. Se localizaron las nóminas en que se consignaron los salarios a las amas de cría correspondientes a los años 1750, 1751, 1752, 1753, 1754, 1791, 1807, 1809-1810. Los hospicios fueron reinventados como símbolo de los nuevos tiempos.

---

<sup>123</sup> Francisco Antonio Moreno y Escandón, *Indios y mestizos de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII*, Biblioteca Banco Popular, Volumen 124, Bogotá, Colombia, 1985. pp. 8 - 36.

<sup>124</sup> Germán Colmenares, *Relaciones e Informes...*, pp. 21- 22.

En ellos se intentó la reclusión de los pobres, vagos y mendigos de ambos sexos, diferentes edades y etnias, a quienes se pretendía redimir de la miseria mediante la capacitación para el trabajo. Este modelo de beneficencia, retomó los principios del Humanismo Renacentista que propugnaba por la represión de la mendicidad, la asunción por parte de los gobiernos municipales de la asistencia a los pobres y la capacitación para el trabajo como estrategia de prevención de la pobreza y de los comportamientos disolutos o ilícitos que se les atribuía a los pobres. En ese contexto, se promovió la erradicación de la miseria como un proyecto de Estado orientado a la prosperidad y el progreso del Reino, términos emblemáticos de la Ilustración. Esta entidad se reorganizó para atender a los problemas sociales que se incrementaban en la ciudad y es representativa de la Caridad Ilustrada. La concepción medieval de la convivencia con la pobreza, fue así desplazada por una nueva visión.

Un documento del misionero capuchino Joaquín de Finestrand transcrito y publicado por Margarita González, constituye una pieza de tonos regresivos que en la lógica de las elaboraciones del setecientos, insiste en las riquezas del Nuevo Reino, representadas en la tierra y los recursos naturales y a la vez, en la pobreza de sus habitantes y en su dispersión por los campos, sin sujeción a la ley divina. El levantamiento comunero es atribuido a la falta de educación en los principios del vasallaje. Por lo tanto, propone, varios

proyectos orientados a la formación de pueblos que garanticen la sujeción a la doctrina y a la instrucción. El proyecto número sexto se refiere a los inconvenientes ocasionados por los vagos, ociosos y holgazanes para la prosperidad del reino y propone su recolección e insiste en la sujeción de las mujeres al trabajo productivo como posibilidad de enmienda de su disolución y en las funciones reproductivas que deben asumir, en un territorio afectado por el despoblamiento. El proyecto séptimo constituye una muestra insólita del pensamiento racista que promueve el mestizaje como posibilidad de eliminar de manera gradual los elementos de la identidad indígena. La transcritora llama la atención sobre el hecho de que tal texto fue escrito justo el año 1789, cuando en Francia se producía la revolución que inauguró la modernidad<sup>125</sup>.

Los Montes de Piedad son así mismo emblemas de la modernidad, ya que definieron las obligaciones del Estado con las mujeres del núcleo familiar de los militares o funcionarios de altos rangos fallecidos al servicio de la corona, con el fin de preservarlas de la pobreza, condición considerada indigna de quienes habían servido a la milicia. Esta forma de protección social, afianzó una de las funciones del matrimonio que adquirió en occidente cristiano una

---

<sup>125</sup> Fr. Joaquín de Finestrand, *El vasallo instruido en el estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones*, Transcripción e introducción por Margarita González, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Bogotá 2001, pp. 163 – 167.

gran resonancia simbólica, ya que a la vez que fue representado como un proyecto garante de la seguridad económica y social de los cónyuges, era un motivo de prestigio social y de salvaguarda de la moral<sup>126</sup>. El matrimonio como condición para gozar de los beneficios del Monte de Piedad, contribuyó a la consolidación del modelo de la familia nuclear y de la imagen del varón adulto en su calidad de marido y padre providente con la consecuencia de la reducción de las mujeres a una supuesta condición dependiente. La consulta de una copia del reglamento para el socorro de las viudas, las madres y los hijos de los militares del Nuevo Reino de Granada que reposa en el Archivo General de la Nación<sup>127</sup> ofrece la posibilidad de una aproximación a las definiciones nuevas del matrimonio que tanto contribuyó a la construcción de las diferencias sociales y de género en Hispanoamérica colonial ya que fue una práctica significativa ante todo para la sociedad blanca que detentaba los privilegios patrimoniales que requerían normas estrictas de sucesión. Este documento consta de seis capítulos. El primero sobre la dirección del gobierno,

---

<sup>126</sup> M. Victoria López Córdón y Montserrat Carbonell Esteller comentan la existencia de múltiples investigaciones sobre el tema del matrimonio en especial desde las perspectivas jurídicas, estratégicas o, antropológicas. Anotan que, por lo regular se ha enfocado en función del conjunto difuminándose sus componentes individuales. El elemento diferencial, según lo proponen, lo introduce la historia de las mujeres, "Mujer, familia y matrimonio", en *Seminario, Familia y élite de poder en el Reino de Murcia, siglos XVI - XIX*, Universidad de Murcia, 1997, p. 13.

<sup>127</sup> Ver, Reglamento que en fuerza del R(ea)l Ord(e)n de 29 de septiembre de 1761 y 70, de Octubre de 62, se forma para el Monte de Piedad que ha de extablecer la R(ea)l Clemencia en el Virreynato del Nuevo Reyno de S(ant)a Fee de Bogotá para socorro de las viudas de los Militares [...] y educación de sus hijos y alivio de las madres de los mismos que siguieron la gloriosa carrera de las Armas a imitación y exemplo del Monte que para iguales piadosos fines se ha establecido en los Reynos de España y Corte de Madrid, cuya practica sirve al presente para modelo, y secuela, en quanto es adaptable a estos Reynos, y sus Provincias y se instruye por los capítulos s(i)g(uien)tes, A.G.N. Virreyes, T. 13, f. 979 r. - 1021 r.



el tribunal y el territorio del Monte, el segundo sobre los fondos, el tercero sobre la administración y las cuentas, el cuarto sobre el tiempo previsto para que las personas beneficiadas entren a gozar de sus pensiones, el quinto sobre sus requisitos y el sexto sobre el matrimonio de los militares. El documento por tratarse de una copia de los reglamentos peninsulares, muestra el elitismo del estamento militar por su orientación exclusiva hacia la sociedad blanca. Se consultó además una copia impresa en España que reposa en el Archivo General de Indias del Nuevo reglamento del Monte de Piedad del año 1796<sup>128</sup>. Este texto da cuenta de manera más pormenorizada de los asuntos sobre la administración, la financiación que garantizaría el pago de las pensiones y los requisitos que debían cumplir las beneficiarias. Un examen de los capítulos que tienen que ver más directamente con este último aspecto, revelan la significación del género dentro del estamento militar, clave en la organización de los estados imperiales. Las personas que tenían el derecho al cobro de las pensiones, en primer lugar eran las viudas. En segundo lugar los huérfanos. En tercer lugar las madres viudas de los oficiales y ministros de cualquier graduación. El paternalismo se instauraba como una relación social garantista pero condicionada que a su vez, incentivaba la diferenciación entre las mujeres: las protegidas por sus virtudes y las desamparadas por sus pecados.

---

<sup>128</sup> *Nuevo Reglamento que su magestad se ha servido expedir para gobierno del Monte Pio Militar en España e Indias En Madrid.* En la Imprenta Real, 1796.

La lenta reconstrucción de la identidad masculina desde el conquistador y el colonizador de los primeros tiempos hasta el padre providente se observa en los testamentos y en la documentación que da cuenta de las relaciones entre los funcionarios de la Corona y el monarca y sus representantes en el Nuevo Reino. Las peticiones, quejas y reclamos de los aspirantes a ingresar en calidad de funcionarios de la Corona o, de los que lo fueron y solicitaron la cancelación de sus salarios atrasados o, sus pensiones se inscriben en las lógicas del paternalismo ya que, invocan el gesto misericordioso real o virreinal como preventivo o paliativo de la pobreza. Tales textos constituyen un corpus en el que se visualizan las elaboraciones sobre las condiciones de vida y los compromisos masculinos con la esposa, los hijos e hijas y familiares dependientes<sup>129</sup>. Es decir, se construyó de esa forma la figura del padre providente, jefe del hogar y representante del hogar ante la sociedad, figura central de la familia que se convirtió uno de los ideales sociales emblemáticos de la modernidad. En el Archivo General de la Nación reposa un fondo conocido con el nombre *Empleados Públicos*, el cual contiene una masa documental que da cuenta de las trayectorias de los funcionarios públicos al

---

<sup>129</sup> Jeanne Chenu en su indagación de las condiciones sociales de las mujeres en las sociedades coloniales de Hispanoamérica, encontró dos legajos en el Archivo General de Indias con documentación sobre los funcionarios de rango medio de la Nueva Granada y al observar su insistencia en las dificultades vividas por su familia después de su fallecimiento, encontró en las peticiones de las viudas y los huérfanos, una veta inexplorada. Ver, "Une ébauche de protection sociale en Nouvelle Grenada á la fin de l'époque coloniale (1780-1819)", en *Fronteras*, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Santa Fe de Bogotá, Vol. 4/No. 4/1999. pp. 127 - 143.

servicio de la corona. Existe diverso tipo de papeles entre los cuales cabe destacar aquellos en los que constan las solicitudes de un cargo y las peticiones de cancelación de salarios. Los términos de estos papeles se rigen por los formalismos que expresan la sujeción a la autoridad del monarca y sus representantes en el Nuevo Reino de Granada. Es común la invocación al estado de pobreza como motivo que sustenta las peticiones y de manera rutinaria, se alude a las cargas familiares de donde emerge con insistencia la figura del padre proveedor de la esposa, la familia y otros dependientes.

Otras fuentes estudiadas, proceden de los archivos del Colegio La Enseñanza, primer establecimiento de niñas que funcionó en el Nuevo Reino de Granada. Las veinticuatro cartas espirituales dirigidas por Fray Fernando de Jesús Larrea, a María Clemencia Caicedo y Vélez Ladrón de Guevara, fundadora del colegio el año 1783, fueron recuperadas y publicadas por el sacerdote Fray Gregorio Arcila Robledo. El editor comenta que son una parte mínima de la copiosa correspondencia intercambiada por estos dos personajes durante cerca de veinticinco años o, por lo menos trece<sup>130</sup> y explica que se encontraba legajada sin atender a un orden cronológico que por lo demás era difícil de establecer puesto que el padre Larrea no siempre la dató. Algunas están fechadas en los años 1762, 1764, y 1765. Fray Gregorio advierte que se

---

<sup>130</sup> Fray Gregorio Arcila Robledo, *Cartas Espirituales de Fray Fernando de Jesús Larrea, O. F. M. a. Doña Clemencia Caicedo*, T. F, Editorial San Antonio, Bogotá, 1936. p 10.

trata de correspondencia privada y que el tono afectuoso no debe dar lugar a escándalo, ya que, se trataba de dos personas de casi sesenta y setenta años, virtuosas y estrictas<sup>131</sup>. Se incluyen además cinco cartas de María Clemencia Caicedo encontradas también en el archivo del convento colegio, calificados como “ingenuos escritos [...] así como salieron de su inteligente pluma”<sup>132</sup>. Estas cartas están dirigidas a la Virgen y a Dios y testifican la actitud penitente y devota de la autora<sup>133</sup>.

Se estudió también la copia manuscrita de la obra de Petronila Cuellar escrita en los primeros años del siglo XIX a instancias del padre Araus quien la animó para que plasmara por escrito sus reflexiones sobre el oficio de maestra que se inauguraba por aquella época en el Nuevo Reino de Granada, en la cual se advierte una tendencia a la conquista de espacios autónomos en el ejercicio de la escritura. Ángela Inés Robledo<sup>134</sup> propone tres lecturas de este texto: Desde el ámbito literario, Petronila como la Iglesia es madre y maestra, también puede leerse como una carta en la que madres e hijas entablan una

---

<sup>131</sup> *Ibíd.*, p. 11

<sup>132</sup> *Ibíd.*, p. 53

<sup>133</sup> *Ibíd.*, pp. 53 - 59

<sup>134</sup> La copia manuscrita del “Riego Espiritual para Nuevas Plantas O Instrucciones que la M.R.M. María Petronila Cuellar de Jesús da sus religiosas de la comunidad Hijas de Nuestra Señora y Enseñanza”, que reposa en el colegio, según María Teresa García Schleger, probablemente data del siglo XX, ver, “Las mujeres en la Ilustración”, Consejería Presidencial para la Política Social, *Las mujeres en la historia...* p. 70.

complicidad en la que basan su mutua afirmación, o, se puede mirar como un texto confesional<sup>135</sup>.

Además de las piezas de la Iglesia Museo Santa Clara, se anexa una copia de una representación de la Divina Pastora, o Virgen del campo (Anexo 2.19), que forma parte del anexo documental de la tesis de maestría en historia que culminé en el año 1966 y que proceden del Museo del Convento y Colegio La Enseñanza, antes del traslado al Museo Colonial para la catalogación de las piezas<sup>136</sup>.

La revisión de la prensa permitió observar los discursos de la segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del XIX en los que se destacan las elaboraciones sobre la modernización del Nuevo Reino en términos económicos, sociales y culturales. Se aprecia el empeño en fortalecer la formación en los valores requeridos para el progreso<sup>137</sup>. Se estudiaron los 265 números del semanario

*El papel periódico de la ciudad de Santa Fe de Bogotá*<sup>138</sup>, fundado por Manuel

---

<sup>135</sup> Ángela Inés Robledo "La formación de lo femenino y su inscripción literaria antes de la independencia", en, M.M. Jaramillo et. al. *¿Y las mujeres?, Ensayos sobre literatura colombiana*, Medellín, Otra Parte, Universidad de Antioquia, 1991, pp. 58 - 59.

<sup>136</sup> María Himelda Ramírez, "Las mujeres y la sociedad de Santafe ...

<sup>137</sup> Javier Laviña muestra el surgimiento de la prensa en la Nueva Granada en una ambiente de tensión ocasionado por la emergencia de posturas tradicionalistas que invitaban a la cautela respecto a la propagación de las ideas de la Ilustración por los riesgos autonomistas que implicaban, ver, "Ilustración y reacción en la Nueva Granada", en *Anuario de Historia Social y de la Cultura*, Número 16 - 17, Bogotá, Colombia, 1988 - 1989, pp. 79 - 93.

<sup>138</sup> Manuel del Socorro Rodríguez, *Papel Periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá (1791-1797)*, edición conmemorativa del segundo centenario de la Biblioteca Nacional de Colombia, Banco de República, editorial Arco, 1978 seis volúmenes. (Edición facsimilar)

del Socorro Rodríguez el año 1791, quien asumió además de la propagación de las ideas ilustradas, una función prescriptiva orientada al público femenino. También se estudiaron los 46 números del *Correo Curioso Económica y Mercantil*<sup>139</sup>, semanario fundado por Jorge Tadeo Lozano y José Luis de Azuola y Lozano, publicación de carácter informativo.

La literatura contemporánea sobre temas coloniales en Colombia es escasa. Además de la novela de Gabriel García Márquez mencionada atrás, tuve la oportunidad de leer una de Andrés Rivera. Este escritor bogotano construyó un personaje femenino que contradijo el proyecto de vida convenido por la sociedad española del setecientos para las mujeres. Las vicisitudes de una joven emigrante procedente de su natal Alcalá de Henares constituye la trama de la obra. La concertación de su boda con un comerciante que aspiraba hacer fortuna en América, le permitió evadir la vigilancia de la Inquisición por incursionar en los dominios del control de la vida al lado de una comadrona. Luego de su arribo a Cartagena de Indias y después a la ciudad de Tunja, Juana María escribió un diario en el que recrea sus más íntimas experiencias<sup>140</sup>.

---

<sup>139</sup> *Correo Curioso, erudito, económico y mercantil*, Biblioteca Nacional, COLCULTURA, Santafé de Bogotá, 1993. (Facsimilar).

<sup>140</sup> Ver, Terra Nova, Seix Barral, Bogotá 2003. Agradezco a Florence Thomas, coordinadora del Grupo Mujer y Sociedad de la Universidad Nacional de Colombia el haberme sugerido esta lectura.

### 3. El género y la pobreza en los imaginarios coloniales

#### 3.1 *El Carnero*, crónica de los cien años iniciales de Santa Fe de Bogotá

Juan Rodríguez Freyle elaboró un discurso crítico de la sociedad blanca que participó en la formación de la cultura capitalina<sup>141</sup>. Además construyó varios personajes femeninos que representan la diversidad de experiencias vitales que discuten la pasividad, el recogimiento y la sujeción a la ley. Según Rafael Moreno Durán, la visión que proporciona Rodríguez Freyle es irreverente e iconoclasta. Las pretensiones de hidalguía de los primeros colonizadores de la ciudad, fueron desmitificadas por aquel autor al consignar en su texto la procedencia y las actividades u oficios de sus ascendientes peninsulares. Dichos colonizadores, concluyó, más que proceder de gentes nobles como presumían gran parte de ellos, contaban entre sus ancestros a gentes del común. Por lo demás, el tono irónico y humorístico, es reconocido como uno

---

<sup>141</sup> Hugo Hernán Ramírez Sierra, sustenta que durante la época colonial se produjeron reflexiones críticas sobre la sociedad y sobre sus condiciones que aparecen enmascaradas y cita como ilustración tres obras: *El Carnero*, y dos obras mexicanas: *Alboroto y Motín de los Indios de México* de Sigüenza y Góngora y de manera más específica sobre la condición de la mujer, la *Respuesta a sor Filotea* de Sor Juana Inés de la Cruz. Ver, "Antonio de Bastidas, Crítico de la obra de don Hernando Domínguez Camargo en el siglo XVII", *Thesaurus*, LIII, Boletín del Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1998, pp. 544 - 545

más de los méritos del libro<sup>142</sup>. María Teresa Cristina plantea que la imagen que presenta *El Carnero* de la sociedad santafereña, dista mucho de ser la convencional e idealizada de una Santa Fe idílica piadosa y apacible. En el desfile de funcionarios deshonestos e inclusive criminales, de mujeres y hombres arrastrados por sus pasiones, de clérigos poco santos, de adulterios y supersticiones, Rodríguez Freyle esboza el cuadro de una sociedad henchida de violencia y de turbulencias<sup>143</sup>.

Algunos críticos contemporáneos proponen una lectura integral del libro, ante la insistencia de varios de sus antecesores de fragmentarlo ya que consideran irrelevantes ciertos textos como los excursos, o digresiones éticas a los que se les ha atribuido intenciones moralizantes<sup>144</sup>. Esa lectura integral, proporciona otros materiales a la historia cultural de la sociedad santafereña<sup>145</sup>. La narrativa que permite entrever el mundo privado, posibilita una aproximación a la elaboración de un discurso sobre el género desde la perspectiva del conflicto, ya sea en las relaciones de pareja, en las familiares y aún en las relaciones de servidumbre. Nueve relatos tratan

---

<sup>142</sup> R.H. Moreno Durán. "El Carnero. De las Crónicas de la Conquista al escándalo social de la Colonia", en PROCULTURA, *Manual de Literatura Colombiana*, Planeta, Bogotá 1988, Tomo I, pp. 53 a 76.

<sup>143</sup> María Teresa Cristina, "La literatura en la Conquista y la Colonia", en *Nueva Historia de Colombia*, Planeta, Colombia, 1989, p. 269.

<sup>144</sup> Alessandro Martinelli, sustenta la filiación medieval del Carnero. Los excursos, o digresiones éticas, son los componentes del texto en los que más se advierten las intenciones moralizantes de Rodríguez Freyle y son los que representan tal filiación con mayor énfasis, "La cultura literaria de Juan Rodríguez Freire..."

<sup>145</sup> Ver, Manuel Hernández, "El Carnero hoy...", también, María Mercedes De Velazco, "Rodríguez Freyle insigne ..."



precisamente de las tensiones en la vida privada, cuya trascendencia al mundo exterior, tiene que ver con lo insólito o extraordinario como los adulterios y los asesinatos. Llama la atención el hecho de que en su gran mayoría, las mujeres son las víctimas de las agresiones de sus maridos, amantes o parientes. Pese a ello, el que mayor atracción ha despertado entre los especialistas, es precisamente la narración de las experiencias de Inés de Hinojosa, criolla, "hermosa por extremo", adúltera, y asesina<sup>146</sup>. El relato cuenta que Pedro de Ávila, el primer marido de Inés, fue asesinado por ella y su amante, el bailarín tañedor de vihuela, Jorge Voto como retaliación a los continuos malos tratos a que sometía a su mujer. Luego este hombre, fue también asesinado por Inés y su nuevo amante, Pedro Bravo de Rivera, el encomendero de Chivatá. María Mercedes de Velazco comenta que la biografía de Inés de Hinojosa, quedó marcada por sus atributos físicos y por su historial erótico, quedando eliminadas las demás experiencias de esta criolla neogranadina ejecutada por la justicia penal luego de demostrarse su responsabilidad en los hechos delictivos que protagonizó<sup>147</sup>. La presencia tan visible de Inés en las letras colombianas, reconstruye el estereotipo de la peligrosidad de la mujer para el hombre.

---

<sup>146</sup> María Mercedes de Velazco informa en su artículo, sobre las obras colombianas inspiradas en este personaje: Entre ellas figuran dos novelas. Una del siglo XIX, Ver, Temístocles Avella Mendoza, *Los Pedros en la red de Inés de Hinojosa*, Tercer Mundo, Bogotá, 1987 y otra de finales del siglo XX, Ver, Próspero Morales Pradilla, *Los pecados de Inés de Hinojosa*, Planeta, Bogotá, 1987. Además, varios poetas y ensayistas también se han inspirado en doña Inés. *Ibid.*, p. 19. En el año 1987 el cineasta colombiano Jorge Alí Triana, realizó una producción para televisión de tres capítulos basada en la novela de Morales la cual suscitó gran interés entre el público televidente.

<sup>147</sup> Ver, "Rodríguez Freyle insigne ..."

La narración de un negocio con Juana García, negra liberta y madre de dos hijas<sup>148</sup>, refiere las gestiones de una mujer casada quien pretendía abortar antes del retorno de su marido alejado de la ciudad por motivos de negocios. Luego de unas sesiones de prestidigitación y adivinación realizadas por Juana en las que confirma los entretenimientos del marido con otra mujer en su viaje, logra disuadir a la consultante de su determinación inicial con el argumento de que aún faltaba tiempo para el retorno del marido. La pareja al encontrarse de nuevo, logró restaurar una convivencia en calma relativa. Este relato muestra los espacios de encuentro entre las mujeres alrededor del control de la vida reproductiva, del ocio y el entretenimiento y concluye en el descubrimiento de una red de personas notables implicadas en prácticas de hechicería quienes fueron sometidas a la condena eclesiástica. Las represalias legales no obstante, fueron declinadas ante las presiones de los personajes más influyentes de la ciudad para que no se llevaran a cabo. Tan sólo Juana y sus dos hijas, sufrieron el castigo infamatorio y el exilio, en lo que se revela una acción discriminatoria de la justicia. Esta narración dentro del grupo de las que se refieren al manejo de los conflictos en la vida privada, es la que concluye en la solución menos violenta, aunque, expresa de

---

<sup>148</sup> "[...] Esta negra era un poco voladora, como se averiguó [...]" Rodríguez Freyle, *El Carnero*, pp. 211 - 214. Juana García es reconocida por varios autores como pionera. Para el historiador de la obstetricia en Colombia, Jaime Sánchez Torres, es la primera comadrona de la que se tiene noticia en el Nuevo Reino, ver, "La obstetricia y la ginecología en Colombia", *Revista Facultad de Medicina*, Universidad Nacional de Colombia, Vol. 37, No. 3, 1971. Según, Rafael Antonio Díaz, es la primera mujer negra reportada en la literatura colombiana. Ver, "El sistema esclavista urbano y urbano regional en Santafé de Bogotá 1700-1750". Tesis Doctoral, El Colegio de México, México. D. F., 1995. Agradezco a Claudia Mosquera haberme facilitado copia de este trabajo.

manera explícita la discriminación étnica y el refuerzo del estereotipo del uso de poderes sobrenaturales por parte de las mujeres negras.

La violencia de género con agravantes legales como la premeditación y la alevosía fue plasmada en las otras narraciones que adquieren un tono de denuncia y de lucubración moralizante. Tal es el caso del relato de la muerte de doña María de Olivares asesinada por su marido "[...] quien le tiró el golpe con un machete muy afilado [...] con el cual golpe aquella inocente y sin culpa quedó degollada y sin vida en aquel desierto [...]"<sup>149</sup>. Las tensiones entre esta pareja se suscitaron por la desobediencia de María quien se negó a asesinar a su hija pequeña, exigencia que le planteaba con insistencia su marido. La Real Audiencia, una vez capturado Martínez Bello, lo condenó a la horca, condena que fue ejecutada según las prescripciones de aquellos tiempos<sup>150</sup>.

Rodríguez Freyle, refiere que durante el gobierno de Francisco Guillén Chaparro, don García de Vargas en la ciudad de Tocaima, mató a su mujer, "[...] sin tener culpa ni merecerlo [...]"<sup>151</sup>. Un gesto de un sordomudo que fue interpretado de manera equívoca por un marido celoso, desencadenó un episodio trágico. Aquel, "[...] fue a su casa arrebatado del demonio con las

---

<sup>149</sup> Rodríguez, *El Carnero*, pp. 350 - 351.

<sup>150</sup> *Ibíd.*, p. 352.

<sup>151</sup> *Ibíd.*, pp. 305 - 306.

señas del mudo, topó a la mujer en las escaleras de su casa y dióle de estacadas. Salió la madre a defender a su hija y también la hirió mal [...]”<sup>152</sup>.

Los amigos de don García intentaron persuadirlo para que huyera con el fin de evadir la acción de la justicia. En la corte en Santa Fe, se fingió loco, sin embargo, tal argucia no evitó que lo degollaran.

Un asesinato que suscitó en Rodríguez Freyle largas digresiones éticas, fue el cometido por Juan de Mayorga, alcalde ordinario de Santa Fe. El miércoles 3 de marzo de 1638 este hombre entró a la casa de su hermana, doña Jerónima de Mayorga, viuda y madre de dos hijas a quien le adeudaba la suma de 500 pesos que ella le reclamó. El alcalde “[...] cerró la puerta del aposento, buscó todos los rincones de él, y no habiendo hallado a nadie, allegó a la cama donde la hermana estaba y dióle tres puñaladas con que la mató [...] y abriendo una caja saco de ella un cofre de joyas de valor y toda la moneda que había [...]”<sup>153</sup>. Ella se encontraba en la cama ya que hacía tres días había dado a luz una hija. Rodríguez Freyle juega con los motivos de Mayorga a quien califica de ladrón fratricida y lo increpa “[...] Si lo hiciste por el honor, no la robaras, que los bienes que llevaste eran de sus herederos, que los dejaste huérfanos de padre y madre y pobres [...]”<sup>154</sup>. Juan de Mayorga huyó y el crimen quedó impune.

---

<sup>152</sup> I bíd.

<sup>153</sup> I bíd., p. 389.

<sup>154</sup> I bíd., p. 390.

Las desavenencias conyugales entre María Caycedo y su esposo el licenciado Miguel de Orozco quien se desempeñaba como fiscal en Santa Fe es otro de los motivos que inspiraron a Rodríguez Freyle. Esas desavenencias se motivaban en los celos que le producían a la fiscalía las relaciones entre su marido y "una dama hermosa que había en esta ciudad, mujer de prendas, casada y rica [...]"<sup>155</sup>. El cronista comenta que en el año 1584 murió aquella hermosa, "[...] Dijose que fue ayudada del marido, porque habiendo sangrado por un achaque, saliéndole la sangre de las venas estaba presente el marido, allegó a tapar la herida diciendo "no le saquen más sangre". En el dedo pulgar con que le detuvo la sangre, se dijo que llevaba pegado el veneno con que la mató [...]"<sup>156</sup>

La violencia como expresión de los códigos de honor mediterráneos, se observa en los asesinatos de dos parejas de amantes. La conformada por Doña María de Vargas, encomendera de Toca "moza rica y hermosa, señora dueña de su libertad"<sup>157</sup> y Antonio Quiñones, hidalgo noble quien había sido nombrado por el presidente don Juan de Borja como corregidor de Toca. Ambos murieron asesinados por Juan de Leyva, esposo de la dama, quien logró huir de Santa Fe con la complicidad de unos monjes del convento de

---

<sup>155</sup> I bíd., p. 258.

<sup>156</sup> I bíd., p. 288.

<sup>157</sup> I bíd., p. 354.

San Agustín<sup>158</sup>. Se supo luego que este individuo murió en la hoguera en su España natal por moneda falsa. El otro caso se refiere al hacendado Ontanera, allegado por lazos de amistad a varios integrantes de la Real Audiencia santafereña quien fue asesinado junto a su amante, la esposa del fiscal licenciado Gaspar de Peralta. Rodríguez Freyle hace explícito el dolor del marido y detalla la premeditación del asesinato, evento en el que participaron dos integrantes de la servidumbre, un negro y un indio pijao<sup>159</sup>. Los críticos comentan la inspiración celestinesca de este episodio cuyo desenvolvimiento es confuso: "... El muerto era muy emparentado, revolvióse la ciudad, anduvo el pleito. En esta ocasión bajó a Cartagena en donde encontró cédula de oidor para esta Real Audiencia..."<sup>160</sup>.

Además de las reiteradas alusiones al poder de las mujeres, la belleza es otro uno de los motivos de lucubración frecuente del autor del *Carnero*. Silvia Benso llama la atención sobre las características "típicas" de los personajes femeninos del texto. La dama que acude a Juana García, es una "mujer moza y hermosa", "hermosa por extremo y rica" es doña Inés de Hinojosa. Doña Ana de Heredia, es también mujer "moza y hermosa". El licenciado Orozco, tiene amores con "una dama hermosa (...) mujer de

---

<sup>158</sup> I bíd., p. 361.

<sup>159</sup> I bíd., pp. 289 - 291.

<sup>160</sup> I bíd.

prendas casada y rica". La encomendera de Toca es "moza, rica y hermosa". La autora anota que los principales ideales del español en relación con la mujer eran la belleza y la riqueza. Por lo tanto, los conquistadores que llegaron de allí, buscaban esos atributos en las mujeres<sup>161</sup>.

En conclusión, Juan Rodríguez, persevera con diferentes matices en asociar la belleza de las mujeres con el peligro, haciendo gala como lo señala Eduardo Camacho Guizado de su erudición en los textos de las Sagradas Escrituras<sup>162</sup>. El misoginismo de Juan Rodríguez Freyle es un rasgo de *El Carnero* que ha suscitado un debate notable y sobre el cual la crítica ha elaborado diversas interpretaciones. En el texto se reiteran juicios que articulan la belleza, la maldad y la riqueza de las mujeres como desencadenantes de múltiples desgracias. Oscar Gerardo Ramos sustenta que Rodríguez Freyle no es un misógino, ya que sus retahílas no van contra toda mujer, sino contra esa mujer que usufructúa la belleza para el devaneo, la lujuria y aún el adulterio<sup>163</sup>. En la cita séptima del capítulo octavo del Carnero, Achury Valenzuela comenta que,

---

<sup>161</sup> "La técnica narrativa...", p. 119.

<sup>162</sup> Estudios sobre literatura colombiana ... p. 51

<sup>163</sup> Rodríguez Freyle, p. 39.

"[...] Rodríguez Freyle nunca desaprovechaba la oportunidad de desacreditar a las mujeres hermosas, y de hablar mal de la hermosura, cuantas veces ellas le salen al paso; pero en realidad no se trata de un caso de misoginia o de morbosa aversión a las mujeres. No. Al contrario en el fondo experimenta cierta complacencia en abordar éste para el tópico predilecto, porque, al socaire de una fingida aversión, encuentra el modo de exaltar los encantos y hechizos de la mujer hermosa, sea perversa o no, fiel o infiel [...]"<sup>164</sup>.

Alessandro Martinengo en el ensayo citado, sustenta que el autor apela a las fuentes bíblicas, a la patrística, a la picaresca y en particular al género celestinesco y por lo tanto prefiere,

"[...] interpretar la misoginia de Freyle como fruto de una postura principalmente literaria, es decir, inspirada y favorecida por la tradición ascética del cristianismo y por determinados autores, antiguos o contemporáneos al cronista, que se han movido en aquella estela [...] es preciso tener en cuenta la frecuencia del tema y del tono afligido o profundamente amargo con que Freyle lo trata, pero ello no denuncia por si mismo una procedencia autobiográfica [...]"<sup>165</sup>.

---

<sup>164</sup> I bíd., p. 266.

<sup>165</sup> Alessandro Martinengo, "La cultura literaria..." p. 477.



En esa misma línea, Eduardo Camacho Guizado, afirma que el concepto de Rodríguez Freyle sobre las mujeres es puramente cristiano y bíblico. La mujer es Eva, la tentadora, la que induce al hombre al pecado. Pero al tiempo la mujer no es culpable directamente ya que la verdadera causa del pecado es una de esas abstracciones morales, su hermosura<sup>166</sup>.

Rafael Moreno Durán interpreta ese misoginismo como un rasgo de los escritores de aquel tiempo. Por lo tanto, como algo que no es extraño a alguien con seguridad influenciado por la picaresca española. Puede ser además dice Moreno, una expresión del estado de ánimo de una persona que contaba ya con setenta años cuando escribió el *Carnero*. Por lo tanto, impregnado de escepticismo frente al género humano y de cierta añoranza por encontrar muy distante ya la posibilidad del goce de la belleza femenina.

Gloria M. Ortiz discute las aseveraciones de Rafael Maya sobre el misoginismo de Rodríguez Freyle, autor que de manera categórica le atribuye ese rasgo del cronista a su resentimiento sexual<sup>167</sup>. La autora invita a una observación menos especulativa y más compleja de la actitud del Rodríguez ante la mujer. Señala que si bien el texto está impregnado de alusiones a la maldad femenina, es a la vez ambiguo, e inclusive, cuando se refiere a las

---

<sup>166</sup> *Estudios sobre literatura...*, pp. 51 y 52.

<sup>167</sup> "Juan Rodríguez Freyle..." p. 53.

intrigas amorosas, alude a la responsabilidad compartida entre los hombres y las mujeres.

Otro tópico de interés se refiere a las mujeres y el poder o, al poder de las mujeres, en el que por supuesto, se observa el sesgo de clase. "[...] Hasta este punto no hallo yo en la Escritura lugar alguno que me diga que Adán hubiese mandado cosa alguna; luego de la mujer es la jurisdicción en el mandar. Qué diferencia hay entre mandar las mujeres la República, o mandar a los varones que mandan las repúblicas? Las mujeres son las que comúnmente mandan el mundo; las que se sientan en los tribunales y condenan y sentencian al justo y sueltan al culpado; las que ponen y quitan leyes y ejercitan con rigor las sentencias; las que reciben dones y presentes y hacen procesos falsos [...]"<sup>168</sup>.

Rodríguez Freyle relata dos episodios en los que las mujeres figuran en la mediación de conflictos en los ámbitos públicos. María de Dondegardo<sup>169</sup>, esposa del primer presidente de la Real Audiencia de Santa Fe, protagonizó en una ocasión un acto de ejercicio de poder cuando los capitanes colonizadores

---

<sup>168</sup> *Ibid.*, p. 329.

<sup>169</sup> El apellido de la esposa del presidente Andrés Venero de Leyva, aparece escrito con variantes ortográficas. Rodríguez Freyle lo escribe Dondegardo. En el comentario crítico biográfico de Miguel Aguilera al capítulo sobre el episodio mencionado, señala que en la documentación que figura en el Archivo General de Indias hay una constancia de 1591 sobre una cédula que concede a la viuda María de Hondegardo dos mil pesos de oro en indios vacos, en reconocimiento de los servicios prestados por Andrés Venero de Leyva. *El Carnero*, p. 161. En la documentación transcrita por Laura González Pujana que sustenta su estudio sobre el cronista Polo de Ondegardo, hermano de María, figura la variante más difundida: Ondegardo, ver, *Polo de Ondegardo: Un cronista vallisoletano en el Perú*, Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal, Universidad de Valladolid, 1999, pp. 21 y 173.

amenazaban con un levantamiento. La acción es presentada durante la ausencia del presidente quien se encontraba atendiendo unos asuntos de gobierno en la ciudad de Tunja. Un edicto que pretendía contener los excesos de los encomenderos sobre la población indígena es expuesto como el motivo del "tumulto". María se hizo presente en la sala de audiencias y allí le colocó la vara de mando en manos del juez implicado quien resolvió negar la redacción de tal edicto. Rodríguez, en un uso muy imaginativo de sus recursos literarios, planteó que al final, toda la culpa del escrito era de la pluma con la cual se había escrito. Este es uno de los episodios cuya fiabilidad histórica es puesta en cuestión por los expertos<sup>170</sup>. Cabría la pena preguntarse si tal relato fue una estrategia discursiva de Rodríguez Freyle para referirse a uno de los conflictos más acusados de las primeras etapas de la colonización y a las limitaciones para llevar a cabo la justicia social, en un medio en el que era aún muy influyente la fuerza militar de los capitanes.

En una indagación por falsificación de moneda, hallaron en tienda de Juan Díaz la evidencia de su compromiso con tal acción. Lo condenaron a la hoguera tres días antes de la Pascua de navidad. Doña Inés de Castrejón, hija del presidente de la Real Audiencia, le requirió de su padre: "[...] lo que pido a

---

<sup>170</sup> En las notas explicativas de Miguel Aguilera de la edición del año 1973, incluye el texto del edicto del oidor Diego de Villafañe que suscitó el conato de levantamiento de los encomenderos del Nuevo Reino en la ciudad de Santa Fe. Ver, *El Carnero*, pp. 162 y 163.

vuestra señoría en aguinaldo es que aquel hombre que esta mando quemar que no lo quemen ni le den pena de muerte [...]”<sup>171</sup>. Este requerimiento fue atendido por el padre de doña Inés. Para que el delito no quedara impune, le dieron a Juan Díaz doscientos azotes y lo echaron a galeras<sup>172</sup>.

En cuanto al discurso sobre la pobreza, en el *Carnero*, se observa una perspectiva autobiográfica, en los retazos que deja entrever el autor sobre ciertos momentos de su trayectoria vital y biográfica, en algunos de los episodios sobre la vida de algunos funcionarios. El autor relata que en 1585 salieron de Santa Fe de Bogotá, el visitador Juan Prieto de Orellana, el secretario de la Real Audiencia, Francisco Velázquez y otras personas rumbo a los reinos de España e iban en compañía del licenciado Alonso Pérez de Salazar:

“[...] Peralta como sintió a Salazar tan pobre, hizo rancho de por si. Habiéndosele muerto a Salazar la mujer en esta ciudad. Estos gestos y las condenaciones del visitador le empobrecieron de tal manera, que no tuvo con qué llevar sustento en el viaje para el y sus hijos y los que le servíamos, que si el secretario Velasquez no llevara tan valiente bastimento como metió,

---

<sup>171</sup> *El Carnero*, p. 339.

<sup>172</sup> *Ibíd.*

pasaramos muchos trabajo [...]”<sup>173</sup>. Luego, explica las consecuencias del fallecimiento de su protector sobre su vida “[...] quedando yo hijo de oidor muerto, con lo que digo todo. Pobre y en tierra extraña, con que me hube de volver a Indias [...]”<sup>174</sup>.

Al referirse a las vicisitudes de la gestión del doctor Lesmes de Espinoza Saravia, oidor de esta Real Audiencia, el autor del *Carnero* ofrece un cuadro patético: “[...] entró en esta ciudad el 30 de septiembre de 1613. Fue residenciado y depuesto por el visitador don Antonio Rodríguez de San Isidro Manrique, el año de 1633; y se dijo que le secuestró más de treinta mil pesos, y murió en el año de seiscientos treinta y cinco, a nueve de mayo con tanta pobreza, que a su cabecera no tuvo la noche que murió más que un cabo de vela de cebo que le alumbraba el cuerpo, el cual estaba sin mortaja porque no la tenía [...]”<sup>175</sup>.

Otras perspectivas, que muestra el autor se refieren al empobrecimiento del Nuevo Reino de Granada como consecuencia del saqueo protagonizado por los conquistadores, los colonizadores y los funcionarios inescrupulosos. En la prédica moral de los *excusus*, plasma el deber ser respecto a la pobreza y a

---

<sup>173</sup> I *ibíd.*, p. 303.

<sup>174</sup> I *ibíd.*, pp. 305 y 306.

<sup>175</sup> I *ibíd.*, p. 366.

los pobres. Al referirse al gobierno del presidente don Francisco de Sande, menciona la aspereza de su carácter "[...] Concluyo esto con decir que su gobierno fue penoso y de mucho enfado [...]"<sup>176</sup>. Apela luego a unas consideraciones sobre la justicia. "[...] Dice Marco Aurelio que el buen juez debe tener doce condiciones, entre las cuales: No sublimar al rico tirano ni aborrecer al pobre justo. No negar la justicia al pobre por pobre, ni perdonar al rico por rico. No hacer merced por sola afición, ni dar castigo por sola pasión. No dejar mal sin su castigo ni bien sin su galardón<sup>177</sup>[...] "Favorecer a los pobres que pueden poco, y será favorecido de Dios que puede mucho [...]"<sup>178</sup>.

El siguiente cuadro es una reproducción del prestigio del que gozaban entre la sociedad blanca los jefes de la Iglesia: "[...] El año 1587 hubo en esta ciudad una gran enfermedad de viruelas, en que murió casi la tercera parte de los naturales y muchos señores españoles; y el señor arzobispo don Fray Luis Zapata de Cárdenas gastó más de dosmil pesos con los pobres, en espacio de tres meses que duró [...]"<sup>179</sup>.

---

<sup>176</sup> I *ibíd.*, p. 327.

<sup>177</sup> I *ibíd.*, p. 327.

<sup>178</sup> I *ibíd.*, Achury Valenzuela en la cita dos de este capítulo, informa que no halló el texto transcrito en los *Pensamientos* o, en *Soliloquios* del emperador Marco Aurelio. Plantea la posibilidad de que fue tomado de la biografía anovelada del emperador de Fray Antonio de Guevara, autor predilecto de Rodríguez Freyle, p. 340.

<sup>179</sup> I *ibíd.*, p. 234.

El autor del *Carnero*, sustentó que la bondad y la maldad constituyen parte de la existencia humana y destacó las debilidades y miserias tanto de los hombres como de las mujeres. A la vez, reconoció sus virtudes y grandezas. Asoció la benevolencia con la condición femenina, y así esbozó el modelo de mujer virtuosa asociado a su actitud caritativa. La alusión más clara al respecto es posible apreciarla cuando Rodríguez Freyle caracterizó el gobierno de Andrés Venero de Leyva, primer presidente de la Real Audiencia santafereña quien gobernó este reino durante diez años según lo expresó, con grande cristiandad y al referirse a María Dondegardo, su esposa como "mujer valerosa, le ayudaba mucho en las obras de caridad, porque nadie salió de su presencia desconsolado"<sup>180</sup>.

Como se logra observar, Rodríguez Freyle se ocupa ante todo de la sociedad blanca, detentadora de los poderes locales, comprometida con hechos violentos y, en riesgo del empobrecimiento. Los indígenas constituyen esos otros distantes, primitivos pobladores del territorio, resistentes en su presente a la dominación colonial. Por supuesto, que para Juan Rodríguez unos son más cercanos que otros. Así, su amigo don Juan, descendiente del cacique de Guatavita, fue la fuente que le permitió construir los relatos sobre la vida prehispánica y las primeras etapas de la ocupación castellana

---

<sup>180</sup> *Ibíd.*, p. 148.

que se plasman en los relatos sobre las tensiones entre los colonizadores y los colonizados. Un indio y una india protagonizaron dos de los tres relatos sobre los conflictos entre particulares.

La presencia de las indias, en una sociedad en la cual fueron un grupo numeroso, es apenas incidental. Una de ellas descubrió un cadáver en un pozo cuando se disponía a recoger agua y procedió a informar a la justicia. Otra de ellas, al haber sido robada, desencadenó un conflicto entre las partes concernidas. Juana García, la hechicera, y una nodriza, son representadas como figuras protectoras. Juana García logró dilatar la determinación de la dama que le consultó, ya que, posibilitó que al momento del regreso del marido, la criatura procreada en su ausencia "estaba grande y se criaba en casa con nombre de huérfano"<sup>181</sup>. La negra que presencié el asesinato de su ama por parte del marido, logró huir con la hija de ellos en sus brazos y salvaguardarla de la ira de su padre. Las indias, la hechicera y la nodriza no se muestran con vida propia sino como personajes anónimos y mediadores en los conflictos de la sociedad blanca.

---

<sup>181</sup> *El Carnero*, p. 141.



### 3.2. La norma y el género: entre la recreación de la sociedad hispana y la construcción de una sociedad nueva

El etno historiador del Nuevo Reino de Granada Juan Friede, en su recopilación de la normatividad de las etapas iniciales de la colonización del Nuevo Reino de Granada, revela la minuciosidad de las disposiciones procedentes de la Corona y del Consejo de Indias acerca de los múltiples asuntos concernientes a la formación de las sociedades coloniales<sup>182</sup>. La emigración hacia el Nuevo Mundo, se reguló de tal manera que se pretendió garantizar unas condiciones para la formación de una sociedad ideal desde la perspectiva de un proyecto civilizador utópico. El uso de la doctrina católica para la regulación de las relaciones sociales tanto en los ámbitos de la intimidad como en los públicos, se manifestó con fuerza desde un comienzo y se estableció así, una alianza entre los poderes civiles y los eclesiásticos que adquirió su máxima expresión en la formación de la sociedad barroca. La restricción del embarque sólo a viejos cristianos, proyectó la homogenización religiosa que propagó el catolicismo entre los nativos de Hispanoamérica como la verdadera religión, emprendiéndose para ello las campañas sistemáticas de lo que los doctrineros denominaron extirpación de idolatrías<sup>183</sup>. La prohibición

---

<sup>182</sup> Ver, Juan Friede, *Fuentes documentales*..

<sup>183</sup> Ver, Alonso de Medrano y Francisco de Figueroa, *la descripción del Nuevo Reino de Granada*. María Ángeles Eugenio, "Resistencia indígena a la evangelización. Ídolos y Xequés en Fontibón", en, A. G. N. *Memoria*, segundo semestre de 1997.

del embarque a las mujeres de conducta reprobable y a las que no estuvieran sujetas a la autoridad masculina, revelan la significación de la sujeción a la autoridad paterna o, marital para la construcción del género. La insistencia en la preservación de la unidad de las parejas de casados, constituía un dispositivo del orden social muy apreciado, proyectado a afianzar un modelo de familia nuclear, monógama como base de la reproducción de la sociedad.

Los movimientos de la hueste de Gonzalo Jiménez de Quezada en los territorios de los Muisca, implicaron el sometimiento de aquel pueblo a un ordenamiento que produjo una desestructuración contundente de sus formas de organización familiar y comunitaria, incluidas las concepciones sobre el género, parte integrante y fundamental de su cosmovisión. Las nuevas regulaciones del trabajo que ocasionaron los desplazamientos de trabajadores hacia las zonas de producción minera y otros proyectos productivos, constituyen apenas una de las condiciones de ese proceso sistemático de desestructuración. Las disposiciones de la Real Audiencia que ordenaban recoger setecientos indígenas al año en Santa Fe y en Tunja para enviarlos como mitayos a las minas de Mariquita, los alejaban de sus territorios y los redujo a una condición de desarraigo. El distanciamiento de sus hogares y de sus mujeres alteró los referentes culturales fundamentales. Se inició así el camino hacia el control de las mujeres por parte de los colonizadores. Las

indígenas, si bien intentaron preservar rasgos de sus culturas ancestrales, gran parte de ellas fueron presionadas por las exigencias de los colonizadores quienes las consideraron como fuerza de trabajo disponible y también como contrapartes sexuales sujetas a sus imposiciones, hecho que motivó el mestizaje en las proporciones que adquirió. Pablo Rodríguez caracteriza esa relación como una forma de servidumbre doméstica y sexual<sup>184</sup>. En sus aspectos visibles las mujeres acataron algunas de los cambios. En otras dimensiones vitales como la religiosidad y en general la organización de la familia las mujeres procedieron según sus tradiciones. La maternidad sin matrimonio no era condenable en la sociedad muisca. Sin embargo en el proceso de colonización fue un motivo más de discriminación que afectó a las madres quienes en sus comunidades fueron acusadas de aliarse con el invasor y sobretodo, su descendencia mestiza experimentó el rigor de las leyes segregacionistas excluyentes.

De las visitas ordenadas por el presidente Juan de Borja<sup>185</sup> a Mariquita en el año de 1612 y a Antioquia en 1615 que fueron realizadas por el oidor Francisco de Herrera Campuzano, se expidieron unas ordenanzas cuyo original se conserva en el Archivo General de Indias en Sevilla. Si bien tales

---

<sup>184</sup>. Ver, Servidumbre sexual. La prostitución en los siglos XV - XVIII, en, *Placer, dinero ....*, pp. 67 - 89.

<sup>185</sup> Juan de Borja asumió su gobierno como presidente del Nuevo Reino de Granada en el año 1602 y se desempeñó en el mismo durante 22 años durante los cuales cumplió un ciclo en el que se consolidó el sistema de la colonización.

ordenanzas fueron ignoradas, revelan los elementos sobre el nuevo orden que contribuiría a construir nuevas identidades de género a partir del desarraigo de los trabajadores de sus comunidades. Entre los cuarenta y cuatro capítulos que componen el documento, merece resaltarse que el mismo se inicia con la preocupación por el adoctrinamiento de los indios en las minas y en la exigencia del conocimiento de las lenguas por parte de los sacerdotes. Se establece además que, junto a la iglesia se edificarán dos casas grandes que servirán de hospitales para los indios enfermos. Los servicios humanitarios serían prestados por los doctrineros. Las medicinas facilitadas por el Alcalde Mayor con dineros precedentes de los fondos sobrantes de la comunidad y con los donativos. La jornada laboral se estipuló desde las 7 a. m hasta las 11 a. m y de la 1 p. m hasta las 5 p.m. El cambio de clima era abrupto, las temperaturas del altiplano oscilan entre los 13 y los 17 grados centígrados y las de las zonas mineras superan los 25. El descanso para almorzar era de dos horas. En cuanto a los castigos, se contemplaron cien azotes y un año de servicio adicional para el indio que huyera antes de cumplir un año en la mita. Al morir un indígena, se realizaría un inventario de sus bienes, parte de los cuales se destinarían para su entierro y el estipendio de unas misas de difuntos. El resto, se enviaría a sus familiares, entiéndase, la esposa, los hijos y los padres. El capítulo cuarenta de la Ordenanza se refiere a la condición de los mitayos como extraños en el lugar de trabajo y define que los vecinos de Mariquita deberían

procuran tratar bien a los indios “[...] excusando los agravios, vejaciones y molestias que, como miserables; suelen recibir de gente inconsiderable y poco temerosa de sus conciencias y esta consideración tan piadosa y justa se debe ejercer en las dichas minas más que en otra parte, por estar los indios fuera de su tierra [...]”<sup>186</sup>.

La definición de los mitayos en la categoría de los miserables cuyas proyecciones se prolongaron hasta las legislaciones decimonónicas, significó una asimilación a las categorías establecidas en las discusiones europeas contemporáneas que llevaban a cabo los legisladores del gobierno de las ciudades y que se ocuparon con particular celo en la clasificación de los pobres. En España, tales discusiones se produjeron en un ambiente de enfrentamiento entre las tendencias medievalistas y las renacentistas sobre las maneras de afrontar la pobreza durante el tránsito de aquellas sociedades a la modernidad que, representó los elevadísimos costos sociales reportados por la historiografía dedicada a la transición del feudalismo al capitalismo. La invocación a la piedad, sinónimo de la caridad, representa a su vez, una decidida asunción de la opción religiosa en el tratamiento a los problemas sociales.

---

<sup>186</sup> Manuel Lucena Zamoral, “Presidentes de Capa y Espada...”. p. 347.

Desde otra perspectiva, José María Ots Capdequí observa la ausencia de las mujeres en los tópicos concernientes a las bases jurídicas de la colonización española en América, sus instituciones sociales y económicas, el gobierno y la administración. En cambio, en la sección dedicada a las instituciones de derecho privado, y en particular en lo que concierne a la regulación jurídica de la familia, se visibiliza a la mujeres en lo que tiene que ver con el matrimonio, la herencia, las dotes. Sin embargo, su presencia está definida por la condición jurídica "[...] en el derecho civil de entonces, sólo en situaciones de hecho excepcionales se reconocía a la mujer una plena capacidad civil; el orden jurídico familiar absorbía de tal modo a la mujer, que únicamente en circunstancias muy calificadas podía aquella destacar su individualidad con una plena soberanía de sus actos [...]"<sup>187</sup>.

El reglamentarismo, fue un rasgo por excelencia de la colonización en Hispanoamérica el cual dio como resultado la producción de un vasto corpus normativo que articuló antiguas tradiciones del derecho castellano, con adaptaciones a las nuevas realidades creadas en el proceso de colonización<sup>188</sup>. Estas construcciones produjeron la superposición de las leyes de los colonizadores sobre las regulaciones indígenas. Se inventaron además, formas

---

<sup>187</sup> José María Ots Capdequí, *El Estado Español en las Indias*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1965, p. 95.

<sup>188</sup> Ver, José María Ots Capdequí, *El Estado Español...*

de proceder ante situaciones inéditas lo que dio lugar al Derecho Indiano. Por lo demás, se dejaron espacios equívocos, restrictivos y prohibitivos en relación con hechos que resultaron difíciles de aprehender por los mecanismos convencionales de regulación. La condición social de los mestizos fue uno de esos espacios<sup>189</sup>. La ambigüedad en la que se situó a las mestizas y los mestizos en la sociedad colonial, planteó problemas en el orden simbólico y en el campo normativo sobre su inclusión y su exclusión<sup>190</sup>, es decir, los recursos legales para normalizar la vida de este sector social, único en expansión continua, centrados en la exclusión condujo al desarrollo de estrategias de resistencia orientadas a la conquista de un lugar en la sociedad, aún contraviniendo lo estatuido. Por lo tanto, en cierto modo, las mestizas y los mestizos, se fueron instalando en la sociedad colonial sin el Dios ni la Ley castellanos que los sujetase del todo a los convencionalismos viejos o adaptados a las nuevas realidades americanas.

La Legislación Indiana y las instituciones eclesiásticas y civiles, contribuyeron a la elaboración de enunciados condenatorios sobre la violencia contra las

---

<sup>189</sup> En Colombia se ha reeditado en uno de los círculos psicoanalíticos un interés respecto al tema del mestizaje, como posibilidad interpretativa de algunas de los rasgos culturales identitarios formados en los procesos de la construcción de la nación y que alimentan prácticas sustentadas en la ambigüedad moral, que son más o menos toleradas: la corrupción, el contrabando o, las estrategias de sobre vivencia que se sitúan a ciertos actores y actoras en la periferia cercana a lo ilícito. Ver, Mario Bernardo Figueroa Muñoz, y Pío Eduardo San Miguel, (Editores), *¿Mestizo Yo?*, Facultad de Ciencias Humanas, Colección CES, Bogotá, 2000.

<sup>190</sup> Patricia Echeverri Posada en su tesis de maestría se ocupa del tema, ver, "Identidad y mestizaje en la provincia de Santafé, Siglo XVIII, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, 2002.

mujeres. De manera simultánea circularon otros con connotaciones misóginas que si bien no incitaban de manera directa a la violencia contra las mujeres, sí asociaron lo femenino con la maldad y con la responsabilidad el pecado original. Se proscribió la hechicería, la brujería y otros usos que sugerían la invocación de poderes sobrenaturales los cuales por lo demás, fueron asociados con distintivos femeninos y atribuidos a las mujeres de las castas o, en lenguaje de nuestro tiempo de los sectores populares.

### **3.3. El poder de la imagen: la devoción mariana, al Niño Jesús y a la Sagrada Familia**

Las aproximaciones críticas a la historia del arte y en particular la crítica feminista, han subrayado que las perspectivas androcéntricas suelen predominar en la historia del arte en los territorios de influencia de la cultura occidental. Otras miradas, permiten la apertura hacia las múltiples lecturas de las condiciones de producción del arte, sus usos y las relaciones entre el arte y las sociedades<sup>191</sup>. Es decir, el reconocimiento de las intenciones subyacentes en la producción de una obra, sus connotaciones de género y su compromiso con la reproducción de un determinado orden social. El caso de los pintores del siglo XVI español, cuyas producciones fueron condicionadas por

---

<sup>191</sup> Natalia Vega, "La Mujer en la Historia del Arte", en *Arte Internacional*, No. 17, Museo de Arte Moderno, octubre - diciembre de 1993, Santafé de Bogotá, pp. 44 - 49.



los clérigos abanderados de la Contrarreforma, es emblemático. Los jesuitas y los franciscanos, empeñados en contrarrestar los efectos laicizantes del luteranismo y en particular, las actitudes iconoclastas y el desconocimiento a la devoción a la Virgen, reforzaron la producción de imágenes marianas con el fin de acompañar la evangelización en la América cuando se emprendieron los caminos de la colonización<sup>192</sup>. Desde el Concilio de Trento (1545-1563), se vio la utilidad y el poder de las imágenes en los procesos de evangelización en Hispanoamérica, motivo por el cual, la Iglesia fue la encargada de velar por los contenidos de las obras y de la coherencia de éstas con los mensajes de las Sagradas Escrituras. El uso de la palabra escrita, era inviable en una sociedad en la que buena parte de los primitivos colonizadores eran analfabetas y en la que los pobladores de los territorios ocupados se comunicaban en diversas lenguas. La imagen constituyó entonces un recurso privilegiado para la cristianización, la enseñanza de la doctrina y la formación de valores que garantizarían la recreación de la sociedad hispana. Por ese motivo, el encargo a los pintores y escultores de los siglos XVI al XVIII por parte del clero, fue la promoción del culto mariano, la veneración del Niño Jesús y la exaltación de la Sagrada Familia que tendrían una importancia decisiva en la formación

---

<sup>192</sup> Juan Manuel Pacheco, S. J. Historia Eclesiástica, Tomo II, La Consolidación de la Iglesia, en, Academia Colombiana de Historia, *Historia Extensa de Colombia*, Bogotá, Lerner, 1975. Oscar Hernando Guarín Martínez, "Los talleres de pintores de Santafé de Bogotá durante el siglo XVII", en, Archivo General de la Nación, *Memoria*, Bogotá, primer semestre de 1997.

cultural y en particular en la construcción de la diferencia sexual<sup>193</sup>. En los inventarios de los bienes consignados en los testamentos o, de los bienes incautados a las personas de diferentes rangos sociales por la justicia penal, figura como una parte de los patrimonios desde los más solventes a los más modestos, láminas o cuadros que representan imágenes de las historias sagradas cristianas. La iconografía mariana tiene una gran figuración en tales patrimonios. Ese dato revela los alcances de la devoción en la intimidad de las gentes, en una sociedad sacralizada y ritualista. Estas imágenes no sólo ornamentaron los templos sino los muros de los hogares e inclusive, acompañaron a los viajeros. El diez y nueve de mayo de mil seiscientos treinta y seis, el escribano que redactó el codicillo de Ana Coro, india Yanacona en Santa Fe de Bogotá, declaró: “[...]que la susodicha hizo por su devoción un lienzo de Nuestra Señora del Socorro, a su costa, que sola la pintura le costó cuarenta patacones, que los pagó a Gaspar de Figueroa, y la guarnición trece patacones, y de oro y dorarla otros trece, que son sesenta y seis patacones, y el lienzo está en iglesia de Señora Santa Bárbara, pegado al arco toral al lado de la epístola y el doctor Bernardino del Castillo, arcediano cura de dicha iglesia, dio el altar para que pusiese en el la dicha imagen[...]"<sup>194</sup>. Ana Coro aspiraba ser sepultada en aquel lugar.

---

<sup>193</sup> Alba Ibero, "Imágenes de maternidad en la pintura Barroca", en, VVAA, *Las Mujeres en el Antiguo Régimen*, Icaria, Barcelona, 1994, pp. 91 - 119.

<sup>194</sup> Ver, Pablo Rodríguez, *Testamentos indígenas...*, p. 235.

La imaginería mariana se expresó en varias vertientes. Una de las más difundidas es la figura de la Virgen con el Niño, representativa de los sentimientos del amor materno. Esta imagen se propagó en contextos de revalorización de los sentimientos hacia la infancia, documentada entre otros por autores contemporáneos como Philippe Ariés<sup>195</sup> y Elizabeth Badinter quienes sustentan que la indiferencia y la negligencia en la crianza, fueron comunes hasta bien entrada la modernidad<sup>196</sup>. Se manifestó también por aquella época el cuestionamiento al abandono de los recién nacidos y la delegación de su cuidado en las nodrizas o amas de crías y en el Nuevo Reino de Granada, el clero expresó ciertas reservas frente al cuidado de las criaturas blancas por parte de las indígenas. A la vez, el culto mariano era una invitación a la exaltación y sacralización de la maternidad que, anuncia un nuevo modelo de feminidad centrado en el papel de la mujer en el recogimiento del hogar.

Otra de las vertientes de la imaginería mariana, le otorga a la Virgen atributos protectores que representan su compromiso con la atenuación del dolor humano y por ese motivo, las obras pías se erigieron en su nombre, tal como se observa en las Constituciones que fundaron la Casa de los Niños

---

<sup>195</sup> Philippe Ariés, *El Niño y la Vida familiar en el Antiguo Régimen*, Taurus, Madrid, 1987.

<sup>196</sup> Elizabeth Badinter, *¿Existe el amor maternal? Historia del Amor maternal. Siglos XVII al XX*, Paidós, Pomaire, Barcelona, 1981.

Expósitos y Mujeres Recogidas de Santa Fe de Bogotá que será: “[...] Diligenciada con título de la Caridad de Nuestra Señora de la Concepción”. En la sección sobre la tutela y el patronato de los Hospicios reales de la ciudad de lo que se ocupa el capítulo segundo de las Constituciones de 1777, se plantea en el título primero “Que la patrona debe ser la Virgen baxo la advocación de la Concepción, cuya fiesta se debe celebrar con todo cuidado”.

En conclusión el culto mariano desempeñó múltiples funciones. La Virgen intercedía ante Dios por los pecadores por ser la mediadora por excelencia. Además, brindaba apoyo a los que sufren, a los pobres, a los desvalidos. La devoción mariana provee un modelo de identificación de las mujeres con el dolor de la Virgen, modelo que ha sido muy influyente en América Latina y base para incentivar virtudes tales como la resignación ante la pérdida de los hijos y a la vez, alimenta la idea de la superioridad espiritual y moral de las mujeres, en virtud de la presunción de que el sufrimiento obra como elemento de expiación. La Mater Dolorosa o La Piedad, representa la Virgen con el cuerpo de Cristo inerte que yace en su regazo es la propuesta iconográfica que sintetiza estas ideas y que adquirió un gran aprecio entre las madres de los sectores populares de América Latina, ya que propicia la

identificación entre las mujeres alrededor del dolor por la pérdida de los hijos, amenaza persistente por motivos de la violencia<sup>197</sup>.

La imaginería de la Sagrada Familia que incluye a María, San José y el Niño, lo mismo que a Santa Ana, San Joaquín y la Virgen niña, adquirió el compromiso social de sacralizar la familia nuclear, monógama, instituida a partir del matrimonio sacramental. El padre, laborioso figura como proveedor del hogar, la madre dedicada al cuidado de la familia y el Niño como una dádiva divina. Las escenas que dibujaban a la Sagrada Familia, sugerían la tibieza y el calor de hogar. La variante de la huída a Egipto, es una representación del éxodo, el destierro, el desarraigo que alude a una situación muy común entre quienes fueron despojados de sus tierras, o, expulsados de ellas por diferentes motivos: expropiaciones, destierros o, las búsquedas de otras condiciones de vida. En un artículo publicado el mes abril de 1792 en un semanario capitalino sobre los beneficios de la construcción del Hospicio se planteaba que: "Esos miserables, que en el seno de la misma Patria andaban forasteros, y errantes, sin asilo alguno de una en otra parte; ya podrán vivir tranquilamente disfrutando una comodidad proporcionada a su estado enválido y calamitoso. Del mismo modo se puede esperar una gran reforma de costumbres pues Por ese medio se harán vecinos útiles los que baxo el

---

<sup>197</sup> Ver, Milagros Palma, *Simbólica de la feminidad...*

fingido hábito de pobres éran verdaderos holgazánes, y polillas destructoras de la República”<sup>198</sup>. Inclusive esa escena traduce los sentimientos de desarraigo de los inmigrantes europeos.

Michael Foucault en su interpretación sobre los procesos suscitados en el observador por la impresión ante la representación y lo representado, a propósito de su lectura sobre las Meninas de Velásquez<sup>199</sup> formula algunas sugerencias de interés. El espectador se instala en la escena representada, de tal forma que se hace partícipe de lo que en ella acontece. Desde esa perspectiva es posible suponer la impresión causada en los feligreses y las feligresas neogranadinos de las diversas condiciones sociales por las obras de carácter religioso que adornaron los templos y los hogares. La introducción en los cuadros que representan a la Virgen Orante, invita a participar de un estado de recogimiento místico el cual puede resultar aliviador ante las tensiones cotidianas. De la misma manera que, adentrarse en el de la Divina Pastora o, Virgen del Campo (Anexo No. 2. Ilustración 2.19), a la que los santafereños eran muy afectos. Las representaciones de la Virgen con el Niño contribuyen a la sacralización de una de las funciones asociadas de manera inexorable a la feminidad. La instalación en las obras

---

<sup>198</sup> Papel Periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá, viernes 27 de enero de 1792, pp. 317 - 334.

<sup>199</sup> Michael Foucault, *Las palabras y las cosas una arqueología de las ciencias humanas*, Siglo XXI Veintiuno Editores, Madrid, 1993, pp. 13 - 25.

que dibujan las advocaciones de la Virgen del Socorro, la Misericordia, contribuyen a aliviar la sensación de desamparo, soledad y sufrimiento, que con seguridad fue muy común entre las gentes de la Nueva Granada y por supuesto, entre los más pobres y entre quienes atravesaban por momentos críticos de su existencia.

La muestra de arte colonial de la Iglesia Museo de Santa Clara en Bogotá, ofrece una visión de las variantes del culto mariano, de las escenas de la sagrada familia y de la vida de Jesús que son sugerentes de las propuestas de construcción cultural. De la misma forma, el repertorio de las santas y los santos de la colección propone una aproximación a la multiplicidad de devociones pero ante todo, al reconocimiento de la migración de los modelos de identificación que contienen el género como discurso de la diferencia sexual. Las diez y seis piezas que conforman la categoría correspondiente al Culto mariano, permiten diferenciar cuatro obras que hacen referencia a las devociones locales, tres piezas que interpretan a la Inmaculada Concepción, dos a Nuestra Señora del Rosario, dos a la Anunciación y dos de la Asunción. En cuanto a las devociones locales, se observa un cuadro de Santa María de Atocha<sup>200</sup>, el cual reproduce la imagen de bulto del mismo nombre que se venera en un santuario de la ciudad de Madrid. Esta virgen

---

<sup>200</sup> Ver, *Santa María de Atocha*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, página 1.17 (el primer dígito corresponde al número de la ilustración del catálogo y el segundo al número de la página).

comparte el patronazgo de la ciudad con Nuestra Señora de la Almudena y la Virgen de la Paloma. Otro de los cuadros corresponde a Nuestra Señora de Guadalupe<sup>201</sup> (Anexo No. 2. Ilustración 2.1). Su culto procede de la Extremadura, España, de donde eran oriundos algunos de los conquistadores quienes lo trasladaron a América. La imagen se distingue por la tez morena. En México se venera con gran devoción. En Bogotá existe un santuario dedicado a la Virgen de Guadalupe en uno de los cerros orientales de la ciudad, adyacente al que está dedicado al santuario de Nuestro Señor de Monserrate. Este en sus orígenes se erigió en honor a la Virgen de Montserrat procedente de Cataluña y de acuerdo con las tradiciones orales, el hurto de una réplica de la Moreneta favoreció la mutación del culto de tal forma que uno de los cerros representara la dimensión masculina y el otro la femenina. La Virgen de la Misericordia<sup>202</sup>, forma parte de la muestra del museo de Santa Clara. El comentarista del catálogo señala que en la inscripción de la parte inferior del cuadro, figura una anotación en la cual la Virgen sudó y lloró en una iglesia del Callao, en el Perú. Nuestra Señora de Chiquinquirá<sup>203</sup> figura en una copia del original que reposa en la basílica de

---

<sup>201</sup> Ver, *Nuestra Señora de Guadalupe*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, siglo XVII, 2.18.

<sup>202</sup> *La Virgen de la Misericordia*, Anónimo, siglo XVII, Óleo sobre tela, 21.32, (En el catálogo no figura la reproducción).

<sup>203</sup> *Nuestra Señora de Chiquinquirá*, Anónimo, siglo XVII, Óleo sobre tela, 65.70, (En el catálogo no figura la reproducción).



Chiquinquirá, pintada por Alonso de Narváez<sup>204</sup> en 1556. El clero católico colombiano en el siglo XIX, instituyó esta virgen en la patrona del país. La basílica en la que reposa el cuadro, se erigió sobre un santuario muisca en el proceso de adoctrinamiento que se conoció como la campaña de extirpación de las idolatrías. La composición de la obra incluye en el centro a la Virgen del Rosario con el Niño en los brazos, al lado izquierdo está San Andrés y a la derecha San Antonio de Padua. Esta obra recrea un prodigio que dio origen al santuario de la Virgen. María Ramos, la protagonista fue una mujer española emparentada con un encomendero de la región, quien según el mito, testificó la renovación del lienzo que se encontraba en estado deplorable, y en ese momento la acompañaba una india y su hijito<sup>205</sup>. Estos personajes representan a quienes pueden ser considerados los actores reales. Desafortunadamente de las réplicas producidas para la circulación popular estos tres personajes están ausentes.

La Inmaculada Concepción está representada en tres obras que aluden al dogma franciscano según el cual, la Virgen María fue escogida desde el comienzo de los tiempos para ser la Madre de Dios. Por lo tanto fue

---

<sup>204</sup> Nacido en Alcalá de Guadaíra (España), figuraba como pintor y platero. Francisco Gil Tovar, "Las artes plásticas durante el periodo colonial", en Jaime Jaramillo Uribe, director científico, *Nueva Historia de Colombia*, Vol. I Colombia Indígena, Conquista y Colonia, Planeta, Bogotá D.E., 1989, p. 242.

<sup>205</sup> Ver, "Relación de las cosas notables que hay en el Distrito de esta Audiencia de el Nuevo Reyno de Granada", p. 487.

concebida sin pecado. En Santa Fe de Bogotá tal dogma fue debatido por los Dominicos, formándose dos bandos que suscitaron tensiones en distintos círculos de la sociedad capitalina a finales del siglo XVI y comienzos del siglo XVII<sup>206</sup>. Las representaciones de la escena de la Anunciación<sup>207</sup>, están en dos obras. Esta es una escena popularizada desde la Edad Media por los Evangelios Apócrifos y la obra de Santiago Vorágine, *La leyenda Dorada*. María es situada en su habitación, en un porche en el jardín de su casa con un libro de oraciones abierto, el Ángel Gabriel le anuncia su maternidad y el Espíritu Santo, desde la parte superior del cuadro, testifica la escena (Anexo No.2. Ilustración 2.2). Esta representación gozó de gran popularidad, ya que fue objeto de la predilección de diversos artistas europeos y americanos. La noticia de la gestación para las mujeres en las culturas occidentales, es un motivo trascendente, ya que por lo regular, constituye un cambio radical en sus vidas que puede interpretarse como un rito de paso: de virgen a madre. Otra de las figuras de la muestra es la de Nuestra Señora del Rosario<sup>208</sup> a quien le fue atribuido el triunfo en la Batalla de Lepanto por el papa en el año 1571 cuyo culto se popularizó desde

---

<sup>206</sup> Ver, *La Inmaculada Concepción*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 26.38, *La Inmaculada Concepción y los cuatro padres de la Iglesia*, Anónimo, Siglo XVII (Fechado en 1675) Óleo sobre tela, 41.55, *Virgen Inmaculada Alada*, Anónimo, Siglo XVIII, Madera tallada y policromada, 136.120.

<sup>207</sup> *La Anunciación*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, *La Anunciación*, Anónimo, Siglo XVII (fechado en 1631). Se presume que este es el cuadro más antiguo de la colección, 42.56, *La Anunciación*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 17.30.

<sup>208</sup> *Nuestra Señora del Rosario*, Baltasar de Figueroa, (Atribuido), Siglo XVII, Óleo sobre tela, 12.25 y *La Virgen con el Niño, Santa Bárbara y San Isidro*, Baltasar de Figueroa (Atribuido), Siglo XVII, Óleo sobre tela, 71.73, el comentarista presume que se trata de la Virgen del Rosario.

entonces en España y se trasladó América, quizás en alegoría al triunfo sobre los infieles. En uno de los cuadros de la Asunción de la Virgen<sup>209</sup>, los apóstoles y las santas mujeres presencian el milagro de la subida al cielo de María. El hijo quien la espera en las alturas la recibe en cuerpo y alma. La Virgen de la contemplación<sup>210</sup> es una réplica de la Virgo Modestísima de Sassoferrato, inspirada en la de Durero. Según Jaime Gutiérrez Vallejo, esta imagen fue de gran preferencia de los santafereños por lo cual los pintores coloniales en particular, Gregorio Vázquez de Arce y Ceballos<sup>211</sup>, quienes la reprodujeron en numerosas ocasiones. El cuadro sugiere el ascenso de la mujer objeto, del ideal femenino de pasividad, uno de los sustentos de la diferencia sexual en contextos barrocos.

En síntesis, los múltiples significados que se sugieren en la muestra, remiten a la recreación de la sociedad castellana a través de la expansión de las devociones y a la suplantación de los cultos locales. Serge Gruzinki advierte en su interpretación que los indígenas americanos no asimilaron de manera pasiva la invasión de imágenes sino que, las recrearon e inclusive, se apropiaron de los dioses de los extranjeros compitiendo con ellos en las

---

<sup>209</sup> Ver, *La Asunción de la Virgen María*, Anónimo, siglo XVII, Óleo sobre tela, 74.76 y *La Asunción de la Virgen María*, Anónimo, siglo XVII, copia de una obra de Pedro Pablo Rubens. 95.93.

<sup>210</sup> *La Virgen de la Contemplación*, Anónimo, siglo XVII, Óleo sobre tela, 8.21, (No figura la reproducción), *La Virgen María*, Anónimo, siglo XVII, Grabado coloreado sobre papel, 137.121, (No figura la reproducción).

<sup>211</sup> Este pintor nació en Bogotá en 1638, donde tuvo un taller familiar durante las últimas décadas de este siglo. Se conocen más de 500 cuadros, la mayoría para cumplir los encargos de devotos. Su especialidad fue el dibujo. Francisco Gil Tovar, "Las artes plásticas ...", p. 244.

devociones<sup>212</sup>. No obstante, la transposición de modelos culturales de belleza y de comportamiento con la instalación del culto a la virginidad expresado en la Inmaculada Concepción y en la Anunciación, irrumpieron en los imaginarios de los pueblos nativos, con la pretensión de fortalecer las diferencias étnicas y morales.

El arte religioso se comprometió de manera enfática en la difusión del modelo de la Sagrada Familia con el fin de sacralizar un esquema de organización familiar dispuesto en el orden de las representaciones de la recreación del hogar ideal, base de la sociedad que se asentaba. Los temas que se logran diferenciar se refieren al matrimonio, a la escena del nacimiento, a la huída a Egipto. Dos composiciones sugieren la afirmación de los lazos familiares, el paterno filial y el de la familia extensa, en la modalidad transferida desde la Península. Los expertos coinciden en plantear que el tema del matrimonio sacramental<sup>213</sup> fue de amplia difusión en el arte de la Contrarreforma. La boda de La Virgen y San José (Anexo No.2. Ilustración 2.3) alude de manera explícita al rito convencional del matrimonio católico. Este ceremonia se intentaba promover entre una población que heredaba otras formas ancestrales de fundación de las

---

<sup>212</sup> Serge Gruzinski, "Las representaciones de la conquista..."

<sup>213</sup> *Los desposorios de San José y la Virgen*, Baltasar de Figueroa (Atribuido). Siglo XVII, Óleo sobre tela, 99.97.

familias y que, experimentaba las formas traumáticas de reproducción derivadas de las violaciones, los abusos sexuales, el estupro que afectaron a las nativas y a las mujeres de diferentes castas con lo cual se intensificó el mestizaje. La composición del cuadro muestra en el centro a la pareja y a los padres de María como testigos. Las escenas del nacimiento en Belén<sup>214</sup> forman parte de la ornamentación de las festividades navideñas, evento de filiación franciscana y que se popularizó en Hispanoamérica, dando lugar a lo que se afirmaría como la fiesta familiar por excelencia. En Santa Fe el desarrollo musical estuvo muy ligado a esta celebración con la propagación del Villancico, en homenaje al Niño Jesús<sup>215</sup>. En esa línea, una nueva propuesta iconográfica rejuveneció a José y lo distanció de la imagen de varón anciano del arte anterior. De esta forma se construyó una representación más cercana a la vida familiar que se pretendían editar. La paternidad nueva dibuja un compromiso afectivo y un modelo distinto de masculinidad en el que la laboriosidad se erige en un valor y que sugiere el ascenso del padre providente<sup>216</sup>. (Anexo No. 2. Ilustración 2.4). Otras dos

---

<sup>214</sup> *La adoración de los pastores*, Baltasar de Figueroa (Atribuido), Siglo XVII, Óleo sobre tela, 35.47, *La Adoración de los Reyes Magos*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 70.72.

<sup>215</sup> Egberto Bermúdez conceptúa el villancico como canto popular de los habitantes de las villas que en La Nueva Granada adquirió gran popularidad, ver, *Historia de la música en Santafé y Bogotá 1538 - 1938*, Fundación de Música, Bogotá, 2000 y "Villanos y canciones", en UN Periódico, No. 53, Bogotá, D.C., diciembre 21 de 2003.

<sup>216</sup> *San José con el Niño*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 33.45, y *San José con el Niño Dios*, Gaspar de Figueroa (Atribuido), Siglo XVII, Óleo sobre tela, 73.75.

escenas<sup>217</sup>, amplían el cuadro familiar al incluir a Juan Bautista, hijo de Isabel, la prima de María. (Anexo No. 2. Ilustración 2.5). La huida a Egipto<sup>218</sup> como se mencionó, recrea las angustias de las migraciones forzadas. En el Anexo No. 2. Ilustración 2.6, se prefirió incluir la escena del viaje, ya que las obras del catálogo de Santa Clara representan más un ambiente bucólico y de sosiego.

La sección dedicada a la vida de Jesús muestra escenas de la infancia, del martirio incluida la muerte que ha dado lugar a la propagación del cuadro de la Virgen con su hijo yacente en el regazo conocido como La Piedad, la resurrección y su nueva presencia al resucitar. La devoción al Niño, fue popularizada por el arte religioso español y americano, la cual se propagó en la fundación de numerosas cofradías las cuales fueron organizaciones sociales acogidas por sectores de indígenas en sus procesos de integración a la nueva sociedad y a la vez, instrumentos para canalizar los recursos económicos procedentes de las mandas testamentarias. La difusión de las escenas de los primeros años de vida de Jesús, refuerza la revaloración de los sentimientos hacia la infancia, de tal forma que, la niñez se hace más

---

<sup>217</sup> *La Sagrada Familia y San Juan Bautista*, Baltasar de Figueroa (Atribuido), Siglo XVII, Óleo sobre tela, 30.42 y *La Virgen con el Niño, San Juan Bautista y Santa Bárbara*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 76.77.

<sup>218</sup> *Descanso en la huída a Egipto*, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 9.22 y *El Descanso en la huída a Egipto*, Baltasar de Figueroa (Atribuido), Óleo sobre tela, 14.27.

visible en las nuevas propuestas iconográficas (Anexo No. 2. Ilustración 2.7)<sup>219</sup>.

Las escenas del martirio son diversas<sup>220</sup>, de especial patetismo que refleja el dolor anterior a la crucifixión. Jesús, está sentado sobre una roca, despojado de las ropas, con las manos atadas y, ensangrentado. Las representaciones del cuerpo de Jesús martirizado, son de una larga tradición en el arte católico ya que se remontan hasta la Edad Media. Entre las interpretaciones contemporáneas sobre estas obras, figuran las que destacan los efectos teatrales de las mismas, en especial entre las mujeres. El impacto visual del sufrimiento del hijo y, de la madre en las representaciones de la Piedad<sup>221</sup>, (Anexo No. 2. Ilustración 2.8) produce unos efectos emocionales entre la feligresía femenina que suscitan reacciones individuales y colectivas de conmoción. El triunfo sobre la muerte es la idea compensatoria que ofrece el catolicismo ante el extremo sufrimiento del hijo<sup>222</sup>.

---

<sup>219</sup> *El Salvador Niño*, Baltasar de Figueroa (Atribuido), Siglo XVII, Óleo sobre tela, 80.80. *El Niño de la Espina*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 20.32, *El Niño de la Espina*, Santa Rosa de Lima y Santa Rosa de Viterbo, Gaspar de Figueroa (Atribuido), Siglo XVII, Óleo sobre tela, 58.66.

<sup>220</sup> *El Señor atado a la columna* y San Pedro, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 29. 41, *El Señor de la humildad*, Anónimo, Siglo XVII, Escultura en técnica mixta, 101.99, *Cristo en la Cruz*, Anónimo Siglo XVII, Óleo sobre tela, 97.95.

<sup>221</sup> *La Piedad*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre metal, 22.33, *La Piedad*, Baltasar de Figueroa (Atribuido), Siglo XVII, 93.91.

<sup>222</sup> *La Ascensión del Señor*, Anónimo, Siglo XVII, Temple sobre lienzo, 45.59, *El Redentor*, Gaspar de Figueroa (Atribuido), Siglo XVII, Óleo sobre tela, 92.89.

En el siglo XVII en Santa Fe, el retrato no fue muy común. La colección cuenta con tres. El de la niña Antonia Pastrana y Cabrera quien ingresó a temprana edad al convento y figura bajo la imagen de Santa Rosa de Lima. Este cuadro tiene el mérito de ser una de las escasas representaciones de una niña de la época<sup>223</sup> (Anexo No.2. Ilustración 2.18). Otro de los retratos corresponde al arzobispo Hernando Arias de Ugarte<sup>224</sup>, personaje de la elite santafereña quien contribuyó a moldear la cultura urbana de la ciudad desde su posición de alto jerarca y apoyó la fundación del convento con un aporte económico sustancial. El clérigo Juan de Cotrina y Valero, quien fundó la iglesia de las Aguas en Santa Fe de Bogotá en honor a la Virgen del Rosario, es el personaje del tercer retrato en el cual se observa a Cotrina y Valero inclinados en el regazo de la Virgen quien a su vez lo acaricia, reproduciéndose así el gesto materno de ternura<sup>225</sup> (Anexo No2. Ilustración 2.17).

---

<sup>223</sup> *Retrato de Antonia Pastrana y Cabrera*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 23.34.

<sup>224</sup> *Retrato del Arzobispo Hernando Arias de Ugarte*, Gaspar de Figueroa (Atribuido), Siglo XVII, Óleo sobre tela, 38.50 y 51.

<sup>225</sup> *El sueño del bachiller Cotrina*, Gregorio Vásquez de Arce y Ceballos (Firmado), Siglo XVII (Fechado en 1668), Óleo sobre tela, 84.82 y 83.



### 3.4. La coexistencia de la perfecta casada, la mística, la beata y las demás mujeres.

Los discursos de la cultura castellana sobre la feminidad construidos a partir de la moral católica, circularon en el Nuevo Reino de Granada, además de la imagen, a través de la literatura prescriptiva, cuyo auge se produjo entre los siglos XVI y XVII en el centro del Imperio español<sup>226</sup>. Esa literatura, producida por moralistas y predicadores y sus variantes dedicadas a las vidas ejemplares, contribuyó a la difusión de una feminidad polarizada que diferenciaba las buenas mujeres de las malas mujeres, cuyos referentes principales estaban constituidos por las representaciones de María y Eva.

En esa perspectiva, la polaridad bondad y maldad se asoció a la diferenciación social entre las mujeres, de tal forma que, la bondad, era un patrimonio casi exclusivo de las de la sociedad blanca en la cual era posible formar a las doncellas virtuosas, a las perfectas casadas y a las viudas honestas. Las mujeres buenas fueron definidas por un conjunto de atributos morales garantizados por los lazos de dependencia de las figuras masculinas representantes de la autoridad, el poder y el honor. Así, la doncella virtuosa,

---

<sup>226</sup> Mariló Vigil, *La vida de las mujeres en los siglos XVI, XVII, Siglo XXI*, Madrid, 1986.

dependiente del padre, el padrino, o cualquier otro varón adulto allegado a la familia y quien la representaba, debía preservar su virginidad hasta el momento del matrimonio sacramental, proyecto ideal en el cual era posible la realización de la maternidad legítima. La educación familiar ejercida por la madre, la orientaba hacia la observación de los valores cristianos y hacia la vocación materna. El ideal de la perfecta casada, comprometía a las mujeres para que asumieran de manera unilateral la monogamia, aceptaran la dependencia del esposo y se proyectaran en el cuidado y la devoción a la familia. La administración del hogar exigía un criterio de racionalidad en los gastos, el trato justo con la servidumbre sobre la cual debía ejercerse la tutela espiritual y además, debían contar con cualidades de educadoras cumplir a cabalidad con los requerimientos de la socialización temprana de los hijos y las hijas.

La vida de Francisca Zorrilla y Ospina, escrita por su esposo el oidor de la real Audiencia de Santa Fe de Bogotá, Gabriel Alvarez de Velazco<sup>227</sup>, condensa los elementos del modelo de la perfecta casada. Este se inscribió en el género literario que se denominó vidas ejemplares, el cual fue difundido en la capital neogranadina a través de la educación familiar impartida por las madres y las

---

<sup>227</sup> Gabriel Alvarez de Velazco, "De la exemplar vida y muerte dichosa de Doña Francisca Zorrilla y Ospina...".

mujeres mayores, en asocio con los confesores<sup>228</sup>. Esos elementos están matizados, no obstante, por los contenidos que dan cuenta de las ambigüedades y las contradicciones en las relaciones de esta pareja que subyacen en el escrito, y que además, evidencian ciertos rasgos de la personalidad de la oidora. El texto posibilita varias interpretaciones que permiten una aproximación a la cotidianeidad de una familia de la elite santafereña. Los personajes, vinculados a los poderes locales, dueños de una fortuna cuantiosa, de ascendencia peninsular, terratenientes, patriarcales y de una gran devoción a los rituales católicos, representan un esquema familiar que la sociedad blanca reprodujo y que se convirtió en un modelo para los demás estamentos de la sociedad capitalina<sup>229</sup>. Por lo demás la obra también permite entrever de qué forma, una mujer formada para "perfecta casada" logró evadir ciertas imposiciones, en este caso por la vía del ascetismo y el misticismo. Se observa en la obra trazos de la niñez de Francisca, remembranzas del oidor sobre el matrimonio, la vida de hogar, las rutinas diarias, el desempeño de su esposa en la administración hogareña, la maternidad, las relaciones sociales.

---

<sup>228</sup> Jerónimo de Escobar de la Compañía de Jesús expresaba en la aprobación de la obra que figura en la introducción que: "[...] Toda la obra despidе de su suavísima fragancia de sabiduría de prudencia, de piedad, no permitiendo que las heroicas virtudes de tan gran Matrona quedasen sepultadas en el polvo del sepulcro, y en las cenizas del olvido, sino sacándolas a la luz para que la diesen a muchas almas, que sabiéndolas y viesен executadas en este dechado de toda perfección, se animasen a seguir sus pisadas, y especialmente sus dichosos hijos, a quienes corre precisa obligación de imitar los heroicos exemplos de sus padres[...]", Gabriel Alvarez de Velazco, *De la exemplar vida..*, p. 2.

<sup>229</sup> Ver, Pilar Jaramillo de Zuleta, "En la Santafé del siglo XVII. Doña Francisca Zorrilla una 'perfecta casada'", *Credencial Historia*, No. 77, mayo 1996, pp. 4 - 8.

Francisca Zorrilla era oriunda de Quito y arribó a la ciudad de Santa Fe de Bogotá a los catorce o quince años procedente de la ciudad de Neiva, en donde residía desde los seis años. A los diez y siete años contrajo matrimonio, según la usanza de los tiempos, después de concertarlo de acuerdo a las conveniencias de las partes, tal como lo relata el oidor:

"[...] Confieso, hijos míos, que quando se me trato y resolvió el casamiento, juzgando que persona criada con tanto amor, y regalo, que fue muchísimo, por merecerlo por única de su madre, por delicada y de muy poco cuerpo, no había de ser para los ministerios y trabajos de esse estado, cuyo solo gobierno, disposición y orden piden tanto caudal y fuerzas [...]"<sup>230</sup>.

Esa declaración que figura en las primeras páginas del escrito, muestra las reservas iniciales de Gabriel Álvarez de Velazco sobre quien fuera su cónyuge durante diez años. La afirmación de que Francisca fue criada con tanto amor y regalo, implica una resistencia a las cualidades de una persona en apariencia mimada. El oidor tomaba así distancia de una retórica que exaltaba los melindres como parte de los encantos femeninos de las sociedades cortesanas. Las dudas sobre la competencia de la joven para ejercer con idoneidad las exigencias del gobierno de la casa, revelan otra de las reservas

---

<sup>230</sup>Gabriel Álvarez de Velazco, De la exemplar vida..., p. 8.

iniciales. No obstante, en el transcurso de la narración que da cuenta de la convivencia cotidiana, se observa que la esposa demostró su suficiencia en ese campo. La delicadeza y el poco cuerpo, al parecer fueron constante motivo de preocupación del oidor. En las páginas del escrito, relata en forma pormenorizada la fragilidad de su mujer y sus padecimientos físicos frecuentes, que quizás anunciaban su temprana muerte. La oidora padecía con frecuencia dolores de cabeza, de estómago, insomnio y además usó dispositivos de martirio corporal, los cuales fueron descubiertos tan sólo en el momento de su muerte. La insistencia del oidor en la escasa preocupación de su esposa sobre el atuendo personal, es más bien quejosa sobre el escaso ajuste de la oidora al modelo de belleza esperado de una mujer de su rango.

"[...] Muchas veces pedi a vuestra Madre, que no se mostrasse tan olvidada de si: y algunas procurando vencerse y agradarme, hazía fuerza de su natural, mas volvía luego a el, con la excusa de su poca salud y de lo que el ofendía el peso: y como conocía, que lo que a mi me agradaba era ella, no era el exterior adorno, sino el animo [...]"<sup>231</sup>.

El oidor comenta también que apenas durante un mes después de la boda, Francisca usó vestidos y tocados costosos y lujosos: "[...] por la decencia de su

---

<sup>231</sup> | *Ibíd.* p. 12.

calidad, estado y puesto, como por las visitas que le hacían y a una de hacer, pero contra su inclinación: que la manifestó, yendo cercenando el aparato, quedando con vestido ordinario de estameña, ropa de bayeta y alguna vez de seda, menos los días de visita [...]”<sup>232</sup>.

Francisca Zorrilla según su marido, amaba el recogimiento de su hogar, nunca fue a fiestas ni compartía con las mujeres de su condición, no ventaneaba, no se la oyó cantar ni en voz baja<sup>233</sup>. En la comida era moderada y parca<sup>234</sup>. En otro de los registros del texto se observan los elementos laudatorios que suscitaron en Gabriel Álvarez de Velasco una mezcla de sentimientos encontrados de admiración y estupor “[...] lo que se dice de la niñez de vuestra madre son cosas tan singulares algunas [...]”<sup>235</sup>. Según el testimonio del padre Rafael Ramírez de la Compañía de Jesús:

“[...] habiendo llegado un pobre a pedir limosna a vuestra abuela en la ciudad de Quito, adonde se hallaban y habiéndole dado cuatro reales, y despidiéndole pareciéndole a vuestra madre (que sería entonces de cinco a seis años no cumplidos porque de seis salió de aquella ciudad para la de Neyba) que había

---

<sup>232</sup> I bíd. p. 8.

<sup>233</sup> I bíd. pp. 22 y 23.

<sup>234</sup> Francisca Zorrilla no consumía uvas ni higos pues consideraba que esa no era comida para criollos y tampoco bebía vino, I bíd. p. 35.

<sup>235</sup> I bíd., p. 4.

sido corta, por su natural compasion, le hizo llamar y saco una sortija de oro, que traia en el dedo y se la dio [...]"<sup>236</sup>.

La caridad, fue así una práctica internalizada desde la niñez e incorporada a la cotidianeidad de Francisca. Según testimonia el oidor, ella era muy compasiva y caritativa y amiga de hacer el bien, particularmente a religiosas pobres, viudas y personas de obligaciones que se hallaban en necesidad<sup>237</sup>. Por lo demás, "[...] Hazia sus limosnas sin ruido, sin que la mano siniestra supiese lo que hazia la diestra, sin faltar a la obligacion y atencion que deven las casadas [...]"<sup>238</sup>. En su testamento, elaborado ocho años antes de su fallecimiento, con ocasión de los riesgos del primer parto, consta que, Francisca legó el patronato de una capellanía en Quito a sus herederos. Además, favoreció a sus tías monjas con cien pesos, cifra que también ofreció a una mujer de nombre Catalina y dejó constancia de la siguiente observación: "[...] me perdonen que les quisiera dejar mucho mas [...]"<sup>239</sup>.

Por lo demás, Francisca fue una lectora precoz ya que desde niña invertía su "pequeño pecunio" en obras de literatura religiosa, vidas de santos, rosarios y demás textos de ese género. Encargaba libros a España. Francisca mantuvo un

---

<sup>236</sup> I bíd. p. 5.

<sup>237</sup> I bíd. p. 64.

<sup>238</sup> I bíd.

<sup>239</sup> A.G.N., *Notaría 1*, T. 48, 1648-1650-1651 f. 183 r y 183 v.

trato reverente con su esposo, por ejemplo, se empeñaba en descalzarlo sin permitir que ni criado ni criada lo hiciera, y ante los reclamos de su marido, insistía en hacerlo, "[...] dandose el nombre de mi esclavilla indigna [...]"<sup>240</sup>. En una ocasión en que el oidor salió de la ciudad por motivos de salud para cambiar de clima, cuando regresó, "[...] salió a recibirme al patio y en vez de dar los brazos (que en tales ocasiones es la acción de casados, entre quienes cessa, la magestad, y, la reverencia, porque no la admite el amor) la que hizo fue Ponerse de rodillas y pedirme la mano para que la besara y en concurso de muchas personas graves, las unas que venían con migo y las otras que la asistían esperándome [...]"<sup>241</sup>. Gabriel Álvarez admitió lo certero de los consejos de su mujer, reconoció que ella no replicaba a los enojos de su marido y que observaba obediencia, así le costase como era en el asunto del vestido.

La oidora se sometió a la rigurosidad de las curas que se le hicieron en la última enfermedad. Sobre sus dolores decía, "[...] Dios mio, quando mereci yo tanto bien, que me deis a padecer estos dolores [...]"<sup>242</sup>. Francisca falleció a la edad de 27 años dejando a sus hijos Gabriel, Diego y Francisco y a sus hijas Ivana y María de corta edad. Su breve trayectoria vital y su numerosa prole, muestran ante todo su vocación materna, interrumpida tempranamente por la

---

<sup>240</sup> I bíd., p. 27.

<sup>241</sup> I bíd., pp. 28 y 29.

<sup>242</sup> I bíd., p. 73.



muerte. El oidor fue explícito con sus hijos al comunicarles que su madre, antes de que cada uno naciera, los ofreció a Dios y a la Santísima Virgen y luego una vez nacieron, renovaba tal ofrecimiento. En la crianza, fue verdaderamente admirable, pues "[...] Antes casi de saber pedir el pan, sabías rezar [...] Gabriel de dos años y medio poco mas sabia no solo el Padre Nuestro, Ave María Credo, y Salve, sino también muchos himnos de la Iglesia, que ella asi mismo sabia, y os lo enseñaba con tan perfecta y cabal pronunciacion de vno y otro como el mejor latino pudiera pronunciarlos [...]

Ivana fue por los mismos pasos antes de poder pronunciar [...]"<sup>243</sup>. Por lo demás, tampoco tuvieron otro maestro para leer y escribir que su propia madre.

Francisca Zorrilla mantuvo con la servidumbre un trato mediado por su función adoctrinadora. A las criadas procuró instruir las en las oraciones de la iglesia, en el rezo del rosario, en las confesiones y comuniones, según sus capacidades y rudeza y abiertas inclinaciones<sup>244</sup> "[...] Su passiencia, sossiego de animo, sufrimiento y tolerancia, mostrava su perfeccion [...] La vez que la necesidad pedia correccion, o castigo (que lo pide muchas en esclavos, a que llegaba forcasa de la razón y obligación) era con la mas admirable paz y

---

<sup>243</sup> I bíd., p. 36.

<sup>244</sup> I bíd., pp. 38 y 39.

sossiego que puede imaginarse y que a mi me tenía pasmado [...]”<sup>245</sup>. El oidor afirmaba que no vio a su esposa hablar en voz alta ni mudar semblante “[...] ni hazer ademan de enojo, sino como si estuviera en oracion o contemplación [...]”<sup>246</sup>.

El ascetismo, el misticismo y la actitud de recogimiento hogareño de Francisca Zorrilla, suscitaron en el círculo cercano a la familia de curas y confesores, la adscripción de la oidora en el esquema de la perfecta casada. En el círculo social fue censurada por su aislamiento. A los ojos de su esposo, tales actitudes fueron desconcertantes y en cierto modo, algo ajenas a la función social que le correspondía por su rango y posición.

Esta vida ejemplar, muestra la transposición de elementos discursivos procedentes de diferentes fuentes en los que convergen la sacralización de la maternidad. Los deberes de esposa y la proyección social en las obras de caridad, se inscriben en las funciones sociales más convencionales. Francisca Zorrilla intentó a la vez preservar ciertos espacios de su mundo interior reservados a la devoción.

---

<sup>245</sup> | *ibíd.*, p. 39.

<sup>246</sup> | *ibíd.*

El convento fue además del hogar otro de los espacios que les ofreció a las jóvenes coloniales un ambiente de recogimiento, laboriosidad y devoción. El sacerdote jesuita José María Pacheco en su obra sobre la historia eclesiástica, le dedica unos capítulos a la fundación de los conventos femeninos en el Nuevo Reino de Granada desde las interpretaciones más convencionales que subrayan la reclusión forzosa de las jóvenes, lo cual motivaba conflictos, tensiones familiares y escándalos<sup>247</sup>. Otras interpretaciones se refieren al convento como un escenario en el cual las jóvenes lograron un cierto contacto con la vida intelectual o artística. Por lo demás, esas entidades acogían a aquellas doncellas en situaciones de riesgo de ser seducidas por la ausencia de varones adultos que las salvaguardaran. El sacerdote Juan de Olmos en su escrito *elogio a la autora* recreó una escena de la vida de Jerónima Nava así:

“Teniendo ia señora Juana algo más de quince años y Gerónima algo más de catorse, su padre, deseoso de darles estado, les dijo a sus hijas era ia tiempo de que eligiesen poniéndolo en sus voluntades y que condescendería con el (que) fuese del gusto de ellas. Y precisado de hacer un viaje fuera de esta ciudad, entró un día en su casa a tiempo que alló a sus dos hijas juntas. Díjoles: “Señoras, esme preciso ausentarme de Vuestras Mercedes; si

---

<sup>247</sup> Ver, “Las Religiosas”, en, Academia Colombiana de Historia, *Historia Extensa de Colombia*, Vol. XIII, Historia Eclesiástica T 1, Bogotá, Lerner, 1975, pp. 352 - 360

Vuestras Mercedes resuelben tomar el estado de religiosas, puedo antes de partirme, disponiendo todo lo para el nesserario"<sup>248</sup>.

Es decir, el convento fue un espacio protegido. Las religiosas profesas renunciaban a la vida mundana, se sujetaron a la tutela del confesor, se dedicaban a la contemplación y se proyectaban a su mundo interior. La literatura producida por mujeres en la Colonia que se conoce en el momento actual es la producida por aquellas religiosas y corresponde al género de la literatura mística en la que se incluyen las memorias espirituales, las cuales eran redactadas como parte de los ejercicios espirituales ordenados por el confesor. La actividad intelectual de las monjas bogotanas durante el siglo XVII y la primera mitad del XVIII, estuvo más comprometida con su mundo interior, plasmado en las biografías espirituales o en la literatura mística<sup>249</sup>. En contraste, la dedicación de los habitantes de los monasterios masculinos, incluyó reflexiones doctrinales, prédica moral, crónicas, geografía, etnografía, lingüística e inventarios de recursos naturales, es decir, exploraban el mundo exterior. Se dedicaron a temas de interés social e inclusive se considera que tales elaboraciones, constituyen las formas precursoras de las modernas disciplinas científico sociales como la etnografía, la antropología, la lingüística, la historia.

---

<sup>248</sup> *Jerónima Nava y Saavedra...*, p. 36.

<sup>249</sup> Ver, Ángela Inés Robledo, "Las mujeres en la literatura...", pp. 24 - 46.

Durante aquella época, prevaleció el recogimiento conventual como una opción personal, ya fuere por cumplirse una etapa del ciclo vital como fue el caso de las viudas, por insuficiencia de medios económicos para la dote matrimonial, por protección social ante la violencia de los tiempos y por supuesto, por vocación. Juan Manuel Pacheco en su descripción de la fundación del convento de las Carmelitas Descalzas de Santa Fe que inició labores en el año 1606, informa que su fundadora fue doña Elvira de Padilla, esposa primero de Francisco de Alvarez y luego de Lucas de Espinza. Habiendo quedado viuda por segunda vez, junto con sus hijas, Ana y Manuela y sus sobrinas Francisca e Isabel, resolvió "[...] vivir y morir en perpetua clausura debajo de la regla carmelita descalza de la Madre Teresa de Jesús [...]"<sup>250</sup>. Se observa así, de qué forma el convento contribuyó a la consolidación de las genealogías femeninas alrededor del un proyecto de vida<sup>251</sup>.

En los conventos las religiosas desempeñaron actividades inusuales. Las tareas concernientes a la administración de una entidad que requería la organización de archivos, llevar cuentas, concertar negocios, comunicarse con las autoridades eclesiásticas y civiles. En los conventos si bien las monjas tuvieron oportunidades diferentes a las de las demás mujeres, no

---

<sup>250</sup> Ver, Academia Colombiana de Historia, *Historia Extensa de Colombia*, Vol. XIII, Historia Eclesiástica T 2, Bogotá, Lerner, 1975, p. 515

<sup>251</sup> Ver, Ángel Martínez Cuesta, O.R.A. "Las monjas en la América colonial, 1530-1824", *Thesaurus*, XLV, 1995, pp. 572 - 625.

lograban evadir del todo la tutela masculina ya que por lo regular los conventos femeninos estaban sujetos a las jerarquías eclesiásticas representadas en los prelados de las órdenes religiosas masculinas afines. Sin embargo, contrarrestaron los prejuicios de la escolástica y de la patrística que sustentaba la incapacidad de las mujeres para ciertos quehaceres de carácter intelectual por su asociación con la naturaleza.

Otro grupo social representativo de la sociedad santafereña estaba conformado por las viudas. Ellas proyectaban imaginarios contradictorios. Por una parte, desde la perspectiva de su vulnerabilidad, eran consideradas susceptibles a los riesgos de ser embaucadas o seducidas lo cual hacía peligrar sus bienes y su virtud. Por otra parte, gozaron de cierta independencia ya que lograban el manejo de su patrimonio se desempeñaron como albaceas de sus hijos y administraron su herencia siempre y cuando no contrajeran nupcias de nuevo, lo cual les permitió incursionar en los negocios y ensayaron ciertos proyectos autónomos. Otras conformaron nuevas alianzas sin renunciar a los bienes heredados de sus primeros maridos.

En los límites entre lo aceptado y lo proscrito, las beatas asumieron un proyecto de vida que no correspondía con exactitud a los modelos ideales, pero tampoco, fueron identificadas con atributos negativos. No obstante,

fueron miradas con suspicacia por transgredir ciertas pautas modélicas ya que asumieron una vida relativamente independiente de los parientes masculinos. Dependían de manera parcial del párroco o del confesor y desarrollaron formas de proyección social expresada en el servicio a los demás: acompañamiento a los enfermos y moribundos, presencia en los funerales y en el desarrollo de las Obras Pías. Fueron pioneras en el servicio al Estado colonial como se verá luego.

En contraste, las mujeres malas por lo regular fueron definidas en términos de su laxitud moral y sexual, no se sujetaban a la autoridad masculina y patriarcal y tampoco dependían para su subsistencia del padre o esposo proveedor. A diferencia de las mujeres buenas, no estaban recogidas sino que circulaban por los espacios públicos en interacción con los personajes más diversos que concurrían a los diversos eventos de la vida de la ciudad, la calle, la fiesta, los tribunales, fueron ocupados por aquellas mujeres en su calidad de trabajadoras, en las celebraciones religiosas y civiles. Estas mujeres, integrantes de lo que se denominó la plebe santafereña, fueron consideradas por los hombres de la sociedad blanca disponibles como contrapartes sexuales, en una especie de extensión de las relaciones de servidumbre, hecho que podría confirmarse en la elevada proporciones de nacimientos de hijos concebidos fuera del matrimonio en la ciudad. Para la

época, no figuraba una estructura organizada de la prostitución en Santa Fe de Bogotá como sí lo estaba en otras ciudades americanas y europeas<sup>252</sup>. A su vez, la definición de prostituta era bastante laxa ya que abarcaba tanto a las mujeres que convivían con sus parejas en relaciones de hecho, es decir, sin haber contraído matrimonio sacramental como a las que entablaban formas de comercio sexual a cambio de dinero u objetos. El adulterio, el amancebamiento y el concubinato, eran situaciones que se confundían con la prostitución y por ende eran penalizadas como pecado y como delito. Este hecho produjo la comparecencia de las mujeres a los tribunales eclesiásticos y civiles originándose una copiosa documentación que da cuenta de la falta de acatamiento de esas leyes entre los moradores de la ciudad.

Las Indias fueron un grupo numeroso en la ciudad de Santa fe de Bogotá en el siglo XVII, ya que la ciudad se asentó en sus territorios ancestrales. Además, de los pueblos de indios próximos, migraron muchas de ellas de manera forzada, para integrarse a la servidumbre doméstica o, de manera voluntaria, en búsqueda de oportunidades de integración a la sociedad que se estaba formando. Participaron en las actividades económicas de servicio en la ciudad como el acarreo de agua y leña, el combustible que se usaba en

---

<sup>252</sup> Pablo Rodríguez sustenta que la única razón por la cual en el Nuevo Reino tardó la aparición de la prostitución fue por la posibilidad que tuvieron los españoles de mantener intercambios sexuales con las indígenas sin restricción alguna. Ver, "Servidumbre sexual, la prostitución ...", en Aída Martínez y Pablo Rodríguez, *Placer y dinero...*, pp. 67 - 89.



aquellos tiempos. También en el pequeño comercio. Desde las etapas iniciales de la formación de la ciudad, estas mujeres se apropiaron de los recursos legales para defender sus intereses económicos e intentaban contrarrestar los abusos a los que estaban expuestas. La información notarial y los juicios criminales permiten observar su activa participación en sus relaciones con la justicia colonial. Por ese motivo alcanzaron una reputación de busca pleitos, levantiscas y tumultuarias. Los testamentos permiten ver fragmentos de la vida de estas mujeres, en el proceso de adaptación a las condiciones nuevas.

Sus vínculos con el clero son visibles, pues se observa su participación en las cofradías y entablado negocios con los curas. La circulación de la propiedad raíz se realizaba en las dos direcciones ya que declararon ser compradoras de solares, casas y bohíos y también los vendían. Fueron fundadoras de capellanías y donantes de bienes raíces, es especial entre el grupo de las que fallecían sin dejar herederos forzosos. La sociedad santafereña fue elaborando un imaginario negativo en relación con las indígenas, soportado en una visión colonialista que descalificaba las pervivencias de elementos de su cultura ancestral y en las condiciones sociales en que participaron en la vida de la ciudad. Su procedencia de los pueblos, produjo el estereotipo de la forastera que, suscitaba desconfianza y a quien se le atribuía el desorden ciudadano, prejuicio que se acentuó en los contextos ilustrados. Su vinculación a los trabajos domésticos y a los servicios complementarios a estos,

reforzó las visiones asociadas al desprecio por los trabajos materiales. Su compromiso con el mestizaje, ocasionó su estigmatización.

Las mestizas, es decir, las hijas de madre india y padre blanco, fueron así mismo estereotipadas como mujeres sin respaldo social de una figura masculina adulta que salvaguardara su reputación. Según se reitera en diversos estudios, su procedencia de hogares de padre ausente, aunque contaran con el apoyo encubierto de su progenitor, las expuso a los abusos y a la violencia sexual. Este hecho es visible en la práctica de las promesas incumplidas de matrimonio<sup>253</sup>, lo cual reprodujo la ilegitimidad, rasgo distintivo de los mestizos<sup>254</sup> y se construyó, la imagen de personajes sin reservas morales y dispuestas al goce. El hecho de solventar por sus propios medios sus necesidades a través de estrategias de sobrevivencia en los resquicios que conquistaron en el régimen excluyente al que se vieron sujetas, reforzó tal imagen.

Las negras y mulatas, vinculadas a la servidumbre doméstica en el contexto de las relaciones esclavistas y en virtud de sus referentes culturales africanos, experimentaron situaciones ambiguas y contradictorias. En un principio la población negra esclavizada, ingresó al Nuevo Reino de Granada

---

<sup>253</sup> Pablo Rodríguez, *Seducción, amancebamiento y abandono...*

<sup>254</sup> Guiomar Dueñas, *Los hijos del pecado...*, p. 228.

junto con los primitivos conquistadores, con los funcionarios eclesiásticos y civiles, no directamente de África sino luego de una aclimatación en Europa y cristianizados. Quienes arribaron luego directamente del continente saqueado, ingresaron a Cartagena por el sistema de licencias o, por el contrabando que los introdujo por otros sitios. En todo caso estos grupos y en especial, los dedicados a la servidumbre doméstica que abarcaba desde actividades relacionadas con la reproducción de la vida diaria hasta actividades artesanales y artísticas, fueron cercanos a los españoles y por ese motivo, desarrollan relaciones de servidumbre o de dominación respecto a los indígenas. Esta fue una fuente de conflictos interétnicos en el panorama urbano cuyo trasfondo fue la construcción de una sociedad nueva. Gabriel García Márquez ofrece un cuadro precioso sobre la influencia ejercida por Dominga de Adviento, integrante de la servidumbre esclava en la casa en que nació Sierva María de Todos los Ángeles, la protagonista del *Amor y Otros demonios*:

"[...] La niña, hija de noble y plebeya, tuvo una infancia de expósita. La madre la odió desde que le dio de mamar por la única vez, y se negó a tenerla con ella por temor de matarla. Dominga de Adviento la amamantó, la bautizó en Cristo y la consagró a Olokun, una deidad yoruba de sexo incierto, cuyo rostro se presume tan temible que sólo se deja ver en sueños y siempre con

una máscara. Traspuesta en el patio de los esclavos, Sierva María aprendió a bailar antes de hablar, aprendió tres lenguas africanas al mismo tiempo, a beber sangre de gallo en ayunas y a deslizarse por entre los cristianos sin ser vista ni sentida, como un ser inmaterial [...]"<sup>255</sup>.

La presencia de las esclavas y su cercanía e intimidad con los españoles pronto coadyuvó al surgimiento del sector de los mulatos, un componente nuevo y distinto en el panorama demográfico de la ciudad de Santa Fe de Bogotá. Desde 1603 existía en la ciudad un escribano dedicado a los negocios concernientes a las mulatas. Esto indica no sólo la importancia adquirida por ese grupo racial sino la significación de la composición femenina<sup>256</sup>. Los padres de los mulatos y las mulatas eran en su mayoría españoles, lo cual les favoreció por la manumisión, aunque la libertad les significaba ingresar a la calidad de tributarios.

A las negras y mulatas se les atribuyó el manejo de poderes ocultos o sobrenaturales para preservar o quitar la vida, para remediar los reveses de la fortuna o los males de amor. Por ese motivo eran tenidas en cuenta como

---

<sup>255</sup> Ver, García Márquez, *Del Amor...*, p. 60.

<sup>256</sup> Ver, Rafael Antonio Díaz Díaz, "El sistema esclavista urbano...", p. 51. Ver también, Rafael Antonio Díaz Díaz, "La manumisión de los esclavos o la parodia de la libertad Santa Fe de Bogotá, 1700 - 1750", en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 23, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia, 1996, pp. 49 - 72, y Loredana Giolitto, "Esclavitud y libertad en Cartagena de Indias. Reflexiones en torno a un caso de manumisión a finales del periodo colonial", *Fronteras de la historia*, Revista de historia colonial latinoamericana, Instituto colombiano de antropología e historia, Bogotá, Vol. 8, 2003, pp. 67 - 96.

mediadoras en la sombra en los conflictos interpersonales. Asumieron así mismo un papel protector al desempeñarse con frecuencia como amas de cría o nodrizas, tal como lo mostró Juan Rodríguez Freyle en el Carnero.

## 4. La caridad barroca

### 4.1. La protección social, un dominio sacralizado

La fundación del Nuevo Reino de Granada se produjo en momentos en que en Europa, el tema de los pobres y la pobreza era un asunto que concentraba la atención de los núcleos sociales representantes de los poderes civiles, eclesiásticos y académicos<sup>257</sup>, e inclusive, de quienes se dedicaban a la creación artística<sup>258</sup>. Las discusiones del siglo XVI español sobre los cambios en las visiones sobre la pobreza y el compromiso de las autoridades municipales y los diversos estamentos de la sociedad frente a ella, se realizaron según las tendencias del resto de Europa. Estas proyectaban un

---

<sup>257</sup> Entre la masa documental sobre el tema destaco las siguientes obras: Domingo de Soto, *Deliberación en la causa de los pobres*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1965, Joan Luis Vives y Marc, *Tratado del Socorro a los pobres*, Centro de publicaciones de Asuntos sociales, Madrid, 1991.

<sup>258</sup> Bronislaw Gemereck le dedica uno de sus libros a la extensa producción literaria sobre el pobre y el mundo de la miseria. Plantea que ese tópico es de interés antiguo y que representa una imagen y una voz procedentes de la parte baja, de la conciencia y de la cultura popular, ver, *La estirpe de Caín. La Imagen de los vagabundos y de los pobres en las literaturas europeas de los siglos XV al XVII*, Mondadori, Madrid, 1991. La literatura picaresca española constituye una fuente privilegiada que muestra las vicisitudes de quienes deben desplegar los subterfugios más inimaginables para sobrevivir, tal como lo revelan las aventuras del Lazarillo de Tormes de autor anónimo del siglo XVI. Jesús García Varela plantea que el marginado literario no es un reflejo del marginado social y enfatiza que, más bien representa una voz para la crítica social y la sátira, en, "Factores constitutivos del discurso del marginado en la literatura del Siglo de Oro", *Thesurus*, XLIX, Boletín del Instituto Caro y Cuervo, Santafé de Bogotá, 1994 pp. 275 - 292. Ver también, Gustavo Correa, "El héroe de la picaresca y su influencia en la novela moderna española e hispanoamericana", *Thesaurus*, Boletín de Instituto Caro y Cuervo, T. II, Santafé de Bogotá, 1993 pp. 713 - 732

control más decidido del ejercicio de la mendicidad, y propugnaba por el encierro de quienes de arriesgaran a desobedecer las normas prohibitivas que se fueron multiplicando por las diversas ciudades. La historiografía sobre le tema, resalta que, la gran influencia de la Contrarreforma postridentina en los distintos órdenes de las vida social y cultural española, se expresó de manera muy particular en la asistencia social. Por lo tanto, se fortaleció una visión medievalista en lo concerniente al tratamiento de la pobreza en los núcleos urbanos en detrimento de las posturas del humanismo avaladas entre otros tratadistas por Juan Luis Vives<sup>259</sup>. Así, se reafirmaron los principios que sustentaban la asistencia a los pobres como un deber del buen cristiano. Según lo expresa Carmen López Alonso:

“Si existe una palabra clave para definir las actitudes teóricas, y gran parte de las prácticas, cara al pobre y la pobreza, ésta ha de ser “caridad” [...] el pobre es considerado tanto en los textos evangélicos como en la doctrina de los Padres de la Iglesia y en la de los tratadistas medievales como el puente

---

<sup>259</sup> Ver, Carmen Alonso López, “La acción social medieval como precedente” y Juan Ignacio Carmona García, “La asistencia social en la España de los Austrias” en, VVAA, *De la Beneficencia al Bienestar Social. Cuatro siglos de acción social*, Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes sociales, Madrid, 1988. María del Carmen Carlé, *La sociedad hispana medieval...*, Elena Maza Zorrilla, *Pobreza y asistencia social en España. Siglos XVI al XX*, Universidad de Valladolid, 1987, Fernando Álvarez Uría, *Miserables y locos...*, pp. 40 - 43, Bronislaw Geremek *La piedad...*, p. 171.

entre el hombre y Dios, el intermediario privilegiado en el camino de la salvación a quien hace la limosna [...]”<sup>260</sup>.

Este tema ha suscitado controversias sugestivas ya que en ciertos sentidos, los pobres y la pobreza fueron sacralizados, lo cual permitió construir los discursos sobre sus orígenes divinos. Por lo demás, se observa que tal sacralización permitió ciertas formas de integración y de reconocimiento social de grupos humanos expuestos a la exclusión y a la intolerancia. Sin embargo, la pobreza no fue una condición a la que se aspiraba, sino en los casos excepcionales de divergencia que originaron las órdenes mendicantes conformadas por disidentes que asumieron la pobreza voluntaria<sup>261</sup>. Además, la pobreza permitió la afirmación en occidente de una relación social de mutuo beneficio aparente entre los pobres y los ricos, mediada por las limosnas que se afianzó en lo que Robert Castel define como la economía de la salvación<sup>262</sup>.

Las definiciones y las clasificaciones de los sujetos de la asistencia social, fue el ejercicio de reflexión que sustentó las reformas de este campo. Según lo expresaron los eruditos, los verdaderos pobres eran quienes

---

<sup>260</sup> *La acción social...*, p. 48.

<sup>261</sup> Ver, Lester K. Little, *Pobreza voluntaria y economía de beneficio en la Europa Medieval*, Taurus, Madrid, 1978.

<sup>262</sup> *La metamorfosis de la cuestión...*, pp. 33 - 69.



merecían la ayuda y, los falsos pobres en cambio, merecían de la represión por embaucadores y por sustraer los recursos destinados a quienes en verdad la requerían. El pobre de solemnidad y el pobre vergonzante, constituyen categorías atribuidas a la tradición asistencial española que tendrían en las colonias una acogida importante. El pobre de solemnidad, declaraba de manera pública su indigencia ante las autoridades y de esa forma lograba captar los recursos que las obras pías le destinaban. Helena Maza Zorrilla comenta que el reconocimiento social de esa pobreza se lograba mediante declaración ante notario y citando a Soubeyroux explica que “los solicitantes habituales no son pobres de nacimiento, pobres de toda la vida sino más bien antiguos funcionarios, empleados cesantes – o sus viudas – que se han visto empujados a la indigencia”<sup>263</sup>. Los pobres vergonzantes en cambio, mantenían en reserva su situación de insolvencia y eran personajes socorridos en privado y de manera discreta, su historia está muy lejos del mundo de los otros pobres, ya que por lo común eran “personas distinguidas venidas a menos”, y entre ellos se encontraban sacerdotes, militares, pleiteantes, hidalgos. Se negaban a acudir a la asistencia social y se trata de un sector de pobres que no querían ser pobres, ni demostrarlo ni mucho menos integrarse a su mundo. Los inhábiles para trabajar, eran también dignos de ayuda. El mendigo sin

---

<sup>263</sup> *Pobreza y asistencia...* p. 22.

inhabilidades para faenar era sancionado y obligado a trabajar en las obras públicas o en otros menesteres al servicio del gobierno de la ciudad. En algunas ocasiones fue castigado severamente con azotes, marcas en el cuerpo e inclusive la horca<sup>264</sup>.

Las diversas clasificaciones de pobres, dieron lugar a su segregación en entidades que acogían a los grupos de personas con rasgos comunes. El hospital, fue el espacio emblemático por excelencia de la asistencia social, inclusive según Carmen López Alonso y otros autores, su historia se confunde con la de la asistencia social. En sus comienzos, el hospital albergó no sólo a los enfermos y a los heridos sino que, funcionó como asilo de indigentes y viejos. Es decir, se albergaban allí sectores de la población en su mayoría masculina que no contaba con los recursos tradicionales para su cuidado en épocas de enfermedad, de accidentes o de vejez en el ámbito hogareño. El hospital sustituyó así a la familia con la que se habían perdido los vínculos, de la que el hospitalizado se encontraba distante por motivos de trabajo, como fue el caso de los mitayos en el Nuevo Reino de Granada o, a la que se había abandonado. En ocasiones el hospital funcionó como albergue de peregrinos y acogió también una sección para los niños

---

<sup>264</sup> El título del libro de Bronislaw Gemerek citado, es elocuente sobre esa contradictoria relación de ayuda y represión de los diferentes sistemas de asistencia social.

expósitos<sup>265</sup>. Es decir, el hospital suele considerarse como el germen de las demás entidades asistenciales. Por motivos de salubridad, de organización y para facilitar el control de la heterogénea población que conformaba las masas de pobres, se derivaron de esa entidad otras con funciones más específicas, en las cuales figuran los asilos de indigentes, ancianos y locos así mismo la casas de corrección de niños y jóvenes que deambulaban por las calles y participaban en actos ilícitos. Las casas de mujeres recogidas, por su parte, fueron espacios de reclusión de las mujeres acusadas de desobediencia familiar.

La sociedad neogranadina era una sociedad rural en la cual como en el resto de Hispanoamérica, el problema social fundamental del siglo XVII era la violencia contra los pueblos indígenas denunciada por los obispos y sacerdotes de sensibilidad indigenista, desarrollada desde las denuncias de Bartolomé de las Casas. Juan Friede en su compilación de la documentación sobre aquellos tiempos, muestra las quejas reiteradas de los eclesiásticos con sensibilidad indigenista, dirigidas a la Corona. En ellas se denunciaban los abusos cometidos por encomenderos y colonizadores en contra de las nativas

---

<sup>265</sup> Teresa María Vinyoles i Vidal estudió el abandono de los niños en el hospital de Barcelona durante el siglo XV, ver, "Aproximación a la infancia y a la juventud de los marginados. Los expósitos barceloneses del siglos XV", en, *Revista de Educación*, No. 281, Madrid, 1986. Lola Valverde Lamsfos informa que hay indicios de la existencia de niños expósitos en el hospital de Pamplona desde 1550, por una petición del Mayordomo para bautizarlos, en, *Entre el deshonor...*, Juan Manuel Santana Pérez, menciona que la Casa de las Palmas fundada en 1647, la de la Laguna fundada en 1650, la de Tegui en 1780 funcionaron en sus comienzos anexas a los hospitales, en, *Cunas de expósitos...*

a quienes no sólo se les impusieron formas extremas de explotación en el trabajo sino también, fueron sujetas a las violaciones, a los abusos sexuales y a prácticas como el amancebamiento con connotaciones utilitarias. La biografía de Juan del Valle es una muestra representativa de la influencia de las ideas lascasianas en el Nuevo Reino que emergieron como cuestionamiento a los abusos de los guerreros que, suscitaron las tensiones sociales de los tiempos en que la conquista daba paso a la colonización<sup>266</sup>. El empobrecimiento de los indígenas se hizo manifiesto como consecuencia de la ocupación castellana, la imposición del tributo y los sistemas de explotación laboral que en el transcurso del tiempo, produjo la metonimia que asimilaba el indio al pobre. Solange Alberro observa que en las elaboraciones sobre la condición de los blancos que se vieron sometidos a la miseria, por motivos como el aislamiento geográfico, las crisis económicas o las epidemias, fueron comparados con los indios con quienes además debieron compartir su miseria<sup>267</sup>.

Por muchos años, los núcleos urbanos fueron una continuidad de las formas de vida y de la cosmovisión campesina, lo cual favoreció la asimilación del medievalismo en el campo de la asistencia social ya que por lo demás, fueron

---

<sup>266</sup> La experiencia de Juan del Valle en su calidad de Protector de Indios ente 1546 y 1556, constituye un testimonio elocuente de las contradicciones entre los partidos indigenista y colonialista que se formaron tempranamente. Ver. Juan Friede, *Vida y luchas de don Juan del Valle...*

<sup>267</sup> Ver, "La aculturación...", p. 256.

los clérigos de las órdenes de los Franciscanos y de los Dominicos, quienes desde las etapas tempranas de la colonización, se ocuparon de la fundación de hospitales de pobres y, en general de la atención a los estragos producidos por las epidemias que cobraron numerosas víctimas, en especial entre la población indígena, entre las mujeres, los niños y los pobres. El hospital San Pedro de la ciudad de Santa Fe de Bogotá conocido luego como el de San Juan de Dios, fue fundado en el año 1564 por iniciativa de Fray Juan de los Barrios, obispo franciscano de la capital metropolitana. Como hospital episcopal, funcionó bajo los criterios de las tradiciones medievales que, procuraban un ambiente de recogimiento y devoción que contribuía a bien morir.

No obstante, el ámbito ciudadano fue el más propicio para la recreación de la cultura europea, y en particular, los escenarios religiosos como los templos y los monasterios. La iconografía del convento de Santa Clara de Santa Fe de Bogotá, dispone de un repertorio de santas, santos y otras imágenes que permiten una incursión en los dominios de la formación de la religiosidad como uno de los componentes de las mentalidades de la sociedad colonial. Las Santas constituían las principales figuras de identificación de los conventos femeninos, en una época en la cual las vidas ejemplares cumplían la función de modelos. En la muestra del Convento figuran cuatro obras que

plasman la imagen de Clara de Asís, la fundadora de la Orden conocida como “las damas de los pobres” por la invocación a los orígenes de la orden en el siglo XIII pero que ya en Hispanoamérica no tenía tal sentido puesto que, los conventos acogían a las jóvenes de las familias acaudaladas<sup>268</sup>. Las obras reproducen el modelo de la mujer de procedencia noble y quien se ajusta a un modelo de belleza europea, vestida con atuendos lujosos. En una de estas reproducciones, es ostensible la actitud de mando conferida por la condición de abadesa (Anexo No. 2. Ilustración 2.9) ya que como se anotó, el convento fue uno de los espacios de poder permitido a las mujeres de las elites en las sociedades precapitalistas. Estas propuestas iconográficas se diferencian de la leyenda que le atribuye a Clara de Asís la pobreza voluntaria y no se observan vestigios de la vocación caritativa. Además, la colección cuenta con varias imágenes de las monjas medievales que alcanzaron el rango de doctoras de la Iglesia<sup>269</sup>, en diversidad de propuestas. Cuatro obras muestran a Gertrudis y hacen suponer el gran prestigio del que gozaba esta santa, procedente del monasterio de Helfa en Sajonia, Alemania. El apogeo de este centro religioso comprende los siglos XIII y el XVI cuando fue destruido. Allí son situadas varias mujeres que dejaron obras literarias

---

<sup>268</sup> *Santa Clara de Asís*, Baltasar de Figueroa (Atribuido), Siglo XVII, Óleo sobre tela, 37.49, *Desposorios de Santa Clara de Asís*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 40.53, *Santa Clara de Asís*, Anónimo, Siglo XVII, Escultura en madera, dorada y policromada, 119.111, *Santa Clara de Asís*, Antonio de Pimentel, Siglo XVII, Tierra cocida y estuco, 130.118.

<sup>269</sup> Ver, *Visión De Santa Gertrudis*, Anónimo, (Siglo XVII), Óleo sobre tela, 5.20, *Santa Gertrudis*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 48,61, *Santa Gertrudis*, Anónimo Siglo XVII, Óleo sobre tela, 67.71 (No figura la reproducción), *Visión de Santa Gertrudis*, Anónimo Siglo XVIII, Óleo sobre tela, 100.98.

entre las cuales se destacan las dedicadas al tema de los desposorios inspiradas en el *Cantar de los Cantares*, siguiendo la corriente de la mística nupcial que tuvo auge en los conventos femeninos de aquella época. La representación plástica de este tema toma cuerpo en la escena del intercambio de corazones entre Jesús y la Santa, o mediante la colocación del anillo nupcial, tal como figura en otras obras de la colección (Anexo No. 2. Ilustración 2.10). Esta representación sentó las bases de la devoción del Sagrado Corazón de Jesús, muy propagada en los ambientes católicos colombianos. A Santa Gertrudis se le atribuye la nominación de patrona de las Indias Occidentales lo cual explica la gran difusión de esta figura en la ciudad de Santa Fe de Bogotá. Las obras dedicadas a Santa Teresa de Jesús también son tres<sup>270</sup>, dos de las cuales destacan el rasgo de protagonista de las revelaciones místicas (Anexo No. 2. Ilustración 2.11). Entre las santas que se distinguen por su vinculación local a la ciudad de origen figuran, Santa Rosa de Viterbo<sup>271</sup>, Santa Catalina de Bolonia<sup>272</sup> Santa Catalina de Siena<sup>273</sup> y Santa Rosa de Lima<sup>274</sup>. Esta última, fue canonizada en

---

<sup>270</sup> *San Pedro Alcántara se aparece a Santa Teresa de Jesús*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 10.23, *Visión de Santa Teresa de Jesús*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 13.26, *Éxtasis de Santa Teresa de Jesús*, Agustín García Zorro de Useche, Siglo XVII, Óleo sobre tela 36.48, *Santa Teresa de Jesús*, Anónimo, Siglo XVIII, Escultura en madera y tela encolada, dorada y policromada, 115.107.

<sup>271</sup> *Santa Rosa de Viterbo*, Baltasar de Figueroa (Atribuido), Siglo XVII, Óleo sobre tela, 16.29.

<sup>272</sup> *Santa Catalina de Bolonia*, Gaspar de Figueroa (Atribuido), Siglo XVII, Óleo sobre madera, 54.64.

<sup>273</sup> *Santa Catalina de Siena*, Anónimo, Siglo XVIII, Escultura en madera policromada, 104.101, (en el catálogo no figura la reproducción).

<sup>274</sup> *Santa Rosa de Lima*, Baltasar de Figueroa (Atribuido), Siglo XVII, Óleo sobre tela, 15.28, *Santa Rosa de Lima*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 25.37.

el año 1671, y se convirtió así en la primera santa americana, quien se llamaba Isabel Flores de Oliva e ingresó a los 20 años a la orden Terciaria Dominicana en Lima su ciudad natal. Esta santa también reproduce el modelo de las mujeres nobles europeas (Anexo No. 2. Ilustración 2.12). Estas representaciones constituyen un referente para las jóvenes de las elites a quienes se les proponía el proyecto místico y penitente, del catolicismo barroco que sustentaba el alejamiento del mundo, la mortificación del cuerpo y, representaba una alternativa de seguridad ante las incertidumbres de los tiempos, en los cuales la guerra y la violencia intimidaban a las mujeres. Entre las santas antiguas y las mártires de la Iglesia la colección cuenta con dos obras dedicadas a Santa Lucía<sup>275</sup>. La iconografía que la representa retoma su nombre, que sugiere la luz por lo cual se le han atribuido poderes curativos de las enfermedades de los ojos. Existe una obra dedicada a Santa Bárbara<sup>276</sup>, una a Santa Helena<sup>277</sup> y una a Santa María egipciana<sup>278</sup>. Es llamativa la existencia en la colección del número de obras dedicadas a Santa Catalina de Alejandría<sup>279</sup> ya que como se

---

<sup>275</sup> *Santa Lucía*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 47.60, *Santa Lucía*, Gaspar de Figueroa (Atribuido), Siglo XVII, Óleo sobre madera, 65.70.

<sup>276</sup> *Santa Bárbara*, Gaspar de Figueroa (Atribuido), Siglo XVII, Óleo sobre madera, 57.65.

<sup>277</sup> *Santa Helena*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 81.80, (En el catálogo no figura la reproducción).

<sup>278</sup> *Santa María Egipciana*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 78.78.

<sup>279</sup> *Santa Catalina de Alejandría*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 6.21, *Santa Catalina de Alejandría*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 11.24, *Santa Catalina de Alejandría*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 18.31, *Santa Catalina de Alejandría*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 27.39, *Santa Catalina de Alejandría*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 44.58, *Santa Catalina de Alejandría* Gaspar de Figueroa (Atribuido), Óleo sobre madera, 60.67, *Desposorios de Santa Catalina*



puede observar, son siete obras. Estas santas localizadas por las leyendas en la cristiandad primitiva, subrayan la procedencia noble, la disposición a renunciar a los privilegios de clase y aún a la vida por la conversión al cristianismo. María Magdalena, representación barroca de la penitencia figura en dos obras<sup>280</sup>.

Es de destacar que la colección del convento de Santa Clara cuenta con cincuenta y ocho piezas dedicadas a los santos, las cuales constituyen casi el doble de las obras dedicadas a las santas. Siete piezas están consagradas a los apóstoles, Lucas, Marcos, Mateo, Juan, Pedro y Pablo<sup>281</sup>. Cuatro obras plasman las imágenes de los mártires. Una de ellas al papa Fabián, muerto de manera violenta durante el gobierno del emperador Decio. Otra a Bartolomé quien según lo informa el autor del catálogo, fue dibujado con el cuchillo con el que fue degollado (no figura la reproducción). El papa Clemente cuarto, aparece con un ancla atada al cuello, con la que fue arrojado al

---

*de Alejandría*, Baltasar de Vargas Figueroa (Firmado), 1666, Óleo sobre tela, 98.96, (Copiado de un esquema).

<sup>280</sup> *María Magdalena*, Anónimo, Siglo XVII, Escultura en madera, yeso y tela policromada, 116.108 y *La Magdalena*, Anónimo, Siglo XVIII, Figura de vestir en madera y tela, 125.115 (En el catálogo no figura la reproducción).

<sup>281</sup> *San Lucas*, Anónimo, Siglo XVIII, Relieve en yeso policromado, 127.116. *San Marcos*, Anónimo, Siglo XVIII, Relieve en yeso dorado y policromado, 128.116, *San Mateo*, Anónimo, Siglo XVIII, Relieve en yeso, policromado, 129.117, *Apóstol San Juan*, Anónimo, Siglo XVII, Grabado, coloreado sobre papel, 138.121, *San Juan apóstol*, Anónimo, Siglo XVIII, Escultura en madera y tela policromada, 118.110, *San Pedro*, Anónimo, Siglo XVIII, 1795, Escultura en yeso policromada, 105.101. *San Pablo*, Anónimo, Siglo XVIII, 1795, Escultura en yeso policromada, 106.102.

mar<sup>282</sup>. Entre los mártires cabe destacar la cuota americana al repertorio del martirologio católico. La inscripción escrita en la base de uno de los cuadros alusivos al tema dice: "Don Pedro Ortiz de Zárate exemplarísimo Sacerdote Cura de la ciudad de Jujuy su patria en Tucumán. Renunciando onrosos cargos se entro a combertir barbarisimos Caribes al lado de los Padres de la Compañía de Jesús del Paraguay hasta que le coronaron Martir de infieles del Chaco, molido con pesadas porras y atravesado con dardos y cortada la cabeza se lo comieron a 21 de octubre de 1615"<sup>283</sup>.

Esta inscripción revela el tono colonialista del artista que, con seguridad se reproducía en los ambientes de las elites blancas y criollas. Siete obras trazan los rasgos de algunos de los fundadores de las órdenes religiosas que tuvieron una influencia relevante en América<sup>284</sup>. Francisco de Asís, Domingo de Guzmán e Ignacio de Loyola por una parte. Por otra parte, Francisco Javier, a quien se le conoce entre los católicos americanos como el apóstol de las Indias. Los Padres de la Iglesia tienen también su lugar en

---

<sup>282</sup> *San Fabián*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, (En el catálogo no figura la reproducción), 3.19, *San Bartolomé*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 64.69, (En el catálogo no figura la reproducción), *San Clemente*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 63.69 (En el catálogo no figura la reproducción).

<sup>283</sup> *Don Pedro Ortiz de Zárate*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 94.92.

<sup>284</sup> *Santo Domingo y San Francisco de Asís*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 7.21 (En el catálogo no figura la reproducción), *La estigmatización de San Francisco de Asís*, Agustín García Zorro, (Atribuido), Siglo XVII, Óleo sobre tela, 34.46, *San Francisco de Asís*, Anónimo, Siglo XVIII posiblemente, Escultura, 120,112, *La visión de San Ignacio de Loyola*, Gregorio Vásquez de Arce y Ceballos (Firmado), Siglo XVII, Óleo sobre tela, 39,52, *San Ignacio de Loyola*, Anónimo, Siglo XVII, 87.86, *San Francisco Javier*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 90.88, *Santo Domingo de Guzmán*, Anónimo, Siglo XVIII probablemente, Escultura en yeso y tela, policromada, 114.106 (Fundador de la Orden de los predicadores que en América logró una gran influencia).

la colección en cuatro obras dedicadas Gregorio, Ambrosio, Agustín y Jerónimo<sup>285</sup>. La colección cuenta con una antología numerosa de otros santos europeos. Las veintidós obras restantes en que están plasmadas sus imágenes, revelan la diversidad de devociones que confirman las distintas procedencias de los pobladores de Santa Fe de Bogotá. Con seguridad los santos migraron acompañando a los devotos de las regiones a las que se les atribuye el origen de aquellos personajes beatificados en distintos momentos. Antonio de Padua oriundo de Lisboa, al parecer fue muy popular. El convento cuenta con cinco representaciones de este franciscano, quien según la leyenda, renunció a su vocación misionera por la precariedad de su salud. Se favoreció en cambio, su dedicación a la erudición bíblica. Ildelfonso, elaboró varios tratados en defensa de la virginidad de María. Guillermo de Aquitania y Estanislao Kotska, constituyen dos devociones bastante peculiares ya que se apartan de las de procedencia mediterránea que son las que prevalecen<sup>286</sup>.

---

<sup>285</sup> *San Agustín aplastando la herejía*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 46.60, *Santo Tomás y el Obispo Faustino de Padua*, Baltasar de Figueroa (Atribuido), Siglo XVII, Óleo sobre tela, 61.68, *San Jerónimo*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 68.71, *La misa de San Gregorio*, Baltasar de Figueroa (Atribuido), Siglo XVII, Óleo sobre tela, 79.79.

<sup>286</sup> *Visión de San Juan Bon*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 19.31 (En el catálogo no figura la reproducción), *San Antonio de Padua*, Anónimo, Siglo XVIII, Óleo sobre tela, 24.36, *San Antonio de Padua*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 51.62, *San Antonio de Padua*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 83.81, *San Antonio de Padua*, Anónimo, Siglo XVIII, Escultura en madera y tela encolada dorada y policromada, 113.106, *Imposición de la mitra a Francisco de Sales*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 32.44, *San Ildelfonso*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 50.62, *San Nicolás de Tolentino*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 53.63, *San Pedro de Alcántara*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 66.70, (reformador franciscano extremeño del siglo XVI), *San Francisco de Paula*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, (santo italiano, fundador de la obra de los santos mínimos, orden austera seguidora de Francisco), 69.71, *San Guillermo de Aquitania*, Baltasar de

Los santos a quienes se les atribuyen actos caritativos están representados en trece obras, tres de ellas dedicadas a Tomás de Villanueva (1488 - 1555), agustino de Valencia, España. En 1544 fue nombrado obispo de su ciudad natal. Según sus hagiógrafos desde los siete años entregó sus vestidos y alimentos a los niños pobres y dedicó su vida a la caridad<sup>287</sup> (Anexo No. 2. Ilustración 2.13). Julián, otro obispo ejemplo de la caridad, quien falleció en 1208 aparece también en una actitud dadivosa<sup>288</sup>. (Anexo No.2. Ilustración 2.14). Una peculiaridad de esta obra radica en la inclusión al pie del cuadro de la imagen de una santa quiteña, Mariana de Jesús Paredes. La composición de estas dos obras es similar y permite observar con nitidez las relaciones jerárquicas de clase y género. El alto prelado en su postura erguida, mantiene su distancia con respecto a los otros personajes. Los pobres y las mujeres, situados en la parte inferior,

---

Figuerola (Atribuido), Siglo XVII, Óleo sobre tela, 72.74, (Conde de Tolosa y duque de Aquitania cambió su vocación guerrera por la de fraile), *San Estanislao Kotska*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 88.87 (Santo Polaco), *Fragmento de la fórmula de la consagración de la misa*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 89.87 (En el catálogo no figura la reproducción), *San Cayetano*, Anónimo, Siglo XVIII, Escultura en técnica mixta 102.100, *San Vicente Ferrer*, Anónimo, Siglo XVIII, Escultura en madera policromada, 108.103, (En el catálogo no figura la reproducción), *San Juan Bautista*, Anónimo, Siglo XVIII, Escultura en madera y yeso dorada y policromada, 111.104 (En el catálogo no figura la reproducción), *San Buenaventura*, Anónimo, Siglo XVIII, Escultura en madera y tela encolada, 112.105, *San Carlos Barromeo*, Anónimo, Siglo XVII, Escultura en madera dorada y policromada, 121.113 (en el catálogo no figura la reproducción), *San Miguel arcángel*, Anónimo, Siglo XVII, Escultura en madera policromada 122.113, *San Vicente Ferrer*, Anónimo, Siglo XVII, Escultura en madera y tela policromada 123.114, *San Ambrosio de Padua*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 62.69, (En el catálogo no figura la reproducción), *San Francisco Solano*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 86.85 (misionero franciscano, muerto en Lima, cuadro costado por la benefactora del convento).

<sup>287</sup> *Santo Tomás de Villanueva*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 31.43, *Santo Tomás de Villanueva*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 75.77 (En el catálogo no figura la reproducción), *Santo Tomás de Villanueva*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 77.78 (En el catálogo no figura la reproducción).

<sup>288</sup> *San Julián Obispo*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 28.40.

reproducen la subordinación. Son embargo, las mujeres están situadas más abajo que los pobres.

Otra de las temáticas, representada es la de los personajes que han ejercido una acción de apostolado con las víctimas de las epidemias, las guerras y las hambrunas, padecimientos característicos de la Edad Media europea y de gran resonancia simbólica. Roque es recordado como un peregrino que contrajo la peste, motivo por el cual, consagró su vida a los enfermos. Luis Gonzaga, de procedencia noble en su juventud se hizo jesuita. Durante la peste de 1590 se dedicó al cuidado de los enfermos y pronto falleció víctima del contagio. Martín de Tours entró a formar parte del santoral por un episodio en el cual, movido por la compasión al retornar de una guerra, partió su capa para ofrecer abrigo a un pobre<sup>289</sup>. Nicolás de Bari, es presentado como "patrono de los niños, los marineros y los viajeros, guardián de las doncellas casaderas"<sup>290</sup>. (Anexo No. 2. Ilustración 2.15). La obra hace referencia al milagro atribuido al obispo de Myra en el Asia Menor, quien hizo resucitar tres niños que fueron sacrificados para

---

<sup>289</sup> *San Roque*, Baltasar de Figueroa (Atribuido), Siglo XVII, Óleo sobre tela, 43.57, *San Roque*, Baltasar de Figueroa (Atribuido), Siglo XVII, Óleo sobre madera, 55.64, *San Luis Gonzaga*, Anónimo, Siglo XVII (Fechado en 1660), Óleo sobre tela, 49.61, *San Luis Gonzaga*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 91.88, *San Martín de Tours parte la capa con los pobres*, Gaspar de Figueroa (Atribuido) Siglo XVII, 85.84.

<sup>290</sup> *San Nicolás de Bari*, Gaspar de Figueroa (Atribuido), Siglo XVII, Óleo sobre madera, 59.67.

alimentar a los huéspedes de un mesón en donde pernoctó durante una hambruna.

Una de las leyendas difundidas en la cristiandad es la dadivosidad vergonzante expresada en el hecho de ser sorprendidos en el ejercicio de la caridad. Diego de Alcalá, es mostrado como un hermano lego dedicado a los oficios más humildes en los conventos en que vivió. Como en casos similares, es dibujado recogiendo en sus hábitos rosas que luego se convirtieron en pan para los pobres cuando fue sorprendido por sus superiores. Esta misma temática es la plasmada en la obra dedicada a Agatón<sup>291</sup>. El comentarista del catálogo informa que a Isabel de Hungría también se le asigna ese prodigio. En la muestra del Convento de Santa Clara no se localizó ninguna reproducción de esta santa que sin embargo, forma parte de la iconografía colonial santafereña.

La leyenda le atribuye a San Juan de Dios, fundador de la orden de los Hospitalarios, nacido en Portugal en el año 1495 y muerto en Granada en 1550, el haber rescatado a los enfermos que estaban a punto de morir consumidos por las llamas durante un incendio que se suscitó en el Hospital Real de Granada. Con limosnas, fundó un nuevo hospital en donde atendían a

---

<sup>291</sup> *San Diego de Alcalá*. Anónimo, Siglo XVII, Escultura de madera policromada, 110.104, *San Agatón*, Anónimo, Siglo XVII, Óleo sobre tela, 52.63.

los más pobres<sup>292</sup>. La orden de San Juan de Dios se instaló en Santa Fe al hacerse cargo del hospital fundado en 1635 que funcionó durante tres siglos. Se incluye en el anexo un detalle de la obra de Gregorio Vásquez de Arce y Ceballos uno de los pintores santafereños de la época, dedicada a éste personaje en el que aparece la figura de un niño recibiendo el pan, símbolo de la caridad y representación de una escena que aún en la Colombia de hoy es habitual como expresión de la pobreza que afecta a amplios sectores de la población (Anexo No. 2. Ilustración 2.16).

El santoral representa la diferencia sexual a través del dominio de los espacios. Las santas, están localizadas adentro, en el hogar o el convento, dedicadas a las devociones místicas y como máximo al ejercicio del poder abadial. Si se exceptúa a Santa Lucía y a Santa Bárbara, ninguna de las otras santas están asociadas con funciones sociales o caritativas. Los santos en cambio, dominan los escenarios exteriores, ejercen funciones de exploración del mundo como los apóstoles y los fundadores de las órdenes religiosas. Concentran el ejercicio de la caridad, asociada al poder como es el caso de los obispos. Las epidemias, la hambruna y la pobreza, son asuntos atendidos ante todo por ellos, lo que les mereció la beatificación. Las

---

<sup>292</sup> *San Juan de Dios*, Anónimo, Siglo XVIII, Escultura en madera policromada, 103.100 (En el catálogo no figura la reproducción).

mujeres pobres están ausentes, no figuran ni enclaustradas ni en el mundo exterior como beneficiarias de las obras de caridad.

Juan Carlos Jurado sugiere otros elementos que permiten observar una de las vertientes del discurso asistencial que invocaba la protección y el socorro de la humanidad sufriente por los peligros de un medio ambiente amenazante, variante de la que surgen fragmentos del pensamiento sobre el socorro a los pobres y desvalidos. En su estudio sobre la religiosidad popular que se desplegaba con ocasión de los desastres naturales en la Nueva Granada durante la colonia, el autor informa de la existencia en las fuentes coloniales de datos dispersos sobre las inundaciones, las sequías, los movimientos de tierra y en general sobre las diferentes catástrofes naturales que a su vez, ocasionaban escasez, hambrunas y empobrecimiento. Las epidemias además, contribuían a crear un ambiente de inseguridad, incertidumbre y temor. El autor destaca el hecho de que la mayoría de la población, vivía fuera o en torno a las ciudades y villas y estaba regida por los ciclos y los fenómenos naturales<sup>293</sup>. Las respuestas colectivas e individuales mediadas por los sentimientos de terror e impotencia y de una absoluta sujeción a los poderes de un Dios castigador, animaban a acogerse

---

<sup>293</sup> Ver, Juan Carlos Jurado, "Desastres naturales, rogativas públicas y santos protectores en la Nueva Granada. Siglos XVIII y XIX", ponencia, XI Congreso colombiano de Historia, Universidad Nacional de Colombia, 2000 (CD Room).



a la protección de los santos que obraban como mediadores. También los fieles temerosos, participaban en rituales religiosos como las rogativas y acudían a prácticas mágicas. El autor menciona varios santos y santas procedentes de la religiosidad europea, algunos de los cuales se localizaban también en los conventos como se vio. Destaca a Santa Bárbara, conocida como el conjuro de las tormentas, que inspiró una devoción notable entre los capitalinos<sup>294</sup>, En la sabana de Bogotá, los campesinos se acogían al Señor de Monserrate en procura de garantizar la protección de las cosechas.

Sin embargo, la mediadora por excelencia era la Virgen María. En un sentido trascendente, esa mediación se proyectaba a la vida después de la muerte<sup>295</sup>. En una perspectiva terrenal, el culto mariano cobró relevancia en la invocación de la Virgen como figura protectora ante los riegos y como paliativo del dolor, constituyéndose así en la advocación de las Obras Pías. La imaginería de la Inmaculada Concepción y de la Virgen de la Caridad, constituyen las advocaciones principales de las diferentes Obras Pías como, los hospitales de pobres y los hospicios. El culto mariano representó así uno de los componentes del discurso asistencial en cuanto que los fieles se

---

<sup>294</sup> La parroquia de Santa Bárbara en Santa Fe de Bogotá, una de las más antiguas fundada en el año 1585, se erigió en una ermita construida por la voluntad del propietario del terreno en que fue levantada, en agradecimiento por haber sobrevivido a una tempestad que destruyó parte de la casa que habitaba.

<sup>295</sup> Ver, Olga Isabel Acosta, "Nuestra Señora del Campo. Historia de un objeto en Santafé de Bogotá. Siglos XVI al XX", en, *Anuario de Historia Social y de la Cultura*, No 29, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Bogotá, D. C., Colombia, 2002, pp. 73 - 108.

acogían a la protección de la Virgen ante sus miedos e incertidumbres y, ante los peligros de un medio ambiente amenazante. En la advocación de Nuestra Señora de Chiquinquirá, era invocada como protectora contra las pestes en Santa Fe. Nuestra Señora del Carmen, desde la colonia es considerada como la guardiana del Buen Viaje y es venerada aún hoy en el país, pues es considerada la patrona de los lancheros e inspira el fervor de los conductores, de los marineros y pescadores a quienes defiende de las inundaciones, las tormentas y las encalladuras. De similar estatuto gozó la Virgen de Los Dolores, abogada contra las pestes y las catástrofes. El culto a Nuestra Señora de la Salud data de 1757, cuando su pintura fue encargada como réplica de Nuestra Señora de las Angustias de Granada, España, por un pudiente devoto que antes de morir la donó a la Parroquia de Bojacá. Igual devoción se halla hacia ésta virgen en Chocontá desde finales del siglo XVIII y en Jericó, Antioquia, como abogada contra las enfermedades. Las advocaciones a la Virgen derivan hacia tantas funciones protectoras y atributos asistenciales, cuantas apropiaciones culturales locales o regionales existan. En Ancuyó, Nariño, Nuestra Señora de la Visitación, cuyo culto viene del siglo XVI, goza de mucha acogida entre los campesinos y es invocada cuando nacen los niños y contra las enfermedades. Posteriormente, como protectora de los cultivos y cosechas, es sacada en procesión en tiempos de sequía a la manera de una divinidad agrícola. Este

atributo data de principios del siglo XX, cuando se le sumó la capacidad de exterminar plagas, por lo cual en su manto prende desde entonces una langosta de oro, resultado del favor que hiciera a uno de sus devotos. La Virgen del Campo, constituye una devoción local, muy apreciada por los habitantes de Santa Fe. En el anexo se observa una representación de esta virgen localizada en el Museo del Colegio de la Enseñanza de Bogotá que data del siglo XVIII (Anexo No. 2. Ilustración 2.19).

Esa invasión de imágenes en los territorios físicos y simbólicos indígenas, no ocurrió en un vacío<sup>296</sup> sino que se superpuso a los cultos ancestrales, se asimiló en sus expresiones exteriores y se reelaboró en nuevas construcciones. Clara Inés Casilimas y María Imelda López en su trabajo sobre la etnografía muisca, se refieren la sacralización de aquella sociedad y destacan entre sus rasgos la relevancia de algunas deidades invocadas para la protección de las cosechas de los rigores del clima como las sequías o las inundaciones y, contra las enfermedades. Este rasgo, según las autoras, constituye uno de los elementos que propiciaron el sincretismo que se expresó en la gran acogida que tenían las rogativas entre los indígenas. Estas eran convocadas por los curas doctrineros ante las manifestaciones

---

<sup>296</sup> Serge Gruzinski, se ocupa del uso de las imágenes como una de las diversas estrategias de los conquistadores, en el proceso de sustitución de los dioses de los pueblos ocupados por el Dios cristiano, la Virgen, los santos y las santas, ver, *La guerra de las imágenes...*

de la naturaleza que se percibían como amenazantes, tales como, como los movimientos telúricos, los vendavales, las sequías e inundaciones<sup>297</sup>. Las autoras, refieren una escena en la cual, un indio agonizante portaba en sus manos una estatuilla de barro que representaba a Bachué. Alonso de Medrano y Francisco de Figueroa en su descripción del Nuevo Reino del Granada informaron que los indios “[...]tienen ydolos abogados de diversas enfermedades: dios de las sementeras, de las casas, de los partos de los caminos, y otras mil supersticiones y mentiras y llaman a todos los ydolos tunjos tomando la denominación de su gran cacique señor de Tunja que tuvieron llamado Tunjo[...]<sup>298</sup>. También comentan un episodio revelador de las persistencias de los cultos ancestrales y de la violencia de las campañas de lo que denominó el clero de aquellos tiempos extirpación de idolatrías “una yndia traya en sus manos un ydolo abominable hecho de algodón que parecia el mismo denomio cuya figura era la qual dijo averlo tomado a otra yndia y dejandolo en sus manos se escapo sin ser mas vista: con esta ocasión un domingo por la tarde sacaron los padres el dicho ydolo a la plaza y predicando contra aquel error uno dellos fue grande el espanto que causo así en los yndios como en los españoles y se remato el sermón con entregar el ydolo al brazo seglar de los muchachos que lo pisaron, escupieron y

---

<sup>286</sup> “Etnografía, muisca...”

<sup>298</sup> Ver, “Descripción del Nuevo Reino...”, p. 348.

echaron en el lodo y después lo quemaron..."<sup>299</sup>.

El tema del cambio producido por el choque entre dos culturas, que remite al mestizaje físico y cultural, la aculturación y el sincretismo, es uno de los más polémicos en antropología y etnohistoria. La expresión sincretismo afecta diversos campos del ambiente cultural de dos pueblos en conflicto. El ámbito religioso es al que con mayor frecuencia se aplica dicha expresión el cual, hace referencia a diversos componentes culturales que tratan de fundirse y convertirse en otro diferente. El resultado es un razonamiento nuevo que surge de unas propuestas enfrentadas que afectan a dos o más tradiciones culturales en discordia<sup>300</sup>.

#### **4.2. Las solidaridades indígenas redefinidas**

En la documentación colonial se observan huellas de las condiciones de la infancia durante una época en que se sobrevivía en contextos amenazantes.

---

<sup>299</sup> *Ibid.*, p. 352. Serge Gruzinski sustenta que Colón en su primer viaje, junto con el monje catalán Ramón Pané se preguntaron, en un intento interpretativo, sobre el significado de ciertos objetos que presumieron sagrados, para los nativos de las tierras a las que llegaron. Los conquistadores luego, renunciaron a ese ejercicio y en cambio, resolvieron proceder a otorgarles desde su cultura un significado, y los demonizaron. De esa forma muy temprano, se renunció a la etnografía en el sentido de buscar una aproximación a los significados de la otra cultura. Ver, *La guerra de las imágenes...* pp. 20 - 22 y 25 - 32.

<sup>300</sup> En, Jordi Gussinyer i Jordi Alfonso, "Sincretismo, religión y arquitectura en mesoamérica (1521-1571)", en, *Boletín Americanista*, No. 46, Universidad de Barcelona, Facultad de Geografía e Historia, sección de Historia de América, Año XXXVI, Barcelona, 1996. pp. 193.

La mortalidad general era elevada, ese hecho exponía a las niñas y a los niños a los riesgos de la orfandad y otras circunstancias, los exponían al abandono. La información consignada en los testamentos indígenas compilada por Pablo Rodríguez, proporciona datos fragmentarios pero elocuentes sobre la pervivencia de las solidaridades indígenas hacia las criaturas, redefinidas en las nuevas condiciones de diversidad étnica. Los testimonios relatan expresiones de solidaridad que comprenden desde la donación de bienes raíces, hasta regalos de valor simbólico pasando por objetos como mantas o cajas de madera y la autorización a usufructuar el lugar de residencia sin que los beneficiarios fuesen perturbados por los herederos forzosos. Las preocupaciones de las testadoras por el futuro de las niñas y los niños beneficiados, por su educación y formación moral, son explícitas en los encargos a los herederos y albaceas. La verbalización de las expresiones de afecto es una demostración de que es en el amor en el cual se sustentaban las donaciones o beneficios y no tanto en la abstracción de la caridad. Veamos algunos testimonios:

Ana, india ladina del pueblo de Une y vecina de la ciudad de Santa Fe, en su lecho de enferma, declaró en su testamento fechado el 31 de octubre de 1628, que era casada legítimamente con Alonso indio de Teusacá y "ya veintitrés años que no hace vida maridable con migo y no tenemos hijos de

nuestro matrimonio”<sup>301</sup> Declaró además que “Tengo una esclava negra, llamada Catalina, de nación Angola, de edad al parecer de doce a catorce años [...] Quiero y es mi determinada voluntad que después de mis días, y luego que yo fallezca quede la dicha Catalina mi esclava, libre de esclavitud y servidumbre por haberla criado [...] Declaro que tengo en mi casa una niña huérfana, llamada Catalina que es india y de edad de un año, y para que la dicha catalina negra viva y tenga en que recogerse y juntamente la dicha catalina huérfana les mando la casa y solar que al presente vivo y si sucediere morir la dicha huérfana, sin edad de poder hacer testamento, la parte que le tocare lo haya la dicha mi hermana, la cual viva en el dicho solar y tenga cuidado de la crianza de la dicha huérfana y de que la dicha Catalina negra no se distraiga ni ande perdida [...]”<sup>302</sup> A su marido heredero universal le insistió: “[...] le encargo la educación y crianza de la dicha huérfana y mirar por ella y por la dicha Catalina negra, y las ampare y defienda por quedar de poca edad y solas [...]”<sup>303</sup>.

Por su parte, Isabel, india ladina y cristiana, natural del pueblo de Turi en Vélez, hija de Miguel indio de ese pueblo, difunto, postrada por la enfermedad, en su testamento fechado el 12 de marzo de 1617 dispuso:

---

<sup>301</sup> *Testamentos Indígenas...*, pp. 169 - 173.

<sup>302</sup> *Ibid.*, p. 171.

<sup>303</sup> *Ibid.*, p. 172.

“que en el solar viva todo el tiempo que quisieren Jhoana color mulata que he criado y lo ha visto todo este tiempo que vive en el [...] Mando que se compren de mis bienes cuatro mantas de algodón y se le den a Ana, india, por el tiempo que me ha servido. Y así mismo se le den a Isabel, chinita otras dos mantas. Y otras dos a Melchora y ruego y encargo a mis albaceas las amparen y recojan [...] A Jhoanico, muchacho que he criado, mando se le de un vestido de jergueta azul de palma”<sup>304</sup>.

El 17 de octubre de 1627 Clara india de de Santa Fe en su lecho de enferma dirigió a sus hijas la siguiente petición, “[...] ruego y pido tengan en su compañía a Francisco de Rocha, huérfano, que le he criado juntos, teniendo consideración al amor y voluntad que le tengo y como dicho es le he criado [...]”<sup>305</sup>.

Clara India de Zipacón en su testamento del 4 de julio de 1623 mandó a sus hijas so pena de maldición que ni ellas ni sus herederos contradigan su voluntad de entregarle la tercera parte de un solar a su protegido “porque yo he criado a Francisco de Rocha, mestizo, zapatero, que me lo hecharon huérfano, y por el amor y voluntad que le tengo porque demás de quince años a esta parte con lo que ha adquirido y adquiere el dicho su oficio me ha

---

<sup>304</sup> *Ibíd.*, p. 123.

<sup>305</sup> *Ibíd.*, p. 134.



alimentado y alimenta y acude a mis necesidades en que le soy y en mucho cargo y obligación y para en parte de satisfacción dello por el descargo de mi conciencia [...]"<sup>306</sup>.

Francisca, india de Santa Fe el 11 de marzo de 1631, expresó su última voluntad: "Quiero y es mi voluntad que del dicho solar se de un pedazo [...] A un muchacho indio llamado Juan, que será al presente de nueve años, huérfano de padre y madre que he criado desde que nació, porque de aquella edad se le murió la madre, llamada Clara, y el padre se llamaba Pedro"<sup>307</sup>.

Ana de Castro, india de Santa Fe casada y madre de dos hijas el 16 marzo de 1633 en su testamento indicó: "Quiero que se de el faldellín de paño azul llano que tiene Francisco cerero a Juana, niña huérfana que he criado, y un anaquito que es cobija". Además les recomendó a las hijas "se de a la dicha Juana, niña huérfana, una caja de las que tengo y la que mis hijas señala y que sea cosa que le pueda servir y miren por la niña que es pobre"<sup>308</sup>.

Francisca india de Santa Fe, viuda el 18 de mayo de 1633 declaró: "tengo un faldellín de jergueta de Quito, una frazada, dos mantillas de lana, una

---

<sup>306</sup> I *bíd.*, p. 152.

<sup>307</sup> I *bíd.*, pp. 191 - 193.

<sup>308</sup> I *bíd.*, p. 213.

líquida blanca, cuatro botijas, dos cajas viejas, la una es para Lucía india que he criado, la que ella escogiere [...] quiero que para pagar mi entierro y funeral se venda el pedazo de solar y la tercia parte de su valor se le de a la dicha Lucía para que compre un pedazo en que viva y de las dos tercias partes se pague mi entierro y lo que quedare se distribuya en misas por mi ánima y la de mi marido, por mitad”<sup>309</sup>.

Isabel, india de Santa Fe hija de Francisca yanacona el 5 de junio de 1633 incluyó en su testamento la siguiente petición: “encargo al dicho mi marido y albaceas, que hagan diligencia en buscar a Juan huérfano, a quien mi madre dejó un pedazo de este solar y lo recojan y tengan en casa y pongan a oficio, que no se distraiga”<sup>310</sup>.

Lorenza de Vergara, india de Santa Fe, el 5 de abril de 1637 declaró “por bienes míos una casa de tapia y teja, la cual es mi voluntad se venda por el mas precio que se hallare y de su procedido y de los pocos bienes muebles se coste mi entierro con toda moderación y de su procedido se digan por mi alma doscientas misas, las cuales ha de decir el bachiller Francisco García de Villanueva, por cuya limosna ha de llevar a cuatro reales [...] lo que quedare es mi voluntad se de a una persona lega, llana y abonada para que

---

<sup>309</sup> I *ibíd.*, p. 234.

<sup>310</sup> I *ibíd.*, p. 259.

acuda con los réditos a la persona a cuyo cargo estuviere una niña llamada doña Josefa, española que he criado y es de una año, poco más, huérfana, y llegado a tener edad suficiente se le acuda con el principal para ayuda al estado que Dios fuere servido de darle [...]”<sup>311</sup>.

No sólo las mujeres dejaron sus testimonios del cuidado de niños huérfanos o abandonados, también algunos hombres hicieron declaraciones semejantes, tal como se aprecia en el testamento de Francisco de Lema, indio de Riobamba “[...] Declaro que han nacido en mi casa cuatro muchachos que son huérfanos y, Por el amor que les tengo por la crianza, ruego y encargo a mi hijo Crispín Lema mire por ellos y los favorezca [roto] para que no se distraigan [...]”<sup>312</sup>.

Estos gestos dan cuenta de un problema social propagado por las incertidumbres de los tiempos, en los cuales la expectativa de vida era corta y por ende, las criaturas corrían el riesgo de perder a sus padres y a sus madres muy pronto. La orfandad constituía una de las condiciones de gran desprotección. El término huérfano se aplicaba también a situaciones diferentes a la experimentada por la pérdida de la madre y del padre por su muerte, y encubría otras situaciones, tal como lo deja entrever Rodríguez

---

<sup>311</sup> *Ibid.*, p. 292.

<sup>312</sup> *Ibid.*, p. 97

Freyle en la conclusión de su relato sobre Juana García en el que explica que cuando el marido de la dama regresó, la criatura procreada en su ausencia se criaba en su casa como huérfano. Además, comprendía a aquellas criaturas quienes aún teniendo a sus padres, éstos se encontraban en imposibilidad de sostenerlos, es decir, los hijos de los pobres, fueron asimilados a la orfandad. Por lo demás, ciertas criaturas ya se empezaron a ver amenazadas por el abandono, dado el rechazo a la procreación fuera del matrimonio sacramental y a los mestizos. Además la pobreza les cerraba espacios a los hijos e hijas más jóvenes de las familias numerosas. Otros prejuicios ocasionados por hechos como las malformaciones congénitas ocasionaban el abandono. También se revela en la documentación la convivencia estrecha de las diferentes etnias en la ciudad, pese a las restricciones impuestas por las políticas segregacionistas que procuraban restringirla, lo cual estimuló el mestizaje como un hecho cultural que propició múltiples intercambios y que potenció las solidaridades intergeneracionales e interétnicas.

### 4.3 La condena al abandono de la infancia y la exaltación de la función social de la maternidad<sup>313</sup>

"... La madre que tal haze, extingue las esperanzas del padre, la memoria de su nombre, el subsidio de su genealogía, el heredero de su familia y finalmente un ciudadano de la Republica... Cicerón..."<sup>314</sup>

El año 1626 con licencia de Luis Faxardo en Sevilla, se publicó un discurso de Luis Brochero sobre el uso de exponer los niños, dedicado a don Juan de Borja, presidente de la Real Audiencia neogranadina. El texto está dividido en quince numerales los cuales se refieren al arraigo de la exposición de niños en las sociedades latinas, a la mítica de tales sociedades alrededor de la exposición, a los usos diferentes en relación con la integración de los niños abandonados. Menciona en el numeral séptimo, los personajes protagónicos de la historia, cuyo origen es desconocido ya que fueron expuestos<sup>315</sup>. El autor le otorga a la exposición un carácter primigenio confundido con la mítica de las sociedades greco latinas. Desde la perspectiva de la historia del derecho, a partir de las fuentes bíblicas y de los pensadores del Imperio Romano, el autor indica las diferentes controversias sobre la presunción de la legitimidad

---

<sup>313</sup> Luis Brochero, *Discurso breve del uso de exponer los niños en que se propone lo que observo la antigüedad, dispone el derecho y importa a las republicas*. A don Juan de Borja, caballero del avito de Santiago, del Consejo de Su Magestad, Governador y Capitan General del Nuevo Reyno de Granada, en Indias y Presidente de la Real Cancillería de Santa Fe, Sevilla, Febrero 20 de 1627.

<sup>314</sup> *Ibid.* p. 26.

<sup>315</sup> "[...] De los insignes expósitos, que han avido y de los naturales y bastardos "los hombres más célebres" que refieren las historias. Júpiter, Neptuno, Escolapio y Cybeles. Rómulo, Remo, Ciro Rey de persia, Semiramis Reyna de Babilonia... ", *Ibid.* p. 17.

de los expósitos, el ejercicio de la patria potestad, las obligaciones de los hijos con los padres que los abandonaron y con los que los adoptaron y la penalización de la exposición. En relación con este último aspecto, el autor ahonda en el numeral octavo en los detalles sobre la responsabilidad penal de las madres.

Este tema se inscribe en la fundación en el Nuevo Reino de Granada del discurso mistificador de la maternidad como el papel fundamental de las mujeres en la sociedad y, asociado a su reconocimiento como sujeto social e histórico. En los términos morales de la condena, subyace la naturalización de los sentimientos de amor materno. El autor se sorprende del abandono y juzga con rigurosidad el hecho de que la madre, después de haber albergado a su hijo en sus entrañas y de alimentarlo en su seno, lo abandone. A partir de la autoridad de antiguos legisladores romanos, el autor establece la equivalencia entre el aborto, la exposición y el infanticidio, conductas igualmente condenables para aquellos jurisconsultos<sup>316</sup>. Según Pedro Gregorio, después de muchas controversias, se dispuso que:

"...madres que expusiesen hijos, fuessen castigadas como homicidas: Porque que es exponer a un hijo (Dixeron los Emperadores en la dicha ley 2)

---

<sup>316</sup> *Ibíd.*, pp. 20 - 23.

sino entregallo a la muerte, o a la suerte y fortuna de encontrar con una voluntad piadosa que lo reciba? [...] O lo que dijo Iustiniano en la dicha ley que no es otra cosa que exponer a un hijo, que tener casi esperanzas de su muerte [...]”<sup>317</sup>.

Brochero en su condena moral compara a las madres que abandonan a sus hijos, con las hembras del reino animal. Estas, subraya, protegen a sus criaturas de los ataques y peligros exteriores hasta con la barrera del propio cuerpo. Las madres que exponen a sus hijos, en cambio, los condenan a morir por lo cual, no alcanzan siquiera el rango de las bestias. Elizabeth Badinter cuestionó la definición del amor materno como un instinto en el estudio en el que precisamente, a partir de la confirmación en fuentes históricas de la gran propagación del infanticidio y el abandono, contradice tal definición. El argumento de Brochero podría interpretarse en esa línea pero, su condena radica en considerar esos actos contrarios a la naturaleza. Su libro representa un ensayo más de transposición de los discursos dedicados a la construcción de la diferencia sexual, según los criterios de occidente a la colonia neogranadina y en particular, a su capital<sup>318</sup>. Se esbozan en ella,

---

<sup>317</sup> *Ibid.*, p. 25.

<sup>318</sup> En la hoja de presentación del ejemplar del libro consultado en la sección de Manuscritos de la Biblioteca Luis Ángel Arango de Bogotá, hay una nota manuscrita en la que consta que el libro era de propiedad del Hospicio de la ciudad de Santa Fe.

ciertos imperativos en relación con el ejercicio de la maternidad, los cuales se proyectan a sustentar su función social.

Esos planteamientos ambientaron la enajenación de las mujeres de su potestad sobre su cuerpo y su vida reproductiva. Por lo demás, anunciaba la regulación por parte de los poderes tanto civiles como eclesiásticos del control legal sobre tales dominios. Se proyectaba con insistencia la penalización de las prácticas de uso corriente en una sociedad en la cual las mujeres de las castas y de las diferentes etnias, asumían métodos contraceptivos, incluidos la interrupción de la gestación sin interferencias directas de las autoridades. Por lo demás, son pronunciamientos que contradicen las condiciones de algunos de los grupos humanos. En los momentos críticos de la conquista y durante la colonización, las indígenas, optaron por el aborto y aún los infanticidios como actos de resistencia, lo cual está documentado con profusión<sup>319</sup>. Además en condiciones de sobreexplotación, se precipitaban los abortos y los nacimientos de criaturas muertas, hecho que explica en parte, la depresión demográfica tan

---

<sup>319</sup> Ver, en el capítulo tercero, el relato de un negocio con Juana García. El uso de abortivos entre las indígenas americanas, está documentado en diferentes fuentes, para el caso del Nuevo Reino, ver entre otros, Guiomar Dueñas Vargas, "Pócimas de ruda y cocimientos de mastranto. Infanticidio y aborto en la Colonia", en "... *En Otras Palabras...*", No. 1, Revista del Grupo Mujer y Sociedad de la Universidad Nacional de Colombia, la Casa de la Mujer de Bogotá y Promujer, Santafé de Bogotá D.C., Julio - Diciembre de 1996, pp. 43 - 48.



catastrófica que experimentaron los indios entre los siglos XVI y XVII<sup>320</sup>.

Por otra parte, las esclavas asumieron también esas prácticas también como formas de resistencia ya que legaban su condición a los hijos e hijas<sup>321</sup>.

Aunque es presumible que el discurso condenatorio del abandono ya empezaba a circular en Santa Fe, no fue en el gobierno de don Juan de Borja que se fundó la Casa de los niños Expósitos sino quince años más tarde. Al parecer, cuando la ciudad reclamaba una intervención más decidida de las autoridades en la atención de la niñez abandonada. En efecto, el presidente Juan de Saavedra y Guzmán, denunció ante el Rey la frecuencia del abandono de recién nacidos en la ciudad, no sólo por los indios y negros sino por los blancos y mencionó el dramatismo con el que concluían esos hechos ya que algunas criaturas morían víctimas de los perros y de otros animales. Fue así como una Cédula Real de 1639 procedente de la Corte, autorizó la fundación de la Casa.

El presidente y el arzobispo acordaron que, para el sostenimiento de la Casa

---

<sup>320</sup> En una reunión de la Junta de Cartagena conformada por los poderes eclesiásticos y civiles que se celebró en 25 de enero de 1643 para tratar el tema de los estragos entre la población indígena del servicio personal, el pronunciamiento de Fray Agustín de Pedraza fue el siguiente: "porque el excesivo trabajo los hace que no multipliquen tanto como podrían a sus hijos y mujeres, no les faltaría el sustento ordinario y le tendrían abastecidamente, que muchas indias por el gran trabajo, si están preñadas o malparen antes de tiempo, echan las criaturas muertas, y esto es muy verosímil y se ha visto; bastante causas son estas para que estos naturales se vayan menoscabando cada día como se ve", A.G.I. (Sevilla), Santa Fe, 39 r. 5, n 77, imag. 80 citado por, Julián Ruiz Rivera B, "Supervivencia o desaparición de los indígenas de Cartagena de Indias en el siglo XVII: El servicio personal a debate con el gobernador Murga", en, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, *Fronteras*, Vol. 2/No.2/ SantaFe de Bogota, Colombia, 1998, p. 50.

<sup>321</sup> I nírída Morales Villegas en su estudio sobre las formas como las mujeres negras subvirtieron el orden colonial y esclavista, incluye las estrategias de los abortos y los infanticidios, ver, "La mujer negra en el interior andino. Nueva Granada, siglo XVIII", tesis de maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia, 2002.

se le aplicaría la séptima parte de los diezmos que pagaban los indios para sus iglesias y hospitales<sup>322</sup>. Saavedra redactó las Constituciones y un oidor sería el superintendente de la Obra. Como se mencionó, las Constituciones que reglamentaban el funcionamiento de la Casa, estaban organizadas en 28 artículos. Los 20 primeros, se referían a la atención de los niños y las niñas. Los 8 restantes a la sección de las mujeres recogidas. De la misma forma que las distintas casas españolas, empezó a funcionar en los bajos de un Hospital, en este caso el de San Pedro, en unas tiendas que servían a sus rentas. Este hecho motivó la protesta de los hermanos de San Juan de Dios “[...] por las incomodidades que la nueva obra traía para el hospital y por el peligro de contagios”<sup>323</sup>.

La entidad privilegió la atención a dos problemas sociales: el abandono de los descendientes de los blancos y las transgresiones de las españolas, las criollas y las mestizas a la moral sexual y a la institución matrimonial. Ese modelo asistencial, se inspiraba en una concepción del orden que atendía de manera preferente el cuidado de la moralidad pública y el honor de los estamentos que presumían de pertenecer a la aristocracia local. La acción se fundamentaba en la caridad cristiana, que articulaba la protección de la

---

<sup>322</sup> Pilar Jaramillo de Zuleta destaca en su artículo la inversión privada. Ver, “La casa de recogidas...”, p. 635.

<sup>323</sup> Juan Manuel Pacheco, “La consolidación de la Iglesia...”.

infancia, el control y la sanción a las mujeres que se resistían a los abusos del poder paterno o marital. Los criterios de la protección eran ambiguos, en virtud de la procedencia ilegítima de las criaturas quienes procedían de uniones entre amancebados, concubinarias, incestuosas, extramatrimoniales, prematrimoniales, las cuales eran condenables para la moral y las leyes eclesiásticas y civiles. Se trataba además de una sociedad en la cual la mortalidad infantil era muy elevada entre todos los estamentos y, muy preocupante entre la sociedad blanca que no se lograba expandir al ritmo esperado. El siglo XVII fue calificado por los demógrafos como una etapa de estancamiento en el que se empezaron por lo demás a percibir los estragos de las instituciones colonizadoras sobre los pueblos indígenas.

#### **4.4. La Casa de los Niños Expósitos y mujeres recogidas de Santa Fe de Bogotá: fragmentos de su historia**

El punto tercero de las Constituciones que fundaron la Casa de los Niños Expósitos y Mujeres Recogidas de Santa fe de Bogotá, estableció que: "A de haber una madre beata de ejemplar vida que cuide de la casa los niños: y todo el gobierno de la puerta adentro [...] y esta madre ha de tener las llaves de la portería, y no se ha de abrir sino para cosas necesarias..."<sup>324</sup>. Esa Casa se

---

<sup>324</sup> A.G.N., *Política*, Colonia, T. 1, f. 111 v

abrió el día 11 de diciembre de 1642. Al día siguiente, Florentina Mora entró a ejercer el cargo de Madre de dicho establecimiento y asumió la dirección de la entidad durante los primeros meses de su funcionamiento<sup>325</sup>. En el inventario que se le entregó a Florentina Mora figuraban veinte pañales de lienzo de lino de palma, doce mantillas de friza de lana, dos colchones pequeños de lienzo de palma con sus cunas y otros muebles y enseres<sup>326</sup>. A partir de entonces se albergarían allí algunos niños y a las niñas cuyos padres renunciaron a ejercer las funciones de cuidado. El Estado Colonial asumió así la tutela de aquellas criaturas. Las amas de cría asalariadas procedieron a ejercer una forma de maternidad sustituta a cambio de una remuneración salarial<sup>327</sup>. Gaspar fue el primer infantil habitante de la casa. El día 27 de diciembre de 1642, lo depositaron en el torno y ese día María, india de Ubaque asumió su crianza hasta tres meses después cuando salió de la entidad, según lo informa la fuente "por estar impedida para la crianza"<sup>328</sup>. Además de Gaspar, ingresaron a la Casa seis niños más durante esos primeros meses. Juana fue la primera de las recién nacidas que ingresó a la casa en calidad de niña expósita el día 1 de febrero de 1643 y el día 3, fue entregada a Juliana, india de Fontibón para que la criara. Junto con Juana, cuatro niñas más

---

<sup>325</sup> A.G.N., *Policía*, Colonia, T. 1, ff. 106 a 243.

<sup>326</sup> *Ibid.*, f. 140 r.

<sup>327</sup> En el primer informe rendido por el Padre Bernardo Rojas, cura que inauguró el cargo de Capellán de la Casa, sobre los primeros ocho meses de funcionamiento de la entidad, menciona dentro de los gastos la remuneración pagada y que se le adeudaba a las amas de cría que hasta ese momento habían participado en la crianza de los niños expósitos. A.G.N. *Policía*. Colonia, T. 1, ff. 148 r a 149 v.

<sup>328</sup> *Ibid.*, f. 148 r.

ingresaron a la Casa durante ese lapso de los ocho meses iniciales. Es decir, en total inauguraron la casa doce recién nacidos, cinco niñas y siete niños.

El discurso sobre la protección a la infancia como competencia del Estado y bajo la responsabilidad de las mujeres, tomó así cuerpo ya que como se vio, la maternidad en la cultura barroca santafereña cobró una gran relevancia. La institucionalización de la asistencia social instaló así una forma de maternidad social y la maternidad sustituta, dos expresiones de la redefinición de los sentimientos con respecto a la infancia y de la identificación de las mujeres. La madre regente de la Casa, respondía al modelo mariano de mujer buena, y con nuevas competencias, la conducción de una entidad que le exigía la supervisión de un grupo de trabajadoras que se desempeñarían como amas de cría y en otras faenas, procedentes de las castas, pobres y madres jóvenes. También se ocuparía de la vigilancia de las mujeres a quienes las autoridades les habían decretado la medida del depósito. La Madre asumió responsabilidades administrativas como el registro junto con el Mayordomo, del movimiento desencadenado con la entrada de los niños y de las niñas a la Casa después de que sus parientes los dejaran en el torno. Se anotaron los datos concernientes a la fecha de ingreso del recién nacido, su dotación y demás incidencias que rodeaban este acontecimiento. Por otra parte, contribuía con el diligenciamiento de un informe anual en el que se consignaba

en orden cronológico un registro que incluía el nombre de la ama de cría, el nombre del niño o de la niña bajo su responsabilidad, el tiempo que han permanecido juntos y la remuneración que se le adeudaba a la mujer que atendió al cuidado de las criaturas<sup>329</sup>. El reclutamiento de las trabajadoras en un comienzo se realizó con base en la coacción de indígenas remitidas por los corregidores de naturales, desde los pueblos de indios localizados en la Sabana en las proximidades de la ciudad, Fontibón, Tabio, Tenjo, Chía, según la expresión de Julián Vargas, se trataba de una "mita lechera". Tal como lo definieron las constituciones:

"[. . .] se an de traer seis amas de proximo y se a de ordenar por gobierno que los Corregidores mas cercanos que cada uno tenga obligación de enbiar dos amas o una como paresca convenir cada año y medio. Y que reunidas las unas y habiendo cumplido las otras puedan yrse a sus pueblos, y se les de 3 p(eso)s cada año y de comer que es lo ordinario [...]"<sup>330</sup>.

En el transcurso del tiempo, por el aumento de la demanda de cuidadoras y por la inoperancia de la coacción de las indias quienes se resistieron a esa forma de trato y al parecer huían, se establecieron convenios con mujeres lactantes de la ciudad, quienes ofrecían sus servicios de cuidadoras,

---

<sup>329</sup>A.G.N., *Beneficencia*. T. Único ff. 606 y ss.

<sup>330</sup> A.G.N., *Policia*, Colonia, I bíd.

obteniendo por ese medio algunos ingresos complementarios a sus actividades habituales. Por lo regular procedían de los sectores más pobres. También desempeñaron este trabajo algunas mujeres blancas empobrecidas, según lo revelan las nóminas en las que se incluyeron algunas de ellas que ostentaban la distinción Doña. Ese cuidado, en ocasiones se delegaba en otras mujeres que se ofrecían de manera voluntaria para ello, según es posible deducir de las solicitudes de adopción en las que las mujeres declaraban haberse encariñado con la criatura bajo su cuidado. La norma estableció un trato diferencial para las amas de cría procedentes de los diferentes estamentos, expresado en la desigualdad salarial. A las indias, además de los 3 pesos de salario anual, se les ofrecían la comida y la cura de sus enfermedades. Las otras mujeres, podrían gozar de ventajas tal como se definió: "[...] si acaso se hallaren españolas o de otro género sea a disposición del S(eñor) Oydor nombrado añadirles algo más de salario comida y tratamiento"<sup>331</sup>

Juan Manuel Pacheco informa sobre una variante que intentó introducir la junta presidida por el Juan Fernández de Córdoba, sucesor del presidente Saavedra. En 1646 se decidió repartir los niños y las niñas en pueblos cercanos para que los criaran indias a quienes se les pagaría. La costumbre de enviar las criaturas al campo para que las cuidaran allí, era común en Europa.

---

<sup>331</sup> | *Ibíd.*

El Capellán, Bernardino de Rojas estuvo en desacuerdo con esa medida por los inconvenientes que a su juicio producía el hecho de que los niños blancos se criaran en pueblos de indios<sup>332</sup>. Solange Alberro cita un pronunciamiento del dominico Reginaldo de Lizárraga quien se expresó al respecto de los inconvenientes para los blancos de ser cuidados por mujeres diferentes en el virreinato del Perú a finales del siglo XVI: “nacido el pobre muchacho lo entregan a una india o negra que lo crie, sucia, mentirosa con las demás inclinaciones que hemos dicho, y críase ya grandecito con indiezuelos. ¿Cómo ha de salir este muchacho? Sacará las inclinaciones que mamó en la leche y hara lo que hace aquel con quien paca, como cada día lo experimentamos. El que mama leche mentirosa, mentiroso, el que borracha, borracho, el que ladrona, ladrón”<sup>333</sup>.

Las tareas de cuidado de los recién nacidos han sido reportadas en la historia de las mujeres como una de las formas de inclusión de las jóvenes en las actividades remuneradas. La Casa de los Niños Expósitos, representó un espacio en el cual se articularon las condiciones de madre y de trabajadoras. Es decir, es una forma de inclusión en la relación salarial con las peculiaridades de un tipo de trabajo que comprende lactar, brindar

---

<sup>332</sup> Juan Manuel Pacheco, S.J, *Historia eclesiástica...*, p. 1788.

<sup>333</sup> Fray Reginaldo de Lizárraga, *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán y Río de la Plata*, BAE, Madrid, 1968, tomo CCXLI, pp. 101 y 102, en, Solange Alberro, “La aculturación...”, p. 262.



afecto y el desempeño de las actividades de socialización temprana como la enseñanza de la lengua y en general, la inserción del niño o la niña en la cultura. En ocasiones, en detrimento del cuidado y la sobrevivencia de los hijos e hijas propios. Enrique Gómez Martínez recalca que aquellas mujeres representaban la vida y la muerte de los expósitos y citando a Alvarez Santaló, reitera que constituyen la columna vertebral del sistema de asistencia infantil<sup>334</sup>.

Además de la sujeción al ambiente de recogimiento que reinaba en la Casa, se procuraba garantizar por diversos medios, una racionalización económica, en gran medida a costa de las trabajadoras. Se propugnaba que a cambio de criar dos criaturas, se les asignaran seis pesos adicionales a las amas que asumieran esa labor extra. Algunos de los trabajos materiales como amasar la harina, deberían realizarse en allí<sup>335</sup>. Desde la fundación de la Casa se evidenció la penuria económica de la entidad. Esa penuria, afectó de manera notoria la remuneración de las trabajadoras. Por ello, en ciertas oportunidades se vieron obligadas a suscribir representaciones colectivas solicitando la cancelación de sus salarios. También diligenciaron peticiones personales. A los pocos meses de iniciadas las labores, se produjo el siguiente reclamo:

---

<sup>334</sup> Ver, *Los niños expósitos de Andujar...*, p. 57.

<sup>335</sup> A.G.N., *Policia*, Colonia, T. 1, f. 112 v.

"[...] Las madres y amas q(ue) asisten en la Casa de Los Niños expositos de esta ciu(da)d Cuios nombres Van abajo espresados dezimos qe pasamos estrema Necesidad de muchas cosas [...] Como del Sustento por No pagarsenos los Salarios que nos tienen señalados en todo el tiempo que asistimos en la d(ic)ha Casa [...]"<sup>336</sup>. Las deudas afectaban a todas las trabajadoras e inclusive al capellán Padre Bernardino Rojas, quien demandó la gestión de la petición ya que:

"[...] a Florentina de Mora Madre Se le deven ocho meses a Cathalina Blazquez Madre quatro meses a Ma de Borja Ama ocho meses... a [ileg] de Palencia seis meses... a Ma de Ubaque quatro meses a R(everen)do un patacon a Ma de Antojardo dos meses... a Ana de Pasca quatro meses a Ma de Ontivon dos meses a (ileg.) Yndia un mes... a Maria Magdalena dos meses [...]"<sup>337</sup>.

Antonia de Ensinares, Rosa de Chinchilla, María del Basto y otras mujeres, dirigieron años después una petición similar al juez superintendente de la Casa. "[...] Amas de los niños expositos que se nos an dado a Criar [...] Pobres de toda solemnidad, paremos a Los pies de V(uestra) S(eñori)a [...] y le Representamos Como a mas de tres años que no se hayan pagas [...] por lo qual

---

<sup>336</sup> A.G.N., *Policía*, T. 1 f. 146 r. Citado por María Himelda Ramírez, "Las mujeres y...", p. 206.

<sup>337</sup> *Ibíd.*

estamos, y d(ich)os niños peresiendo de hambre, que se nos quiebra el corazon de ber a d(ihc)os niños llorar por no tener que comer [...]"<sup>338</sup>.

Esta petición fue suscrita durante un momento que parece haber muy sido crítico, para la Casa por cuanto por varios años se no se cancelaron las obligaciones salariales. En el año 1728, se cancelaron los compromisos de la atención de 89 niños atendidos, cifra muy elevada en comparación con los demás años. La nomina que informa sobre pagos posteriores, por ejemplo el de 1734, indica que se cancelaron los salarios correspondientes a la atención de 50 niños. También se produjeron reiterados reclamos por iniciativa individual, tal como los hizo doña María de San Miguel quien dio cuenta del cumplimiento cabal de su compromiso en una representación dirigida a las autoridades municipales en la que expresaba que como:

"[...] muger Pobre de toda Soleminidad Suplica a Va con toda beneracion Con piedad Caridad y Misericordia pose la vista por Este En atencion de ser Va Nuentro anparo y io una pobre guerfana y dezanparada En tal manera que la nesezidad Me obligo a criar una Niña del diborcio llamada Bictorina Abad y la crie y alimente tienpo de trez años (tachado) digo seis años poco menos y despues del d(ic)ho tienpo La entregue ya criada y sin riesgo ni peligro y solo

---

<sup>338</sup> A.G.N., *Real Audiencia*, T. 1 f. 226 r. Citado por María Himelda Ramírez Ramírez, *I bíd.*, p. 206.

con seis patacones que resibido se me a echo pago...y aunque echo Las diligencias posibles no epodido conseguir el que se me pague La d(ic)ha Crianza ya tienpo De diez mezes que la entregue y en d(ic)ho tienpo No he rresibido ninguna satisfaccion [...]"<sup>339</sup>.

La preocupación por la rentabilidad de esta obra asistencial, impulsó a los legisladores a la incorporación temprana de los niños y las niñas a la formación en oficios que anunciaban su inclusión en la sociedad, en condiciones de señalamiento por sus orígenes grabados en las actas de bautismo como hijos de padres no conocidos.

"[...] Y porque es bien aliviar esta casa de gastos se ha de observar que en siendo de quatro años los varones el S(eño)r Oydor tenga cuidado de repartirlos en personas de esta Ciudad de satisfaccion o Maestros de Oficios para que se les enseñe y crien obligandoles a todas las personas a quienes se les entregare por escritura; y las hembras de la misma edad a señoras particulares o personas de bien de la Republica"<sup>340</sup>. La composición social de la Casa se comprueba en un informe suscrito por la directora Inés Dias a finales del año 1670. Según ella, en aquel momento se encontraban doce niñas

---

<sup>339</sup> A.G.N., *Real Audiencia*, T. 1 f. 189 r. Citado por María Himelda Ramírez, *l. bíd.*, p. 20.

<sup>340</sup> A.G.N., *Policía*, Colonia, T. 1 f. 112 v.

menores de cinco años y doce niños menores de siete, "[...] todos los quales son de españoles y blancos [ ...]"<sup>341</sup>. Los oficios cotidianos y la atención de los quehaceres que requerían diligencias fuera de la entidad constituían las actividades a las que se dedicaban aquellos niños, así, Juan Muñetones de 17 a 18 años de edad, servía: " [... ] la casa en los ministerios de cargar el agua, necesaria para el gasto de ella, y comprar el pan, yr a la carniceria y otros ministerios [...]. Don Franc(isc)o Calixto de hedad de siete a ocho años: este esta ocupado en enseñar a resar los niños, el catesismo, y ayudar a Missa [...]"<sup>342</sup>.

Las condiciones de admisión revelan la política segregacionista, ya que se advertía a los indios y a las indias sobre la inviabilidad de que sus hijos evadieran los compromisos de su condición de tributarios: "Para evitar los fraudes que abra en los yndios naturales de los pueblos circunvecinos, que por eximirse de pagar demoras a los encomendados; y de quintos a su nagestad, procurando librar sus hijos de estos viniendose aparte aqui las madres; se declara que los yndios asi se hecharen entendiendo edad de cinco años, sean: llevados a los pueblos del Rey, donde se les enseñe la Doctrina Cristiana y los

---

<sup>341</sup> A.G.N., *Polición*, Colonia, T. 3 f. 641 r. Citado por María Himelda Ramírez, *I bíd.*, p. 111.

<sup>342</sup> *I bíd.*

Padres Cuios Doctrinarias tengan particular cuidado de ellos, y los corregidores de que se ocupen de algun oficio de su hedad [...]”<sup>343</sup>.

Los descendientes de los neogranadinos de ancestros africanos estaban de igual forma excluidos de los beneficios de la acogida en la Casa. Sin embargo, “[...] por asegurar que tal fraude en los negros que por ser horros los hecharan en la d(ic)ha obra pia sus madres y aunque pudiera no admitirse los tales, todavia por ser cristianos y extenderse la piedad grande su M(a)g(esta)d a todo genero de gente vasallos suyos se ordena que tales Negros se crien pero de hedad de seis años sean esclavos de su M(a)g(esta)d y se den pos su cuenta a personas de buena vida y que los traten bien[.]”<sup>344</sup>.

Las constituciones recomendaban a quienes dejaban a los recién nacidos en el torno que deberían informar por medio de un papel escrito si la criatura estaba bautizada. Se sugería además la donación de una limosna para los gastos y el fomento de la Casa. Este mensaje, reitera lo selectivo de aquella asistencia social, puesto que quienes sabían leer y escribir y además disponían de medios para las limosnas, eran precisamente los sectores blancos acaudalados. En el siglo XVII I bajo el dominio de los Austrias se dictaron leyes de carácter general para la crianza, la educación y el destino de los niños

---

<sup>343</sup> A.G.N., *Policía*, Colonia, T. 1 f. 112 v

<sup>344</sup> *Ibíd.*

expósitos. La orientación pragmática se observa en las expedidas el 10 de febrero de 1623 durante el reinado de Felipe IV:

"[...] mandamos que no pueda haber estudios de gramática en los hospitales donde se crían niños expósitos y desamparados; y que los administradores y superiores tengan cuidado de aplicarlos a otras artes, y particularmente al ejercicio de la marinería, en que serían muy útiles por la falta que hay en este reyno de pilotos [...]"<sup>345</sup>. Las adaptaciones de esas disposiciones en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, con seguridad fue problemática, ya que como se ha insistido, gran parte de las niñas y los niños albergados en la Casa, procedían de familias blancas, inclusive reputadas como notables alejadas de los puertos y para quienes los trabajos materiales eran denigrantes.

La fundación de la Casa de los Niños expósitos contempló en sus constituciones fundacionales la insuficiencia de los recursos materiales para el sostenimiento de los acogidos en la entidad, el mantenimiento de las instalaciones locativas y la remuneración de las trabajadoras que prestaban sus servicios allí. Por ese motivo se procuró acudir al trabajo no remunerado para suplir algunas de las necesidades cuando ello fuera posible y recaudar

---

<sup>345</sup> Richard Konetske, *Colección de documentos para la historia de la formación social en Hispanoamérica*, Tomo 2. (1780-1807), Madrid, 1962, p. 724.

ingresos a través de las limosnas. En el número 11 de las Constituciones<sup>346</sup>, se dispuso el nombramiento de un médico de la ciudad para curar en la casa: "[...] si alguno no lo hiciera movido de piedad cristiana, o si no se le señalen Treinta pesos de salario [...]"<sup>347</sup>. A su vez, se determinaba que hubiese una Mandadera Beata "[...] para que se le encarguen los recaudos y las cosas necesarias que la madre ordenare [...]"<sup>348</sup>. Además de las funciones de mandadera, se pretendía que se "[...] aplicare a pedir limosnas [...]"<sup>349</sup> a cambio de una remuneración de quince pesos al año y la comida<sup>350</sup>. Este peculiar oficio remite a las representaciones de la asistencia social barroca como expresión del espíritu caritativo de los residentes en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, sobre el cual existen múltiples referencias. En contraste, el tributo indígena para la financiación de estos establecimientos no era voluntario.

Inés Díaz reclamó por los escasos recursos que destinaba el Mayordomo para el sostenimiento de los habitantes de la Casa. Sobre los cuatro reales diarios para el pan, observó: "[...] y siendo tan poco el que oy se da por los quatro reales, quedan pereciendo de hambre los niños..."<sup>351</sup> También se quejó por

---

<sup>346</sup> A.G.N., *Policía*, Colonia, T. 1 f. 112 v.

<sup>347</sup> I bíd.

<sup>348</sup> I bíd.

<sup>349</sup> I bíd.

<sup>350</sup> I bíd.

<sup>351</sup> I bíd.



cuanto "[...] La leña para el fogon es muy poca porque solo da, una carga, cada semana y son menester dos forcsosamente. Asi mismo las velas para alumbrar que dan, no alcanzan, por ser necesario q(u)e haya lumbre toda la noche por los accidentes que vienen a las criaturas, se dan solo tres reales de ellas, siendo menester mas. Para los viernes y sabado se da meramente dos libras de pescado Panche, y un almud de Turmas. Para lavar la ropa, que es continuo. ejercicio. en los niños, se da cada semana dos libras de jabon siendo menester otra libra mas [...]"<sup>352</sup>.

Con base en las nóminas localizadas que dan cuenta de los pagos a las amas de cría, se pudo construir el cuadro número uno que proporcionan una información aproximada sobre la distribución por sexos de las criaturas acogidas en la Casa. Es de advertir la posibilidad de la repetición de ciertos datos de un registro al otro, en virtud de la permanencia de las criaturas y de las amas en más de dos nóminas.

---

<sup>352</sup> | *ibíd.*

**Cuadro No. 1** Composición por sexos, Casa de los Niños Expósitos y Hospicio Real, Santa Fe de Bogotá, 1642-1810

PERIODO	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
1642-1643	7 (58%)	5 (42%)	12
1685-1686	14 (52%)	13 (48%)	27
1688	18 (64%)	10 (36%)	28
1689	21 (49%)	22 (51%)	43
1728	81 (62%)	50 (38%)	131
1734	40 (67%)	20 (33%)	60
1736	26 (47%)	29 (53%)	55
1739	34 (53%)	30 (47%)	64
1747	10 (43%)	13 (57%)	23
1749	16 (53%)	14 (47%)	30
1750	8 (28%)	21 (72%)	29
1751	11 (31%)	24 (69%)	35
1752	12 (38%)	20 (62%)	32
1753	12 (38%)	20 (62%)	32
1754	18 (53%)	16 (47%)	34
1791	19 (44%)	24 (56%)	43
1807	26 (43%)	35 (57%)	61
1809-1910	29 (37%)	49 (63%)	78

Fuentes: A.G.N. *Policía*, Colonia, T. 2, A.G.N. *Anexo Beneficencia*, Colonia, T. Único, A.G.N., *Obras Pías*, T. 1. *Real Audiencia*, Cundinamarca, T. 1.

Tal como se observa, el año 1728 reporta una cifra elevada de criaturas por las que se pagaron obligaciones salariales, en comparación con los datos de las nóminas anteriores y las posteriores, lo cual hace suponer la acumulación de tales obligaciones salariales. La representación que suscribieron Juana Chinchilla y otras peticionarias, quienes reclamaban que desde hacía tres años, no les cancelaban sus salarios, corrobora tal acumulación. Se cuenta

con algunos datos sobre la mortalidad infantil consignada en los registros de varias nóminas, que también fue muy elevada durante ese año, tal como se observa en el cuadro número dos:

**Cuadro No. 2** Mortalidad en la Casa de los Niños expósitos de Santa Fe de Bogotá

PERIODO	NIÑOS	NIÑAS	TOTALES
1685-1686	5	2	7 26.00 %
1688	4	1	5 18.00 %
1689	2	3	5 11.62 %
1728	<b>34</b>	<b>10</b>	<b>44 49.43 %</b>
1734	18	5	23 46.00 %
1736	11	10	21 38.18 %
1753	3	8	11 36.66 %

Fuentes: A.G.N. *Policía*, Colonia, T. 2, A.G.N., *Anexo Beneficencia*, Colonia, T. Único, A.G.N., *Obras Pías*, T. 1. *Real Audiencia*, Cundinamarca, T. 1.

Los diversos estudios indican que no es posible atribuir el abandono a un motivo único. Según lo planteó el historiador andaluz León Carlos Álvarez en el prólogo al libro de Adela Tarifa<sup>353</sup>, el abandono de los recién nacidos es una solución a un conflicto y una alternativa al infanticidio. Compromete tanto a la madre como al padre, transgresores de la moral sexual y quienes procrearon en uniones prematrimoniales, extraconyugales o incestuosas. En estos casos, la

<sup>353</sup> Ver, Adela Tarifa, *Marginación pobreza y...*

exposición, fue una forma de salvaguardar los valores y los símbolos asociados a la castidad y al honor. En Hispanoamérica, fue el motivo que impulsó a las mujeres de las familias blancas o españolas y a las mestizas blanqueadas. El abandono fue así mismo un alivio para las parejas con dificultades para sostener a las criaturas que llegaban a aumentar su familia ya numerosa. Las indias, las mulatas y las negras, acudieron al mecanismo de la exposición animadas por la intención de defender a los hijos o a las hijas de un penoso proyecto de vida. Las indias procuraban resistirse a la procreación de tributarios. Algunas esclavas procuraban por ese medio defender a sus descendientes de la condición de esclavitud que era legada por ellas. Es presumible además que la exposición, fuese una estrategia para que los padres de hijos o hijas de uniones desiguales, pudiesen ejercer de manera encubierta cierta solidaridad con su descendencia mestiza. La decisión pudo haber sido individual, secreta y voluntaria o forzada de las madres pero aún así, compartida con sus consejeras y consejeros, ya que de lo que se trataba era de la desaparición de la criatura de la escena del conflicto. Esa desaparición sin embargo, se matizaba en la perspectiva de dar lugar a la acción de poderes o fuerzas extraordinarias que salvaguardaran la vida de las criaturas.

El espacio de protección a la infancia en Santa Fe de Bogotá, fue compartido por las mujeres a quienes las autoridades conminaron por desobedientes y castigaron con el depósito.

Los establecimientos de recogimiento de mujeres de acuerdo con los modelos de las casas de recogidas españolas, tomaron un gran impulso a partir del siglo XVI en las colonias. En esas casas se integraban medidas de castigo, corrección y prevención según fuese el caso.

"[...] por lo general sirvieron de prisión preventiva a muchas mujeres acusadas de infidelidad conyugal, pecados públicos o rebeldía familiar por lo que en más de una ocasión fueron los propios maridos, padres u otros familiares quienes decidieron internarlas, durante algún tiempo a la espera de su regeneración [...]"<sup>354</sup>.

Estas instituciones se inspiraron en el Deber de Obediencia, procedente de las fuentes bíblicas que se consagró en la doctrina y en la legislación castellana y en las normas culturales que fueron asimilando en Hispanoamérica en donde las relaciones de poder entre los hombres y las mujeres de la elite blanca se reproducían según estos modelos. Sus funciones revelan las

---

<sup>354</sup> María Dolores Pérez Baltazar, *Mujeres Marginadas...*, pp. 51 y 52.

tensiones entre los cónyuges que, sobrepasaron los límites de la intimidad del hogar. Además, ponen de manifiesto las diversas interpretaciones sobre el imperativo de la Obediencia Debida al que estaban sujetas las mujeres y que las movilizaron lo mismo que a sus cónyuges cuando entablaron los juicios por malos tratamientos, la división y partición de bienes, el reintegro de la mujer al hogar marital, los depósitos y la bigamia<sup>355</sup>. Por lo demás entre los siglos XVI y XVII, a la doctrina jurídica y a la legislación sobre el matrimonio, se articuló la producción de la literatura prescriptiva producida por los moralistas y predicadores, empeñados en salvaguardar las concepciones y prácticas que sustentaban la supremacía del esposo sobre la esposa. La documentación sobre el tema es abundante y en particular, la que se refiere a las discusiones entre los letrados sobre los límites de la potestad marital en lo concerniente al ejercicio de su autoridad que, en los castigos moderados hacia la esposa, abría la ocasión para los abusos que culminaban en los tribunales. Los motivos que justificaban el derecho de obediencia, giraban alrededor del concepto de insubordinación, deshonra, libertinaje y escándalo<sup>356</sup>. Estrella Figueras llama la atención sobre la diferencia entre el comportamiento desobediente y el rebelde. El primero se inscribe en las relaciones de inferioridad asociadas a la condición social, sexual o

---

<sup>355</sup> Viviana Kluger, "Casarse, mandar y obedecer en el Virreinato del Río de la plata. Un estudio del deber - derecho de obediencia a través de los pleitos entre cónyuges", *Fronteras de la Historia*, Revista de Historia Colonial latinoamericana, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, Colombia, Volumen 8/2003, pp. 135 - 158.

<sup>356</sup> *Ibíd.*

generacional respecto a un varón adulto cuando no se siguen con rigor las órdenes de este o, en definitiva se rehuye su mandato. La actitud rebelde es aquella que propone alternativas y que cuestiona el poder. Se atribuye ante todo a los hombres y se estima contraria a la feminidad<sup>357</sup>. El término resistencia, da cuenta de la reacción de quien experimenta la sujeción a los abusos de poder.

Pilar Jaramillo de Zuleta considera la casa de Recogida de Santa Fe como el origen de la institución penitenciaria para las mujeres<sup>358</sup>. Sin embargo, las depositadas más que cumplir una condena por delitos comunes, fueron recluidas so pretexto de la resistencia a mantener la unión conyugal. Si bien tal falta fue condenable, no siempre fue un juez civil o eclesiástico el que pronunció la sentencia de encierro, también lo decidieron los padres o los maridos e inclusive por voluntad propia algunas mujeres prefirieron optar por alejarse de un marido indeseable.

Las demandas que entablaron las mujeres buscando la intermediación de las autoridades por los malos tratos a los que fueron sometidas por sus cónyuges, permiten varias lecturas: Por una parte, la obediencia debida

---

<sup>357</sup> Ver, Estrella Figueras, "María de la Cruz: ¿Esposa, amante o bigama?" *Boletín Americanista*, Universidad de Barcelona, Facultad de Geografía e Historia, sección de Historia de América, No. 53, Año LIII, Barcelona 2003, p. 88.

<sup>358</sup> Pilar Jaramillo de Zuleta, enfatiza en la evolución de la casa hacia un establecimiento de carácter penitenciario en la geografía de la ciudad, ver, "La Casa de recogidas de Santa Fe..."

tenía sus límites ya que las demandantes no estaban dispuestas a aceptar los abusos. Por otra, se observa que, utilizaban los mecanismos legales, pese a las cargas ideológicas de los magistrados y los jueces encargados de impartir la justicia, que, por lo regular, las desfavorecían al invocar la autoridad suprema como sustento del derecho relativo al matrimonio. La promesa de un alivio relativo que ofrecía la separación de cuerpos, era suficiente motivo para vencer las reservas a verse implicadas en hechos que suscitaban rumores, consejas y escándalos. Por esos motivos, aquellas mujeres, tuvieron que sobrellevar el señalamiento de rebeldes. Veamos la explicación de los motivos para la fundación del espacio de recogidas en Santa Fe de Bogotá y, las normas sobre organización y funcionamiento, en los cuales se confirman con nitidez las lógicas que sustentaban la reclusión de las mujeres según la transposición de los discursos españoles sobre el género al Nuevo Reino. El artículo número veintiuno de las Constituciones sobre las Mujeres Recojidas<sup>359</sup> que versaba sobre los “Motivos que obligan a esta reclusion Y recogimiento”, sustentaba que:

“Porque en esta ciudad ay grandisimos desordenes de que el S(eñor) Provisor me a informado con su cristiano celo en pecados publicos y mugeres perdidas, que por leves causas ponen diborcios a sus maridos con animo de que las

---

<sup>359</sup> A.G.N., *Policía*, Colonia, T. 1 ff. 113 r a 115 r.



depositen en casas particulares por vivir con toda libertad, y esta Real Audiencia no tiene como castigar este genero de gente sino con destierros que no tienen devida ex(ecusio)n por esconderse en partes ocultas, y si acaso el Juez Eclesiástico y secular prefiere poner en recojimiento alguna mujer deste genero de vida, o voluntariamente quisiere hacerla entrar lo pueda aser en la forma y manera que esta expresado, y no de otra manera, especialmente cuando en los Conventos de Religiosas se quejan tanto de que esta gente perdida se recojan en sus conventos con daño a su quietud y buenas costumbres perturbando lo uno y lo otro”<sup>360</sup>.

En esta disposición de las autoridades municipales se observa la retórica de la inculpación de las mujeres que se resistían al mandato de obediencia debida al cónyuge y su intolerancia frente a la disolución del matrimonio, estimado como el garante del orden social y las buenas costumbres sobre lo cual se argumentó de manera insistente.

El ambiente en la Casa, es asimilable al conventual. La reclusión y el recogimiento fueron las estrategias consideradas desde los diferentes poderes, expeditas para el logro de los fines propuestos de expiación de las culpas y de reparación de la deuda contraída por las mujeres con Dios y la

---

<sup>360</sup> *Ibíd.*

sociedad. Estas estrategias eran coherentes con las prédicas de los moralistas del cristianismo barroco quienes dedicaron gran parte de sus disertaciones a la crítica a las solteras, casadas y viudas que ventaneaban, callejeaban y hacían visitas<sup>361</sup>, ya que el ideal de vida que sustentaban era la resignación y la mortificación del cuerpo. La madre gobernante de la Casa, era la mediadora entre las recogidas y el mundo exterior y representaba la autoridad moral sobre la que descansaba la función de vigilancia, control y castigo. A través del torno "podrán negociar las personas que tuviesen cosa particular"<sup>362</sup>. Las llaves de las que disponía, regulaban también el acceso a los patios interiores y a las huertas. La devoción y las prácticas piadosas dentro de las que figuraban los ejercicios espirituales, las prédicas de los capellanes, la oración, operaban como mecanismos ordenadores del mundo interior. La laboriosidad se oponía a la ociosidad. Menos visible son los mecanismos de protección de las mujeres recluidas por su propia voluntad, quienes en algunas ocasiones prefirieron ingresar a la Casa para preservarse de los malos tratos propinados por el cónyuge y someterse a la disciplina y al rigor del encierro. A diferencia de lo estatuido para la admisión de los niños expósitos, la sección dedicada a las mujeres recogidas no contempló las diferenciaciones étnicas. Quizás, la reglamentación al respecto fue una copia

---

<sup>361</sup> Ver Mariló Vigil, *La vida de las mujeres...*, Pilar Tenorio Gómez, *Las madrileñas del mil seiscientos: imagen y realidad*, Horas y Horas, la editorial feminista, Dirección general de la mujer Comunidad de Madrid, Madrid, 1993.

<sup>362</sup> A.G.N., *Policía*, Colonia, T. 1 f. 112 v.

literal de las de las entidades europeas. O, tal vez la intención principal era ocuparse de la protección, control y corrección de las mujeres blancas y mestizas, quienes debían asimilar el modelo mariano y distanciarse de la identificación con Eva la pecadora.

En síntesis, el discurso asistencial del seiscientos en la ciudad de Santa Fe, construido con fragmentos de fuentes diversas en el que confluían las tradiciones bíblicas, el derecho romano y sus adaptaciones al derecho castellano, el pensamiento medieval sobre la caridad y elementos del humanismo sobre el socorro a los pobres, inspiró la fundación de la Casa de los Niños Expósitos y de las mujeres recogidas. Se ignora en el mismo, cualquier contribución de la cultura muisca o africana, ya que los destinatarios de las Obras Pías eran ante todo los blancos y sus descendientes mestizos en el sistema de privilegios definido por el colonialismo. En ese contexto, la construcción del género, se articuló alrededor de enunciados, términos, categorías y creencias procedentes de esas diversas fuentes que, le otorgaron un sentido y una significación definidos a la diferencia sexual.

En los enunciados condenatorios del abandono, figura la responsabilidad de la madre mala quien procede en contra de la naturaleza, en contra del derecho

paterno y por supuesto en contra de las leyes divinas y humanas. Se observa un vacío en cuanto a la responsabilidad masculina en el abandono, lo cual sugiere que, la paternidad en términos de las lógicas del cuidado, no es un elemento asociado de manera directa con la masculinidad. Las dicotomías son explícitas, la madre mala se opone a la madre buena, A falta de ella, es construida por las normas, para el cuidado de las criaturas pero, a cambio de una remuneración salarial. El otro enunciado significativo del discurso asistencial, es el que asocia a la buena esposa con la obediencia debida. La divergencia entre esos dos términos, condenaba a las mujeres a la reclusión. El divorcio, como una pretensión de las mujeres para "vivir a entera libertad" era condenado como un atentado contra la potestad marital, amenazante del orden social y de la moralidad pública<sup>363</sup>. La libertad, en el sentido de asumir la existencia sin sujetarse a la autoridad marital, era incompatible con la condición femenina. Por ese motivo, las autoridades civiles y eclesiásticas, asumían la tutela de las mujeres que renunciaban a vivir con sus maridos o, que estos repudiaban. En términos simbólicos, sustituían las funciones paternalistas de protección y control de las mujeres. La Casa de recogidas de

---

<sup>363</sup> En el estudio de Richard Boyer sobre parejas en conflicto en México colonial, el autor destaca las tendencias de las mujeres a huir del lado de sus maridos por "la mala vida" que estos les procuraban. "Las mujeres, la "mala vida" y la política del matrimonio", en, Asunción Lavrin, coordinadora, *Sexualidad y matrimonio...*, 1989, pp. 271 a 308. En las causas de divorcio entabladas por las mujeres en Santa Fé de Bogotá en el Siglo XVIII, se observa que los malos tratos constituían el motivo fundamental que ellas argumentaban. Ramírez, "Las mujeres...", 1996, pp. 227 y ss. Por ello resulta contradictorio sustentar como lo hicieron los funcionarios coloniales que eran motivos en cierto modo caprichosos los que impulsaban a las mujeres a distanciarse de sus cónyuges.

Santa Fe de Bogotá fue conocida también como la Cárcel del Divorcio<sup>364</sup>. Como se observa, la maternidad cobró gran relevancia en la cultura barroca santaferreña. El culto mariano reafirmó la presencia femenina en el ámbito sagrado favorecida por el sincretismo. Por lo demás, la asistencia social instaló además de la maternidad social que ya se ejercía entre los diversos estamentos capitalinos en términos de la protección cercana, la maternidad sustituta.

---

<sup>364</sup> En el centro histórico de la ciudad, en el lugar que corresponde a la calle 11 entre carreras octava y novena, hay una placa que identifica ese lugar como la "Calle del divorcio" sobre lo cual los capitalinos de hoy no tienen referencia alguna.

## 5. El conflicto urbano, el género y la pobreza

### 5.1. La autoridad civil toma la palabra

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, las autoridades de Santa Fe de Bogotá, manifestaron con insistencia sus preocupaciones por el desorden en la ciudad. A la presencia de los forasteros, en especial a los indios de ambos sexos, se le atribuía buena parte de la responsabilidad de ese desorden. La acogida de aquellos sectores sociales entre los moradores de la ciudad por su contribución a las actividades que apoyaban faenas tales como el transporte de agua y combustible, era interpretada como una actitud encubridora. La documentación al respecto muestra el tono de impotencia de los administradores municipales, en relación con algunos de los motivos que a su juicio generaban el mencionado desorden y a la vez, algunas sugerencias para corregirlos. Estas se sustentaban en elementos del discurso ilustrado que integraba, fragmentos de las elaboraciones sobre la salubridad e higiene pública, prescripciones sobre el buen comportamiento moral y dispositivos de control social sobre la vida personal que incluía desde la vigilancia de la

religiosidad hasta los comportamientos en la intimidad. Francisco Domínguez de Texada, alcalde ordinario de Santa Fe de Bogotá, el 14 de diciembre de 1765 entabló un diálogo con las autoridades municipales a propósito del tema, cuyo destino era conseguir un pronunciamiento de Antonio Moreno y Escandón, procurador de Indios en ese entonces. "Siendo el fin de nuestra obligación: mantener en paz la Republica, limpiarla de gente bagabunda, evitar las ofenzas de Dios, y cuidar del publico: Nos ha enseñado la experiencia, que lo que pone en movimiento los mas excesos que se experimentan, continuas inquietudes y cumulos de vicios es: La multitud de Yndios de uno y otro sexo, de que esta llena esta ciudad, Dia, y Noche, los que, como su cotidiano alimento sea la chicha, y la tomen sin regla, pasando a embriagarse, de aquí provienen las quimeras, heridas, amancebamientos y otros vicios en que quasi bemos ya sumergida esta ciudad"<sup>365</sup>.

La narración continúa en un tono quejoso por los costos personales del oficio de administrar y vigilar, que exigían las rondas nocturnas como parte de las rutinas de mantenimiento del orden público, "Hemos consumido los onze Meses de nuestro año, en continuas vigiliass, pernoctandonos contra nuestra propia salud, hazta llegar la naturaleza a quexarse por las agudas enfermedades de que hemos sido heridos: no hemos omitido diligencia. Que nos haya ofrecido

---

<sup>365</sup> A.G.N., *Miscelánea*, T. 28 ff. 382r - 384r.

el discurso [...]”<sup>366</sup>. Luego, el funcionario procede a proponer el remedio a tan deplorable situación identificada: “[...] pasamos a manifestar a V(uestra). Ax(elencia)a. Con el mas reberente respeto, como que es el que puede remediarlo: Que el unico medio que se puede poner es: Mandar se publique Bando, por el que se priva la permanencia de Yndios de uno y oro cexo en esta ciudad, fuera de los dias Viernes y Sabado, so la pena que sehan reducidos a prisión, y que de ello se de quenta a los corregidores donde corresponda, para que los conduzcan a sus Pueblos y que los hagan vivir en ellos con el aperceberamiento de que la segunda vez Seran desterrados a las fabricas de Cartagena. Que se manden a todo Genero de Personas que tengan sirvientes Yndios, los manifiesten a las justicias, para que se execute lo que ba propuesto bajo de las penas que hallare por convenientes V(uestra). Ex(elencia)a”<sup>367</sup>.

Francisco Domínguez de Texada amplió su disquisición, “Sin que parezca aspera esta Providencia, porque los Yndios e Yndias, de que tanto abunda esta ciudad, y en realidad son la Peste de ella. Estan fugitivos de sus Pueblos donde dexan sus mugeres por tener aquí otras, de los que huyen por no estar sujetos a la Doctrina, y demas Exercicios Christianos a que ellos son obligados por sus

---

<sup>366</sup> I bíd.

<sup>367</sup> I bíd.



Párrocos de cuiá Misa huyen, y en esta no la oyen. [...] Por lo que siendo de esta clase no hay duda, que si a cada uno se le pudiere formar prossesso, de tales delitos, serian cortas las penas referidas [...] <sup>368</sup>.

El abogado protector de indios de Santa Fe de Bogota, Doctor Rentaría respondió a esta comunicación reafirmando las propuestas del Alcalde Francisco Domínguez de Texada y proporcionando una visión complementaria sobre las estrategias de los indígenas para permanecer en la ciudad. “[...] pide rendidamente el abogado Proc(urado)r. Se digne V(uestra E(x)elencia mandar que a cualquier Yndio que andare vagando por las calles, se le aprese luego y remita a su Pueblo sin que en esto se admita una excusa que la que diere de estar concertado, o aver venido de chaqui, o a seguir algun litigio, de todo lo qual se debiera dar alguna prueba (no perjudicial que esta puede causarles costos) sino extrajudicial, que consista en informe, de quien los concerto, o del Protector. Y que aunque pretexten estar casados con alguna mulata o mestiza de Santa Fe, o otro lugar; no les sirva esto de disculpa, sino la que se haga seguir a la mujer al pueblo, o domicilio de su Marido por ser esto de ley de Dios, y de Der(ech)o Can(onic)o y civil.

Así mismo se ha de servir V(u)estra E(x)elencia, mandar que la chichera o

---

<sup>368</sup> | *ibíd.*

persona de igual clase, que diere acogida a Yndio alguno, deteniendolo en esta ciudad, sea gravemente penada para que de este modo , se eviten los muchos daños, vicios y muertes, que por causas de estas suceden a los Yndios, de q(ue) con t(esti)gos, los muchos procesos criminales contra Yndios, de que estan llenos los tribunales [...]”<sup>369</sup>.

Como se advierte en estos documentos, el entramado de las relaciones sociales en la ciudad, comprometía a los moradores de los pueblos de indios aledaños, quienes participaban de manera activa en la vida de Santa Fe de Bogotá. Por lo demás, su presencia era valorada entre quienes requerían sus servicios en las diferentes actividades ya fuera en el pequeño comercio apoyando por ejemplo las labores de las chicheras o, en las casas de habitación. Las relaciones que se entablaban eran de difícil regulación por parte de los mecanismos convencionales que fueron rebasados por las dinámicas introducidas al proceso urbano por los sectores populares.

El 10 de diciembre de 1774 le virrey Manuel Guirior quien inició el ciclo de los gobernantes ilustrados, atendiendo las disposiciones del monarca Carlos III sobre reordenamiento urbano, suscribió la “Instrucción para el gobierno de los

---

<sup>369</sup> A.G.N., *Miscelánea*, T. 16 f. 396 r.

Alcaldes de Barrio de esta ciudad de Santa Fe de Bogotá<sup>370</sup>, la cual interpretaba las situaciones planteadas atrás. Desde el punto de vista de la reorganización de las jurisdicciones, se propuso la sustitución de la división en parroquias que había regido hasta entonces, por una división en ocho barrios y cuatro carteles que facilitarían la administración y el gobierno de la ciudad. Se advierte una intención de recuperar las competencias civiles en materia de gobierno local. Además se reitera la responsabilidad del desorden urbano en términos semejantes a los ya planteados por los funcionarios que se pronunciaron al respecto y se insiste en los rasgos de la ciudad la cual: “[...] abunda en pequeñas casas y asesorías con nombre de chicherías, donde se abrigan multitud de forasteros, y gente vaga, que sin ocupación ni oficio es perjudicial al gobierno de la república”<sup>371</sup>.

En ese ambiente, la comparecencia ante los tribunales fue una estrategia que integraba la represión de los comportamientos que las autoridades capitalinas calificaban de disolutos o ilícitos, y a la vez, fue un mecanismo de moralización de las costumbres. Estos últimos se ensayaron como alternativa a los vacíos de otros medios como la educación familiar o la escolaridad, que en Santa Fe de Bogotá del setecientos, aún no lograba consolidarse entre los sectores de la

---

<sup>370</sup> A.G.N., *Real Audiencia*, T. 2 ff. 304 r. 308 r.

<sup>371</sup> *Ibíd.*

población pobre o, lo que se denominó, la plebe santafereña. La educación religiosa mostraba sus límites para la formación de los valores hegemónicos que incluían, la regulación de la vida sexual por la vía del matrimonio sacramental y la moderación del trato en las relaciones interpersonales. Las fuentes históricas como los expedientes judiciales, dan cuenta de aquellas tensiones y posibilitan una aproximación a las experiencias vitales y cotidianas de los grupos humanos del común. A la vez, permiten observar algunos rasgos del conflicto urbano desde la perspectiva del género, en lo que muestran sobre la diferencia sexual expresada en los motivos de comparecencia ante los tribunales. Diversos estudios destacan la activa participación de las mujeres en sus relaciones con la justicia colonial en el Nuevo Reino de Granada<sup>372</sup>. Esa fue una estrategia para defenderse de las agresiones del medio y hacer valer sus intereses económicos o patrimoniales que las mujeres de los diferentes estamentos utilizaron desde los momentos iniciales de la colonización. Durante la segunda mitad del siglo XVIII en la capital del Nuevo Reino de Granada figuraron en las demandas que entablaron ante los tribunales seculares y eclesiásticos, con el fin de lograr su mediación en los conflictos conyugales y para tramitar divorcios<sup>373</sup>. También recurrieron

---

<sup>372</sup> Ver, Sussy Bermúdez, "La condición femenina..." y Beatriz Patiño Millán, "Las mujeres y el crimen...".

<sup>373</sup> El divorcio era entendido en términos de la separación de cuerpos, por lo regular autorizado al peligrar la vida de la mujer afectada por malos tratos habituales. La disolución del vínculo no era viable, ya que el matrimonio sacramental era indisoluble.

a la justicia a denunciar los malos tratos físicos y verbales recibidos en el deambular por la ciudad, en sus relaciones de trabajo o vecindario y aún en sus hogares. Reclamaron así mismo la intervención de las autoridades cuando fueron víctimas de atentados contra su integridad, su reputación o contra sus propiedades. También se presentaron ante los tribunales en calidad de testigos o cómplices de actos delictivos o, como inculpadas directas de la comisión de los mismos. Con base en el estudio de los cincuenta y un procesos indicados, se logró apreciar los delitos por los cuales fueron inculpadas las mujeres, se acopiaron datos sobre el estado conyugal de quienes fueron juzgados por concubinato y adulterio y también se observó la violencia contra las mujeres tanto en la casa como en la calle. Los expedientes revelan así mismo, fragmentos sobre los dramas de las personas inculpadas y se advierten algunas huellas de la situación de las niñas y los niños atrapados en los conflictos de sus padres y madres. En los pronunciamientos de las autoridades se revelan las elaboraciones contradictorias sobre la diferencia sexual. El cuadro número tres revela los diferentes motivos por los cuales las mujeres acudieron o, fueron conducidas a los tribunales.

**Cuadro No. 3 Mujeres sindicadas u ofendidas en Santa Fe de Bogotá,  
1750-1810**

DELITOS	NUMERO
Adulterio, Amancebamiento, Concubinato	12
Heridas	11
Hurtos y Robos	8
Injurias y calumnias	5
Divorcio	5
Homicidio	4
Uxoricidio	3
Desfloramiento	2
Complicidad en la huída de la cárcel de dos condenados	1
TOTAL	51

Fuente: A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 2 al 58 y *Policía*, Colonia, T. 3 f. 624 r.

Los expedientes estudiados<sup>374</sup>, indican que buena parte de los conflictos tenían que ver con los efectos de las relaciones en la intimidad los cuales comprometían a las parejas que no se sometieron a las leyes del matrimonio sacramental, tal como ocurrió en los casos de amancebamiento, adulterio o concubinato. Los juicios entablados por divorcios y desfloramiento remiten a la violencia en la casa. La violencia en la calle es así mismo registrada, si se aprecia el conjunto de los juicios entablados por heridas e injurias. También

<sup>374</sup> Los datos sobre las infracciones a la moral sexual coinciden con los que resultaron de la revisión efectuada por Eliza Velázquez quien identificó 179 causas penales, en las cuales se vieron comprometidas mujeres durante el siglo XVIII en el Nuevo Reino. La autora encontró que 34 procesos correspondían a causas por adulterio, 14 a concubinato y 6 a amancebamiento para un total de 54 procesos seguidos (30 por ciento) por comportamientos asociados al mal estado tal como se definían tales relaciones en la Colonia, Eliza Velásquez Salazar. "La Mujer en el siglo XVIII", *Boletín de Historia y Geografía*, V. 5 No 9-10, Enero-Dic 1988, Universidad Javeriana, Bogotá, pp. 157 a 181.

fue reportada la participación femenina en la delincuencia común como los hurtos.

## 5.2. Lo vida íntima bajo el escrutinio público

La documentación colonial es muy rica en testificar los múltiples intereses alrededor del matrimonio. La salvaguardia de los patrimonios familiares, la conservación de la pureza de sangre, las alianzas entre linajes, las posibilidades de ascenso social o de conservación del estatus entre los sectores notables, constituían las principales preocupaciones cuando se proyectaban los matrimonios. Los discursos sobre el tema en los contextos de la Ilustración neogranadina, reforzaron sus significaciones moralizantes y garantistas. Pablo Rodríguez sostiene que las dotes posibilitan la comprensión de algunos de los mecanismos de estructuración de la sociedad colonial, ya que revelan aspectos como las formas de herencia, la sensibilidad familiar y la consideración que se tenía de la mujer<sup>375</sup>. Jorge Gamboa también ha estudiado el tema en detalle desde la perspectiva de la circulación de los capitales en una región rica por la explotación minera<sup>376</sup>. Una de las

---

<sup>375</sup> Pablo Rodríguez, "La dote en Medellín, 1675-1780 una mirada a la historia de la mujer", *Sociología* No. 10, UNAULA, Medellín, Julio de 1987, p. 53.

<sup>376</sup> Ver, "La dote matrimonial a finales del siglo XVI. El caso de la provincia de Pamplona en el Nuevo Reino de Granada (1574 - 1630)", *Anuario Colombiano de Historia Social y la Cultura*, No. 24, 1997, pp. 47 - 77.

dimensiones de reciente exploración, es la que hace referencia a los fundamentos afectivos del matrimonio. Si bien los matrimonios de conveniencia eran comunes, también las parejas defendían sus elecciones, motivo por el cual en algunas ocasiones, entraban en contradicción con los padres, los parientes y las autoridades civiles y eclesiásticas. Estas últimas desplegaron de manera obsesiva múltiples estrategias de vigilancia, control y represión, además hacían un uso insistente del discurso sobre la benignidad del sacramento. Las presiones que se ejercían sobre las jóvenes para que optaran por el matrimonio, se sustentaban en la definición del mismo como el estado que les ofrecía honra, protección material y además, era la única posibilidad del ejercicio lícito de la sexualidad y de realización lícita de la maternidad<sup>377</sup>. Victoria Sau, menciona que dentro de la sociedad blanca desde los primeros años de la colonización, el matrimonio era estimulado para la mujer no sólo por consideraciones de orden moral, sino sobretodo económicas<sup>378</sup>. En el documento transcrito por Margarita Gonzáles de Fray

---

<sup>377</sup> Georges Duby sintetiza la significación social de los ritos matrimoniales. Siguiendo la propuesta de Lévi-Strauss. Afirma que aquellos, "...son instituidos para asegurar dentro de un orden el reparto de las mujeres entre los hombres, para reglamentar en torno a ellas la competición masculina, para oficializar, para socializar la procreación. Designando quienes son los padres, añaden otra filiación a la filiación materna, única evidente. Distinguen las uniones lícitas de las demás, dan a los hijos que nacen de ellas el estatuto de herederos, es decir, le dan antepasados, un apellido, derechos..." En, *El Caballero, la Mujer y el Cura*, Taurus, Madrid, 1982, p. 20.

<sup>378</sup> Respecto a las coacciones sobre las mujeres blancas, la autora sostiene: "El matrimonio se convirtió así en una razón de Estado, y no sólo el de las solteras sino también el de las viudas. Porque en Indias si el marido moría, la mujer heredaba su repartimiento de indios y tierras, y a la Corona le interesaba que dicho lote no fuera a parar por un segundo matrimonio a manos de hombres menos dignos de confianza y poco serviciales a la Corona". En, "La Mujer en América", *El Viejo Topo*, No. 37, Barcelona, octubre de



Joaquín de Fienstrand, uno de los misioneros encargado de la pacificación después de la insurrección de los Comuneros se plantean unas variaciones sobre el tema: “[...] No tengo la menor duda que con las persuasiones e influjos de los curas y con el cuidado del Teniente corregidor de hacerles salir todos los días al campo a su laboriosa faena, teniendo igualmente ocupadas a las mujeres en el desmonte del algodón y en el torno para hilarlo, se harán útiles a la sociedad, aborrecerán la disolución, amarán la industria, dejarán el vicio, se casarán unos con otros, se verificará la multiplicación [...]”<sup>379</sup>.

El matrimonio era presentado a las mujeres como uno de los estados que más las dignificaban y que les garantizaba protección ante las inseguridades reinantes. Por ello, en el contexto ilustrado, se exploraron otros recursos diferentes a la educación familiar para infundir entre la juventud femenina actitudes positivas hacia la vida matrimonial. Tal fue el caso del uso de la prensa escrita que adoptó para el caso, elementos de la literatura prescriptiva<sup>380</sup>. A través de un medio moderno, se exploraron canales que

---

1979, p. 23.

<sup>379</sup> Fr. Joaquín de Fienstrand, *El vasallo instruido en el estado del Nuevo Reino de Granada...*, p. 165.

<sup>380</sup> Mariló Vigil en su trabajo sobre la vida de las mujeres españolas de los siglos XVI y XVII, con base en el estudio de las obras del Siglo de Oro enfatiza las pretensiones de autores como Luis de León, Luis Vives, Gaspar de Astete, Calderón de la Barca y otros, quienes desde los campos de la moral o la literatura prescribieron en detalle los comportamientos que debían seguir las jóvenes casaderas y las que ya hubiesen contraído matrimonio. pp. 78 y ss. Los contenidos de tales obras, formaron parte del acervo cultural del clero hispanoamericano, sector que durante la Colonia, influyó de manera persistente en la orientación y vigilancia de la moral de los hogares cristianos.

posibilitaban la orientación de las sensibilidades y los afectos. Bajo el título de "Consejos de una anciana a cierta señorita", se difundió una prédica en uno de los números del semanario que circuló en Santa Fe de Bogotá a mediados de la década del setecientos noventa, rica en contenidos sugerentes sobre las concepciones acerca del ciclo de vida de las mujeres. El primer tema al que se refería el texto era al contraste entre la edad juvenil y la vejez. Esta última etapa, era entendida como la de la experiencia en la que descansaba la autoridad que facultaba para aconsejar<sup>381</sup>: "[...] Os amo demasiado para que pueda ocultaros ciertas verdades, que aunque me duelan infinito, conozco que os pueden hacer feliz. Yo alla con mi primavera quando era el Numen favorito de los Adonis pisaverdes, di a la misma mania de que vos adoleceis. Me creia la Venus de mi Siglo, y llena de esta vanidad despreciaba a diestro y siniestro á quantos jovenes me pretendian por Esposa [...]"<sup>382</sup>. La advertencia frente a los negativos efectos de la vanidad femenina, expresada en las resistencias a los requerimientos de los pretendientes, se observa con énfasis en otro de los fragmentos de la prédica: "[...] Es verdad que me alimentaba del humo de mis inciensos no con poco gusto; pero con aire desdeñoso y estilo señoril les daba a entender, que en vano se cansaban de tributarme sacrificios y oblaciones,

---

<sup>381</sup> Simone de Beauvoir ilustra de manera pormenorizada con base en materiales literarios, las metáforas que aluden a la vejez como etapa indeseable y de decadencia, a partir de recursos analógicos con las estaciones del año. Subraya esta autora la acentuación del negativismo cuando se trata de la vejez femenina, ver, "La Vejez en las sociedades históricas", en, *La Vejez*, Edhasa, Barcelona, 1983, pp. 108 a 160.

<sup>382</sup> *El Papel Periódico de Santafé*, No 202, 24.07.1795., pp. 1002 a 1003.

porque mi mano solo era digna de un Júpiter o un Apolo. Así me gloriaba de ver penar a la caterva de Narcisos que me hacían la corte [...]”<sup>383</sup>. El texto revela un ideario en el que se expresaba la contradictoria situación de las mujeres en la colonia a lo largo del ciclo de vida. En su juventud, cortejada, asediada y aún acosada, con posibilidades de elección entre diversos pretendientes. En su vejez, ignorada o menospreciada sobretodo cuando se trataba de las relaciones afectivas. La exhortación con respecto a las denominadas ligerezas juveniles cuyas nefastas consecuencias tendrían que lamentar las jóvenes resistentes al matrimonio, es uno de los elementos claves del texto: “[...] Pero ¡ay! ¡cuán presto los vengo el tiempo a costa mía. Ellos o por desprecio, ó desengaño me fueron dejando sola en tales terminos que quando acorde ya todos se habían entrado con excogidas Ninfas en el Templo del Himeneo; y de repente vi con mayor dolor, que sobre mi Ara ya no se quemaba ni un solo grano de aroma. El delicioso Mayo que hermozeaba mi Isla de Chipre se transformo en funesto agosto, y todas las flores se volvieron espinas. En una palabra me examine bien al espejo de mi propio conocimiento, y me halle Vieja quando menos lo creia. Entonces deponiendo todo mi orgullo y altivez toqué á rebato despavorida: es decir me humille hasta el extremo de ofrecer artificiosamente alguna alhajitas sobre mi mano, para hacerme codiciable de algun modo; pero ni aun por esas ! O vejez maldita ! !O edad intolerable!

---

<sup>383</sup> | *ibíd.*

[...]”<sup>384</sup>. Estos contenidos en su sentido prescriptivo, constituyen una advertencia respecto a dos riesgos, el de la soltería y el de la esterilidad. Los consejos culminan así, en una pesimista visión de la culminación de la existencia femenina sin procrear que conlleva las dolencias de la soledad en la vejez, “[...] Heme aquí sufriendo, a más no poder, el tratamiento de madre sin haber gozado el honor de tener hijos. Por castigo de mi vanidad soy Abuela de quantos quieran llamarme así; pero a mis canas no las ha honrado ningún nieto. ¡A! esos mismos Viejos que cuando mozos me celebraban con himnos de amor ahora con sorna y bufonada me cantan un jam fetet! En fin, hija mía: veíame aquí sin sucesión, por averme dejado dominar de un loco capricho...yo voy a descender al sepulcro cargada de años, llena de arrugas y cubierta de oprobio por no haber estudiado la verdad de aquel adagio: La niña que mucho espera. Se hace vieja y desespera [...]”<sup>385</sup>.

Más allá de la ingerencia directa de este tipo de mensajes, cuya difusión con seguridad era limitada por el reducido tiraje del periódico y por el generalizado analfabetismo de la población santafereña, se aprecia en el orden de las representaciones la importancia asignada a la juventud femenina, momento fugaz en el que las mujeres no debían vacilar ante la posibilidad de

---

<sup>384</sup> | *ibíd.*

<sup>385</sup> | *ibíd.*

contraer matrimonio. En contraste, los hombres solventes fueron considerados candidatos, aceptables aún en su decrepitud. Es probable que prédicas semejantes orientadas a reforzar la función reproductiva, se difundieran entre las niñas y jóvenes de manera oral en las veladas nocturnas, en los intercambios con parientes cercanos, en las visitas de los allegados.

La concertación de los matrimonios en ocasiones no fue fluida, sino más bien tortuosa por la estricta normatización<sup>386</sup>, por hechos fortuitos que interferían el cumplimiento de los compromisos y por las contradicciones entre las aspiraciones personales y las familiares o sociales. Los pleitos por las promesas de matrimonio incumplidas, por la desobediencia familiar de los hijos y las hijas ante el matrimonio forzado, son reveladores de los múltiples intereses en conflicto. Además de las parejas jóvenes de la elite blanca que experimentaron conflictos con sus padres, otras personas en uniones de hecho ocasionales o estables, estuvieron sujetas a diversas presiones y represalias. Desde el señalamiento social hasta, la decidida represión por parte de las autoridades. Esta última, impulsada con frecuencia por las denuncias de terceros, ya fuese por animadversiones personales o intrigas. El cuadro

---

<sup>386</sup> Daisy Ripodas realizó un análisis pormenorizado sobre la normatización del matrimonio en Hispanoamérica colonial. Entre los aspectos que destaca, figura la amplia cobertura de los parentescos consanguíneos y por afinidad, que operaban como impedimentos que restringían las posibilidades de elección, en especial dentro de comunidades pequeñas como las aldeas o las parroquias. Se debía documentar el estado de casado o de viudo para evitar la bigamia. Las proclamas dilataban las celebraciones. En, *El matrimonio en indias...*

número dos nos aproxima a quienes protagonizaron varias historias de amor interferidas por las presiones sociales y legales. En tales historias se advierte la pugna por la defensa de las elecciones vitales, la exteriorización de los sentimientos, los malestares por las intromisiones, los resentimientos y los dolores por el desamor.

**Cuadro No. 4** Personas sindicadas por concubinato, amancebamiento o adulterio, 1780-1810

AÑO	MUJERES	ESTADO	HOMBRES	ESTADO
1780	Juana	Sin dato	Hermeregildo Rodríguez, 28 años, tejedor.	Casado
1780	Juana	Soltera	Marcos Muñoz, 20 años, alguacil de vara.	Soltero
1782	Agustina Céspedes, 36 años, hilandera y chichera.	Casada	Santiago Corchuelo 30 años, labrador y albañil.	Soltero
1798	Juana Ceballos	Casada	José Antonio Hordaza	Sin dato
1785	Josefa Arenas	Soltera	Se omitió el nombre	Casado
1795	Una esclava	Sin dato	Faustino Flores	Casado
1801	Felipa Galeano	Soltera	Se omitió el nombre	Casado
1801	Rafaela Dávila	Casada	Rafael Cubides	Soltero
1807	María Orejuela, 40 años	Viuda	José María Vega, blanco, 36 años, cochero	Casado
1807	Luisa de Obando	Casada	Andrés Rocillo	Clérigo
1810	Candelaria Camacho	Casada	Patricio Uribe, 44 años, revendedor	Soltero

Fuente: A.G.N., *Juicios Criminales*, Tomos 3, 5, 6, 9, 10, 19, 21 y 39.

Como se aprecia en el cuadro, tan sólo una de las parejas en conflicto con la justicia, estaba conformada por personas solteras. Es decir, se trata de un caso de amancebamiento propiamente dicho. En este caso, las autoridades instaron a Marcos Muñoz a casarse con Juana, ya que ninguno de los dos tenía impedimento para hacerlo. A juicio de los tribunales, tal sería la única conducta con la que se repararía esa trasgresión. En la parroquia de Nuestra Señora de las Nieves entre los años 1750 y 1810, consta el registro de ocho parejas integradas por personas pobres quienes fueron recluidas en la cárcel por vivir en "mal estado". Estas personas, contrajeron matrimonio en la capilla de la institución, como un medio para resolver su situación con la justicia. Entre ellos figuraban Bernardo Espitia y Martina Ramos, india<sup>387</sup>. Antonio de Cárdenas, indio de Villa de Leyva y Bárbara Hernández, india del pueblo de Guasca<sup>388</sup>. Manuel Díaz y Luisa Thocaya india del pueblo de Ráquira<sup>389</sup>. Miguel Moreno y Juana de la Cruz, mestizos<sup>390</sup> y Bartolomé Clavijo y María de los Angeles, mulatos<sup>391</sup>.

Según un testimonio del teniente de cura de las Nieves en el año 1765:

"[...]Publicadas las tres amonestaciones en tres días de fiesta como esta

---

<sup>387</sup> A.P.N.S.N., f. 153 r.

<sup>388</sup> *Ibíd.*, f. 154 r.

<sup>389</sup> *Ibíd.*, f. 168 v.

<sup>390</sup> *Ibíd.*, f. 181 r.

<sup>391</sup> *Ibíd.*

dispuesto por el S(an)to Concilio de Trento, y hallandose preso en la Carzel R(ea)l Bentura Henriquez, por hallarse en mal estado con María Nieves Ximenes, Constandome de la libertad de estos; pues esta fue casada con Feliciano Galindo el qual murió en S(a)n Juan de D(io)s el dia diez y siete de agosto del año (1758), Como consta en el libro de entierro del dicho convento de dicho año. Y no havido impedimento alguno Yo el Theniente de Cura asisti al matrimonio que los dichos contraxeron por palabras de presente segun la orden Según la orden de S(eño)ra S(ant)a M(a)dre Iglesia[...]"<sup>392</sup>.

Los demás hombres inculpados que aparecen en el cuadro, figuraban con matrimonio vigente, excepto Andrés Rocillo, quien era clérigo. Además, cinco mujeres eran casadas. Es decir, aquellas parejas asumieron que su matrimonio anterior no era un obstáculo para nuevos encuentros afectivos, contraviniendo lo establecido por el derecho canónico y el mandato civil.

Rafaela Dávila con Rafael Cubides y Candelaria Camacho con Patricio Uribe<sup>393</sup>, mantenían relaciones esporádicas. Algunos hombres casados sostenían uniones paralelas con mujeres de estratos inferiores<sup>394</sup>. También figuran las

---

<sup>392</sup> A.P.N.S.N., *Matrimonios* No. 2 antes 12. f. 172 r.

<sup>393</sup> Causa seguida por concubinato con mujer casada a Patricio Uribe, A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 6 f. 824 r. y ss.

<sup>394</sup> Criminales contra Felipa Galeano por concubinato con un hombre casado, 1801, A.G.N., *Juicios Criminales*. T. 9 f. 422 r. y ss. También el Memorial de Francisca Javiera Esparza, dirigido al Virrey sobre las relaciones de Faustino Flores, su marido, con una esclava, 1789, A.G.N., *Juicios Criminales*, T.



uniones sucesivas de una de las mujeres inculpada por sostener *trato ilícito* en distintos etapas de su vida con hombres cuyos nombres fueron omitidos para salvaguardar su reputación de casados<sup>395</sup>. Son varias las uniones estables y duraderas entre personas de estamentos equivalentes<sup>396</sup>. Todas estas relaciones, desafiaron la rigidez de la normatividad prohibitiva, asumieron los costos que ello representaba y, evolucionaron interferidas por la amenaza de la penalización. Algunas suscitaron escándalos públicos como fue el caso del clérigo Andrés Rocillo. Las uniones paralelas entre personas de estamentos diferentes, es decir entre un hombre de estrato superior con una mujer de estrato inferior, al parecer eran comunes y, gozaban de cierta aceptación. Ninguno de los integrantes de tales uniones aspiraba a formalizar tal relación ya que se trataba de acuerdos más o menos funcionales. Para las mujeres estas uniones, eran experiencias clandestinas y aceptaban su posición secundaria con respecto a las esposas legítimas. Tales uniones les representaban ciertos privilegios, eventuales beneficios económicos y sobre todo el hecho de contar de un respaldo, así fuere encubierto, de una figura masculina de estatus superior. Sin embargo, tales relaciones eran

---

39 f. 856 r. y 857 r. y v.

<sup>395</sup> Ver, Criminales contra Josefa Arenas por diferentes concubinatos. A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 21 f. 579 r. y v.

<sup>396</sup> Juicio por concubinato seguido a Santiago Corchuelo y Agustina Céspedes, Santafé 1782, A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 9 ff. 706 r. a 724 v. Descargos de Doña Juana Ceballos, de la acusación, que le hizo José María Estevez, su marido de adulterio con don José Antonio Hordanza, A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 19 ff. 176 r. a 293 v. Información sobre adulterio sacrílego del Magistral Andrés Rocillo con Luisa de Obando, mujer de Francisco Rangel, A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 5 ff. 701 r. a 718 v.

experimentadas como un agravio por la esposa legítima por el sentimiento de haber sido desplazada por otra mujer considerada inferior. El testimonio de Francisca Javiera Esparaza plasmado en el memorial que le dirigió al virrey el mes de abril de 1789 así lo expresaba:

"[...] Rendida al Piadoso y Justiciero [...] llega una muger, desgraciada, despojo de la fortuna que gozando en otro tiempo de la tranquilidad dichosa del Matrimonio, pudo ser privada de esta felicidad por el adverso hado. Yo Señor me juzgaba colmada de felicidades en la amable compañía de mi esposo, quando llevado este de una loca presuncion puso en mi lugar, a quien solo debia ocuparlo en mi servicio, no fue esta S(eñ)or. Ex(celentisi)mo una fantasía mera presentada por un loco capricho [...] a repetidos golpes de desengaños, que palpaba, me fue preciso abrir los ojos, que aletargados en el amor a mi Marido no daban lugar a las sospechas [...] Aplique S(eñ)or entonces vigilante cuidado a inculcar las acciones de mi consorte, y hallé (con quanto dolor lo repito) q(u)e mis sospechas eran evidentes y que mi querido esposo el D.D. Faustino Flores estaba abandonado al amor de una mulata que yo misma aprendi en lugar sospechoso qual era en el estudio del mencionado mi consorte [...] no teniendo lugar para que frecuentarlo [...]"<sup>397</sup>.

---

<sup>397</sup> A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 39 f. 878 r. y v. a 879 r.

Francisca Javiera, se quejaba por no haber sido tratada con justicia, ya que a su juicio, aprovechando la calidad de abogado, su marido entabló causa de divorcio y le negó los alimentos. Sostenía además que respaldado por su profesión y por sus nexos con los personajes más influyentes de la capital, su cónyuge logró la separación y el desentendimiento de los compromisos económicos con ella<sup>398</sup>. Esta declaración revela los desequilibrios de poder entre los integrantes de una pareja que si bien, procedían de un estrato social equivalente, concurrían en desigualdad de condiciones por las posibilidades del marido de usar sus influencias. Además, se observa el uso del discurso de la dependencia económica de las mujeres, instalado en las mentalidades de quienes asumían el esquema matrimonial sustentado en el esposo y padre proveedor.

El impedimento principal para formalizar las segundas uniones, fue la vigencia de los vínculos matrimoniales anteriores, los cuales no se disolvían ni siquiera después de prolongadas ausencias, que en ocasiones conllevaban la pérdida del contacto entre los esposos separados por el destierro, el presidio o inclusive por acuerdos mutuo tácitos o explícitos. Tal fue el caso de Agustina Céspedes quien en el momento del juicio llevaba diez años de convivencia con Santiago Corchuelo, durante los cuales habían procreado cuatro hijos e intentaron

---

<sup>398</sup> | *ibíd.*

mantener su unión, pese a las reiteradas interferencias que sufrieron por la intervención de las autoridades<sup>399</sup>. Agustina declaró en la indagatoria que :"[...]es de estado casada, que su marido se llama Pedro Josef de Orduña, y q(u)e como lo hecharon a Carta(ge)na no sabe si se ha muerto [...]"<sup>400</sup>. El testimonio de Santiago Corchuelo, blanco, vecino del barrio de las Nieves, con quien convivía Agustina, es elocuente:

"[...] Preguntado Quanto tiempo hace que ha tenido esa mala amistad con la mujer q(u)e se expresa y si esta es soltera o casada, dixo que hara el tiempo de diez años, y que la d(ic)ha Agustina es casada aunque no conoce su marido, y q(u)e segun se ha informado esta en Cartagena y que si no hubiera sido casada el confesante se hubiera casado con ella, y no haver pasado varios trabajos [...]"<sup>401</sup>.

Es decir, la ilegalidad de esa convivencia no era aceptada con complacencia ni como una actitud desafiante ante la normatividad. Fue asumida con culpabilidad y malestar. Agustina Céspedes interpretó, quizás inducida por la dirección del cuestionario su situación atribuyéndosela a la vulnerabilidad

---

<sup>399</sup> A .G. N., *Juicios Criminales*. T. 9 ff. 706 r. y ss.

<sup>400</sup> I bíd., f. 703 v.

<sup>401</sup> I bíd., f. 710 v.

propia de su condición femenina, ya que:

"[...] como muger fragil ha caydo en este delito, y por consiguiente ha dado escandalo al publico, no obstante q(u)e conocia q(u)e le hacia grande agravio a su marido; pero que al mismo tiempo ha procurado apartarse del mal Estado, y el Corchuelo, la ha maltratado, y perseguido, p(ar)a q(u)e siguiesse en sus torpezas [...]"<sup>402</sup>. Es decir, Agustina reconocía y asumía la ilicitud de los vínculos con su amante. A su vez, intentaba preservarlos, tal como se deduce de una de las declaraciones de Corchuelo, quien delató la fuerza de los sentimientos que los unía y la ambivalencia en sus decisiones de procurar romper sus relaciones.

"Preguntado si ha tenido hijos con la d(ic)ha concubina, dixo q(u)e ha tenido cuatro, tres vivos y uno muerto [...]dixo que no ha dado escandalo al publico ni que jamas han vivido juntos [...] dixo que siempre ha estado viviendo con el temor de Dios, y que para apartarse de esta amistad, ha pretendido casarse, prim(er)o con Josefa Ramirez lo que no tuvo efecto por haver ido la Agustina Céspedes, a armar escandalos en la casa de la que pretendía p(ar)a. casarse por cuiu causa se arrepintió. La segunda vez, pidió a Pedro Flores una hija llamada Rosa, p(ar)a el mismo efecto de casarse, y cepararse de la Agustina, y

---

<sup>402</sup> Ibid., f. 704 r.

tampoco se verificó a causa de los nuevos desordenes de la pred(ic)ha Agustina, quien haviendole tratado con diversas palabras descompuestas a la citada Rosa y su padre se arrepintieron. Y que ahora ultima vez, quiso igualmente el confesante casarse [...]"<sup>403</sup>.

El juicio condujo a la pareja a una mutua inculpabilización advertida en sus contradictorias declaraciones, ya que como se observa, Agustina expresaba que mantenía sus relaciones con Corchuelo, presionada por él. A su vez, Santiago denunció las interferencias de Agustina cuando intentó arreglar su vida mediante el matrimonio. El valor concedido al matrimonio sacramental como única posibilidad para evitar los malos estados y salvaguardar el orden social, prevalecía sobre los compromisos paternos con los hijos e hijas nacidos en aquellas uniones, hecho que con seguridad contribuyó al abandono y a la negligencia con la infancia. Esta presión social contribuyó al desentendimiento de los hombres con su descendencia ilegítima. En algunos casos, tal desentendimiento se intentó reparar en el momento de la agonía cuando se redactaba el testamento.

Otro de los casos ilustrativos de las relaciones sin posibilidades de resolución por la rigidez normativa es el de José María Vega, natural de Santa Fe. En la

---

<sup>403</sup> *Ibíd.*, T. 9 f. 711 r.

cárcel en donde se hallaba recluido e inculcado por concubinato con María Orejuela y por la denuncia de malos tratos entablada por su esposa Teresa Serrano declaró: "Hace diez y nueve años que es casado con ella que hasta los tres años después de contraído el matrimonio vivieron unidos, pero que desde entonces hasta el presente tiempo han estado separados [...] el primer motivo el haberle dejado abandonada la tienda en que vivía el segundo el haberle hablado de malas maneras, y haberle dado de golpes a una niña que tenían, el tercero haberlo ofrecido matar dormido y el haberle tirado tres puñaladas[...]"<sup>404</sup>.

Pese a una separación de diez y seis años se mantenían vigentes los vínculos, de tal forma que Teresa Serrano, se resistía a renunciar a su estatus de legítima esposa e intentaba reclamar sus derechos como tal y contaba con el respaldo de las autoridades para ello. Por otra parte, María Orejuela acusada de convivencia ilícita con Vega, admitía la incriminación como un hecho del pasado pero la negaba en el momento del juicio, tal como se expresa en la siguiente petición:

"[...] Postrada ante V(uestra). (Excelencia)A. con el mas debido acatamiento y veneración debida digo: Que hace ya veinte y dos dias, que me hallo arrestada en esa casa de Divorcio por orden de mi señor oydor Dr. Dn Juan

---

<sup>404</sup> A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 3 f. 191 r. y v.

Cortazar. Por atribuirseme concubinato, lo qual es muy siniestro, y agena de verdad, sino sera por malos informes que de mi habra hecho alguna mala querencia; pues soy una mujer vieja, y enferma que desde que inbiudé me he mantenido, y mantengo con la tiendecita de mui corto principio que rosadamente alcanzo a mantenerme [...]"<sup>405</sup>.

En contraste José María Vega, reconocía las relaciones con María y explicó que tales vínculos estaban fundados en la solidaridad puesto que en algunas ocasiones la acusada le ofreció la alimentación, lavó y planchó sus ropas. Además, ella mostró gran dedicación a su amante en el momento en que padeció una grave enfermedad durante una de las epidemias, gesto que afirmó la gratitud de aquel.

"[...] Que primero estuvo dos años y que despues habiendose separado de ella bolbió a su casa por reconocimiento a los beneficios que le hizo en la enfermedad de las viruelas y que desde entonces ha permanecido tres años [...]"<sup>406</sup>.

---

<sup>405</sup> | *ibíd.*, f. 194 r.

<sup>406</sup> | *ibíd.*, f. 192 r. y v.



Las uniones anteriores de las mujeres se habían disuelto por diversos motivos. Doña Luisa de Obando por ejemplo, quien era casada con Francisco Rangel, declaró que sobre su marido pesaban los cargos del "espantoso Crimen de Sodomia."<sup>407</sup>, motivo por el cual ella entabló una causa de divorcio que siguió un tortuoso curso. Las relaciones de Luisa con su confidente y confesor derivaron en una prolongada convivencia apenas encubierta que produjo un gran escándalo público y la procreación de una numerosa prole<sup>408</sup>. La defensa a Don Francisco Rangel, atacaba de manera contundente las relaciones de su esposa Luisa con el Magistral Rocillo, no sólo por tratarse de un concubinato sacrílego, objeto de los Tribunales Eclesiásticos, sino por la falta de recato ante dicha situación. "[...] llegó a tal extremo el descarado abandono, que electo el mismo de Rector del Colegio de S(an)to Tomas, la llevó también allí con sus hijos; y viviendo todos en una misma pieza [...]"<sup>409</sup>.

En cuanto a la acusación a Patricio Uribe, natural de la villa del Socorro y vecino del barrio Santa Bárbara, procesado por concubinato con Candelaria

---

<sup>407</sup> A. G. N., *Juicios Criminales*, T. 5 f. 702 r. En una representación a nombre de la demandante se subraya que: "[...] En virtud de sumaria que Feliciano Martínez Alcalde de Simacota formó a Francisco Rangel, resulto por confesión de este el ser cómplice de uno de aquellos detestables delitos que según los derechos canónico y Real son suficientes para que se le declare divorcio a la parte inocente, quien en la actualidad lo es Doña María Luz Ovando [...]" A. G. N., *Juicios Criminales*, T 58 f, 954, r. Una ilustración sobre la forma como en la Colonia se afrontaban los pecados de esta índole, se encuentra en un texto inédito de Leonardo Vega. "Escándalo, pecado y perversión sexual en Pamplona. El caso de Juan Sánchez, quemado por sodomítico". Universidad Nacional de Colombia, 1993. (Inédito)

<sup>408</sup> A. G. N., *Juicios Criminales*, T. 5 f. 701 v.

<sup>409</sup> *Ibid.*, f. 703 v.

Camacho una mujer casada vecina suya, la investigación tuvo un giro inesperado ya que se enfocó más por el comportamiento general del acusado estimado como disoluto. Según el fiscal:

"[...] sin embargo de que Patricio Uribe niega en la antecedente confesión los cargos que se le hacen, resulta en bastante forma acreditado q(u)e es un vago, mal entretenido q(u)e pasa su vida en amancebamientos, y juegos prohibidos. En este concepto y sin necesidad de mas se que la de Causa podra aplicarse el servicio de las Armas p(o)r el T(iem)po de seis años [...]"<sup>410</sup>.

Al parecer, una reputación negativa, era motivo suficiente para una condena. Esta causa había sido iniciada por las denuncias de alguien que afirmaba ser la mujer de Uribe. En la pugna argumental de la defensa de las partes, es posible apreciar con nitidez el uso del discurso sobre la responsabilidad diferencial por géneros de las infracciones a la moral sexual. Don Juan Miguel Pulido, procurador de Número de la Real Audiencia, quien representaba los intereses de Santiago Corchuelo, solicitó:

"[...] absolver y dar por libre a mi parte del delito, que se le acusa, mandando se le ponga en libertad, y ceperando de la ciudad a la Céspedes para evitar

---

<sup>410</sup> A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 6 f. 828 r.

qualquier sospecha contra mi parte, y el que se dificulte el estado de matrimonio, a que aspira para remedio del mal estado en que ha vivido [...]"<sup>411</sup>.

En la fundamentación de su petición este funcionario acudió a una definida argumentación de carácter misógino, centrada en la negativa influencia femenina y en la debilidad masculina ante la misma. Una exhibición de erudición contribuyó a ilustrar las pretensiones de la defensa:

"[...] Muchas, y grandes calamidades, dice Pausanias, ha traído siempre el amor lasibo! Por el han sido pervertidos los mas insignes varones del Mundo! El ha infamado y entorpecido a los mas sabios como Salomon: Ha derribado los mayores Santos como a David: Ha sugetado los mas fuertes, como a Sanson [...] En vista de esto no es mucho, que un pobre hombre flaco, y rustico como mi parte se dejase vencer de este vicio, quando los mas sabios, los mas santos y los mas esforzados no pudieron resistirle [...]"<sup>412</sup>. La expresión culminante de este pensamiento quedo plasmada en una de las partes concluyentes: "[...] Por esto es disculpable en mi parte la continuación y reincidencia en el ilícito trato porque el puso todos los medios para apartarse, y si no lo verifico fue por la persecución de la cómplice, que lo estorbo, obligandolo a desistir de sus

---

<sup>411</sup> A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 9 f. 707 r.

<sup>412</sup> *Ibíd.*

buenos propositos. tanto como todo esto puede la maldad de las mugeres, que son capaces no digo yo de perder a un rustico, sino al mas entendido [...]"<sup>413</sup>.

Por su parte, Don Josef Joaquín Zapata y Porras, procurador de pobres por Agustina Céspedes, organizó su defensa ya no con base en la maldad natural de la mujer sino en su debilidad inherente:

"[...] pero a la verdad hay convincentes presunciones, q(u)e disminuyen en mi parte su gravedad, porq(u)e. su suma pobreza, y desdicha tal vez la obligo a q(u)e se entregase a Corchuelo para q(u)e este le diera siquiera un bocado de comer, y aun por este mismo motivo seria que le impidio el casarse, si es que debemos creer semejante propocicion, pues es increible que una muger devil por razon de su sexo fuese capas de estorvarle a un hombre el q(u)e se pusiese en estado de matrimonio [...] Ni es factible el que Corchuelo hubiese perseverado en su ilicita amistad solo porque mi parte lo perseguia [...]"<sup>414</sup>.

Se reitera en este fragmento del alegato, la presunción de la dependencia femenina ante su insolvencia material y su debilidad. Una circunstancia que no había sido considerada, es tenida en cuenta por Zapata y Porras: "[...] la

---

<sup>413</sup> I bíd., f. 707 v.

<sup>414</sup> I bíd., f. 709 r. y v.

pretención de Corchuelo de que a mi parte se le separe de esta ciudad es contra toda razon, y Justicia, y debe verificarse al contrario, ya por encontrarse mi parte sin fuerzas para sostener un destierro, asi como por la devilidad de su sexo como por hallarse cargada de tres hijos, cuyas circunstancias no se encuentran en Corchuelo [...]"<sup>415</sup>.

Se concluye así que la procreación en las uniones de hecho era un asunto de exclusiva incumbencia de las mujeres. Es decir la misma aplicación de la ley estimulaba la deserción por parte del padre de sus compromisos con la progenie, en contravía con el modelo de padre providente que se pretendía incentivar como un símbolo de una nueva construcción de las masculinidades.

Una actitud desafiante en defensa de la paternidad, se observa en la declaración de una mujer quien se desempeñaba como ama de cría, en el proceso por concubinato seguido a doña Juana Ceballos con José Antonio Hordaza: "[...] Manuela Rubio [...] dice, q(u)e lo q(u)e vio fue q(u)e Hordaza luego q(u)e pario la Ceballos se quedo alli durmiendo en la misma p(ie)za: q(u)e acariciaba mucho a los mellizos [...]"<sup>416</sup>. En otra declaración la testigo expuso: "[...] q(u)e un dia yendo la declar(an)te a casa de [...] con uno de los mellizoz, estando alli Hordaza lo cogio, lo miro con mucha atencion y regaño a la

---

<sup>415</sup> I bíd., f. 710 r.

<sup>416</sup> A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 19 f. 178 r.

expon(en)te porque lo llevaba desabrigado [...]”<sup>417</sup>. Casos como este, en que los padres intentaron ejercer una cierta tutela de forma encubierta, eran excepcionales. Algunos gestos esporádicos como regalos o apoyos ocasionales, tuvieron el sentido de la reparación, la cual se plasmó eventualmente en las mandas testamentarias.

### 5.3. La violencia en la casa y en la calle

Grupos de mujeres en su deambular cotidiano por la ciudad participaron en pleitos, riñas y aún en hechos violentos, que derivaron en el reclamo de su presencia ante los tribunales o, lesionadas debieron acudir con urgencia al hospital. Una expresión de la conflictividad se aprecia en los pleitos por injurias y calumnias, los cuales rara vez transcendían más allá del intercambio de hostilidades verbales y que por lo común hacían referencia a atentados contra el honor<sup>418</sup>. María Ignacia López Carvajal, exigió de su yerno la reivindicación de su nombre y el su descendencia por “[...] creer lastimado mi honor, con el feo borron de infiel [...]”<sup>419</sup>. “[...] Perra Puerca, Canalla, Puta, foragida, adveniza [...]” fueron los insultos proferidos por Ventura Contreras,

---

<sup>417</sup> I *bíd.*

<sup>418</sup> Ver: Informes de la causa por injurias iniciada por María Josefa Calderón contra María Barazara. A.G.N., *Juicios Criminales*, T 3 ff. 408 a 410. Reclamo de doña María Ignacia López Carvajal contra su yerno Luis de Azula por ofensas contra el honor, A.G.N., *Juicios Criminales*, T 15 ff. 103 y 104.

<sup>419</sup> A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 15 f. 103 r. y v. y 104, r. y v.

tendera, ante el reclamo de doña Serafina Villegas por retener el cambio en una pequeña transacción comercial<sup>420</sup>. Por lo regular, la intervención de las autoridades ante estos pleitos, se limitaba a procurar que el ofensor o la ofensora ofreciera disculpas formalmente. "[...] Se le podra prevenir a Bentura Contreras que fuese a la casa de D(oña) Serfina Villegas a darle completa satisfacción a esta y a su marido por las producciones injuriosas que virtio [...]"<sup>421</sup>. De esta forma las autoridades mediaban en los conflictos entre los habitantes de la ciudad, procurando la moderación en el trato interpersonal. En algunas ocasiones las autoridades calificaban tales altercados como "[...] asunto tribal de mugeres [...]"<sup>422</sup>. Así ocurrió cuando María Josefa Calderón acudió a denunciar a María Barazara, quien al parecer motivada por los celos, le reclamó en forma descomedida por entablar conversación con el hombre con el que hacía vida marital.

Entre los círculos ilustrados la moderación fue un propósito que se impulsó desde diversos escenarios y los tribunales desempeñaron un papel muy activo en ello. Sin embargo, las relaciones interpersonales eran por lo común de tal conflictividad, que existía un pleno reconocimiento de ello entre diversos estamentos de la sociedad capitalina. En la "Instrucción General" para los

---

<sup>420</sup> A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 4 f. 660 r.

<sup>421</sup> *Ibíd.*

<sup>422</sup> A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 10 f. 404 v.

gremios de 1777 se plantearon algunas consideraciones sobre los hábitos de los artesanos, quienes de acuerdo con lo plasmado en ese mismo documento, eran identificados como los pobres a quienes había que inculcar desde elementales hábitos de aseo y pulcritud, hasta el esmero por el trabajo y elementales normas de comportamiento social. "[...] Habitados los artesanos a la bebida de la chicha, o Guarapo en estos Reinos abandonan las obligaciones de su oficio, o trabajan en el de mala gana, prefiriendo la chichería y el juego de Naipes, que comunmente se les proporciona en ella. De aquí no solo redundan en la falta de cumplimiento de su oficio, sino que en sus casas renacen quimeras por el mal trato que dan a sus mugeres [...]"<sup>423</sup>.

Este fue un reconocimiento explícito de la violencia en las relaciones de pareja y el compromiso del consumo de bebidas embriagantes en tales episodios. En especial de la difusión de los maltratos hacia las mujeres, estimulados con frecuencia como lo subraya Guillermo Sosa en su entender sobre el tema, por el arraigado hábito del consumo de chicha<sup>424</sup>. Como se señaló, el trato violento por parte del cónyuge fue el motivo argumentado por las mujeres en varias de las causas de divorcio o separación que entablaron.

---

<sup>423</sup> A.G.N., *Miscelánea*, T. 3 f. 293 v. y 294 r.

<sup>424</sup> Guillermo Sosa Abella, *Labradores, tejedores y ladrones, hurtos y homicidios en la provincia de Tunja 1745-1810*. Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Cuadernos de Historia Colonial. Título I, Santafé de Bogotá 1993, p. 60.



La información expuesta en el cuadro número cinco, ilustra algunos de los elementos comprometidos en la dinámica de la violencia que afectaba a las mujeres en los casos estudiados y por cuyas consecuencias acudieron ante los tribunales y al hospital, dos entidades representativas de la intervención en los conflictos que se suscitaban entre los moradores de la ciudad. Los episodios respectivos se originaron tanto en los escenarios privados, tiendas o patios interiores de las casas en las que residían los protagonistas de los hechos, como en los espacios públicos, es decir en las calles, en los establecimientos comerciales o en las plazas. Entre los instrumentos con los que se causaron las heridas figuraban objetos contundentes como palos, piedras o ladrillos, lo cual sugiere que no se trataba de actos premeditados sino de episodios ocasionados en estados transitorios de irritabilidad e inclusive como reacción en defensa propia. Se menciona también el uso de algunas armas como navajas o cuchillos que se portaban o que formaban parte de la dotación para el ejercicio de algunos oficios.

**Cuadro No.5** La violencia contra las mujeres en Santafe de Bogotá

1750-1810

AÑO	VICTIMA	ACUSADO(A)	MOTIVO	LESIONES
1750	María de Galeano	Thomás Astroso	"Por negarse a ir a un fandango"	Herida en la cabeza con un palo
1750	María Josefa Bernal	Pedro Jose Brito	Por complicidad en la fuga de un esclavo.	Azotes con cabulla en la espalda y en la cabeza
1756	María Josefa Millán	Gregorio Peñas	Por haber insultado a La mujer del agresor.	Heridas con palo en la cabeza y bofetones
1796	Magdalena González	Santos Cortés	Por cellos	Herida en un brazo con una navaja
1797	Vicenta López	Joaquín Castro	Por equivocación	
1800	María de la Cruz Enrique	El cochero Morantes	Altercado callejero.	Golpes en todo el cuerpo con una piedra
1801	Domingo Alvarado y Luisa Melo	José María Navarrete	Por cellos	Herida en la cabeza y en brazo con un cuchillo de zapatero
1803	Petronila López	Diego Segura		
1803	Juan Jose y María Dolores Molina	Luis Jimenez	En altercado callejero	Heridos con navaja
1805	Joaquín López	Tomasa Nieto	En defensa propia	Herido en la cabeza con un ladrillo
1807	Bartolomé Melo	Juan Rojas, Jose Saavedra, Isidro Melo y María Castellanos	Riña	

Fuentes: A.G.N., *Juicios Criminales*, Tomos 3, 5, 9, 14, 23, 47 y 48

Los implicados en tres altercados eran amantes. Vicenta López fue herida por equivocación, ya que a quien buscaba Joaquín Castro para golpear era a la mujer con la que hacía vida marital. Uno de los episodios más violentos fue la

flagelación sufrida por María Josefa Bernal por parte de su antiguo amo Pedro José Brito, quien no tuvo reparo alguno ni siquiera por tratarse de una mujer casada y gestante<sup>425</sup>. Los abusos cometidos en las relaciones de servidumbre, llegaban a situaciones extremas. El 17 de agosto de 1745 don Andrés Berdugo y Oquendo, oidor de la Real Audiencia, sustentó la apertura de un proceso contra Francisco de la Bega después de reconocer el estado en que se hallaba María Manuela Felices, india en el Hospital San Juan de Dios. El oidor expresó que “[...] Vio en la enfermeria de las mugeres de dic(h)o hospital una mujer muy enferma y Ynchada la cara la que expreso a d(ic)ho señor producir la enfermedad de graves golpes que habia dado Francisco de la Vega en cuya casa servia la suso d(ic)ha [...]”<sup>426</sup>. El relato del inculpado quien si bien admitió su responsabilidad desde su reclusión en la cárcel, revela con frialdad el trato violento sin contención al que sometió a María Manuela “[...] Esta Yndia estava sirviendole a mi Suegra y llego un dia a traerme la comida a mi casa toda ensangrentada con los ojos como dos puños y preguntandole q(ue) fuese la causa respondio q(u)e no sabia yo falto de la paccencia le di dos puntapies y luego al punto se hizo que se desmayaba [...]”<sup>427</sup>.

---

<sup>425</sup> A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 23 ff. 145 r. y ss.

<sup>426</sup> A.G.N., *Miscelánea*, T. 66 ff. 1001 r. a 1007 r.

<sup>427</sup> *Ibíd.*

Las relaciones de amistad y vecindario, ligaban a los demás inculpados que figuran en el cuadro. Los hombres heridos en riñas ocasionales comprometieron a vecinos y a vecinas. La acusación a Diego Segura, alcaide de la Cárcel del Divorcio por malos tratos a Petronila López y también por dormir con María Ceballos, recluida en dicha cárcel, no se configuró como causa penal propiamente dicha. La investigación adelantada concluyó que la presencia de María Ceballos, Encarnación Rojas y Gertrudis Rojas en el lugar de habitación del alcaide, obedeció a que este las requirió para apoyar y asistir a su esposa durante una enfermedad que padecía como consecuencia de la cual falleció. Este compromiso lo asumieron las mencionadas reclusas, como una muestra de solidaridad en tan críticos momentos. El funcionario fue conminado y se le cobró una multa. Por otra parte, se exhortó a Petronila López para que: "[...] en sus denuncias y quejas proceda con la verdad y realidad que es debida pues de lo contrario se tomaría una seria providencia [...]"<sup>428</sup>.

Tres de los siete homicidios, fueron casos de uxoricidio. Mónica Agustina de la Cruz, falleció en el Hospital de San Juan de Dios de la ciudad de Santa fe de Bogotá, como consecuencia de las heridas con un cuchillo propinadas por su esposo, el zapatero Domingo Calvo quien fue juzgado el 3 de octubre de 1757

---

<sup>428</sup> A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 3 f. 688 r. y v.

y condenado a "[...] que sirva por tiempo de ocho años en las fábricas de la ciudad e Cartagena a racion sin sueldo, a disposicion del gobernador de aquella plaza [...]"<sup>429</sup>. El deceso de Lugarda Espinoza en el año 1799, se produjo en el mismo hospital debido a las complicaciones de las contusiones ocasionadas por una paliza con la que culminó un violento enfrentamiento con su esposo, el tratante Juan Gaona de 30 años de edad<sup>430</sup>. Francisco Días, jornalero de 36 años de edad, residente en la parroquia de Las Nieves de la ciudad de Santafé, fue condenado el día 13 de Julio de 1801 a "[...] tres años de servicio en el Presidio de cartagena y en las costas de la causa q(u)e se satisfagan de los bienes embargados [...]"<sup>431</sup>. El motivo de tal condena, fue por haber sido hallado responsable del fallecimiento de Francisca Velázquez, mujer con la que hacia vida marital y a quien hirió de manera contundente con una piedra. En los antecedentes que condujeron a la muerte de Lugarda Espinoza y Antonia Velázquez figura un intercambio de agresiones verbales entre los concernidos en los hechos, poco antes del enfrentamiento físico. No se encontraron en la muestra estudiada mujeres uxoricidas procesadas en la ciudad de Santa Fe.

---

<sup>429</sup> A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 4 ff. 542 r. y ss.

<sup>430</sup> A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 5 ff. 894 r. y ss.

<sup>431</sup> A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 15 ff. 360 y ss.

La participación femenina en homicidios figura como hecho fortuito o accidental. Tal fue el caso del fallecimiento de Tomasa Garzón como consecuencia de una riña entre vecinos, insuceso del que resultaron dos mujeres inculpadas por complicidad<sup>432</sup>. Gertrudis Patiño, también fue sindicada como cómplice del homicidio de José María Rojas, quien falleció como consecuencia de un altercado callejero<sup>433</sup>.

La historia de las mujeres en la ciudad de Santa Fe de Bogotá revela cómo, desde las etapas iniciales de la colonización, la violencia contra ellas en sus hogares ocupó un lugar visible en las dinámicas sociales, trascendió los espacios domésticos por iniciativa de las mismas afectadas o de sus familiares, causó la intervención de las autoridades e inclusive, suscitó complicidades con los agresores para evadir las acciones legales. La violencia en las relaciones de pareja está documentada en distintas sociedades y en diferentes momentos de la historia lo mismo que el impacto y los efectos diferenciales por género<sup>434</sup>. En el setecientos fue un motivo que contribuyó a la conflictividad urbana, suscitó pronunciamientos condenatorios por parte de la administración municipal y a la vez, movilizó a las mujeres en búsqueda de

---

<sup>432</sup> A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 8 ff. 370 r. a 414 v.

<sup>433</sup> A.G.N., *Juicios Criminales*. T. 16 ff. 44 r. a 206 v.

<sup>434</sup> Un estudio de pretensiones amplias en la sociedad colonial, es el elaborado por el historiador Steve J. Stern dedicado a los conflictos en las relaciones de género en los sectores populares, examinando variantes regionales y etnoculturales. Ver, *La historia secreta del género. Mujeres hombres y poder en México en las postrimerías del régimen colonial*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F. 1999.

los mecanismos legales de protección.

#### 5.4. Hurtos y robos

José Ignacio de San Miguel, síndico procurador del Cabildo de Santa Fe de Bogotá el 24 de julio de 1801 expresaba: “que son muy frecuentes los hurtos domésticos q(u)e sufre el vecindario p(o)r la facilidad q(u)e tienen los criados de vender cuales quiera especie de bienes que roban a sus amos. No solo encuentran compradores entre la gente de su esfera, sino aun en la de Mejor Rango [...] El sindico [...] habla de este modo; porq(u)e asi lo ha visto practicar en muchos subsesos en q(u)e ha tenido que interbenir reclamando no solo los intereses agenos sino tambien los propios. Sin duda ignoran los semejantes compradores q(u)e quedan sujetos a restituir lo vendido a su respectivo dueño, y a tolerar tambien la pena de hurto, como si fueran verdaderos ladrones la Ley 16 TIT 11 libro 5 de la recopilación castellana manda q(u)e ninguna persona de cualesquiera estado, ò condicion q(u)e sea reciba de los esclavos, q(u)e no tuvieren el consentimiento de sus almos, halajas ni bienes en compra, ni con algun otro titulo, aunque sea en calidad de deposito de guarda; pues por el mismo hecho queda obligado el que asi lo hiciere a la restitucion de aquellos bienes y a pagar la pena de los hurtos, del propio modo que si ellos lo hubiesen hurtado. La ley 5 t. 2 Lib 6 aun se

estiende mas a toda clase de criados sean libres o esclavos, para que no se les pueda comprar ningun efecto de mantenimiento ni muebles de casa encargandosele [ ... ] q(u)e estos excesos se castiguen con toda diligencia, cuidado y rigor. En efecto se interesa mucho el Publico en perseguir no solo semejantes robos, sino tambien a sus deprabados incubidores pues a mas del perjuicio que en sus intereses se ocasionan a los Amos los Criados declinan en estos vicios conq(u)e se corrompen enteramente y abandonados de las casas en donde viviendo con recogimiento y buena educación, podrian ser unos miembros utiles a la sociedad, vienen a ser entregados a su libertad Una carga grabosa, sumamente perjudicial en la Republica [....] <sup>435</sup>.

Estas instrucciones son representativas del discurso sobre las tensiones entre los estamentos sociales, en el cual, la defensa de la propiedad, es un imperativo. La servidumbre, a la vez requerida y necesaria, era considerada potencialmente peligrosa y a la vez contaba con una red de complicidades.

---

<sup>435</sup> A.G.N., *Policía*, Colonia, T. 11 f. 270 r. y v.



**Cuadro No. 6 Hurtos y robos en Santafe de Bogotá a finales de la época colonial**

<b>AÑO</b>	<b>ACUSADA(OS)</b>	<b>MOTIVO</b>
1768	Santiago González. Ma. Francisca Salgado. Juana López	Sospecha de Hurto de una res
1789	Antonia Corchuelo	Sospecha de robo de una caja con dinero
1799	Ma. Antonia Romana	Sospechosa por la posesión de una pieza de oro.
1805	Francisca Benavides	Sustracción de alhajas y dinero
1805	María Rivera Franca. Páez	Sustracción de varias mercancías de una tienda
1808	Miguel Cáceres y Andrea Cañas	Sustracción de unas alhajas de la ermita de Monserrate.
1808	María de la Luz Cuervo	Hurto sacrilego

Fuentes: A.G.N., *Juicios Criminales*, Tomos 2, 6, 11, 14,

Ni siquiera las iglesias, recintos sagrados, ni sus ministros estuvieron exentos de los hurtos y robos que en ocasiones conmocionaron al vecindario santafereño. La sustracción de la ermita de Monserrate de dos amatistas engastadas en plata, fue el motivo de la condena de una pareja de padres de familia apremiados por la miseria<sup>436</sup>. De la iglesia de San Victorino fueron robadas cuatro cuentas de oro de una Virgen por una mujer quien también argumentó que cometió tal atentado por hambre<sup>437</sup>. De la casa de un clérigo conocido como el Padre García, fueron sustraídos alhajas y dinero y algunos

<sup>436</sup> Ver la causa seguida a Miguel Cáceres y su mujer Andrea Cañas, vecinos de las Nieves, por sustracción de unas alhajas de la Ermita de Monserrate, A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 6 f. 447 r. y ss.

<sup>437</sup> A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 11 ff. 924 r. a 957 v.

objetos por una joven criada quien fue vinculada al robo bajo el ofrecimiento de algunas prendas de vestir<sup>438</sup>. Andrea Cañas fue una de las mujeres juzgada y condenada a un año de reclusión en la cárcel del divorcio por complicidad con su esposo y a él, a tres años de presidio en el de Cartagena, por haber sustraído las alhajas de la ermita de Monserrate. Según Andrea, se encontraba en prisión: "[...] por haberle empeñado a Gertrudis Rodriguez dos piezas engastadas en plata [...] en cantidad de quatro rr(eale)s. cada una [...] Las mismas que su legitimo marido Miguel Cazerres le dio en dos dias del mes de enero del corriente año en los quales se hallaba en una total miseria[...]"<sup>439</sup>.

La indagatoria respecto a la solvencia económica de Antonia Corchuelo, muestra la estrecha vigilancia sobre la capacidad material de cada quien y la circulación dinámica de los rumores. María Reyna una viuda de 35 años de edad, informó a las autoridades que:

"[...] save y le consta que la anunciada Antonia de pocos dias, a esta parte, ha mantenido convittes como fue en un altar, que compuso en una casa por celebracion de los dias de su marido; y otro de San Antonio en casa de

---

<sup>438</sup> Ver el sumario instruido por Pedro Ricaurte, Alcalde de Santafé a Francisca Benavides por robo de alhajas y dinero en la casa del Presbítero José García, 1805. A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 2 ff. 613 r. a 658 v.

<sup>439</sup> A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 6 f. 450 r.

Manuela Chinchilla; y que en esta funciones [...]; oyo decir [...], se guizaron pollos y gallinas [...]"<sup>440</sup>.

Tan sólo en el caso de la sustracción de las mercancías de la tienda de la mujer de Narciso Santander, se podría afirmar la acción profesionalizada de las autoras del robo, acción que encubrían vendiendo tabacos y los objetos robados. Por ese motivo, Francisca Páez y María Rivera fueron condenadas a seis años de reclusión en la cárcel del divorcio<sup>441</sup>. Algunos espacios fueron propicios a los asaltos a las mujeres, en especial a las lavanderas quienes se desplazaban hacia los ríos en las afueras de la ciudad, sitios en que se exponían. Pedro Navarro en su calidad de administrador de la Casa de los niños expósitos, testificó que:

"[...] abiendo embiado a Fran(cis)ca India al río a que labase la ropa blanca de los niños de d(ic)ha casa que era Doze Camisitas grandes y pequeñas todas de lienzo y otras doze o mas sayas faldellines de frisa y unos manteles de tres baras petenecientes al servicio de d(ich)os niños diferentes calsones y otras cosas desta calidad, Volvio como a las doze del día diziendo que dos mulatos le habias salido al camino y quitado toda la ropa referida [...]"<sup>442</sup>.

---

<sup>440</sup> A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 14 f. 740 r.

<sup>441</sup> A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 7 f. 999 r.

<sup>442</sup> A.G.N., *Real Audiencia*, T. 1 f. 137 r.

El compromiso femenino en la comisión de hurtos y robos como actividad profesionalizada y autónoma, no parece haber sido habitual sino más bien excepcional. Lo común, fue la participación de las mujeres en calidad de cómplices. Como tales, fueron responsabilizadas por las leyes y sufrieron las correspondientes represalias legales previstas por las disposiciones penales. Si bien la inseguridad parece haber sido frecuente en la ciudad a lo largo de la Colonia, a finales del siglo XVIII se produjo un incremento de la delincuencia y de los atentados contra la propiedad. Según René de la Pedraja, ese fue un motivo que indujo a algunos sectores sociales a presionar a las autoridades para instalar servicios como el alumbrado público y la vigilancia nocturna: "[...] Los primeros en sentir esta necesidad fueron los comerciantes y tenderos cuyos almacenes y tiendas eran robados por ladrones que se perdían impunemente en las tinieblas de la noche. Esta asociación inicial con la vigilancia llevó al cabildo de Bogotá a establecer, por lo menos desde 1795, un cuerpo de "alumbrado y serenos": los comerciantes y tenderos pagaban cuotas para colocar faroles en las principales calles del comercio [...]"<sup>443</sup>.

Como se observa la pobreza habitaba la ciudad de Santa Fe de Bogotá creando un ambiente que intimidaba a los ricos y que problematizaba a la

---

<sup>443</sup> René de la Pedraja, *Historia de la energía en Colombia 1537 - 1930*, Ancora, Bogotá, 1985.

administración. Las limosnas fueron insuficientes y las instituciones de asistencia social fundadas para atenuar el impacto de la miseria, no lograban remediar las carencias materiales de importantes sectores sociales. Las mujeres participaron de manera ocasional en hurtos famélicos que fueron bastante comunes entre los más pobres.

### 5.5. Las sanciones

Las sanciones penales a las mujeres, por aquellos delitos comunes fueron las represalias económicas como la confiscación de los bienes, el destierro y la reclusión. En algunas ocasiones, los suplicios y aún la pena de muerte, eran aplicadas a las delincuentes. Las confiscaciones de los bienes fue una disposición inmediata a la notificación de la acción judicial tanto para los hombres como para las mujeres. En ocasiones los bienes se transferían a la persona ofendida, tal como ocurrió en la causa por amancebamiento de Hermeregildo Rodríguez, alguacil de vara<sup>444</sup> quien fue sorprendido como a las seis de la mañana del 31 de enero de 1780 por el Oidor y Alcalde de Corte, durmiendo en una tienda reputada como escenario de "fines dignos de enmienda"<sup>445</sup>. Entre los objetos entregados a Francisca Antonia Daza, mujer

---

<sup>444</sup> A.G.N., *Policía*. Colonia, T. 3 ff. 624 r. a 639 v.

<sup>445</sup> *Ibíd.*

legítima de Hermeregildo figuraban:

"[...] dos ollas grandes, dos mucuras buenas, y quatro quebradas que sirven para hacer chicha [...] unas naguas de sarga azul dos camisas de muger ambas de lienso, y un jubon tambien de muger [...] una liquida de lienzo tambien de muger cinco pares de medias [...] una guitarra [...] dos mantas [...] cinco cueros de obeja [...] un cubierto de cobre siete ollas de cocinar un cedazo de colar chicha tres platos de loza una media petaca de artesas de madera una tabla [...] dos botijas la una con chicha una piedra de moler [...]"<sup>446</sup>.

Este era el patrimonio de Juana, la mujer con la que cohabitaba el alguacil sorprendido in freganti. Ella fue despojada entre otros objetos de sus instrumentos de trabajo. La advertencia por parte de las autoridades a Antonia la depositaria de aquellos bienes, fue la de tenerlos en su poder sin dilapidar cosa alguna hasta nueva orden del juez competente<sup>447</sup>. El destino de otros bienes también modestos era bastante incierto como ocurrió con los confiscados a Josefa Contreras, en la causa criminal que se le siguió por la muerte de María Pineda su joven sirvienta<sup>448</sup>. Según el testimonio del Regidor Don Fernando Benjumea, tales bienes: " [...] se hallaron todos ellos tan

---

<sup>446</sup> I bíd.

<sup>447</sup> I bíd.

<sup>448</sup> A.G.N., *Juicios Criminales*. T. 6 ff. 485 r. y ss.

inútiles, q(u)e. a excepcion de una mesa chica, q(u)e se trajo al juzgado, una caxita y unos paizes viejos, q(u)e todo lo mas vale tres p(eso)s. lo demas lo arrojó al Rio; p(ar)a evitar la perdida de tiempo q(u)e ocasionaba la entrega de semejantes muebles [...]"<sup>449</sup>.

Entre los haberes confiscado a Josefa figuraban "quatro sillas viejas forradas en vaqueta, un banquillo, cuatro mesas una grande y tres chicas, dos cajas desgonzadas una grande y una chica con sus chapas, cuatro cuadros viejos, dos países mas viejos hechos pedazos, cuatro cuadritos pequeños con marco viejo, un espejo quebrado, una camándula con su estampa, un bastidor, unas tijeras viejas sin punta, una cortina vieja, un cuadro viejo y grande, una caja con sus barandillas y una estera de junco, un santo Cristo de palo roto en el brazo, una sobrecama, una frazada, un colchón hecho pedazos, una almohada de lienzo, un cuero de vaca, un sombrero negro, dos decenas y siete flores de mano, unas enaguas viejas, un cajoncito con varias argollas lleno de boberías inútiles, un catecismo de Doctrina Cristiana, un quotidiano viejo, un cuadernito titulado Carta de Esclavitos, otro titulado Encarnaciones del Alma de Dios, un tomo del nuevo estilo de escribir cartas, otro de Elogios escrito por el padre Juan Antonio de Oviedo, un medio cajoncito con una imagen de Santa Bárbara, un cuadrito de San Francisco, otro de San Antonio, dos varas

---

<sup>449</sup> A.G.N., *Juicios Criminales*. T. 6 f. 520 r.

de lienzo, dos sombreros uno negro y otro verde e inútiles, unas enaguas de friza moradas, una mantilla de valleta de castilla celeste vieja sin tafetán, y otras prendas”<sup>450</sup>.

La confiscación era una sanción que vulneraba no sólo la vida material ya que agravaba la pauperización de las concernidas, sino que representaba el despojo de objetos de valor simbólico y afectivo cuyo significado se fundía con la historia personal. La recuperación de unos y otros bienes era prácticamente inviable. Era también común que las transgresoras fueran apartadas o desterradas de la ciudad e inclusive que se les prohibiera pasar de un sector de la ciudad a otro. El destierro fue la medida decretada a las mujeres forasteras, escandalosas y a quienes se les atribuía el ejercicio de la prostitución. Como se mencionó, una sanción particular para las mujeres era el depósito en una casa de personas reconocidas como de intachable reputación o con ciertas resistencias por parte de las religiosas, en los conventos la casa de niños expósitos y mujeres recogidas se fundó justo para institucionalizar esa sanción. Las forasteras pobres, como las esclavas que procuraban conseguir su libertad o la de sus hijos o hijas, debían permanecer recluidas bajo la vigilancia de los tribunales, hasta que se resolviese la situación materia de la investigación. De la misma manera aquellas esclavas confiscadas a sus amos.

---

<sup>450</sup> *Ibíd.*, ff. 492 v. y 493 r.



Además de la reclusión, formaba parte de las represalias legales el suplicio. Uno de los Mayordomos a comienzos del año 1778, expresaba que: "[...] en aquella casa de reclusión tiene diferentes Reas de omicidio y no teniendo grillos con que asegurarlas y por ello esta expuesto a que se le huigan por el texado, y tapias de d(ic)ha Casa para ocurrir con tiempo a qualquiera depravada intención que tengan [...]" Solicitaba por lo tanto, "[...] mandar se hagan media docena de pares de grilletes proporcionados al exeso, para que de esta suerte, no verifiquen la fuga, como lo executaron Manuela Hernandez, y otras [...]"<sup>451</sup>. El fiscal del crimen en respuesta a la solicitud mencionada, manifestó la urgencia de que se fabricasen prisiones para las mujeres. Los recursos debían proceder del ramo destinado por la Ley municipal para los asuntos que tenían que ver con la aplicación de la justicia<sup>452</sup>. Este asunto ya se estaba tratando desde el año anterior a raíz de la identificación de las necesidades locativas del cabildo<sup>453</sup>.

"[...] Procurando este ayuntamiento dar ensanche y alivio a los encarcelados por lo estrecho y reducido que es su pricion, en la Cárcel publica, y deterioro que tiene su poca vivienda, e igualmente ser de cargo de este Cuerpo el hacer Cárcel para las Mugeres que hasta el presente ha servido la Casa de los niños

---

<sup>451</sup> A.G.N., *Policía*, Rollo 005/11, número de orden 23.

<sup>452</sup> *Ibíd.*

<sup>453</sup> A.G.N., *Mejoras Materiales*, T. 11 ff. 408 r. y ss.

Expositos que se halla fuera de la ciudad, y en la que han padecido tantas incomodidades por falta de auxilio, de cuyo remedio siempre ha estado tratando este cuerpo, que no lo ha podido verificar por lo corto de sus rentas [...]"<sup>454</sup>. El fiscal don Antonio Moreno y Escandón en la motivación de esa iniciativa, ahondaba en las precarias condiciones que afectaban a las reclusas a partir del conocimiento directo de las mismas por motivo de su quehacer profesional que le permitió testificar: "[...] los trabajos, y desamparo que padezen las infelizes presas, pues fuera de lo reducido, e incomodo del edificio, su escazés de agua particularmente en verano, y no tener seguro el alimento, vinculado en la piedad de las limosnas [...] no sera facil se logre en perpetuidad [...]"<sup>455</sup>. La gran distancia que era preciso recorrer hasta las inmediaciones de la iglesia de San Victorino en donde funcionaba la Casa, obstaculizaba la asistencia legal a las reclusas. Según Moreno: "[...] carecen del alibio de poder llevar sus clamores, y defenza a los oydos de los Juezes y Tribunales: Porque las de maior delito ignoran el Procurador, y abogado de Pobres encargado de su defenza, quienes sin mas instrucción que la que ministra el proceso forman los pedimentos, como que rara vez las oyen, é indagan de su voca las circunstancias y excepciones que tanto conducen a ratificar el concepto [...]"<sup>456</sup>.

---

<sup>454</sup> I bíd.

<sup>455</sup> I bíd. f. 414 r.

<sup>456</sup> A.G.N., *Mejoras Materiales*, T. 9 f. 414 r.

La ambigüedad a la que se encontraban sometidas las mujeres en conflictos conyugales y en general, aquellas acusadas de infracciones a la moral sexual pero a quienes no se les configuraba una inculpación específica, se refleja en la gran atención que le dedicaban las autoridades municipales a esos asuntos. En el año 1803, se produjo una controversia entre el Cabildo y las autoridades virreinales a raíz del desvío de un fondo de quinientos a seiscientos pesos, destinados inicialmente "para establecer una Casa de Recogidas [...]" y que se dedicaron a la construcción del hospital para las personas afectadas por las viruelas en Las Aguas. Se demandó entonces: "[. . .] Que se reponga el fondo que se ha consumido de la lotería por haberse destinado con noticia y anuencia del público a un establecimiento tan santo y tan importante en esta ciudad como es el recogimiento de las mugeres libertinas que viven de sus delitos olvidadas de las obligaciones [...] que deben cumplir para con Dios para con el estado y la sociedad [...]"<sup>457</sup>.

Hacia finales de la Colonia, la ciudad de Santa Fe de Bogotá contaba con un establecimiento penitenciario para las mujeres que habían infringido las leyes, medida coherente con las tendencias de reforma de este tipo de establecimientos que por una parte, se orientaban a corregir la heterogeneidad que había caracterizado tales establecimientos y por otra, se

---

<sup>457</sup> A.G.N., *Miscelánea*, T. 46 f. 227 r. y v.

sustentaban en la humanización del trato de los reclusos y de las reclusas<sup>458</sup>.

**Cuadro No. 7** Las reclusas condenadas, la Cárcel de Mujeres Santa Fe de Bogotá, 1808

INGRESO	DATOS DE IDENTIFICACION	MOTIVO DE LA RECLUSION	CONDENA
03.11.804	Francisca Benavides: vecina de esta cd. mestiza, soltera, hilandera.	Hurtos	Rematada a cuatro años de reclusión en el Hospicio
19.04.806.	Josefa Gutiérrez de Soacha, mestiza, soltera, mayor de 25 años, lavandera,	Homicidio	Rematada a seis años de prisión en el Divorcio.
12.05.806.	Rafaela Dávila: vecina de esta cd., blanca, casada, mayor de 25 años.	Concubinato	Rematada a dos años de reclusión en el Divorcio.
04.18.807.	María Mercedes Delgado: vecina de Pasca, mestiza, mayor de veinte años. lavandera.	Incesto	Rematada a tres años de reclusión en el Divorcio.
16.02.807.	Bárbara Casallas vecina de Chocontá, viuda, mayor de 30 años, labradora.	Concubinato Incestuoso	Rematada a cuatro años de prisión.
23.10.807.	Luisa y Dolores Vanegas, vecinas de esta ciudad, blancas, solteras, mayores de 25 años.	Cómplices de Hurtos.	Sin dato
20.12.808.	Concepción Carrera, blanca, casada, mayor de 25 años, costurera.	Por complicidad en hurtos.	Sin dato

Fuente: A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 21 ff. 428 v. y 429 r.

<sup>458</sup> Según Michael Foucault, la humanización fue la apariencia con la que se encubrió el afinamiento de los sistemas de control de los individuos que representaban la divergencia con la normatividad de las sociedades en transición a la modernidad, hecho que a su juicio dio paso del control del cuerpo al control del alma, Ver, *Vigilar y Castigar nacimiento de la prisión*, Siglo XXI, México, 1990.

Según los datos del cuadro número 7, se confirman algunas de las tendencias delictivas apreciadas hasta el momento. Los hurtos constituyen las principales causas de reclusión y se observa que la participación de las mujeres fue en términos de complicidad. Se insistía en penalizar las fallas contra la moral sexual. Una modalidad sobre la cual no se había dispuesto de información hasta el momento fue el incesto<sup>459</sup>. El homicidio, figura como el delito menos representado.

En el heterogéneo mundo santafereño de la segunda mitad del setecientos, se observa la emergencia del discurso que proyectaba la regulación de las relaciones sociales y de género con base en el imperio de la ley y el orden civiles, en tensión con el tradicionalismo, representado en los símbolos religiosos y la autoridad divina.

La insistencia de la administración municipal en la permanencia de los indios en sus pueblos, representa el apego a la tradición segregacionista, ya inviable en una sociedad que había afirmado sus intercambios más allá de las normas restrictivas. La tenacidad de las parejas en conflicto con la ley, revela

---

<sup>459</sup> Bárbara Casallas fue condenada por la "amistad ilícita" con Joaquín Umbarila, su yerno. Este también fue condenado a cuatro años de presidio. A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 22 ff. 918 r. a 923 v.

ciertas formas de resistencia a las imposiciones de los poderes y el advenimiento de la autonomía personal, uno de los baluartes de la modernidad.

## 6. La Caridad Ilustrada

### 5.1. La orfandad y el abandono

La baja esperanza de vida durante la época colonial significó para numerosos niños y niñas el verse privados tempranamente de la presencia del padre, de la madre o de ambos. La pérdida de la madre exponía a las criaturas a una suerte de abandono, resuelto en los casos de las familias acaudaladas y extensas con la sustitución parcial de las funciones maternas a cargo de la servidumbre femenina, las nodrizas o amas, las parientas como las hermanas mayores, las tías y las madrinas. La privación del padre se asociaba ante todo a la pérdida del soporte económico y del respaldo social, en el primer caso suspendido de manera temporal mientras se resolvían los asuntos atinentes a las mandas testamentarias y la herencia. Entre las familias de los sectores populares la situación de la infancia fue crítica por las diversas vicisitudes sufridas por sus progenitores. La ausencia del padre se fraguó en virtud de los sistemas de trabajo que alejaba a los hombres de los hogares o, por que se distanciaban al no sentirse comprometidos con sus hijas e hijos nacidos en uniones

esporádicas o que se disolvían. Los hogares conformados por la madre, sus hijas e hijos eran numerosos ya fuera por la viudez, las separaciones conyugales o por la maternidad sin matrimonio<sup>460</sup>, de tal forma que las niñas y los niños compartieron con sus madres las condiciones precarias de ellas en los hogares de jefaturas femeninas. Los respaldos en los casos de la muerte de la madre eran también precarios. Por lo demás, las criaturas experimentaron la separación de sus hogares, por su vinculación temprana al trabajo en las faenas domésticas en la ciudad<sup>461</sup>.

Según los registros de defunción, entre los años 1750 y 1810 en la parroquia de Nuestra Señora de Santa Bárbara,<sup>462</sup> algo más de la tercera parte de los fallecidos, el 39 por ciento, eran personas casadas. El 19 por ciento eran hombres y el 20 por ciento mujeres, quizás gran parte de ellos dejaron pequeños hijos e hijas en la orfandad. Por otra parte, entre los solteros, un porcentaje apreciable correspondía a las mujeres, el 9,3 por ciento, con seguridad, algunas de ellas eran madres de familia; en esos casos la orfandad podría llegar a ser bastante crítica. Datos similares se encuentran en los

---

<sup>460</sup> El censo del barrio de Nuestra Señora de las Nieves de 1780, reporta cuatrocientas noventa y dos personas cabeza de hogar de las cuales doscientas veintiocho eran mujeres, es decir, el 46.35 por ciento y doscientos sesenta y cuatro eran hombres, es decir, el 53.65 por ciento, en, María Himelda Ramírez, *Las mujeres y la sociedad...*, pp. 124 - 125.

<sup>461</sup> Ver, María Himelda Ramírez, *Las mujeres y la sociedad...* pp. 66 - 69.

<sup>462</sup> A.P.N.S.S.B., Defunciones Libro 1, 2 de agosto de 1773 a 29 de diciembre de 1787, Defunciones Libro 2, 8 de febrero de 1778 a 22 de julio de 1822.



registros de defunción de la Parroquia de las Nieves<sup>463</sup>. Un 34 por ciento correspondió a personas casadas, 18 por ciento hombres y 16 por ciento mujeres. También es apreciable la proporción de solteras, conformada por un 18 por ciento.

El doctor don Pedro de Rojas, abogado de la Real Audiencia y Padre general de Menores de Santa Fe en el año de 1767, manifestó ante las autoridades virreinales su desacuerdo con la forma como los escribanos y receptores de la ciudad evadían practicar las diligencias pertinentes a los intereses de los niños huérfanos. Alegaba que estos funcionarios conocían las condiciones de precariedad en la que se ejercía ese oficio: "[...] y saben también la pobreza de los menores huérfanos, y de los q(u)e no lo son, de la infelicidad en q(u)e se hallan sus viudas madres, y q(u)e los bienes, q(u)e defienden, son raíces, o muebles, y que mientras la causa no se determina, no pueden entrar ninguno de ellos en su poder para q(u)e, puedan pagar las costas [...]"<sup>464</sup>. Las personas que disponían de algunas rentas, definían en los testamentos las estrategias para proyectar la función protectora sobre la descendencia después de la muerte y a la vez, legaban a otras criaturas que estaban criando o habían

---

<sup>463</sup> A.P.N.S.N., Defunciones libro No. 1 antes No. 1, 1683 a 1808, Defunciones libro No. 2 antes No. 14, 1737 a 1776, Defunciones libro No. 3, 1808 a 1881.

<sup>464</sup> A.G.N., *Miscelánea*, T. 31 f. 145 r. y v.

criado, algunos bienes u objetos que, en ocasiones eran tan sólo de valor simbólico.

Las Constituciones de los Reales Hospicios de Santa Fe, reiteran una definición amplia de la orfandad: "[...] entendiendose por huérfanos no solo los que carecieren de Padre; sino tambien los que lo tengan pero incapaz de mantenerlos."<sup>465</sup> (Anexo 3). En el imaginario colonial entonces, la orfandad se asociaba con la pobreza y la orfandad femenina suscitaba particulares sentimientos de conmiseración y estimuló gestos protectores. Las Obras Pías fundadas para proveer de dotes a doncellas pobres o huérfanas es una expresión de lo difundido del paternalismo hacia esos grupos femeninos. En general en las obras de caridad, a las que los habitantes de la ciudad eran muy afectos, se observa un consenso sobre la vulnerabilidad de las niñas. En el semanario citadino, se divulgaba con regularidad la caridad de algunos personajes notables y de los curas, tal como figura en el siguiente obituario:

"[...] Despues de una prolixa enfermedad, sostenida con el mayor espíritu y resignacion, acaba de fallecer en una hacienda poco distante de esta Capital el D. D. Francisco Martínez Dean de esta Iglesia Metropolitana [...] Este buen sacerdote distribuia muy secretamente una parte muy considerable de su

---

<sup>465</sup> A.G.N., *Policía*, Colonia, T 5, Constituciones... T 6. Cap. 8. (ver Anexo 3 p. 406).

renta, en el remedio de varias señoras viudas, y huérfanas no solo de esta ciudad, sino quatro porciones anuales en España y dos en el Cuzco [...]"<sup>466</sup>

La participación de las autoridades en esa peculiar forma de distribución de los recursos, se aprecia en la convocatoria publicada a comienzos del novecientos en el periódico que por entonces circulaba: "Estando para darse la Obra Pía, que fundó Diego de Ortega, y de que es patrono el M. Y. Ayuntamiento de la Ciudad; y consistente en una dote anual para que se case una doncella pobre y huérfana, se avisa al público para que aquellas, que tengan estos requisitos, ocurran ante el Señor Alcalde Ordinario de segunda nominación, Diputado para esta obra pía, acreditando con documentos las cualidades que pide la fundación [...]"<sup>467</sup>. René de la Pedraja menciona la competencia entre las candidatas a ser favorecidas por estos beneficios quines se sometían a un celoso escrutinio, a intrigas y consejas atentatorias de su reputación<sup>468</sup>.

La prensa fue un canal de denuncias de algunos problemas sociales capitalinos. La explotación de los niños y las niñas para el ejercicio de la mendicidad, en ocasiones aludiendo una supuesta orfandad, fue el motivo que impulsó a un

---

<sup>466</sup> *Papel Periódico de Santafé de Bogotá*, No. 167.12.21, 1794.

<sup>467</sup> *Correo Curioso de Santafé de Bogotá*, No. 14, 19.05. 1801.

<sup>468</sup> Ver, René de la Pedraja, "La mujer criolla y mestiza en la sociedad colonial 1700 - 1830", *Desarrollo y Sociedad* No. 13, Bogotá, Uniandes, enero, 1984, pp. 205 - 206.

corresponsal a pronunciarse: "[...] Hace cosa de 3 meses que anda circulando por esta Ciudad cierta anciana bribona, la qual se entra en las casas con 4 muchachitos que dice son sus nietos huerfanos de Padre y Madre; pero yo he averiguado que ni ellos son hermanos, ni huerfanos, ni sus nietos, sino tomados así a la ventura. El arte, pues, de la dicha Vieja consiste en exitar la composicion con mil tragedias que cuenta y hartas lagrimas que derrama[...]"<sup>469</sup>.

Además de la orfandad, el abandono de los recién nacidos fue un hecho que dejó una huella visible en la documentación colonial, tal como se observa en los registros parroquiales además de los testamentos como se anotó antes:

**Cuadro No. 8** Los niños expósitos en relación con el total de los registrados en las parroquias de Nuestra Señora de Santa Bárbara y en Las Nieves 1750-1806

PARROQUIA	TOTAL NIÑOS/AS REGISTRADOS/AS	TOTAL NIÑOS/AS ABANONADOS/AS
LAS NIEVES	7.731	62
SANTA BARBARA	6.575	15

FUENTE: A.P.N.S.S.B., *Bautismos* 1750-1806 y A.P.N.S.N., *Bautismos* 1750-1806

Los datos sobre abandono de la niñez del cuadro número ocho son poco representativas desde una perspectiva cuantitativa. Es posible el subregistro

<sup>469</sup> *Papel Periódico de Santafé de Bogotá*, No. 168.28.11., 1794

en el momento de la redacción de las actas de bautismo o, que en otros lugares como en la iglesia del hospital, las cifras fuesen más elevadas. En todo caso lo significativo del hecho radica más que en sus magnitudes, en la significación social de la exposición y en los desafíos que le planteaba a la sociedad. La piedad hacia la criatura generaba ambiguos sentimientos de solidaridad. A la vez, una silenciosa complicidad con quienes trasgredían la moral sexual. Las convicciones en la acción de fuerzas superiores y la expectativa de posibles beneficios espirituales animaban a los santafereños y santafereñas a albergar en sus hogares a los niños y a las niñas que encontraban abandonados. El sentido pragmático creaba la esperanza de beneficios concretos como el de disponer en un futuro de quien les sirviera como criados o criadas leales. Las murmuraciones y conjeturas en los dominios más privados, respondían los interrogantes pronunciados en voz baja. Gran parte de quienes decidieron abandonar a sus pequeños hijos o pequeñas hijas seleccionaron un hogar que en cierto modo les asegurara un futuro protegido. Se presume que aquellas gentes tuvieron la intención de no perder del todo el vínculo con la criatura o, que aspiraban a cambios en sus vidas que posibilitaran recuperarla. Estos casos ocasionaban la mediación de las autoridades civiles y eclesiásticas. La mayoría de los niños que fueron registrados en la parroquia de Santa Bárbara, fueron expuestos en casas de familia, excepto Joseph María de los Dolores, un niño blanco que fue dejado en la iglesia de San

Agustín. La fuente no informa sobre el lugar en el que fueron halladas dos niñas blancas Josefa y María Candelaria. La mayoría de los niños y las niñas registrados en Las Nieves, también fueron expuestos en casas de familia. Fue excepcional la actitud de quienes optaron por no tener en cuenta los riesgos para la vida de la criatura y al parecer, se desinteresaron del todo por su vida. Por eso la expusieron a los riesgos de morir de frío o destrozada por los perros según consta en las motivaciones que inspiraron la fundación de la Casa de los niños expósitos como se indicó. Esa conducta era muy próxima al infanticidio y en consecuencia motivaba la intervención de la policía y de la justicia. Es posible también que aquella solución radical se fundamentara en la expectativa de la acción de fuerzas sobrenaturales salvadoras.

En la parroquia de Nuestra Señora de las Nieves figura en uno de los legajos de bautismos de indios, el registro fechado el 17 de octubre de 1775 en el que consta el bautismo de Pedro Joseph de dos días de edad aproximadamente quien fue "[...] Hallado en las orillas del río S(a)n F(rancis)co [...]". La anotación "[...] parece ser indio [...]" revela las imprecisiones en la forma como operaban los criterios clasificatorios. Quizás elementos diferenciales como el atuendo, reforzaran la suposición de que se trataba de un niño indio. En ese mismo legajo, el tres de noviembre de 1774 fue registrada María Josepha de siete días de edad a quien "botaron en la casa de [...]" y de quien se dijo "parece ser

mestiza". En uno de los legajos de españoles, el 30 de agosto de 1789, Juana de el Espinal "[...] halló botado en el campo [...]" a un recién nacido al que bautizaron Agustín. El 19 de marzo de 1770 hallaron botada en el camino a Usaquén, a una niña a quien bautizaron con el nombre de María Josefa, parecía tener un día de edad y ser blanca. [...]" María Resurrección fue encontrada "[...] en el Camino Real en el vezindario del pueblo de Suba [...]" por Víctor Candia<sup>470</sup>. La reacción inmediata de las gentes devotas que encontraban a los recién nacidos ya fuera en las puertas de sus casas o en otros lugares era ratificar el bautismo de la criatura. En ese ritual, los padrinos por lo regular, asumían los compromisos de protegerla y algunas veces se responsabilizaron de su crianza. Así ocurrió con el mulatico Xavier del Campo cuyo registro figura en el libro de bautismos de indios a quien "[...] se halló botado en casa de Franc(isc)a Bulla [...]" Quedó constancia de que ella, "[...] fue su madrina y en su casa se cría [...]"<sup>471</sup>

Teresa María Vinyoles i Vidal en su estudio sobre el abandono de niños en el hospital de Barcelona durante el siglo XV plantea que: "[...] quienes abandonan a los niños, en su inmensa mayoría, han cumplido antes con dos necesidades del pequeño: la primera material, protegerle del frío y fajarle; la segunda

---

<sup>470</sup> A.P.N.S.N., *Bautismos* 5 antes No. 15 de 1746 a 1794 (Bautismos de indios 1767 1779) f. 46 r. y f 41 r. (Bautismos de españoles) f. 116 r., 35 v. y 174 v.

<sup>471</sup> *Ibíd.*, (Bautismos de indios 1757 - 1779) f. 12 r.,

espiritual, evitar que muera sin bautismo [...]”<sup>472</sup> Esta afirmación es pertinente ante todo si se refiere a los fieles católicos para quienes el alma de la criatura era una preocupación prioritaria. La asimilación de la moral cristiana entre los sectores populares santafereños, en particular entre los indios y las castas quizás era más parcial de lo que era entre los blancos que por lo demás, estaban muy sujetos a los controles sociales ejercidos a través de las prácticas piadosas. Eso explicaría que quienes encontraban a recién nacidos los bautizaran de inmediato. Quienes han trabajado el tema de las diferencias por sexo entre las criaturas abandonadas, consideran la prelación de los motivos que suscitan el abandono sobre el sexo, aunque, Adela Tarifa sugiere tener presente al menos teóricamente la valoración diferencial que desfavorecería a las niñas. Los datos sobre las diferencias en la distribución por sexos en Santa Bárbara y las Nieves son irrelevantes, tal como se observa en los cuadros número nueve y número diez.

---

<sup>472</sup> Teresa-Maria Vinyoles i Vidal, "Aproximación a la Infancia...", p. 107.



**Cuadro No. 9** Niñas y niños abandonados en la parroquia de Santa Bárbara  
1750-1806

	Niñas	Niños	Total
Libro de indios	1	2	3
Libro de españoles	4	5	9
Libro único	2	1	3
	7	8	15

FUENTE: A.P.N.S.S.B., *Bautismos*, 1750-1806

**Cuadro No. 10** Niñas y niños abandonados en la parroquia de Nuestra  
Señora de Las Nieves 1750-1806

	Niñas	Niños	Total
Libros de indios	14	13	27
Libro de blancos	14	18	32
Libro único	1	1	2
Libro de negros	1	0	1
	30	32	62

FUENTE: A.P.N.S.N., *Bautismos*, 1750-1806

Las gentes que asumieron el padrinazgo o el madrinazgo y la crianza, ofrecieron a sus ahijados o ahijadas la posibilidad de gozar en cierta medida de las experiencias hogareñas aunque con el estigma de la oscuridad de sus

orígenes. Es presumible que por ello, quedaban expuestos a eventuales o persistentes abusos y malos tratos si lograban sobrevivir. En algunas ocasiones sin embargo, el origen de los niños expósitos o las niñas expósitass no era tan desconocido. La declaración de una testigo en el juicio que se le siguió a Josefa Arenas por varios concubinatos en el año 1785, revela que Teresa Clavijo la mujer que había criado a Josefa era concedora del comportamiento de su hija adoptiva. Se declaró además que otra de las hijas de aquella mujer llamada Ana María Clavijo, "[...] había antes parido un hijo, q(u)e havian votado en la caza de Doña Mariana Simona [...]"<sup>473</sup>.

Los fragmentos de las biografías plasmadas en los libros parroquiales revelan los prejuicios que motivaban la exposición. Don Santiago de Torres y Peña, Cura Rector de la Parroquial de Nuestra Señora de Las Nieves informó que el 11 de febrero de 1807 bautizo a: "[...] María Josefa Coleta a quien expusieron en esta casa de Curas que es mi actual habitacion, y parece haber nacido el mismo dia"<sup>474</sup>. La niña fue dejada con un mensaje escrito dirigido a doña Juana Gertrudis y Varcancel, madre del cura párroco, del que se deduce el motivo el abandono: "[...] Conociendo la grande caridad que reina en su corazon me atrebo a entregar a su zelo y cuidado esta niñita; es impedida y de padres nobles p(ar)a. q(u)e. Ud con este respeto la mire y atienda como una segunda

---

<sup>473</sup> A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 21 f. 581 r.

<sup>474</sup> A.P.N.S.N., *Bautismos*, No. 9 antes No. 23 de 1801 a 1812. f. 8 v.

Madre q(u)e. Dios N(ues)ro S(eñ)or. se lo pagará y yo le viviré muy reconocido [...]”<sup>475</sup>. Al parecer, el texto fue escrito por el padre de la recién nacida. El requerimiento planteado era bastante comprometedor ya que se invocaba una de las principales virtudes consideradas propias de las mujeres cristianas y en particular a las madres, la caridad.

En Santa Fe de Bogotá, el vestido operaba como un elemento de diferenciación social. La procedencia familiar de la niña se conformó con la anotación que informaba: “[...] Las ropas que traia vestidas, y mas ropa qe se hallo en un fardito que se hallo con ella manifestaban ser de personas de importancia [...]”<sup>476</sup>.

Años antes, en las observaciones del clérigo que bautizó a un recién nacido el 31 de Julio de 1768 como hijo de padres no conocidos y a quien encontraron "votado" en las casa de Feliciano Carranza se afirmó que: “[...] le hallaron un papel que me entregaron y que decía: Este niño va con agua de sacerdote le pusieron Santiago es impedido [...]”<sup>477</sup>

---

<sup>475</sup> I bíd.

<sup>476</sup> I bíd.

<sup>477</sup> A.P.N.S.N., *Bautismos*, No. 6 antes No. 18 de 1766-1791. f. 19 v.

La motivación del abandono por las malformaciones congénitas de la criatura, revela los acuerdos de las parejas que no estuvieron dispuestas a enfrentar los prejuicios que rodeaba el nacimiento de hijos con rasgos que se consideraban delatores de los pecados de los padres o de herencias familiares ocultas e indeseadas. Las tradiciones medievales europeas persistieron entre algunos clérigos de los siglos XVI y XVII que consideraban "pecado contra natura" el contacto sexual con fines placenteros, es decir, con fines diferentes a al procreación. En sus instrucciones y prédicas advertían sobre las consecuencias negativas de ensayar en los juegos amorosos, posturas diferentes a las dictadas por la ley natural. Las contravenciones de aquellas leyes según su criterio, ocasionaban que se engendraran hijos deformes o monstruosos<sup>478</sup>. Es de suponer la difusión de esas ideas entre los feligreses santafereños ya que gran parte de sus guías espirituales estuvieron formados en esas tradiciones.

En otro orden de ideas, un documento redactado el 29 de abril de 1808 en la Parroquia de Nuestra Señora de las Nieves, el párroco dejó la siguiente constancia: "[...] Don Jose Miguel Nieto de Paz y Doña Josefa Caicedo. Casados en esta parroquia manifestaron [...] que Felipe Santiago fue habido por ellos y lo reconocen como a su hijo. Que por no poder entonces realizar su

---

<sup>478</sup> Ver, Elizabeth Perry, *Ni espada rota...* Lola Valverde Lamsfus, *Entre el deshonor y la miseria...*

matrimonio aunque ambos eran para ellos libres y solteros y evitar el deshonor de la madre lo incluyeron en la Real Casa de Expositos. Pero como ahora están ya casados y hayan sesado todos los inconbenientes lo declaran por su hijo legitimo [...]"<sup>479</sup>. El caso anterior ilustra un matiz en el uso de la Casa de los Niños Expósitos en donde se albergó transitoriamente a algunos niños quienes posteriormente fueron recuperados por sus padres o parientes.

El registro del primogénito de una pareja que contrajo matrimonio después de una larga convivencia, testifica ciertas estrategias de las mujeres que afrontaban la maternidad sin ser casadas. Teresa Tovar afrontó en un comienzo su maternidad prematrimonial cuando nació su hijo Joseph Joaquin Antonio bautizado el 10 de septiembre de 1773: "[...] que dixeron haber hallado botado a las puertas de la casa de el Dr. Dn Joaquin S(a)n Miguel con un papel que decía estar solo baptizado el dia tres de septiembre [...] No se conocen sus padres [...]"<sup>480</sup>. En una anotación marginal al texto suscrita en el año 1810, se menciona que: " [...] Dn Joaquín San Miguel, ha comparecido ante mi a exponer que este Joseph Joaquin aunque fue expuesto a sus puertas es su hijo habido de Da. teresa Tovar quedando legitimado por el siguiente matrimonio con la misma. S(an)ta fe treinta y uno de maio de 1810 [...]"<sup>481</sup>. La

---

<sup>479</sup> A.P.N.S.N., *Bautismos*, No. 9 antes No. 23 de 1801 a 1812. f. 151. v.

<sup>480</sup> A.P.N.S.N., *Bautismos*, No. 6 antes No. 18 de 1766 a 1791. f. 73 r. "Libro Octavo de Bautismos de Españoles el cual comprende desde el mes de agosto de 1766 hasta el año 1791".

<sup>481</sup> *Ibíd.*

historia familiar condensada en el acta de matrimonio celebrada en 1789, revela: "[...] En dies y ocho de Febrero de mil setecientos, y ochenta y nueve [...] En artículo de muerte asistio al matrimonio de D. Ignacio Joachin de San Miguel con María Teresa Tobar que luego fallecio. Tubieron hijos naturales a Joseph Joaquin. a Joseph Esteban, a Joseph Victor a Joseph Miguel Cipriano y a Franco de Paula Pascacio a los que legitimo por el matrimonio [...]"<sup>482</sup>. El fallecimiento de Teresa Tovar figura registrado el dos de diciembre del aquel año<sup>483</sup>.

En los libros de Indios, Negros y Mulatos no aparecen mensajes escritos de quienes abandonaron a sus criaturas. Durante aquella época la cultura letrada era un patrimonio restringido a una minoría por lo regular blanca y masculina. Tampoco se encontraron en esos libros referencias a legitimaciones por el matrimonio subsiguiente al nacimiento de los hijos.

Las indias, las mulatas y las negras, según lo indica la reglamentación de la casa de los niños expósitos como se vio, optaron por la exposición con el fin de defender a los hijos o a las hijas de las cargas de su condición. Las indias intentaban resistirse a la procreación de tributarios. Algunas esclavas a la procreación de sus descendientes a quienes les legaba su condición de

---

<sup>482</sup> A.P.N.S.N., *Matrimonios*, No. 2 antes 12, 1718-1794.

<sup>483</sup> A.P.N.S.N., *Defunciones* No. 1 antes No. 1 (1683-1808).

esclavitud<sup>484</sup>. Elsa Malvido<sup>485</sup> con base en un análisis estacionario sustenta que tanto en las épocas de crisis social como en las de escasez de alimentos y de pestes, los padres y las madres son proclives a abandonar a sus hijos o hijas<sup>486</sup>. En el caso de Santa Fe, la información cuantitativa con la que se cuenta no es suficientemente confiable para establecer conclusiones a ese respecto. Entre otros motivos, la inexistencia de los datos de los bautismos de españoles en la parroquia de las Nieves correspondientes al lapso 1750-1767, deja un gran vacío.

El abandono involuntario de los hijos por parte de los padres y madres, se produjo por el compromiso de estos en procesos con la justicia penal como se observó en el capítulo anterior. La prisión, el destierro y otras sanciones no contemplaban las consecuencias que esas medidas represivas ocasionaban sobre los hijos e hijas menores de los inculpados. El castigo previsto por la ley, se proyectaba sobre ellos y ellas. En algunas oportunidades los procuradores de pobres se manifestaban al respecto. Así lo hizo Luis de

---

<sup>484</sup> Con frecuencia el abandono entre los sectores populares se atribuye a la pobreza. En el estudio de Elsa Malvido en una región mexicana, lo asocia a las crisis económicas, ver, "El Abandono de los hijos - Una forma de control del tamaño de la familia y del trabajo indígena - Tula 1683-1730", *Historia mexicana*, VI XIX, No. 4, abril junio de 1980. La información disponible sobre la ciudad de Santa Fe capital del Nuevo Reino de Granada, a partir de información comparativa procedente de registros parroquiales, se revela una ligera diferencia de abandono entre los blancos, lo que hace suponer la fuerza de los motivos asociados al honor, ver, María Himelda Ramírez, *Las mujeres y...*, p. 96 y ss.

<sup>485</sup> Elsa Malvido, *El abandono de...*

<sup>486</sup> Según Burguiere, "[...]En cuanto al aumento del abandono de niños en las ciudades, que se atribuía a la ilegitimidad, parece en buena parte de los casos, producto de parejas casadas que, no pudiendo limitar los nacimientos, limitan las cargas de la familia..." en, Legoff y Nora, *Hacer la Historia. "La Demografía"*, Vol. II., Barcelona, 1985, p 97.

Ovalle, por Miguel Cáceres a quien se le siguió causa penal por sustracción de unas alhajas de la ermita de Monserrate. El defensor planteó: "[...]Suplico reformar la sentencia por la qual se condena a Cazeres a la pena de tres años de presidio en Cartagena, o de conmutarse en otra menos grave en consideracion a que el jamas trato de despojar aquella Iglesia de las alhajas, y que si procedio a empeñarlas fue sin malicia alguna, y solo por alimentar a sus tiernos hijos que se hallaban en la ultima necesidad [...] por tanto merece ser mirado con toda compasión y piedad del Tribunal tanto mas, quanto sus mismos hijos quedarian al desamparo y horfandad no haviendo quien procure sus subsistencia, en circunstancias que ni aun la misma madre esta en disposicion de favorcer [...]"<sup>487</sup>.

Juana Ceballos, quien se encontraba detenida en la cárcel por amancebamiento con José Antonio Hordaza, en una representación que cursó el 29 de Julio de 1798, se refirió al concubinato de su marido con una mujer casada y expresó: "[...] De aquí ha resultado que se les conduca presos a estos dos reos a la Carcel de ciudad, y Diborcio de esta Capital; de aqui resulta que quatro hijos Parbulos la mayor de cinco años no cumplidos, quedan a las inclemencias pues

---

<sup>487</sup> A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 6 f. 478 r.



hallándose como por disposición de aquel juzgado se hallaban al abrigo de su padre [...]"<sup>488</sup>.

En conclusión, el abandono durante la época colonial no obedeció a un motivo único, sino a los significados atribuidos al nacimiento de las criaturas en determinadas circunstancias. El abandono fue, en algunos casos una reparación a la trasgresión. Es decir, una estrategia de las jóvenes solteras y de las mujeres casadas para deshacerse de la evidencia de sus encuentros sexuales prematrimoniales, adulterinos o incestuosos. Los prejuicios frente a la procreación de hijos o hijas con malformaciones, motivaban su abandono. Estos hechos discuten el discurso de la universalidad del instinto materno o su naturalización que se instalaba por aquella época en la sociedad santafereña, en el empeño de construcción de la función social de la maternidad que se apoyaba en su sacralización. Otros casos de abandono corresponden más a las presiones sociales. Tal es el caso de los acuerdos entre las parejas que reconocían su impotencia de asumir la crianza de un nuevo hijo o hija quien llegaba a una familia numerosa y el de las sanciones penales que pesaban sobre las madres y los padres como la prisión o el destierro. La desatención de las criaturas, en estos casos, no fue una renuncia consciente a la maternidad o a la paternidad. Más bien un testimonio de la debilidad de las estructuras

---

<sup>488</sup> A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 19 f. 195 r.

sociales de apoyo. Las estrategias protectoras se sustentaron en discursos que descalificaban a las mujeres que renunciaron a la maternidad. A la vez, en enunciados que la idealizaron y la dignificaban.

## **6.2. Pobres, vagos y mendigos de Santa Fe de Bogotá: al Hospicio Real**

Antonio Moreno y Escandón, promovió varias reformas en la organización institucional de la sociedad neogranadina, en los contextos de la Ilustración y Santa Fe de Bogotá fue un escenario privilegiado de las innovaciones, ya que la vida en ciudad era estimada de manera reiterada y con un énfasis renovado por los reformistas como el modelo de civilización. El régimen educativo, el sistema penal y la asistencia social, acogieron nuevas definiciones en lo que concierne a los problemas sociales urbanos y a las formas de tratarlos. En sus palabras, plasmadas en el informe del estado del virreinato al culminar el mandato de Pedro Messía de la Serda el año 1772 consta: “[...] por lo respectivo a esta capital, que ha logrado la presencia de V. E., se reconoce su mejoramiento así en los puentes y calzadas que para comodidad de los traficantes ha fabricado su celo, sino también en los útiles proficuos establecimientos a que abrió puerta la expatriación de los Regulares de la Compañía, con cuyas casas y rentas aplicables ha colocado V. E., en esta ciudad dos testimonios públicos de su celosa piedad, que recordarán a la posteridad

la gratitud a que deberá confesarse reconocida. El primero en el Hospicio de pobres del sexo masculino libertando al público de la molestia de crecido número de holgazanes disfrazados con el vestido de miserables, y ejercitándose la piedad en los que son acreedores de ella. Y el segundo en la casa destinada para el recogimiento de mujeres, y recibo de niños expósitos y su crianza [...] <sup>489</sup>.

De manera simultánea Moreno y Escandón agenciaba las políticas sociales que se orientaban a las reducciones de los pueblos de indios. Estas políticas enfrentaron la visión de los funcionarios identificados con ciertas tendencias indigenistas y se manifestaban a favor de la conservación de los sistemas de los resguardos y las modernistas que, impulsaban la liberación de la tierra para incluirlas en las dinámicas de la libre concurrencia en los mercados <sup>490</sup>. No obstante las reducciones se fueron produciendo de manera sistemática y el despoblamiento de los pueblos de indios cercanos a Santa Fe de Bogotá, se visualizaba en los espacios de la ciudad a donde arribaban como efecto de los desplazamientos a los que se vieron sometidos.

---

<sup>489</sup> Antonio Moreno y Escandón, "Estado del Virreinato de Santafé....", en Germán Colmenares, *Relaciones e Informes...*, pp. 163 - 164.

<sup>490</sup> Ver, Jaime Jaramillo Uribe, "Cambios demográficos y aspectos de la política social española en el Nuevo Reino de Granada durante la segunda mitad el siglo XVIII", en *La Personalidad histórica de Colombia*, El Áncora editores, Bogotá, Colombia, 1994, pp. 145 - 161.

Años más tarde, Moreno propuso la centralización del albergue a los pobres de ambos sexos de la ciudad. Se obedecía en gran medida, a un criterio de economía en el gasto y a la redefinición de las concepciones sobre las obras pías de carácter tradicional, de filiación medieval y clericalista que, inscribía los problemas sociales a los ámbitos de la moral. La pobreza se reconoció entonces como un problema social, más que un designio divino y por lo tanto, susceptible de intervenir. La Caridad Ilustrada promovió la idea de la articulación entre el progreso con la erradicación de la pobreza. La Caridad Ilustrada con sus sentidos contradictorios en su definición, se aproximaba en algunos de sus términos al lenguaje de la modernidad expresado en ciertas formas de igualitarismo propiciado por el avance del mestizaje que hacía inviable la perseverancia de las categorías clasificatorias con base en las diferencias étnicas, y en el compromiso estatal con la cuestión social. Sin embargo, mantenía los significados tradicionalistas respecto a las diferencias sociales, que incidirían en las peculiaridades del pensamiento moderno en el Nuevo Reino. Es decir, se elaboró una versión neogranadina de la Ilustración, con elementos que reflejaban la gran influencia del pensamiento religioso en la formación cultural neogranadina. Germán Colmenares observa ese proceso en las tensiones entre lo que denominó la ley divina y la ley profana. Margarita González en la introducción al documento de Joaquín de Finestrand, llama la atención sobre el hecho de que justamente en el año emblemático del

advenimiento de la modernidad en Francia, en la Nueva Granada se publicaba un texto que interpretaba el levantamiento comunero como un producto de la falta de instrucción de los neogranadinos en los deberes del vasallaje<sup>491</sup>.

Las Constituciones de las Reales Casas de Hospicios de Santa Fe de Bogotá aprobadas por la cédula fechada en Aranjuez el 10 de Junio de 1777, se estructuraron alrededor de 10 capítulos (Anexo 3). Estos versaban sobre la naturaleza del hospicio, la tutela y el patronato, las rentas, los administradores, los mayordomos, el capellán y sus obligaciones, el gobierno, los expósitos, los enfermos y la junta de dirección. El objetivo de la entidad se formuló así: "se debe procurar con el mayor zelo recoger, y abrigar a todos los mendigos y desamparados de qualquiera edad, edad, clase y condición que sean"<sup>492</sup>. Se estipulaba que ese mismo celo debía ejercitarse con las mujeres y sus hijos. Se incluyó además a los indios e indias pobres que llegaban a la capital a mendigar. La reclusión no sólo implicaba a los verdaderos pobres, sino también a los falsos, para corregirlos así como también a los vagos ociosos para que "examinada su aptitud disponga el gobierno que se le aplique al trabajo"<sup>493</sup>. La presencia de los mendigos y las mendigas en los espacios públicos, según los administradores ilustrados de la ciudad, era un panorama

---

<sup>491</sup> Ver, Fr. Joaquín de Finestrand, *El vasallo instruido...* "Este manuscrito estaba dirigido al virrey Francisco Gil y Lemos, según consta en la nota de presentación fechada a bordo de la fragata real Santa Agueda el 12 de junio de 1789", p. 25.

<sup>492</sup> A.G.N., *Policía*, Colonia, T. 5 f. 190. Constituciones... T 2. (ver Anexo 3 p. 392)

<sup>493</sup> *Ibíd.*

que ofendía la sensibilidad modernizadora de quienes se identificaban con este discurso, en lo cual se observa el cambio con respecto a las visiones que expresaban mayor tolerancia con la presencia de los pobres en las calles característica del mundo barroco. La exhibición de las heridas o malformaciones reales o simuladas; la semidesnudez, los múltiples recursos desplegados por los pobres para invocar la caridad, resultaban incompatibles con las ideas del progreso y prosperidad que se pretendían difundir<sup>494</sup>. El encierro de todos los pobres se imaginó como la estrategia expedita para resolver la cuestión. La persistencia del instituto de la Casa de Recogidas del que se ocupan los títulos 7 y 8 del primer capítulo de la reglamentación de los reales hospicios insistía en la reclusión de las mujeres transgresoras del orden conyugal y familiar y a la vez se mantenía su proximidad física y simbólica con la atención a los niños y las niñas abandonados. "[...] Que el Instituto de la Casa de Recogidas, no solo se limite a mugeres publicas, sino tambien a la crianza de los niños expósitos facilitandoles instrucción en alguna arte con que puedan subsistir, y ser provechosos a la Republica [...] Que aunque ni el hospicio ni Casa deben servir de carzel para delinquentes, con

---

<sup>494</sup> La prensa capitalina de la época fue afectada a las reformas de los hospicios y contribuyó de manera sistemática a la divulgación de la ideología en la que se sustentaba. Además, contribuía en la convocatoria para recaudar fondos con destino al apoyo de esa empresa. Ver, Manuel del Socorro Rodríguez, "Relación del estado en que se halla la Obra del Real Hospicio de Pobres de esta Capital, á que se dio principio el día 1 de Abril de 1790", *Papel Periodico de la ciudad de Santafé de Bogota*, No. 50, viernes 27 de enero de 1792 y "Lista de todos los sujetos que han salido semanalmente á la recoleccion de la Limosna publica para el Nuevo Real Hospicio de Pobres de esta Capital, con expresion de la cantidad que cada uno ha percibido en su respectivo periódico", No. 51, viernes 3 de febrero de 1792.

todo podrán recogerse aquellos que por sus delitos menores merecen correccion ocupandoles, en trabajar en el primero y en la segunda las Mugeres Publicas para que mudando su vida se consiga la enmienda"<sup>495</sup>.

En el manuscrito de Joaquín de Finestrand, se observa al igual que en otros de talante semejante, la preocupación no tanto por las condiciones de pobreza en que sobrevivían las mujeres sino por la inexistencia de lugares para su reclusión. En otros términos, las referencias a las mujeres en los proyectos de modernización y de progreso, eran orientadas a pensar en encerrarlas. El proyecto sexto del mencionado misionero, contiene unas consideraciones sobre el tema "Las repúblicas se hallan corrompidas con una multitud de mujeres prostitutas sin ocupación alguna que viven a expensas de la disolución. No hay divorcios (así se llaman las casas de las recogidas) en donde encerrar esta tropa de mujeres perdidas que fomentan las abominaciones en los pueblos y son lazo de la incauta juventud [...]"<sup>496</sup>.

El proyecto de los Reales Hospicios, acudió a las donaciones voluntarias como una de las fuentes de sostenimiento, rasgo premoderno que también se conservó, aunque las limosnas no fueron la única fuente de financiación. A

---

<sup>495</sup> Constituciones... Títulos 7 y 8, Cap 1. (ver Anexo 3 p. 393). Se observa en esta disposición la diferenciación entre la cárcel en la que se condenaba por la ley penal con la reclusión.

<sup>496</sup> Ver. *El vasallo ilustrado...*, p. 164.

comienzos del año 1792, se publicó en el semanario de la ciudad una "Lista de todos los sugetos que han salido semanalmente a la recolección de la limosna publica para el nuevo Real Hospicio de pobres de esta capital [...]". Tal como se observa, encabezaba la lista Don Joaquín Inclan, Oidor Decano de la Real Audiencia. En ella figuraron ochenta y siete personajes notables ligados a la alta burocracia civil y eclesiástica y al comercio. Entre ellos, figura Francisco Silvestre, Domingo Esquiaqui, Antonio Nariño, Fernando Caicedo presbítero. La recolección se había iniciado desde el mes de abril del año 1790 y se recaudó por tal concepto la suma de 5.217 pesos<sup>497</sup>.

La centralización de los hospicios, ocasionó una reforma administrativa que eliminó un cargo que desempeñaba de manera independiente una mujer, ya que se optó por la dependencia de todas las secciones del hospicio de un Mayordomo general. Las actividades internas de la sección de los niños expósitos podrían ser desempeñadas por la esposa del mayordomo, tal como se observa en el documento suscrito el treinta de agosto de 1792 por el Dr. Dn. Alonso Blanco de Hermocilla, desde la Parroquia de Santo Torivio en la Ciudad de Cartagena en los siguientes términos: "[...] Certifico en debida forma q(u)e conosco de vista trato y comunicacion a Da. Manuela Pereira desde sus tiernos años, y me consta como q(u)e en la actualidad es mi feligresa, q(u)e es de vida

---

<sup>497</sup> *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*, No. 51...



arreglada y honesta, muy bien inclinada a cumplir con las obligaciones De su Estado y q(u)e se dedica continuamente en todo genero de labor de costura en q(u)e. esta perfectamente instruida, sin que haya dado hasta aora mala nota [...]”<sup>498</sup>. Este documento formaba parte del expediente de Juan Martin Palacios, aspirante a ocupar el cargo de Mayordomo de los Reales Hospicios de la ciudad de Santa Fe. La invitación a ocupar dicho cargo, fue extendida por el Fiscal Juez conservador del Hospicio a Doña Manuela, legítima mujer del aspirante a quien se le había planteado que examinare la conveniencia del empleo<sup>499</sup>. “[...] en inteligencia de q(u)e. habiendo asignados 150 ps. anuales a la muger encargada de los niños expocitos, si la muger quiere entrar en esta incumbencia podra contar con este auxilio mas esperando sobretodo de ambos q(u)e a mas de sus obligaciones respectivas atiendan medianamente su inteligencia en lo que respecta o oficios lo q(u)e. se haga y trabajo en la casa dando las correspondientes instrucciones p(ar)a. su adelantam(ien)to y perfección [...]”<sup>500</sup>.

Hacia finales de la época colonial se observa un aumento de la población de niños expósitos acorde con el crecimiento de la población en la ciudad<sup>501</sup> y por lo tanto, aumentó la necesidad de contratar un número creciente de amas de

---

<sup>498</sup> A.G.N., *Policía*, Rollo 005/11 No. de orden 23 f. 228 r.

<sup>499</sup> A.G.N., *Policía*, Rollo 005/ 11 Orden No. 9.

<sup>500</sup> *I bíd.*

<sup>501</sup> Ver cuadro número 1.

cría. Entre el 24 de enero de 1807 y el 24 de enero de 1808, 63 mujeres prestaron sus servicios a 35 niñas y a 26 niños de la Casa de Expósitos de Santa Fe. Entre el 24 de enero de 1810 y el 14 de enero de 1811, 72 mujeres atendieron 49 niñas y 29 niños. La remuneración prevista era de 24 pesos anuales por niño. Los ingresos percibidos por este oficio eran bastante variables, ya que dependían del tiempo dedicado al infante y del número de niños atendidos. La administración de la Casa mantenía una fiscalización del desempeño del oficio de las amas de cría. Las nóminas muestran que de manera ocasional algunas de ellas fueron relevadas por "*mal cuidado*", otras devolvían a los recién nacidos por no poderlos criar. Las enfermedades de los infantes fueron motivos para retornarlos a la Casa. "María Manuela Ramírez crió a Joseph Dimas desde el 18 de abril de 810 hasta el 10 de Julio del mismo en que lo entregó por enfermo. Se le deben 5 ps 3 rls..... 5 3"<sup>502</sup>. En estos casos, la criatura era entregada a otra de las amas disponibles. Cuando Maria Rita Acosta recibió su paga por cinco meses de servicio a María Jacinta, la niña pasó: "en tres de marzo de 810 hasta el 24 de enero de 811 a Concepción Ramírez para que la siga criando según consta de la partida dicha: se le deben 10 meses veinte y un días que son 21 ps. 2 1/2 rs. 21 2 1/2".<sup>503</sup> El hecho de que un niño falleciera bajo la responsabilidad de su ama, esto no era motivo para el relevo y la encargaban del cuidado de otro. Este hecho indica el

---

<sup>502</sup> A.G.N., *Beneficencia*, T único f. 610 r.

<sup>503</sup> A.G.N., *Beneficencia*, T único f. 606 v.

reconocimiento de la gran vulnerabilidad de los recién nacidos y una escasa oferta de cuidadoras. Estos niños y niñas estaban sometidos a una gran inestabilidad afectiva que por supuesto se iniciaba desde el momento del nacimiento, se continuaba con sus traslados y con los cambios en las figuras maternas, aunque estas consideraciones no eran motivo de preocupación en un tiempo en que las criaturas sólo eran recocidas como sujetos desde la edad del uso de la razón. Por lo demás, debían competir con los hijos de las amas de cría por la alimentación, tema del que se ocupa Thomas Calvo en su trabajo sobre las familias coloniales de Guadalajara<sup>504</sup>. La literatura sobre el tema se señala la frecuencia la mortalidad infantil tanto de los propios hijos como de los que se estaban criando por una remuneración, tal como lo señala Elizabeth Badinter para el caso francés. En otros casos, en especial si los niños eran trasladados a ambientes favorables, se cumplía a cabalidad con la función de la maternidad sustituta. Un informe del mes de diciembre del año 1791, muestra el conjunto de las personas que habitaban en el Hospicio Real de Santa Fe de Bogotá. La distribución de las 164 personas albergadas figura tal como se expone en el cuadro siguiente.

---

<sup>504</sup> Thomas Calvo "Calor de Hogar..."

**Cuadro Número 11** Población albergada en el Hospicio Real de Santa Fe de Bogotá 1791

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1.POBRES ADULTOS/AS	33	43	76
2.NIÑOS/AS CON SUS PADRES MADRES	3	1	4
3.MUJERES DEPOSITADAS		9	9
4.NIÑOS/AS EXPOSITOS ENTRE 3 Y 22 Años	25	7	32
5.NIÑOS AL CUIDADO DE AMAS MENORES DE 3 AÑOS	19	24	43
TOTALES	80	84	164

Fuente: María Himelda Ramírez, *Las mujeres y la sociedad de Santafé de Bogotá, (1750-1810)*, p. 112

Como se observa, la entidad estaba organizada en varias secciones divididas a su vez por sexos. La de los hombres y mujeres pobres asilados, algunos de ellos con sus pequeños hijos. La de los niños y niñas expósitos mayores de tres años hasta los 22. La de los niños expósitos menores de tres años, a cargo de las amas de cría. Se mantenía una sección exclusiva para las mujeres depositadas. En todas las secciones se aprecian más mujeres, excepto en la de los expósitos mayores de tres años. La mayoría de ellas se encontraban entre los 3 y los 7 años, a diferencia de Rafaela quien tenía 12 años y de Gertrudis

quien había cumplido 20. Carmela, Bárbara y otra niña también llamada Carmela eran mestizas, Rafaela y Rita indias y Teresa Mulata. El hecho de no figurar ninguna niña blanca y la marcada desproporción en relación con los niños coetáneos que se aprecia en este grupo, sugiere la posibilidad de la preferencia de las niñas blancas para las adopciones por parte de algunas familias acaudaladas de la ciudad. Entre los niños se observa también que la población blanca disminuyó de manera notoria. Tan sólo dos niños eran blancos, en su mayoría, 8 de ellos eran mestizos, había además 3 indios y 3 mulatos. Estos datos expresan un cambio en la composición social de los sujetos de atención de la asistencia social en comparación con la sociedad barroca, ya que en su mayoría era gente mestiza.

La reforma asistencial, precisó ciertas exigencias que debían ser satisfechas por quienes ejercían la labor de amas de cría, sobre lo cual se dispuso: "Que inmediatamente a su recibo se le pondra ama leche procurando que sea de buena comple(cio)n y si fuere posible que viva en la misma casa, y de no q(u)e han de ser obligadas a manifestar la criatura semanalm(en)te dando cuenta si enfermase o muriese para que se le de sepultura, y se anote por el Capellan o Mayordomo"<sup>505</sup>. Estas exigencias, eran contemporáneas de los discursos franceses sobre el esmero en el cuidado de los recién nacidos, los estímulos a

---

<sup>505</sup> Constituciones.... T 3. Cap 8. (ver Anexo 3 p. 405)

la lactancia materna con el consiguiente cuestionamiento de los hábitos de contratación de las nodrizas. En fin, con la tendencia a la revaloración de la función materna y a la medicalización de la crianza, como lo sostiene Jacques Donzelot<sup>506</sup>. En Santa Fe de Bogotá, éste discurso todavía no era sustentado por los saberes médicos. En la capital del Nuevo Reino, la preocupación principal de la higiene pública era la sustitución de las parteras por facultativos y la promoción de la práctica de las cesáreas en los casos de riesgos durante los alumbramientos<sup>507</sup>.

En el transcurso del siglo XVIII se produjo un aumento de la población de la ciudad. A su vez, un aumento de la población de niños y niñas expósitos y expósitas. La composición social de la Casa se modificó y comenzó a prevalecer la población mestiza como se anotó atrás. Ese cambio me permite suponer una variación en los motivos del abandono. Quizás las causas sociales como la pobreza se fueron imponiendo. Quizás los hijos y las hijas de hombres blancos en uniones con mujeres de desigual condición, encontraron allí un lugar en el cual de manera encubierta el padre con cierta sensibilidad hacia su descendencia, pudiese ejercer cierta tutela y protección.

---

<sup>506</sup> Ver, Jacques Donzelot, *La Policía de las familias*, Pretextos, Valencia, España, 1977.

<sup>507</sup> María Himelda Ramírez, "Enfermedad y muerte de mujeres en la Colonia", *En otras palabras...* Publicación especializada del Grupo Mujer y Sociedad, Universidad Nacional de Colombia, La Corporación Casa de la Mujer de Bogotá y la Fundación Promujer, Santafé de Bogotá D.C. No. 1. Colombia, Julio - Diciembre de 1996.

Otras reformas se expresaron en las disposiciones sobre el trato a las y los expósitos. Una cédula real fechada en Aranjuez el 19 de febrero de 1794 procuraba romper la tradición de discriminación que afectaba por el resto de su vida a aquellos niños y niñas. Inclusive se penalizaban algunos malos tratos que parecen haber sido habituales<sup>508</sup>.

"[...]todos los expositos de ambos sexos existentes y futuros, así los que hayan sido expuestos en las Inclusas o Casas de Caridad como los que hayan sido o fueren en cualquier otro paraje y no tengan padres conocidos, sean tenidos por legítimos por mi Real autoridad y por legítimos para todos los efectos civiles generalmente y sin excepción, no obstante que en alguna o en algunas Reales disposiciones se hayan exceptuado algunos casos o excluido de la legitimación civil para algunos efectos[...]"<sup>509</sup>. Se definió también que los expósitos serían considerados en "la clase de hombres buenos del estado llano general"<sup>510</sup>. Además se determinaba que las justicias deberían castigar como injuria y ofensa el tratamiento de "borde ilegítimo, bastardo, espureo, incestuoso o adulterino [...]"<sup>511</sup>. A partir de la consideración de la posibilidad

---

<sup>508</sup> A este respecto Verena Stolcke en las deliberaciones del Seminario "La invención del Indio" observó que los atributos a los que hacían referencia las disposiciones en cuestión, se proyectaban hacia el blanqueamiento de los niños y las niñas expósitos y expósitas.

<sup>509</sup> Richard Konetske, *Colección de documentos para la Historia Social de la formación social de Hispanoamérica 1493 - 1810*, Consejo Superior de investigaciones científicas, Vol. III, Segundo Tomo (1780-1807), Madrid, 1962, p. 724.

<sup>510</sup> *Ibíd.*

<sup>511</sup> *Ibíd.*, p. 725.

<sup>511</sup> *Ibíd.*

de que estos niños procedieran de familias nobles, la disposición referida, determinó también que en lo sucesivo no se les impondría pena de vergüenza pública, ni la de azotes, ni la de horca, sino aquellas que en iguales delitos se les impondría a personas privilegiadas<sup>512</sup>. El espíritu paternalista de estas disposiciones se capta en los onomásticos. Según el padrón de las personas que se hallaban sin viruelas en el barrio de occidente de Nuestra Señora de Las Nieves<sup>513</sup>, se encontraban en el Real Hospicio de Santa Fe once niñas menores de seis años. Magdalena, Asención y Feliciano llevaban el apellido Espeleta. Venancia, Ana María y las demás Mendinueta. Es decir, llevaban los apellidos de los sucesivos virreyes del período comprendido entre 1789 y 1793. Las relaciones paternalistas entre los gobernantes y los más desfavorecidos en el Nuevo Reino, se evidenciaban en esta práctica<sup>514</sup>.

El virrey Manuel Espeleta quien gobernó entre 1789 y 1797 informaba en su relación de mando sobre los beneficios de la reforma: "Los mendigos que si no son un estorbo para el aumento de la población, la incomodan y embarazan, están en el día recogidos en esta capital en un solo edificio y con la debida separación de sexos, pero bajo la inmediata dirección de un solo capellán, Administrador y Mayordomo, con lo que además de otras utilidades y ahorros

---

<sup>512</sup> *Ibid.*

<sup>513</sup> A.G.N., *Miscelánea*, T. 22 f. 277 v.

<sup>514</sup> Donzelot sostiene que la gran preocupación de los Estados por los niños expósitos durante el siglo XVIII, tiene que ver con los renovados requerimientos de expansión colonial, el poblamiento de apartadas regiones y el reclutamiento. *La policía ...*



se ha conseguido economizar el sueldo de estos empleos, que eran duplicados, porque cada sexo tenía su hospicio separado desde la erección de estas casas [...]”<sup>515</sup>. Al trabajo se le concedía así un valor moralizador además del productivo.

En el informe rendido por el virrey Mendinueta a su sucesor, Antonio José Amar y Borbón, al final de su mandato informaba que en un año común en los hospicios había 258 individuos, 94 hombres, 127 mujeres y 37 niños expósitos. Además, explicaba: “[...] Para que los reclusos no vivan en la ociosidad se les ha empleado, según sus fuerzas y estado, en la fábrica de algunos tejidos ordinarios, como lienzos de algodón, frazadas, balletas y otros artículos que han servido para su vestuario, y los sobrantes se han servido al público [...]”<sup>516</sup>.

### 6.3. Las niñas pobres al colegio

Pilar Fox y Fox odn. le dedica una sección importante a la biografía de María Clemencia Caycedo y Velez Ladrón de Guevara, en su estudio sobre las aportaciones del colegio La Enseñanza a la educación de la mujer

---

<sup>515</sup> “Relación del gobierno del Exmo. Sor. Dn. Josef de Ezpeleta, etc., en este Nuevo Reino de Granada con expresión de su actual estado en los diversos ramos que abraza, de lo que queda por hacer y de lo que puede adelantarse en cada uno. Formada en cumplimiento de lo dispuesto por las leyes de las Indias para entregar al Exmo. Sor. Dn. Pedro Mendinueta, etc. etc., electo Virrey Gobernador y Capitán Gral. De dicho Reino”, en Germán Colmenares, *Relaciones e informes...* T. 2, p. 214.

<sup>516</sup>, “Relación del estado del Nuevo Reino de Granada, presentado por el Excmo. Sr. Virrey D. Pedro Mendinueta a su sucesor el Excmo. Sr. D. Antonio Amar y Borbón. Año de 1803”, en Germán Colmenares, *Relaciones e informes...*, T. 3, p. 76.

neogranadina. Esta biografía se basa en la consulta de documentación del archivo del colegio y de archivos notariales que, dan cuenta de los movimientos económicos de la familia Caicedo constituida en un linaje de personas acaudaladas y muy influyentes en Santa Fe de Bogotá<sup>517</sup>. El primer esposo de María Clemencia, Francisco Xavier Echeverri de ascendencia vasca, logró acumular vastas extensiones de terreno en el Valle del Cauca y en el Chocó, dedicadas a la minería y a la siembra de cacao y plátano. Según las hipótesis de Fox y Fox, las diferencias entre los cónyuges se sustentaban en las edades distantes y en sensibilidades disímiles. La procedencia urbana de María Clemencia chocaba con los hábitos señoriales rurales de su esposo, quien al parecer se ausentaba con frecuencia del hogar para atender sus asuntos en sus inmensas y distantes propiedades. Por ese motivo, la joven permanecía durante mucho tiempo en soledad y rodeada de una servidumbre que le era adversa. El fallecimiento de su único hijo a una edad muy temprana frustró su vocación materna. Estas situaciones al parecer, propiciaron en María Clemencia una religiosidad muy profunda<sup>518</sup>. La familia intentó contribuir a paliar tales condiciones de vida y atraer a la pareja a la ciudad de Santa Fe. Mediante la utilización de sus influencias, lograron inclusive un nombramiento de Alcalde para Echeverri, el cual al parecer fue aceptado a regañadientes

---

<sup>517</sup> Ver, Pilar Fox y Fox, *Mujer y educación en Colombia...*, pp. 77 - 100. Ver también, María Himelda Ramírez, *Las mujeres y...*, 2000, pp. 77 - 86.

<sup>518</sup> El retrato de María Clemencia Caycedo, un óleo que forma parte del patrimonio del Museo del colegio, la muestra con el libro de los ejercicios espirituales de Ignacio de Loyola en sus manos.

pues se reportaba con frecuencia como persona ausente de la ciudad. María Clemencia fue la heredera universal de su esposo cuando este falleció, y con esa fortuna cuantiosa, financió sus proyectos sociales. El oidor decano de la Real Audiencia Joaquín Aróstegui y Ecoto, su segundo esposo, la animó a fundar el primer colegio para niñas en la ciudad. El oidor expresaba con esta iniciativa las ideas ilustradas de su tiempo, las cuales, valoraban la educación tanto de las niñas como de los niños como una condición indispensable para el progreso de las repúblicas. Por lo demás, el padre Fernando de Larrea, guía espiritual y confesor, también la animó a emprender ese proyecto.

Fue así cómo María Clemencia Caycedo canalizó sus energías y sus recursos económicos hacia la fundación del primer establecimiento educativo para las niñas y las jóvenes del Nuevo Reino de Granada. Esta mujer experimentó una religiosidad barroca y a la vez, se manifestó en su vocación de servicio una proximidad hacia el pensamiento ilustrado. Su gran devoción, recogimiento y dedicación a las prácticas piadosas las combinó con ciertas prácticas de ayuda a los demás, hechos que revelan su compromiso social. La literatura sobre los personajes ilustres la ciudad de Santa Fe de Bogotá, le otorga el distintivo de benefactora, "[...] Sufragó durante catorce años la totalidad de los gastos de los ejercicios espirituales para "ochenta y más mujeres", asistiéndolas un día de retiro cada mes con exposición personalmente [...] Asistía a los enfermos

en el hospital; los buscaba por sí misma en sus casas para aliviarlos y socorrerlos, y en fin su casa era literalmente la casa de la misericordia. Aquello parecía una colmena, tal era el entrar y salir de pobres, afligidos y enfermos"<sup>519</sup>.

Fray Fernando de Jesús en una de sus cartas expresó: "Singular complacencia y regocijo he tenido de saber por medio tuyo que a vista de tu ejemplo se hayan excitado las señoras a ir a servir por semanas a esas pobres enfermas del hospital. Yo de parte de Dios te lo agradezco. Obra ha sido esta de mucha importancia, de mucho provecho para las mismas señoras y de mucha edificación para todo el lugar [...]"<sup>520</sup>. A la vez, instaba a María Clemencia al cumplimiento cabal de sus deberes de mujer de hogar y le aconsejaba sobre el gobierno de la casa, "[...] En orden a la ama de llaves, amonéstala caritativamente a que no tenga esas altiveces, a que no tenga chicha en casa a que se porte con fidelidad con las cosas que están a su cuidado, y que no administre carne a los sanos en día de ayuno y que sea más diligente en que no haya faltas por su descuido amonestándola a que si amonestada dos y tres veces no se enmendase la expelerás de casa con confusión; y si reconocieres que no hay enmienda, échala de casa, y buscar otra que lo haga mejor [...]"<sup>521</sup>.

---

<sup>519</sup> Fray Gregorio Arcila Robledo, *Cartas...* p. 2.

<sup>520</sup> *Ibíd.*, pp. 35 - 36

<sup>521</sup> *Ibíd.*, p. 22

La fundación del Colegio La Enseñanza de la ciudad de Santa Fe, incluyó un aula para las niñas pobres además del internado para las hijas de las familias acaudaladas. Según algunos de los datos sobre la historia del colegio, a esta aula concurrieron entre ochenta y cien educandas a finales del siglo XVIII<sup>522</sup>

La fundación del colegio introdujo una variante en los proyectos de vida de las mujeres que optaron por la vida conventual. Tal fue el caso de las primeras generaciones de abadesas y monjas de velo negro, dedicadas al nuevo oficio de la instrucción femenina. Entre ellas figuraron María Magdalena Caicedo, sobrina de la fundadora del colegio La Enseñanza y María Petronila Cuéllar, una de las protegidas de María Clemencia Caicedo.

En el epistolario de estas abdesas que da cuenta de los informes sobre el funcionamiento del colegio a las autoridades eclesiásticas y civiles de la ciudad, figuran algunos pronunciamientos sobre los efectos restrictivos de la pobreza en el proceso de aprendizaje de las niñas pobres. Ante todo, se subrayaban la carencia de los medios para la adquisición de los materiales. Por lo demás, el aula misma resultaba insuficiente y estrecha, para albergar la población educativa que se acogió a ese proyecto pionero de educación femenina. Estas elaboraciones epistolares, pueden considerarse como las primeras interpretaciones procedentes de la pluma femenina sobre los

---

<sup>522</sup> María Himelda Ramírez, *Las mujeres y...*, 2000.

efectos de la pobreza entre las niñas. El desarrollo de este tema, carece de continuidad, aunque el problema de la precariedad de la educación pública, ha sido uno de los temas de debate en la historia de la educación en Colombia.

En las relaciones de mando de los gobernantes ilustrados, la fundación del colegio para niñas y jóvenes es reportada como uno de los logros de la modernidad y del progreso. La aparición en esa documentación de las nuevas personalidades femeninas: las colegialas y las maestras significa un cambio en el orden de las representaciones sociales ya que se trata de una ruptura con la escolástica que negaba a las mujeres el acceso a la instrucción, a la vez, se insiste en la vulnerabilidad de las mujeres por motivos de la pobreza. Antonio Moreno y Escandón en su discusión sobre la concentración económica que los conventos femeninos lograron a través de las dotes, manifestó la necesidad de algunas reformas que contribuyesen a la circulación del dinero “[...] Entonces se lograría que muchas niñas honestas, cuya vocación al estado religioso puede malograrse por su pobreza y falta de medios para la dote, consiguiesen el ingreso con la esperanza que tendrían sus padres o algunos bienhechores, de que después de sus días reembolsarían el importe de la dote”<sup>523</sup>.

---

<sup>523</sup> Antonio Moreno y Escandón, “Estado del Virreinato de Santafé....”, en Germán Colmenares, *Relaciones e Informes...*, p. 269

En la relación de los benefactores que figura en el archivo histórico del colegio la Enseñanza, se informa que el año 1804, el arzobispo de la ciudad destinó la suma de 30.000 pesos para dotar doce sillas de coro y velo negro. La distribución que definió el prelado fue condicionada a los lazos de parentesco, ya que tales beneficios eran para hijas o descendientes de Oidores de la Real Audiencia, huérfanas y pobres, de conquistadores del Nuevo Reino y domiciliadas en el arzobispado, de oficiales de Tropa arregladas o, Ingenieros, de alcaldes o regidores de la ciudad. También para las consanguíneas de segundo grado de dignidades canónicas de la Iglesia Metropolitana o de cualquiera de los curas del arzobispado siendo pobres. Finalmente para hijas de vecinos nobles pobres de las ciudades de Santa Fe de Bogotá, Tunja u otras ciudades<sup>524</sup>.

La documentación salvaguarda en los archivos del colegio, da cuenta de la pobreza entre los sectores de las elites y, la solidaridad con las descendientes de los conquistadores, los funcionarios y los militares. Existe un gran vacío en lo que respecta a las medidas para atender las carencias de las niñas pobres del común de Santa Fe, salvo los pronunciamientos de las abadesas.

---

<sup>524</sup> Ver, Testamento del Arzobispo Baltasar Jaime Martínez Compañón, 4D7 Cuaderno No. 17, f. 12 v.

#### 6.4. El Monte Pío Militar

El ejército y la Marina española hacia 1761 se componían de 65.000 hombres, según se menciona en el sexto volumen de una de las historias del Imperio<sup>525</sup>. En aquellos momentos gran parte del presupuesto del Estado fue destinado a intereses militares, ya que las monarquías europeas se disputaban el dominio de tierras y mares en diferentes partes del mundo. Las Indias Occidentales, figuraban en el centro de la disputa. Uno de los problemas recurrentes de los ejércitos era la escasez de hombres. Los del común, por lo regular evadían el reclutamiento. Las deficiencias de personal en ocasiones eran suplidas con reos condenados, vagos o marginales quienes tomaban las armas de manera forzada. Pero con ellos no bastaba. Los incentivos eran una urgente necesidad. El rey Carlos III, interpretando quizás algunos de los motivos por los cuales los hombres se resistían a abandonar sus hogares, reglamentó el Monte de Piedad Militar en un momento en que la guerra era un hecho. Años más tarde, el rey Carlos IV sustentaba el Nuevo Reglamento del Monte Pío Militar de España e Indias de 1796 en las consideraciones siguientes: "El lastimoso estado de indigencia a que por lo comun quedaban reducidas las viudas e hijos de los oficiales militares de todas clases [...] movio el Real ánimo de mi

---

<sup>525</sup> Romero Lago et. al. *Historia de España, Los Borbones hasta 1845*, Tomo IV, Club Internacional de Libro, Madrid, 1987.



Augusto Padre a proporcionar su remedio, estableciendo con ese objeto un Monte de Piedad baxo las condiciones que tuvo a bien dictar en el reglamento expedido con fecha del 20 de Abril de 1761"<sup>526</sup>. Stanley y Barbara Stein explican que el temor a la agresión inglesa contra los puertos coloniales, fue un factor que incidió en la selección de militares competentes. De la misma manera, la convicción de los administradores españoles en que la dedicación al servicio estatal, el rigor del entrenamiento, la disciplina y las normas del honor militar, aseguraban el cumplimiento de los planes coloniales y la reducción de la complicidad con el contrabando<sup>527</sup>. El nuevo reglamento del Monte es un documento en el que de manera pormenorizada se definían los asuntos sobre su administración, la financiación que garantizaría el pago de las pensiones y los requisitos que debían cumplir las beneficiarias. Un examen de los capítulos que tienen que ver más directamente con este último aspecto, revelan la definición los significados del género dentro del estamento militar, pieza clave en la organización de los estados imperiales y que a su vez, fue un preludeo en los sistemas modernos de protección social. Las personas que tenían el derecho al cobro de las pensiones, eran, en primer, lugar las viudas. En segundo lugar, los huérfanos. En tercer lugar las madres viudas de los oficiales y ministros de cualquier graduación. Se observa la advertencia respecto a que se trataba de las mujeres en su calidad de madres legítimas.

---

<sup>526</sup> Nuevo Reglamento que su Magestad se ha servido expedir..., f. 1.

<sup>527</sup> Stanley y Bárbara Stein, *La Herencia colonial de América Latina*, Siglo XXI, 1991, pp. 95 - 98.

Estas normas reforzaron las identidades femeninas definidas en la relación con el otro providente. La viudez constituía en este caso, la condición que hacía merecedora a las mujeres de los beneficios del Monte. La oficialidad del ejército constituyó por aquel entonces un cuerpo privilegiado. Por lo mismo, debió sujetarse a los controles del monarca o de sus delegados en las diferentes jurisdicciones del imperio lo cual implicaba la autorización real para contraer matrimonio. El reglamento del Monte definió como personaje central de los beneficios ofrecidos a la viuda. Pero, alcanzar el rango de viuda de un militar, exigía una trayectoria del vínculo conyugal que a su vez, sólo era posible una vez cumplidos los requisitos de orden moral y económico impuestos por la disciplina castrense. Estos se evaluaban desde el momento en que se sometía la candidatura de una joven mujer a la aprobación real para convertirse en la esposa de un integrante de la corporación. Los atributos asociados a la intachable moral de las mujeres, operaban como criterios excluyentes.

Tan sólo desde el rango de Capitán, podían los interesados tramitar la autorización para contraer matrimonio. Con seguridad los soldados no aplazaron la vida en pareja hasta lograr la aprobación real. Las relaciones entabladas por quienes optaron por la convivencia consensual durante la etapa en la que era inviable el permiso, quedaron sujetas a la estigmatización de las

relaciones prohibidas ya las represalias por la trasgresión. Por lo tanto, la descendencia procreada en esas uniones no gozaba de las prerrogativas sociales y económicas de la legitimidad tal como lo dicta el número 18 del reglamento.

Los soldados de bajos rangos gozaban de las actitudes tolerantes de las autoridades y en contraste las mujeres con las que se relacionaban eran señaladas. Don Matías de Leiva, uno de los alcaldes ordinarios de Santa Fe de Bogotá hacia mediados del siglo XVIII, manifestaba ante el Cabildo que por más que procuraba cortar con el delito del amancebamiento entre los soldados, persistían en ello porque, "[...] cada vez crecen mas en este vecindario las Mujeres Prostitutas; que aún apartandose de ellas los persiguen, reconvienen y provocan continuamente hasta a la puerta de los mismos cuarteles [...]"<sup>528</sup>. Informaba don Matías que una de esas mujeres, residente en las inmediaciones del Carmen, era de Tenjo, un pueblo de indios próximo a la ciudad. También afirmaba que el Comandante de la Plaza de Santafé le expuso en comunicación oficial, "[...] que no puede contener los soldados en los terminos que desea por la provocacion de esas mugersillas tan

---

<sup>528</sup> A.G.N., *Policía*, Colonia, T. 7 f. 140 r.

prostitutas, que abandonando los pueblos y parroquias de afuera, de donde son oriundas, se acogen a esta ciudad para vivir en entera libertad [...]”<sup>529</sup>.

La selección rigurosa a la que eran sometidas las candidatas a esposas de los militares, es materia del capítulo décimo del reglamento, el cual, con más de 20 artículos, se ocupaba de los trámites que los oficiales y ministros debían cursar para lograr la autorización real de las nupcias de los hombres de las diferentes compañías. El articulado se inicia con una advertencia y con una amenaza. Se sancionaría a los individuos que llegaren a casarse sin el permiso real. Además de ser privados del empleo, la familia perdería todos los derechos a los beneficios del establecimiento. Aún en aquellos casos en que se produjese un indulto o un perdón real, no por ello recobraría la familia los derechos<sup>530</sup>. La solicitud de la licencia real se tramitaba a través de los generales o jefes respectivos. Sobre ellos reposaba la gran responsabilidad de la selección de las mujeres. Según mandato real: “[...] uno y otros jefes solo deberán dar curso y prestar apoyo a los casamientos que por la calidad y circunstancias de las mujeres merezcan mi Real aprobación [...]”<sup>531</sup>.

---

<sup>529</sup> I bíd.

<sup>530</sup> *Nuevo Reglamento* ... Cap. X art. 1

<sup>531</sup> I bíd., art. 2

En conclusión, las mujeres vinculadas al estamento militar, debieron corresponder a los ideales femeninos que construyeron aquellos poderes. Su solvencia moral era un requerimiento fundamental para pertenecer a un cuerpo privilegiado. Se debieron someter además a una minuciosa indagación de sus antecedentes no sólo personales sino de sus ascendientes. En el reglamento se hace explícito el respeto por el ejercicio de la patria potestad. Entre la documentación que debían diligenciar los futuros contrayentes ante la autoridad real para obtener la licencia para casarse, figuraba el consentimiento paterno de acuerdo a lo dispuesto por la Pragmática Real de 1776. Por otra parte, el respaldo paterno y familiar documentado, constituía la demostración de la calidad de las candidatas de altos y bajos rangos: "Las nobles justificaran su estado con testimonio de las executorias que tengan de sus padres [...]"<sup>532</sup>. Además, "Las del estado llano general, deberan justificar igualmente la limpieza de sangre, y aplicacion honrada de sus padres y abuelos, acreditando tambien la misma interesada su conducta honesta y recogida, de tal forma que de estos enlaces no resulte perjuicio alguno al decoro de la distinguida carrera de las armas [...]"<sup>533</sup>.

Las hijas de los oficiales del ejército y la armada, de los ministros del Consejo de Guerra, las de los embajadores y ministros plenipotenciarios en las cortes

---

<sup>532</sup> *Nuevo Reglamento...* Cap. X art. 4.

<sup>533</sup> *Ibid.*, Cap. X art. 6

extranjeras, y las de todos los individuos incorporados, constituían dentro del grupo de las mujeres un sector que gozaba de privilegios. En primer lugar, no requerían justificar su calidad para contraer matrimonio, ya que bastaba acreditar el título o último nombramiento del padre<sup>534</sup>. Por otra parte, no necesitaban justificar dote, "[...] porque las queda asegurada su subsistencia y la de sus hijos en este piadoso establecimiento: pero siempre sera de mi Real agrado, que los dichos Oficiales y Ministros procuren enlazarse con mugeres que, ademas de su honrado nacimiento y virtud personal, tengan algunos posibles para coadyuvar a la decencia y decoro de su estado..."<sup>535</sup>

La pobreza de las mujeres cortejadas por los militares, era un motivo de descalificación puesto que atentaba contra dignidad del estamento. "Si por hallarse comprometido el honor de una muger ú otro motivo de consideración, tuviere Yo abien no negar a un Oficial la licencia para casarse, aunque en la contrayente no concurran las circunstancias que quedan prevenidas, es mi voluntad que en tal caso quede privado de su empleo; y quando por una fuerte razon reservada a mi Real conocimiento determinare Yo conservarselo o devolverselo, no debera el Monte quedar obligado a la pensión de su viuda e hijos, á no morir el oficial en funcion de guerra"<sup>536</sup>. En el rigor de las

---

<sup>534</sup> I bíd., Cap. X art. 7.

<sup>535</sup> I bíd., Cap. X art. 8.

<sup>536</sup> I bíd., Cap. X art. 18.

disposiciones sobre el Monte, se aluden de manera sistemática los riesgos de la pauperización a los que estaban sujetas las esposas de los oficiales del ejército y la marina españoles, una vez fallecieran ellos. En otros términos, la viudez era conceptuada como una condición amenazante. Para aquellas mujeres, las pensiones representaban un medio que las defendería de la indigencia. Sin embargo, representaba también un privilegio, un respaldo social. Aunque el pago de las pensiones fuese apenas un ofrecimiento, esta posibilidad constituía una promesa. Con seguridad, tal oferta, logró ciertos efectos en los procesos de movilización de aquellas mujeres en búsqueda de los recursos para el sostenimiento de sus hogares. Los dispendiosos trámites exigidos, hacen suponer la dilatación de las erogaciones e inclusive, su falta de concreción. En ese contexto, cabe la posibilidad de que algunas mujeres en efecto, comprometieron con su indigencia el decoro de la milicia. Otras en cambio, concientes de la contingencia del ofrecimiento, desplegaron sus propias estrategias para responder con decoro a sus compromisos.

#### **6.5. El padre providente**

Las figuras del explorador y del conquistador se fueron debilitando a lo largo de la época colonial y en su reemplazo, se fue dibujando la del patriarca providente. Las actividades relacionadas con el servicio público, los negocios y

con la explotación de la tierra permitieron forjar el modelo de familia dependiente del padre quien a su vez, fue alcanzando un gran reconocimiento social. Domingo Soriano Lombana, acaudalado comerciante de la ciudad, en su testamento fechado en Santa Fe de Bogotá el once de Julio de 1773, declaró nueve hijos legítimos. Cuatro de ellos ya eran herederos emancipados y cinco menores de edad: Isabel, Domingo, Jorge, Josepha y Lucas. Por otra parte, nombró como albacea y tutora de los bienes de los niños a Josepha Sánchez su legítima esposa. En algunos apartes de la documentación se menciona la existencia de hijos naturales. Tan sólo se encontró una referencia explícita en una de las relaciones de los gastos a Manuel Lombana, uno de sus hijos nacido antes del matrimonio cuando aún era muy joven. Domingo favoreció con un trato deferente a sus hijos menores; dispuso que a Domingo se le entregara una silla de montar y a Jorge y a Lucas un juego de hebillas de oro para cada uno<sup>537</sup>. Este gesto, aunque carente de valor económico puesto que el monto de los bienes indicados se incluyó en la parte que le correspondió a cada niño, tiene una significación simbólica para sus pequeños hijos varones. Es decir, aunque a las niñas les correspondió una herencia equivalente a la de sus hermanos, no recibieron objetos especiales del padre, como ellos. Por otra parte, con el propósito de que las hijas fuesen beneficiarias de las dotes fundadas por Fernando Arias de Ugarte para el ingreso al convento de Santa

---

<sup>537</sup> A.G.N., *Testamentarias*, T. 41 f. 168 v.



Clara, Domingo Soriana había solicitado ante las instancias correspondientes que "[...] se le franquease una certificación en que constase estar amparado por Pobre de toda solemnidad [...]"<sup>538</sup>. Esta solicitud, revela las manipulaciones que las familias estaban dispuestas a realizar, falseando su situación económica, con el fin de beneficiarse de las obras pías. Un estudio de los bienes que figuraban inventariados en la testamentaria, permite concluir que Domingo Lombana, no estaba en condiciones de demostrar esa la pobreza vergonzante a la que aspiraba que se le certificara. El tamaño de la familia, podía representar algunas las ventajas para los hijos menores. La presencia de hermanos mayores emancipados, contribuía a atenuar la desprotección en la que quedaban después del fallecimiento del padre, prolongándose de esta manera los ideales y beneficios de la familia patriarcal.

Las preocupaciones paternas ante el futuro de las hijas se manifestaban por diversos medios. Manuel del Socorro Rodríguez expuso algunas de sus reflexiones en uno de sus artículos sobre la pobreza, de la que se ocupó con insistencia en el periódico que dirigió: [...] Un padre honrado aunque no sea del estado noble [...] bastele ser Padre para que le tenga amor a sus hijos. Supongamos que este tiene tres doncellas y desea casarlas ! Por ventura el querrá darles por maridos unos hombres que no tienen oficio ni ocupacion

---

<sup>538</sup> A.G.N., *Juicios Criminales*, T. 5 f. 241 r.

capaz de mantenerlas? No por cierto; mas bien prefiere verlas envejecer a su lado, que no al de unos pobres, no solo con impotencia de hacerlas mas felices, sino casi con evidencia de abandonarlas, porque este es el primer pensamiento que sugiere la miseria [...]”<sup>539</sup>. Este texto refuerza el imaginario sobre el matrimonio como fuente de garantías sociales. Un candidato insolvente no cumplía a cabalidad con la expectativa social de la función asignada como proveedor económico del nuevo hogar. Por ello, era preferible la soltería de las hijas, opción incentivada inclusive por las mismas familias de las jóvenes ante la restringida oferta de pretendientes aceptables, y era también un preventivo de un mal matrimonio. Por supuesto tal opción tenía sus costos para las mujeres ya que la soltería se prestaba a ambigüedades. Se prolongaba la dependencia social de las mujeres de las familias notables, así como también la celosa vigilancia de su comportamiento sexual. En cierto modo, la soltería representaba una forma de trasgresión de los estados ideales, el de casada o el de religiosa.

Las peticiones, quejas y reclamos de quienes solicitaban a la Corona la merced de un empleo, la cancelación de sus salarios, o, los auxilios y pensiones por los servicios prestados, permiten entrever el uso del decurso de la pobreza por parte de los sectores de la población que pese a pertenecer a la sociedad

---

<sup>539</sup> *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*, No. 12, 04.29.1791, pp. 90 y 91.

blanca, instrumentalizaban la miseria con el fin de lograr ciertos beneficios. El servicio público en la Colonia fue ante todo una actividad masculinizada, que expresaba la división por sexos del trabajo. Por lo mismo, el aparato discursivo elaborado en el trasegar por la administración colonial y que figura en la copiosa documentación que da cuenta de la gestión estatal<sup>540</sup>, constituye un referente clave en la construcción de la identidad de género masculina, blanca y letrada o al menos concedora de los rudimentos de la palabra escrita. Las demandas de ese sector social a su vez, sustentaban la legitimidad de sus pretensiones en el papel desempeñado por sus ancestros, conquistadores y primitivos colonizadores<sup>541</sup>. También en la trayectoria personal de servicios. Si bien esta se inscribe en una dinámica elitista, se admitía una condición social en riesgo de pauperización. El testimonio de Juan Antonio de Salazar, un personaje con una hoja de vida en la que reporta una trayectoria de cargos públicos, tramitó en una ocasión una petición consignada así:

"[...] Doctor Don Juan Antonio de Salazar, oriundo de esta ciudad le impele a postrarse con el rendimiento debido a la superior protección de V. E. haciendo presente: Que aunque sus cortos méritos y los de sus antepasados le han distinguido; pero no ha logrado aquella subsistencia que su Ilustre nacimiento

---

<sup>540</sup> En el Archivo General de la Nación, reposa un fondo conocido como *Empleados Públicos*, el cual contiene una masa documental que da cuenta de los términos del discurso de los funcionarios que requirieron cualquier beneficio a las autoridades virreinales, sustentado en su papel de proveedores económicos de la esposa y la familia.

<sup>541</sup> Ver, Juan Friede, *Fuentes documentales para la historia ...*

con que naturaleza lo ha dotado lo pudiera socorrer cuando no en una prosperidad a lo menos con una mediana decencia; esta que aún los de baja esfera apetecen, solicita el postulante de quien tiene las potestades necesarias [...]"<sup>542</sup>. Luego de documentar sus ancestros y de presentar su hoja de servicios en anteriores ocasiones, Antonio de Salazar plantea la situación en la que se encuentra:

"[...] Reconociendo pues que la alta dignidad de V.E, y su magnanismo y aritativo pecho [...] de premiar estos cortos servicios mirando atentamente la miseria, y la lamentable constitución en que se halla el suplicante cargado de las precisas obligaciones de muger e hijos, y hermanos para subvenir a su mantención [...]"<sup>543</sup>

Los maestros de primeras letras, entre el sector de funcionarios públicos, vivieron en condiciones de verdadera precariedad, tal como lo señala Jaime Jaramillo Uribe. En ciertas ocasiones, estas personas inclusive debieron sufragar de sus magros ingresos, algunos de los gastos que les exigía su oficio<sup>544</sup>. Esta idea es desarrollada con minuciosidad en un libro dedicado a don Agustín Joseph de Torres, maestro de la única escuela pública de Santa

---

<sup>542</sup> A.G.N., *Miscelánea*, T. 2 f. 647 r.

<sup>543</sup> *Ibíd.*

<sup>544</sup> Ver, Jaime Jaramillo Uribe, "El proceso de la educación en el virreinato", en *Nueva Historia de Colombia*, I. Colombia Indígena, Conquista y Colonia, Planeta, Bogotá, 1989, pp. 207 a 213.

Fe, quien se dirigió al arzobispo virrey en tal calidad, solicitando una bonificación salarial<sup>545</sup>. Además de su trayectoria laboral, don Agustín reitera sus necesidades derivadas de sus compromisos familiares así: "[...] hallándome oprimido por la estrecha obligación de mujer e hijos y entre ellos dos niñas doncellas que apenas me alcanza para el sustento escasamente con el sueldo de cuatrocientos pesos dotado de temporalidades, sufriendo las necesidades de sus desnudes: Suplico a la gran piedad de Vuestra Excelencia que movido de este justo clamor se sirva mandar añadirme del dicho Ramo algún socorro de limosna... lo que sea de su superior agrado [...]"<sup>546</sup>.

Los argumentos formulados por aquellos servidores al servicio de la Corona, revelan elementos de la condición social de los peticionarios y, muestran elementos de la construcción de la identidad de género masculina. El uso del discurso sobre la pobreza, refuerza la intención de lograr los beneficios solicitados en una época en la cual el salario era considerado como una dádiva generosa, en una relación marcada por el paternalismo. La dilación en el pago de los salarios, constituía el punto de partida de la petición. La pobreza a la encuentran sometidos los peticionarios, las deudas que se vieron abocados a contraer para cumplir con sus compromisos y la cargas familiares que

---

<sup>545</sup> Ver, Alberto Martínez Boon, Orlando Castro Villarraga, Carlos Ernesto Noguera, *Maestro, escuela y vida cotidiana en Santafé colonial*, Sociedad Colombiana de Pedagogía, Santa Fe de Bogotá, D.C. 1999, pp. 65 y 66.

<sup>546</sup> Archivo Histórico Nacional de Madrid. Sección Jesuitas, legajo 92, documento 17 sin foliación, en, Alberto Martínez Boon, Orlando Castro Villarraga, Carlos Ernesto Noguera, *Ibíd.*, p. 66.

representaba el ser providente económico del hogar, constituyen testimonios de las vicisitudes de quienes sobrevivieron en situaciones de precariedad o, en la frontera de lo que se conocía como la pobreza vergonzante.

En conclusión, en los contextos históricos ilustrados la asistencia social se sustentaba aún en la caridad a la vez que incorporaba otros elementos procedentes de los discursos modernos sobre la higiene pública, el orden social entendido en términos de la sujeción a las leyes civiles, la instrucción pública y la justicia. La caridad ilustrado lo mismo que la barroca mantuvo los criterios de diferenciación social y de género en un ambiente de tensión en el cual los pobres de las castas y los indios, ganaron espacios en las instituciones de beneficencia, mientras que la sociedad blanca resolvía por la vía de la modernización sus carencias, es decir a través de las formas salariales y de la incipiente seguridad social. Perseveró el criterio de la protección a las criaturas y a las mujeres más vulnerables en un ambiente en el que coexistían las prácticas tradicionales como las limosnas y la protección cercana, con el encierro y la formación para el trabajo. La pobreza entre los indios y las castas, fue estigmatizada ya que se estimaba degradante y fuente de la disolución, lo cual justificó que se acentuaran los mecanismos de vigilancia y de control sobre esta gente. Ante la imposibilidad de erradicarla se instaló así en Santa Fe de Bogotá, una actitud de rechazo y discriminación a los pobres,

vagos y mendigos, quienes fueron considerados una amenaza para la paz pública. Entre la población blanca se procuró esconder la pobreza, se mantuvieron ciertos vestigios de su dignificación y se inventaron distintas estrategias para atenuarla proyectadas a la preservación de la diferenciación social. Como en el contexto barroco, se procuró encerrar a las mujeres y, los pobres que tenían un lugar en aquella sociedad, empezaron a experimentar también la amenaza de la reclusión.

## ANEXOS

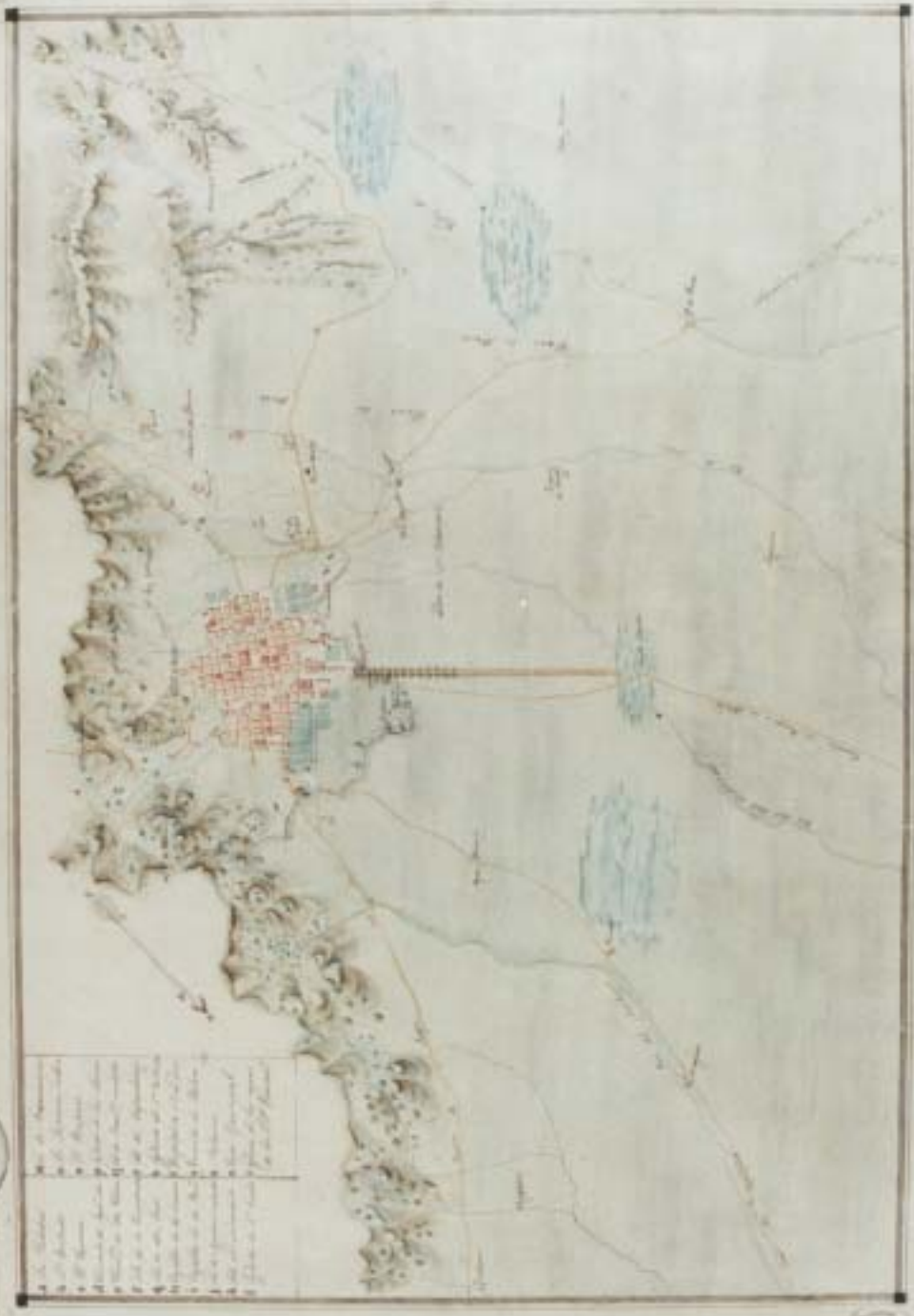


Oficina de Estadística  
 de la Secretaría de Fomento  
 de la Presidencia de la República



CIRCUITO DE MICHOTA E PUNTO ALREDEDOR DE EL AÑO 1897  
 LEVANTADO POR EL INGENIERO CARLOS E. BARRIOS A LA ESCALA DE 1:50,000

1	Montañas
2	Sierra
3	Monte
4	Colina
5	Terreno llano
6	Terreno ondulado
7	Terreno quebrado
8	Terreno montañoso
9	Terreno de cerros
10	Terreno de cerros altos
11	Terreno de cerros bajos
12	Terreno de cerros muy bajos
13	Terreno de cerros muy altos
14	Terreno de cerros muy bajos y altos
15	Terreno de cerros muy altos y bajos
16	Terreno de cerros muy altos y muy bajos
17	Terreno de cerros muy altos y muy altos
18	Terreno de cerros muy altos y muy altos y bajos
19	Terreno de cerros muy altos y muy altos y muy altos
20	Terreno de cerros muy altos y muy altos y muy altos y bajos

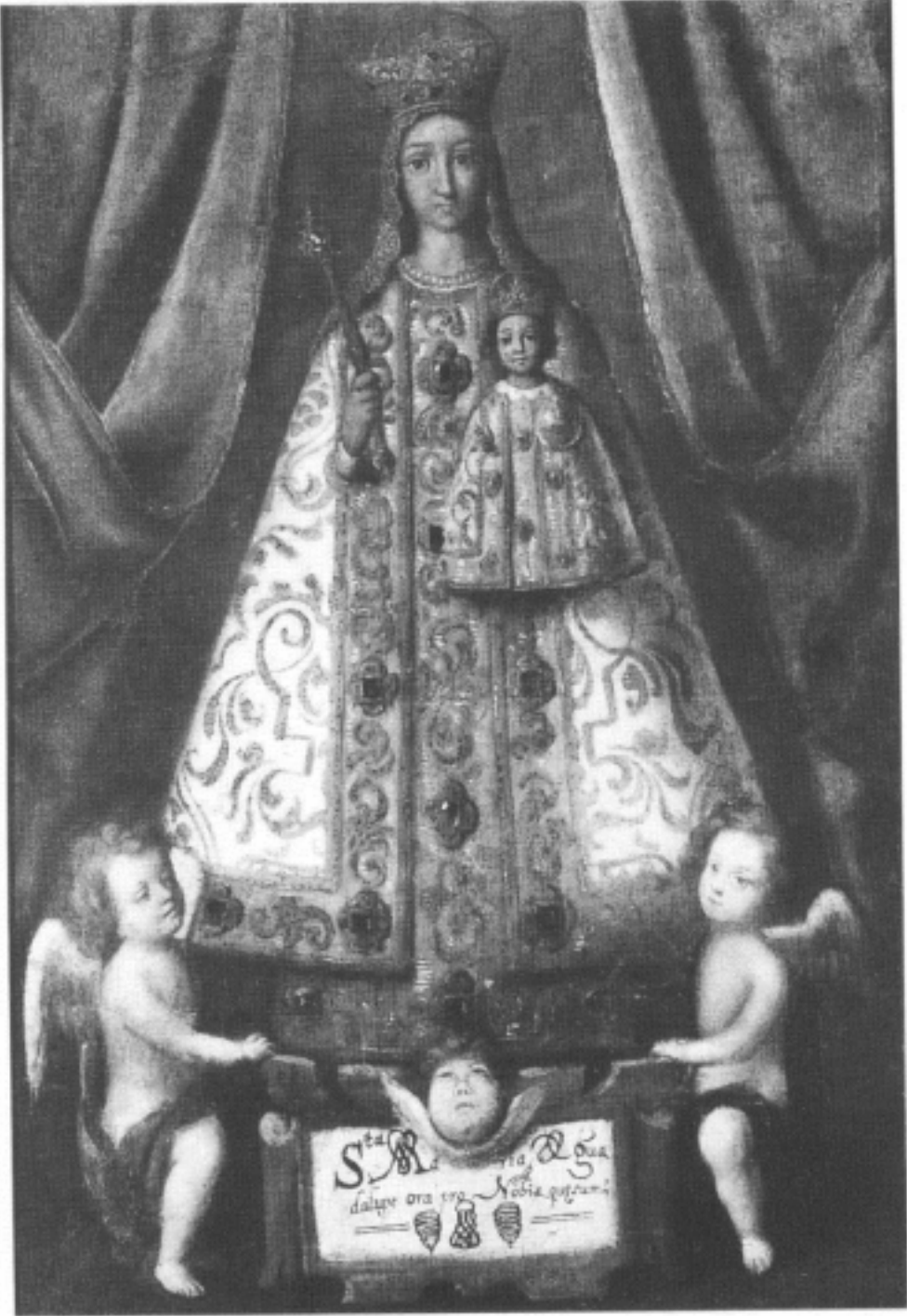


### **Anexo No 1**

"Croquis de Bogota i sus alrededores  
en el año 1797 levantado por  
Francisco Cabrer i reducido a la  
cuarta parte por A. Dussan."<sup>547</sup>.

---

<sup>547</sup> A. G. N., Mapoteca, No. 140.



S<sup>ta</sup> Maria De Guadalupe  
dalque ora pro nobis peccatori

2.1. *Nuestra Señora de Guadalupe*

Anónimo

Siglo XVI I

Óleo sobre tela

Iglesia Museo Santa Clara, Bogotá



*2.2. La Anunciación*  
Anónimo  
Siglo XVII  
Óleo sobre tela  
Iglesia Museo Santa Clara, Bogotá



2.3. *Los desposorios de San José y la Virgen*  
Baltazar de Figueroa (Atribuido)  
Siglo XVII  
Óleo sobre tela  
Iglesia Museo Santa Clara, Bogotá





**2.4. *San José con el Niño Dios***  
Gaspar de Figueroa (Atribuido)  
Siglo XVII  
Óleo sobre tela  
Iglesia Museo Santa Clara, Bogotá



2.5. *La Sagrada Familia y San Juan Bautista*  
Baltazar de Figueroa (Atribuido)  
Siglo XVII  
Óleo sobre tela  
Iglesia Museo Santa Clara, Bogotá



BALTASAR DE FIGUERON, EL VIEJO

*2.6. Huida a Egipto*  
Baltasar de Figueroa, El Viejo  
Siglo XVII  
Óleo sobre tela  
Colección de la Iglesia de Turmequé<sup>548</sup>

---

<sup>548</sup> 1 Tomado del Boletín Cultural y Bibliográfico del Banco de la República, No. 19, V. XXVI. 1989, p. 107



**2.7. *El Salvador Niño***  
Baltazar de Figueroa (Atribuido)  
Siglo XVI I  
Óleo sobre tela  
Iglesia Museo Santa Clara, Bogotá





**2.8. *La Piedad***

Baltazar de Figueroa (Atribuido)

Siglo XVII

Óleo sobre tela

Iglesia Museo Santa Clara, Bogotá



**2.9. *Santa Clara de Asís***  
Baltazar de Figueroa (Atribuido)  
Siglo XVII  
Óleo sobre tela  
Iglesia Museo Santa Clara, Bogotá



**2.10. *Visión de Santa Gertrudis***  
Anónimo  
Siglo XVII  
Óleo sobre tela  
Iglesia Museo Santa Clara, Bogotá



2.11. *Éxtasis de Santa Teresa de Jesús*  
Agustín García Zorro de Useche (Atribuido)  
Siglo XVII  
Óleo sobre tela  
Iglesia Museo Santa Clara, Bogotá





2.12. *Santa Rosa de Lima*  
Anónimo  
Siglo XVI I  
Óleo sobre tela  
Iglesia Museo Santa Clara, Bogotá



2.13. *Santo Tomás de Villanueva*  
Anónimo  
Siglo XVI I  
Óleo sobre tela  
Iglesia Museo Santa Clara, Bogotá



2.14. *San Julián Obispo*  
Anónimo  
Siglo XVI I  
Óleo sobre tela  
Iglesia Museo Santa Clara, Bogotá



2.15. *San Nicolás de Bari*  
Gaspar de Figueroa (Atribuido)  
Siglo XVII  
Óleo sobre madera  
Iglesia Museo Santa Clara, Bogotá





2.16. *San Juan de Dios* (Detalle)  
Gregorio Vázquez de Arce y Ceballos  
Siglo XVII  
Seminario Mayor, Bogotá  
Fotografía de Fernando Urbina



*2.17. El sueño del bachiller Cotrina*  
Gregorio Vázquez de Arce y Ceballos (firmado)  
Siglo XVII ( fechado en 1668)  
Óleo sobre tela  
Iglesia Museo Santa Clara, Bogotá



**2.18. *Retrato de Antonia Pastrana y Cabrera***

Anónimo

Siglo XVI I

Óleo sobre tela

Iglesia Museo Santa Clara, Bogotá



**2.19. *La Divina Pastora***  
Anónimo  
Siglo XVIII  
Museo del Colegio La Enseñanza, Bogotá  
Óleo sobre tela  
Fotografía de Martha Liliana



## Anexo No. 3

### CONSTITUCIONES DE LAS REALES CASAS DE HOSPICIOS DE SANTAFE<sup>549</sup>

ESTATUTOS DE LAS CONSTITUCIONES DE LAS REALES CASAS  
HOSPICIOS DE ESTA CIUDAD APROVADAS POR LA REAL CEDULA  
FECHA EN ARANJUEZ EN DIEZ DE JUNIO DE MIL SETECIENTOS  
SETENTA Y SIETE.

#### TITULO 1

##### Del Instituto del hospicio

Contiene la obligación tan estrecha, que tienen los christianos de socorrer à los desvalidos, y miserables, y asegura que en ninguna parte se execute, con mas piedad que en la constitucion y fomento de los Hospicios.

#### T 2

Dice que para llenar cumplidamente esta obligacion se deve procurar con el mayor zelo recoger, y abrigar a todos los mendigos y desamparados de qualesquiera edad, clase y condicion que sean.

#### T 3

Que este mismo zelo se debe exercitar con las mugeres, e hijos (caso que los tengan) siguiendo al padre o madre segun el sexo.

#### T 4

Que con particular recomendacion deben incluirse los yndios e yndias pobres que bienen a esta capital sin otro destino que mendigar. Executando lo mismo con los de los Pueblos para cuyo fin se tomara noticia de los corregidores.

---

<sup>549</sup> . A.G.N., *Policía*, T 5 ff. 188 r - 233 v.

#### T 5

Que con los hijos de estos no solo se tendra atencion para darles oficio; sino tambien para que cumplida la edad prevenida por las leyes satisfagan el devido tributo.

#### T 6

Que no solo corresponde al Instituto del Hospicio el recogimiento de los verdaderos pobres, sino tambien el de los falsos para corregirlos, y el de los vagos ociosos para que examinada su aptitud disponga el gobierno que se le aplique al trabajo.

#### T 7

Que el Instituto de la Casa de Recogidas, no solo se limite a mugeres publicas, sino tambien a la crianza de los niños expocitos facilitandoles instruccion en alguna Arte con que puedan subsistir, y ser provechosos a la Republica.

#### T 8

Que aunque ni el Hospicio ni casa deben servir de carzel para delinquentes, con todo podran recogerse aquellos que por sus delitos menores merecen corrección ocupandoles, en trabajar en el primero y en la segunda las Mugeres Publicas para que mudando su vida se consiga la enmienda.

#### T 9

Que para el recogimiento se haga con la devida exactitud conviene, que no solo los Jueces, sino tambien los ministros de vara cuiden de verificarlo con forme a lo mandado por el Superior Gobierno en treinta y uno de Agosto de mil setecientos, setenta, y tres, y que los particulares den aviso.

## Cap. 2

### De la Tutela y Patronato

#### T 1

Que la Patrona debe ser la Virgen baxo la advocación de la Concepcion, cuya fiesta se debe celebrar con todo cuidado.

#### T 2

Que estan inmediatamente baxo la Real Proteccion del Rey Nuestro Señor segun esta declarado por cedula fecha del veinte de agosto de mil setecientos setenta y quatro recibendolos bajo su amparo con inmediata subordinacion, e independencias de los Señores Virreyes a quienes como que exercen a nombre de S. M. las Regalias del Real Patronato para este titulo, y por las nativas facultades de su jurisdiccion corresponde el cuidado fomento, y acertada direccion de dichos Hospicios.

#### T 3

Que seran asi mismo sus Jueces Conservadores los protectores de Yndios del Distrito de esta Real Audiencia por ser voluntad de S. M. significada en dicha Real Cedula confiar a dichos ministros este encargo por la particular atencion que les merece los Yndios.

#### T 4

Que esta confianza les constituye con mayor obligacion desempeñarla aplicando el mayor desvelo para su arreglo, y acertado gobierno y promover su adelantamiento.

#### T 5

Que con este objeto, y como en quien recae casi todo el peso de ellas debiera visitarlas con frecuencia imponiendosele de lo que necesiten, y oyendoles sus quejas para remediarlas y comunicandoles sus ordenes a los administradores.

## T 6

Que tendran especial cuidado de indagar el estado de sus rentas, y modo de su recaudacion, inquiriendo los arbitrios licitos para adelantarlas dando cuenta a los Señores Virreyes, de lo que fuere digno, y quando fuere preciso a S. M.

## T 7

Que cada año debiera el Juez Conservador Viscitar los Hospicios informandose del modo con que han cumplido los empleados sus officios, y de como se han administrado las Rentas tomando cuenta y dando su aprovacion si la necesitaren noticiando las resultas al Exmo. S(eñ)or Virrey, haciendo se forme un estado de lo que hubiere ingresado cada cosa, su gasto, sobrante, o alcance, del numero de Pobres, Huerfanos y Expocitos, que se hubieren entregado a servicio, a aprender un officio, tomado estado o fallecido.

## T 8

Que para todo convendra que el Juez Conservador se informe con frecuencia de los administradores, y que oyga el dictamen de los directores que se nombraren, y de que se ha de formar una junta para asegurar el acierto de todas las Providencias.

## Cap 3.

### De las Rentas

## T 1

Que para la subsistencia de los pobres de ambos sexos se destinara el ramo de sal...que aunque solo produce tres mil p(eso)s en el venidero rendiran mayor cantidad.

## T 2

Que igualmente sera fondo perpetuo la cantidad anual que para ello sufragare para, ello la renta de la mitra, y que para q(u)e en se de Vacante no cece este auxilio se informara al soberano para su continuacion.

T 3

Que tambien sera fondo Cinco mil p(eso)s dados de limosna por los S.S. Virreyes, y piadosos vecinos que se procuraran aumentar.

T 4

Que estos fondos seran comunes al Hospicio, y Casa de Recogidas que como q(u)e es uno mismo el objeto.

T 5

Que al mismo fin se aplicara la limosna que dieran los vecinos p(ar)a lo que se señalara un dia de cada semana.

T 6

Que sera fondo de los Hospicios la limosna que se contribuye a los Pobres en los entierros de personas de comodidad los que asistiran siempre que lo pidieren las Testamentarias precididos de su capellan o mayordomo.

T 7

Que a semejanza de lo dispuesto a favor del Hospital G(ene)ral del Reino de Navarra se debian obligar a los testadores a dar alguna limosna, y a los escribanos que concurran a los testamentos pena de quatro p(eso)s aplicados a los Pobres obligados a recordarles esa piedad, aberiguando si los escribanos faltan a este encargo.

T 8

Que para la crianza y manutencion de los expocitos tiene S. M. destinada la renta del producto de Diezmos que llaman setena e importa por año, mil docientos p(eso)s, con mas cincuenta cada año para el capellan, lo que de vera invertirse en el primer objeto de su destino.

## T 9

Que todo lo que producen las manufacturas, y labores aunque se considere de corto valor, y se expendiere, de lo que tendra particular cuidado el Juez Conservador, se invierta en lo mismo.

## Cap 4.

### De los Administradores

#### T 1

Que para el acertado gobierno de los Hospicios tendra cada uno su administrador, y que este lo sea algun Vec(in)o cuyo zelo y piedad le constituyan digno de esta confianza. Para lo q(u)e se nombrara por el Señor Virrey, con acuerdo del Juez Conservador, y luego que los fondos lo permitan se le señale alg(un)a gratificacion anual o ayuda de costa.

#### T 2

Que los administradores tengan sus libros, y lleben en ellos una prolija cuenta de todo lo que entrare, y se gastare, lo que p(ar)a mayor claridad se dividira por semanas.

#### T 3

Que llevaran cuenta en libro separado de los materiales p(ar)a las manufacturas, y labores, y de su producto para fomentar los trabajos de que resultase mayor ventaja.

#### T 4

Que sea a cargo de los Administradores proporcionar el gasto diario con atención al numero de pobres, cautelando no se cometa fraude por los Mayordomos y dando cuenta al Juez Conservador de qualesq(quier)a contravencion para el mas pronto remedio.

#### T 5

Que deveran tener distintos libros de los expocitos donde se pongan las partidas de sus peculiares rentas, y gastos de amas de leche, y demas que se ocasionaren.

#### T 6

Que deveran continua y vigilantem(ente) los Administradores viciar la cocina procurando coman bien, y con limpieza sus Pobres, y que esten igualmente vestidos, sin permitir los maltraten ni de obras, ni de palabras, y que si ocurriese algun caso extraordinario, o lance digno de providencia den puntual aviso al Juez Conservador para lo que corresponda darse.

#### T 7

Que sera de cuenta de la Administraci(on) tener correctas sus cuentas cada seis meses, p(ar)a q(u)e se reconoscan por el Juez Conservador poniendose razon que lo acredite en los mismos libros, y por este se dara cuenta al Señor Virrey, assi como para su intelig(enci)a como para si conviniera dar al(gun)a providencia.

#### T 8

Que en estas cuentas se ha de hacer constar el estado de las fincas sobre que estuvieren los Principales y los Inquilinos, como tambien si devieren algo cuya cobranza sera uno de los principales cuidados de los Administradores.

### Cap. 5.

#### **De Los Mayordomos**

#### T 1

Que assi el Hospicio de Hombres como la Casa de Mugerres tendra su Mayordomo, cuyo oficio sera cuidar del gobierno interior, y domestico haciendo trabajar a los Pobres en lo que cada uno pudiere y sobretodo procurando que vivan christianamente.

## T 2

Que para su logro frecuentara las oficinas, y cocinas, cuidando del aseo y de la comida, y repartiendo con igualdad, corrigiendo moderadamente los desordenes sin castigarlos y caso que cometan algun delito, o le falten a la obediencia, dara cuenta al Juez Conservador para que instituido del caso provea de oportuno remedio.

## T 3

Que en el desempeño de sus obligaciones consiste principalmente el buen gobierno por lo que ha de vivir en la Casa y celar p(ar)a q(u)e se guarde con exactitud lo provenido en esta ordenanza.

## T 4

Que cada semana recibira del Administrador el dinero necesario para el gasto ordinario, y que cuidara de comprar Todo lo preciso sumando la cantidad q(u)e importare cada noche y apuntandola en el quaderno, q(u)e subservira junto con el Capellan.

## T 5

Que para economizar los gastos se labren el pan, y todo lo demas que comodam(en)te se pueda en la misma casa procurandose executar con limpieza sin q(u)e en esto intervenga negociacion, pues p(ar)a esto se les tiene señalado el salario de Doscientos Patacones, dos raciones diarias y el auxilio de la havitacion.

## T 6

Que podra valerse de los pobres de mayor confianza y aun señalar un Mayoral para el mayor zelo y cuidado.

## T 7

Que sera obliga(cio)n precisa de ellas recibir los Algodones, y demas efectos del Administrador con razon de su peso, y cantidad repartiendo las tareas a los Pobres segun su posibilidad y recibiendoles por la noche.



## T 8

Que quando salgan los Pobres a pedir limosna, o a acompañar algun entierro o acto semejante devera el Mayordomo destinar a los que han de concurrir procurando salgan aseados, y con la ropa que les esta señalado como divisa p(ar)a este efecto.

## Cap. 6.

### Del Capellan y sus obligaciones

#### T 1

Que se destinara en cada casa un Capellan sacerdote de competente edad, Virtud, letras e irreprehensible conducta, y q(u)e sea confesor aprobado.

#### T 2

Que sera de su cargo instruir a los Niños, y adultos en la Doctrina Crhristiana procurando comprehender los Dogmas de Nuestra Religion y con especial atencion en la Quaresma, en [ileg.] y solicitara confesores q(u)e le ayuden y caso q(u)e por si no pueda conseguirlos dara quenta al Juez Conservador, p(ar)a q(u)e pasando sus officios al Clero Secular, o regular se les provea de todo regular socorro.

#### T 3

Que todos los dias a las horas destinadas en estas Construccion(e)s devera el Capellan decirles Misa, y acompañarles a rezar infundiendoles el amor, a la Virtud, y devocion a Maria Santisima procurando dirijan a Dios sus suplicas por la salud del Soberano y sus bienhechores.

#### T 4

Que confesara y dara la comunion los dias festivos a todos los que tubieran esta devocion.

#### T 5

Que en los expocitos devera con mas ternura exercitar su zelo para que educandose con la leche de la Virtud sean despues utiles.

#### T 6

Que no solo obligara a los q(u)e tuvieren edad a q(u)e confiesen, y comulguen cada año, sino tambien en las festividades de los misterios de la Virg(e)n.

#### T 7

Que cada año por la quaresma se les haga Mission p(ar)a lo que pasara aviso urbano a una Religion, y caso de que se excuse dara quenta al Juez Conservador p(ar)a q(u)e se acuda a otra, o al Clero Secular por medio del Prelado.

#### T 8

Que devera asistir todos los dias al refectorio bendiciendo la mesa e instruyendoles a dar gracias haciendo se lea un libro devoto advirtiendole las faltas que se cometieran, para corregirlas, y caso que sean incorregibles dara cuenta al Juez Conservador, para q(u)e instruido provea el mas oportuno remedio.

#### T 9

Que tendra a su cargo todo lo perteneciente a la Iglesia, y que se le entregara p(o)r Inventario, y que por el Mayordomo se le proveera de todo lo conducente a oblata.

#### T 10

Que quando algunas personas de caracter fueren a viciar a los Pobres, procurare acompañarlos y el Mayordomo les enseñe las oficinas y labores.

#### T 11

Que concurrira todas las noches a la cuenta de lo gastado y lo rubricara, no havido reparo, para que sirva de autoridad.

## T 12

Que si algun Pobre enfermare lo acistira, y Administrara y sepultara si muriere convidando algunos sacerdotes si el cura reclamare el entierro le mandara el cadaver p(ar)a que lo entierre de limosna.

## T 13

Que se les dara a los Capellanes doscientos y setenta pesos.

## Cap. 7

### Del Gobierno de los Hospicios

#### T 1

Que se ha de guardar en todos los Pobres de ambos sexos igualdad en el vestido y comida: Que las camisas, naguas y calzones blancos sean de lienzo, y las naguas de encima de bayeta, o manta listada, con toca de lienzo en la mugeres y en los hombres un ropon de bayeta Murga sin el qual no saldran a la calle, y q(u)e proporcionalm(ent)e se vestira a los expocitos y huerfanos mudandose cada ocho dias para el aseo.

#### T 2

Que el Hospicio de Mug(ere)s, se amasara el pan necesario, para la una, y otra casa, y la ropa se labara en cada casa, p(o)r aquellos para ello destinados, y que del mismo modo se destinaran para la cocina los mas inteligentes.

#### T 3

Que los demás seran ocupados en los diferentes Ministerios del Servicio reciproco seg(u)n la havididad, y aptitud de cada uno.

#### T 4

Que para q(u)e la distribucion de las horas no sea arvitraria, y se gobiernen estas casas con permanente arreglo se guarde la distribucion, que se halla en este T. original.

#### T 5

Que assi como en la calidad, como en la cantidad de alimento, se ponga el mayor esmero dandoles de comer las cantidades, según, y como se refieren en este mismo T. de su original.

#### T 6

Que siendo indispensable franquearlas la chicha como acostumbrados a ella se les reparta con moderacion, y tassa sin exeder de la medida establecida, p(ar)a lo que no tendra el Mayordomo facultad.

#### T 7

Que en los dias de Pascua, Jueves Santo y años del Rey N(uest)ro S(eñ)or se les aumentara algun extraordinario; como tambien el dia de la titular permitiendoles honestas recreaciones las que tambien se les franquearan los Domingos dias festivos del año en el T(iem)po q(u)e sobrare de la distrib(ucio)n

#### T 8

Que para castigar a los que delinquen se tenga un zepo, Cuya pena se pondra solo por orden del Juez Conservador, y bien informado expediera lo q(u)e corresponda; y caso que corra peligro la tardanza podra el Mayordomo poner en reclucion al que delinquiere asta dar aviso.

#### T 9

Que tanto el Capellan como el Mayordomo tendran cuidado de rondar por la noche las oficinas y dormitorios.

## T 10

Que ningun pobre o hueroano podra salir del Hospicio sin expresa orden del Juez Conservador dada con conocimiento de causa.

## T 11

Y para que en todo se guarde la debida formalidad, habra un libro en el que se apunte lo que fueren entrando con exprec(io)n de su nombre, patria, edad, y estado, a cuya margen se anotaran los muertos que con orden suficiente salieren pasando revista cada semana.

## T 12

Que no pudiendose especificar en estas Constituciones lo correspond(ien)te a las funciones interiores, se ha formado separadam(en)te una instrucc(io)n prolija en la que se advierte lo mas menudo que puede ocurrir y la que se le entregara a los Mayordomos.

## Cap. 8

### De los Expocitos

#### T 1

Que en un libro separado se anotaran todos los expocitos expresando en la partida si lleva cedula de estar bautizado, su nombre y caso que no lleve se bautizara por el Capellan.

#### T 2

Si por diligencia Judicial, o de otro modo se sabe del padre del expocito, y tuviere facultades se obligara a satisfacer gasto de educac(io)n y crianza.

#### T 3

Que inmediatamente a su recibo se le pondra ama de leche procurando que sea de buena complec(cio)n y si fuere posible que viva en la misma casa, y de

no q(u)e han de ser obligadas a manifestar la criatura semanalm(en)te dando cuenta si enfermase o muriese para que se le de sepultura, y se anote por el Capellan o Mayordomo.

T 4

Que a las Amas se les pagará con forme al estilo del paiz, y segun el esmero con que desempeñasen la confianza se les hara una moderada gratificac(io)n a arvitrio del Juez Conservador.

T 5

Que cumplida la edad de seis años debera ser entregado el expocito a la casa respectiva a su sexo apuntandosele la partida en el libro, y que se aplicaran sucesivamente a los ejercicios, y labores proporcionados a su capacidad.

T 6

Que ese mismo metodo se observara con los huérfanos, entendiendose por huérfanos no solo los que carecieren de Padre; sino tambien los que lo tengan pero incapaz de mantenerlos.

Cap. 9.

### **De los Enfermos**

T 1

Que todos los enfermos se mantengan en los Hospicios, y que en ellos sean atendidos, y curados con el mayor zelo y cuidado.

T 2

Que con este motivo en cada casa se ha destinado una pieza para enfermerias; y que para que se les aplique las medicinas, y se les de el alimento q(u)e mandare el medico, se señale un Pobre el mas apropocito cuidando el Capellan, y Mayordomo, para su mayor alivio y asistencia.

### T 3

Que todos los medicos y cirujanos deberan asistir con toda puntualidad s(iem)pre que sean llamados, y que si con el T(iem)po hubiese suficiente fondo se le dara alguna gratificacion regulada con prudencia.

### T 4

Que la botica de San Juan de Dios tiene obligacion de dar las medicinas necesarias como que con esta carga se les aplico la que fue de la extinguida Relig(io)n y que para evitar fraude se subscribira la receta por el Medico y el Mayordomo.

### T 5

Que se dara a los enfermos los alim(en)tos q(u)e el medico mandare, p(ar)a lo q(u)e se prevendran p(o)r el Mayordomo las Aves i Carnes necesarias pasando el Administrador estos gastos.

## Cap. 10

### De la Junta de Direccion y Obligaciones de sus individuos

#### T 1

Que para el mas acertado gobierno havra una Junta de Direcc(io)n compuesta del Juez Concervador que la precida, del Dean y por su defecto la dignidad q(u)e le subsiga, de dos Rexidores, de dos Vecinos de la Primera distincion y de los respectivos Administradores. Que p(o)r primera vez sean nombrados por el Ex(elentisi)mo S(eñ)or Virrey, y en lo venidero un año p(ar)a otro p(o)r pluralidad de votos.

## T 2

Que el objeto de este establecimiento se dirige a que por medio del zelo de sus individuos, se afianze mas el adelantamiento de los Hospicios, y se fomenten sus rentas y se traten con mas cuidado los pobres. Confiriendose para el efecto toda la facultad política y económica q(u)e sea suficiente

## T 3

Que a este fin se convocaran todos los meses en casa del Juez Conservador o en la pieza de Aud(ienci)a de los Hospicios, y en ellas examinaran los asuntos graves, conferenciando sobre el estado de las rentas progresos de las manufacturas, y asistencia de los pobres, y del destino de los huérfanos.

## T 4

Que cada uno de los individuos, excepto el conservador deberan turnar en el zelar por un mes del buen gobierno de las casas Visitando con frecuencia los Hospicios.

## T 5

Que de este modo podra el director de cada mes con las noticias adquiridas, instruir el animo de la Junta, para q(u)e con el debido conocim(ien)to se expidan las providencias necesarias.

## T 6

Que del mismo modo con el examen mensual de las cuentas de los Administrad(ore)s se failitan la revicion de la que estos deben dar cada año en el mes de enero.

## T 7

Que si fueren necesarias algunas preguntas de el Capellan, y Mayordomo, se llamen a la Junta para ello.

## T 8

Que concurrira tambien el escrivano nombrado para los negocios de Hospicio a la Junta p(ar)a autorizar todo lo que en ella se determinare.



#### T 9

Que todos los papeles conducentes al gobierno de los Hospicios sus rentas, limosnas o providencias super(iore)s se custodien en archivo de dos llaves, de las cuales una tendra el Juez Conservador, y otra el escrivano, en q(u)e igualmente se tendra un libro de acuerdos en el q(u)e se extiendan las providencias, y Juramentos que deberan hacer los electos.

#### T 10

Que el director q(u)e por mes estuviere de turno acompañara a los administradores a recoger la limosna, subscribiendo en el libro la entrada para mayor formalidad.

#### T 11

Que sera de particular cuidado de los individuos zelar se recogan a todos los Pobres a los Hospicios.

Estas Constituciones fueron aprovadas por S. M. en la Real Cedula que se cita al principio.

## BIBLIOGRAFIA

### 1. FUENTES DOCUMENTALES.

1.1. Archivo General de la Nación (A. G. N.), Bogotá, Colombia.

Fondos Documentales:

Beneficencia, (Anexo) Tomo único.

Cédulas Reales

Juicios Criminales, Tomos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17,18, 19,21,22, 39 21,22, 23, 44,47,48,58

Mejoras Materiales, Tomos 9, 11.

Miscelánea, Tomos 2,3, 16,22, 28, 46, 66

Notarías, Notaría 1, Tomo 48, 1648-1650-1651.

Obras Pías

Policía, Tomos 1,3, 5,7

Virreyes, Tomo. 13.

Real Audiencia, Tomos 1, 2 y 3.

Testamentarias, T. 41

Mapoteca, No. 140

1.2. Archivo Histórico del Colegio La Enseñanza

Cuaderno no. 17, 4D7

4D5 Fundación de Adjuntoras, año 1791, Cuaderno 12

4D7 Cuaderno No. 17

*Riego espiritual para nuevas plantas. O instrucciones que la M. R. M. María Petronila Cuellar de Jesús, da sus religiosas de la comunidad de "Hijas de Nuestra Señora y Enseñanza" (1805). (Copia manuscrita)*

1.3. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de Santa Bárbara (A.P.N.S.S.B.)

Bautismos de Españoles. 1737 - 1751. \*

Bautismos de Españoles. 1746 - 1771.

Bautismos de Españoles. 1746 - 1771. \*\*

Bautismos de Españoles. 1771 - 1787

Matrimonios, Libro 1, 12 de febrero de 1719 a 26 de septiembre de 1779.

Matrimonios, Libro 2, 8 de febrero de 1788 a 22 de octubre de 1822.

Defunciones Libro 1, 2 de agosto de 1773 a 29 de diciembre de 1787.

Defunciones Libro 2, 8 de febrero de 1778 a 22 de julio de 1822.

\* A partir del f. 101 r. Bautismos de Indios Negros y Mulatos desde el mes de enero de 1737 hasta el mes de octubre de 1731.

\*\* Corresponde a los bautismos de indios negros y mulatos de ese periodo.

1.4. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de las Nieves (A.P.N.S.N.)

Bautismos libro No. 6 antes 18, 1766 a 1791. \*

Bautismos libro No. 5 antes 15, 1746 a 1794. \*\*

*Matrimonios*, No. 2 antes 12, 1718-1794.

Defunciones libro No. 1 antes No. 1, 1683 a 1808

Defunciones libro No. 2 antes No. 14, 1737 a 1776. \*\*\*

Defunciones libro No. 3, 1808 a 1881.

\* En este volumen se encuentra el Libro Octavo de Bautismos de Españoles el cual comprende desde el mes de agosto de 1766 hasta el año 1791.

\*\* En este volumen se encuentra el Libro se encuentra el Libro Quinto de de Bautismos de Mestizos, Indios, Negros y Mulatos desde 1746 hasta 1794.

\*\*\* En este volumen se encuentra el Libro Primero de Bautismos de negros y mulatos desde 1776 a 1796.

## 2. FUENTES IMPRESAS DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII.

Álvarez de Velazco, Gabriel, *De la exemplar vida y muerte dichosa de Doña Francisca Zorrilla y Ospina*, Con licencia, En Alcalá, en el colegio de Santo Tomás, año de 1661.

Arcila Robledo, Fray Gregorio, *Cartas Espirituales de Fernando de Jesús Larrea, O. F. M. a Doña Clemencia Caicedo, T. F.*, San Antonio, Bogotá, 1936.

Bilbao, Antonio, *Destrucción y conservación de los expósitos*, Antequera, 1789.

Brochero, Luis, *“Discurso breve del uso de exponer los niños en que se propone lo que observo la antigüedad, dispone el derecho y importa a las repúblicas. A don Juan de Borja, Caballero del Avito de Santiago, del Consejo de Su Magestad, Gobernador y Capitan General del Nuevo Reyno de Granada”*, en, Indias y Presidente de la Real Cancillería de Santa Fe, Sevilla, Febrero 20 de 1627.

Castellanos, Juan de, *Elegías de varones Ilustres de Indias*, Presidencia de la República, Bogotá, 1955.

Colmenares, Germán, *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, Bogotá, Biblioteca Banco Popular, Vol. 134, Tomos I, II, III, 1989.

Friede, Juan, *Fuentes Documentales para la historia del Nuevo Reino de Granada desde la instalación de la Real Audiencia en Santafe*, Biblioteca Banco popular, Tomos I, II, III, IV, V y VI, Bogotá, 1975.

González, Margarita, Transcripción e introducción, Fr. Joaquín de Finestrand, *El vasallo instruido en el estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones*, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Bogotá, 2001.

Lozano Jorge Tadeo y Azuela Lozano José Luis, *Correo Curioso, erudito, económico y mercantil*, Biblioteca Nacional, COLCULTURA, Santafé de Bogotá, 1993. (Facsimilar)

Medrano de, Alonso D. y Figueroa, Francisco de, “Descripción del Nuevo Reino de Granada (1598)”, Francis, Michael, introducción y transcripción, Department of History, University of North Florida, *Anuario Colombiano de*

*Historia Social y de la Cultura*, No. 30, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia, Bogotá, D. C., 2003.

Moreno y Escandón Francisco, *Indios y Mestizos de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII*, Vol. 124, Biblioteca Banco Popular, Bogotá, 1985.

*Nuevo Reglamento que su Magestad se ha servido expedir para el gobierno del Monte Pio Militar en España e Indias en Madrid*. En la Imprenta Real, Año 1796.

Pacheco, Juan Manuel, “Constituciones que se an de guardar en la obra pia que de orden de su malestad sea fundado en la ciudad de Santafe cabeza del Nuevo Reyno de Granada para recoger los niños expositos y diligenciada con titulo de la caridad

de Nuestra Señora de la Concepción, patronasgo real, hechas por el s(eñor) presidente gobernador y capitan general de este Nuevo R(ei)no", A.G.N., *Revista del Archivo Nacional*, No. 2, Bogotá, 1938.

Regla, Constituciones y Ordenaciones de las Religiosas de S. Clara de la ciudad de S. Fé de Bogotá: en el Nuevo Reyno de Granada: de las Indias de el Perú. En Roma, M. D. C. XCI X. Litografía Arco, Bogotá, Colombia, 1998 (Edición facsimilar).

Rodríguez, Manuel del Socorro, *Papel Periodico de la Ciudad de Santa Fe de Bogotá (1791 - 1797)*, Edición conmemorativa del segundo centenario de la Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá, Banco de la República, editorial Arco, 1978, Vol. I al VI, (Edición facsimilar).

Rodríguez, Pablo, *Testamentos Indígenas de Santafé de Bogotá, siglos XVI y XVII*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., Instituto Distrital Cultura y Turismo, Observatorio de cultura urbana, 2002.

Tovar Pinzón, Hermes, *Relaciones y Visitas a los Andes. Siglo XVI región centro oriente*. Colcultura, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Tomo III, Santafé de Bogotá, 1995.

Soto de, Domingo, *Deliberación en la causa de los pobres*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1965.

Uriz de, Joaquín Xavier, *Causas prácticas de la muerte de niños expósitos en sus primeros años: Remedio en su origen de un tan y grave mal: Y modo de formarlos útiles a la religión, y al estado, con notable aumento de la Población, fuerzas y riqueza de España*, Imprenta de Josef de Rada, Pamplona, 1801.

Vives y Marc, Joan Luis, *Tratado del Socorro a los pobres*, Centro de publicaciones de Asuntos sociales, Madrid, 1991.

### **3. BIBLIOGRAFIA GENERAL.**

Acosta, Olga Isabel, "Nuestra Señora del Campo. Historia de un objeto en Santafé de Bogotá. Siglos XVI al XX", en, *Anuario de Historia Social y de la Cultura No 29*, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Bogotá, D. C. Colombia, 2002.

Alvarez Uría, Fernando, *Miserables y Locos. Medicina mental y orden social en la España del siglo XIX*. Tusquets, Barcelona, 1983.

Antelo Antonio, "Literatura y sociedad en la América española el siglo XVI: notas para su estudio", *Thesaurus XXVIII*, Boletín del Instituto Caro y Cuervo, Bogotá 1973,

Anderson Bonnie y Zinsser, Judith, *Historia de las mujeres: Una historia propia*, Crítica, Vol. I, 1991.

Arango, Luz Gabriela, León, Magdalena y Viveros Mara, *Género e Identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*, TM editores, Ediciones Uniandes, U.N Facultad de Ciencias Humanas, Santafé de Bogotá, D .C., Colombia, 1995

Aries, Philipe, *El niño y la vida familiar en el antiguo Régimen*, Taurus, Madrid, 1987.

Asociación Mujeres por la Paz, *Mujeres indígenas entre la opresión y la resistencia*, Madrid, 1994.

Avella Mendoza Temístocles, *Los Pedros en la red de Inés de Hinojosa*, Tercer Mundo, Bogotá, 1987.

Badinter, Elizabeth, *¿Existe el amor maternal? Historia del amor maternal, siglos XVII al XX*, Paidós Pomaire, Barcelona, 1981.

Beauvoir de, Simone, *La Vejez*, Edhasa, Barcelona, 1983.

Benso, Silvia, "La técnica narrativa en Juan Rodríguez Freyle", *Thesaurus, XXXII*, Boletín del Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1977.

Bermúdez, Egberto, *Historia de la música en Santafe y Bogotá 1538 - 1938*, Fvndación de Mvsica, Bogotá, 2000.

\_\_\_\_\_, "Villanos y canciones", en UN Periódico, No. 53, Bogotá, D.C., diciembre 21 de 2003.

Bermúdez, Sussy, "La Historia y el Género. Algunas consideraciones de orden metodológico", XVII Congreso de Historia, I bagué, 1987 (Copia)

\_\_\_\_\_, *Hijas, esposas y amantes. Género, clase, étnia y edad en la Historia de América Latina*, Ediciones Uniandes, Santafé de Bogotá, 1992.

Bernand, Carmen, (compiladora), *Descubrimiento, conquista y colonización de América a quinientos años*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

Bethel, Leslie ed. *Historia de América latina, 2. América latina colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII, XVIII*, Cambridge University Press, Crítica, Barcelona, 1990.

Bethel, Leslie ed. *Historia de América latina, 4. América Latina colonial: población, sociedad y cultura*, Cambridge University Press, Crítica, Barcelona, 1990.

Borja Gómez, Jaime Humberto, "El discurso visual del cuerpo barroco neogranadino", *Desde el Jardín de Freud*, Revista de Psicoanálisis No. 2, Universidad Nacional de Colombia, 2002.

\_\_\_\_\_, y Toquica, Constanza, *Las representaciones del cuerpo barroco neogranadino en el siglo XVII*, Museo de Arte Colonial, catálogo, sin fecha.

Brouwmiller, Susan, *Contra nuestra voluntad*, Planeta, Barcelona, 1975.

Burkholder, Mark y D. S. Chandler, *De la Impotencia a al Autoridad. La Corona española y las Audiencias en América 1687 -1808*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.

Cabrera, Miguel Ángel, *Historia, lenguaje y teoría de la sociedad*, Frónesis, Cátedra, Universitat de Valencia, Madrid, 2001.

Camacho Guizado, Eduardo, *Estudios sobre literatura colombiana siglos XVI y XVII*, Universidad de Los Andes, Bogotá, 1965.

Carbonell i Esteller, Montserrat, "Género, pobreza y estrategias de supervivencia, Barcelona, Siglo XVIII", en, *Boletín de la Asociació de Demografia Histórica*, XII 2/3, 1994.

\_\_\_\_\_, *Sobreviure a Barcelona. Dones, pobresa y asistencia al segle XVIII*, Eumo, Universitat de Vic, 1997.

Carlé, María del Carmen, *La Sociedad Hispano Medieval. Grupos periféricos: las mujeres y los pobres.*, Gedisa, Argentina, 1988.

Carreras Pachón, Antonio, *El problema del Niño expósito en la España Ilustrada*, Cuadernos de Historia de la medicina española, Monografía XXXII, Universidad de Salamanca, 1977.

Casilimas Rojas, Clara Inés y López, María Imelda, "Etnohistoria muisca: De los jeques a los doctrineros", monografía, Departamento de Antropología, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1982.

Castel, Robert, *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Paidós, Buenos Aires, Barcelona, México, 1997.

Ceballos Gómez, Diana L., "Grupos sociales y prácticas mágicas en el Nuevo Reino de Granada", XI Congreso Colombiano de Historia, Bogotá, 2000. (CD Room)

Colmenares, Germán, "La ley y el orden: fundamento profano y fundamento divino", *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Volumen XXVII, No. 22, Banco de la República, Bogotá, 1990.

Comisión de las Comunidades Europeas, *1492: La presencia de las mujeres*, Estudio coordinado por Paola Antolini, Cuadernos de las mujeres de Europa, No. 37, Bruselas, sin fecha.

Consejería Presidencial para la Política Social, Presidencia de la República de Colombia, *Las mujeres en la Historia de Colombia*, Tomo I, *Mujeres, historia y política*, Norma, Santafé de Bogotá, 1995.

Consejería Presidencial para la Política Social, Presidencia de la República de Colombia, *Las mujeres en la Historia de Colombia*, Tomo II, *Mujeres, y sociedad*, Norma, Santafé de Bogotá, 1995.

Consejería Presidencial para la Política Social, Presidencia de la República de Colombia, *Las mujeres en la Historia de Colombia*, Tomo III, *Mujeres y cultura*, Norma, Santafé de Bogotá, 1995.

Correa, François, editor, *Encrucijadas de Colombia Amerindia*, ICAN, Colcultura, Bogotá, 1993.



Correa Gustavo, "El héroe de la picaresca y su influencia en la novela moderna española e hispanoamericana", *Thesaurus*, Boletín de Instituto Caro y Cuervo, T. II, Santafé de Bogotá, 1993.

Cristina, María Teresa, "La literatura en la Conquista y la Colonia", en *Nueva Historia de Colombia*, Planeta, Colombia, 1989.

Cuartas Juan Manuel, "El género narrativo del El carnero en relación con su momento histórico", *Thesaurus*, XLVI, Boletín del Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1991,

Chang Rodríguez, Raquel, "El "Prólogo al Lector" de El Carnero: Guía para su lectura" BBI CC XXI X, 1974.

Chenu Jeanne "Une ébauche de protection sociale en Nouvelle Grenada á la fin de l' époque coloniale (1780-1819)", *Fronteras*, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Santa Fe de Bogotá, Vol. 4/No. 4/1999.

Damerson de, Paula, *María Francisca de Salas Portocarrero. Condesa de Montijo. Una figura de la Ilustración*, Madrid, 1995.

Delamarre, Catherine, y Sallard, Bertrand, *Las mujeres en tiempos de los conquistadores. La vida cotidiana en tiempos de la conquista de América, narrada desde el punto de vista de las mujeres*, Planeta, Barcelona, 1994.

De la Pedraja, René, "La mujer criolla y mestiza en la sociedad colonial 1700 - 1830", *Desarrollo y Sociedad* No. 13, Bogotá, Uniandes, enero, 1984.

\_\_\_\_\_, *Historia de la energía en Colombia 1537 - 1930*, Ancora, Bogotá, 1985.

Devis, Natalie, *Sociedad y Cultura en la Francia Moderna*, Crítica, Barcelona, 1993.

Díaz, Rafael Antonio, "El sistema esclavista urbano y urbano regional en Santafé de Bogotá 1700-1750", Tesis Doctoral, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México. D. F., 1995.

\_\_\_\_\_, "La manumisión de los esclavos o la parodia de la libertad Santafe de Bogotá, 1700 - 1750", en Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura No. 23, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia, 1996.

Donzelot, Jacques, *La Policía de las familias*, Pretextos, Valencia, España, 1977.

Duby, Georges, *El Caballero, la Mujer y el Cura*, Taurus, Madrid, 1982.

Dueñas Vargas, Guiomar, *Los hijos del pecado. Ilegitimidad y vida familiar en la Santafé de Bogotá colonial*, Universidad Nacional de Colombia, 1997.

\_\_\_\_\_, "Pócimas de ruda y cocimientos de mastranto. Infanticidio y aborto en la Colonia",... *En Otras Palabras...*, No. 1, Revista del Grupo Mujer y Sociedad de la Universidad Nacional de Colombia, la Casa de la Mujer de Bogotá y Promujer, Santafé de Bogotá D. C., Julio - Diciembre de 1996.

Echeverri, Patricia, Posada "Identidad y mestizaje en la provincia de Santafé, Siglo XVIII", tesis de maestría, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, 2002.

Eugenio, María Ángeles, "Resistencia indígena a la evangelización. Ídolos y Xequés en Fontibón", A. G. N. *Memoria*, segundo semestre de 1997.

Fabregat Claudio Esteva, *El mestizaje en Iberoamérica*, Alambra, Madrid, 1988.

Figueras, Estrella, "María de la Cruz: ¿Esposa, amante o bígama?" *Boletín Americanista*, Universidad de Barcelona, Facultad de Geografía e Historia, sección de Historia de América, No. 53, Año LIII, Barcelona 2003.

Figuroa Muñoz, Mario Bernardo y San Miguel, Pío Eduardo, (Editores) *¿Mestizo yo?*, Facultad de Ciencias Humanas, Colección CES, Bogotá, 2000.

Foucault, Michael, *Vigilar y Castigar nacimiento de la prisión*, Siglo XXI, 1975.

\_\_\_\_\_, *Las palabras y las cosas una arqueología de las ciencias humanas*, Siglo XXI Veintiuno, Madrid, 1993.

Fox y Fox, Pilar, *Mujer y educación en Colombia. Siglos XVI - XIX, Aportaciones del Colegio La Enseñanza 1783-1900*, Academia Colombiana de Historia, Biblioteca de Historia Nacional, Vol. CXLVII, Santafé de Bogotá, 1997.

Friede, Juan, *Vida y Luchas de Don Juan del Valle, primer Obispo de Popayán y protector de indios*, Universidad del Cauca, Popayán, 1961.

\_\_\_\_\_, *Bartolomé de las Casas 1485 -1566 su lucha contra la opresión*, Carlos Valencia editores, Bogotá, 1978.

Fuentes Caballero, María Teresa, "Ser Nodriz en Barcelona: Una posibilidad de supervivencia a final del siglo XIX", *Anuario de Hojas de Warmi*, Universitat de Barcelona, Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad SIMS, No. 8, 1997.

Gamboa Jorge Augusto, "La dote matrimonial a finales del siglo XVI. El caso de la Provincia de Pamplona en el Nuevo Reino de Granada (1754 - 1640)", *Anuario de Historia Social y de la Cultura*, No. 24, Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Santafé de Bogotá, 1997

García Márquez, Gabriel, *Del Amor y Otros demonios*, Norma, Santafé de Bogotá, 1994.

García Varela Jesús "Factores constitutivos del discurso del marginado en la literatura del Siglo de Oro", *Thesurus*, XLIX, Boletín del Instituto Caro y Cuervo, Santafé de Bogotá, 1994.

Geremek, Bronislaw, *La piedad y la horca*, Alianza Universidad, Madrid 1989.

\_\_\_\_\_, *La estirpe de Caín. La imagen de los vagabundos y de los pobres en las literaturas europeas de los siglos XV al XVII*, Mondadori, Madrid, 1991.

Gil Tovar, Francisco, "Las artes plásticas durante el periodo colonial", en Jaime Jaramillo Uribe, director científico, *Nueva Historia de Colombia*, I Colombia Indígena, Conquista y Colonia, Planeta, Bogotá D. E, 1989.

Giolitto, Loredana, "Esclavitud y libertad en Cartagena de Indias. Reflexiones en torno a un caso de manumisión a finales del periodo colonial", *Fronteras de la Historia*, Revista de historia colonial latinoamericana, Instituto colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, Vol. 8, 2003.

Gómez Martínez, Enrique, *Los niños expósitos de Andujar*, Universidad de Córdoba, 1987.

González Pujana, Laura, *Polo de Ondegardo: Un cronista vallisoletano en el Perú*, Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal, Universidad de Valladolid, 1999.

Gruzinki, Serge, *La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a "Blade Runer" 1492 -2019*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

Guarín Martínez, Oscar Hernando, "Los talleres de pintores de Santafé de Bogotá durante el siglo XVII", en, Archivo General de la Nación, *Memoria*, Bogotá, primer semestre de 1997.

Gussinyer, Jordi i Alfonso Jordi, "Sincretismo, religión y arquitectura en mesoamérica (1521-1571)", *Boletín Americanista*, No. 46, Universidad de Barcelona, Facultad de Geografía e Historia, sección de Historia de América, Año XXXVI, Barcelona, 1996.

Guerrero Rincón, Amado, *Ciencia Cultura y mentalidades en la Historia de Colombia*, Universidad Industrial de Santander, Comisión V Centenario Colombia, Bucaramanga, 1993.

Harris Olivia y Young, Kate, *Antropología y Feminismo*, Anagrama, Barcelona, 1979.

Hernández, Manuel, "El Carnero Hoy, Rodríguez Freyle: cronista de conquista y de ciudad", *Texto y Contexto* No. 17, Universidad de los Andes, septiembre - diciembre, Bogotá, Colombia, 1991.

Hermosilla, Luis, "La actuación narrativa de El carnero" de Juan Rodríguez Freyle, (1638), *Revista de Estudios colombianos* No. 15, Asociación de Colombianistas, TM, Bogotá, 1995.

Instituto Colombiano de Cultura, Iglesia Museo Santa Clara, 1647. Estudio iconográfico y textos de Jaime Gutiérrez Vallejo, Santafe de Bogotá, 1995.

Izard, Miquel, "Decir las cosas por su nombre", en, Pilar García Jordán, Miquel Izard, Javier Laviña, *Memoria, Creación e historia. Luchar contra el olvido. Memoria creació i història. Llutar contra L'oblit*, Universidad de Barcelona, 1994.

\_\_\_\_\_, "Perpetuar el embeleco o recordar lo ocurrido", en, Universidad de Barcelona, Facultad de Geografía e Historia, Sección de Historia de América, *Boletín Americanista*, No. 46, Año XXXVI, Barcelona, 1996.

\_\_\_\_\_, "Gestas y efemérides", en, Universidad de Barcelona, Facultad de Geografía e Historia, Sección de Historia de América, Boletín Americanista No. 47, Año XXXVII, Barcelona, 1997.

Jaramillo, María Mercedes, Robledo Ángela Inés y Rodríguez-Arenas Flor María, ¿Y las mujeres? Ensayos sobre literatura colombiana, Otraparte, Universidad de Antioquia, Medellín, 1991

Jaramillo, María Mercedes y Osorio, Betty, *Las desobedientes. Mujeres de Nuestra América*, Panamericana, Bogotá, 1997.

Jaramillo de Zuleta, Pilar, "En olor de Santidad. Aspectos del convento colonial 1630 - 1830", Santa Fe de Bogotá, Iglesia Museo Santa Clara, octubre - diciembre de 1992.

\_\_\_\_\_, "La casa de recogidas de Santa Fe. Custodia de Virtudes. Castigo de maldades. Origen de la Cárcel del Divorcio", Academia Colombiana de Historia, *Boletín de Historia de Antigüedades*, No. 790, Julio, agosto, septiembre, Bogotá, 1995.

\_\_\_\_\_, "En la Santafé del siglo XVII. Doña Francisca Zorrilla una "perfecta casada", *Credencial Historia*, No. 77, mayo 1996.

Jaramillo Uribe, Jaime, "Perfil histórico de Bogotá", *Historia Crítica No. 1*, Bogotá, Departamento de Historia, Universidad de los Andes, Bogotá, enero-junio de 1989.

\_\_\_\_\_, "Ensayos de historia social", Tomo II, *Temas americanos y otros ensayos*, Bogotá, Tercer Mundo - Uniandes, 1989.

\_\_\_\_\_, "El proceso de la educación en el virreinato", en *Nueva Historia de Colombia*, I. Colombia Indígena, Conquista y Colonia, Planeta, Bogotá, 1989.

\_\_\_\_\_, *La Personalidad histórica de Colombia*, El Áncora editores, Bogotá, Colombia, 1994.

\_\_\_\_\_, "El Anuario de Historia Social y de la Cultura: sus orígenes y desarrollo", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 30, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia, Bogotá, D. C., 2003.

Jurado, Juan Carlos, "Desastres naturales, rogativas públicas y santos protectores en la Nueva Granada. Siglos XVIII y XIX", ponencia, XI Congreso colombiano de Historia, Universidad Nacional de Colombia, 2000. (CD Room)

Kluger, Viviana, "Casarse, mandar y obedecer en el Virreinato del Río de la plata. un estudio del deber - derecho de obediencia a través de los pleitos entre cónyuges", *Fronteras de la Historia*, Revista de Historia Colonial latinoamericana, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, Colombia, Volumen 8/2003.

Konetske, Richard, *Colección de documentos para la historia de la formación social en Hispanoamérica*, Tomo 2. (1780-1807), Madrid, 1962.

Lago, Romero, et. al. *Historia de España, Los Borbones hasta 1845*, Tomo IV, Club Internacional de Libro, Madrid, 1987.

Lamas, Marta, dirección, *Debate feminista, Conquistas, reconquistas y desconquistas*, No. 5, México, D. F., 1992.

Lavrin, Asunción, (compiladora), *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas Históricas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

\_\_\_\_\_, (coordinadora), *Sexualidad y matrimonio en América hispánica Siglos XVI al XVIII*, Grijalbo, México, D.F. 1989.

Laviña, Javier, "Ilustración y reacción en la Nueva Granada", *Anuario de Historia Social y de la Cultura*, No. 16 - 17, Bogotá, Colombia, 1988 - 1999.

Legoff y Nora, *Hacer la Historia. "La Demografía"*, Vol. II., Barcelona, 1985.

Little, Lester K., *Pobreza voluntaria y economía de beneficio en la Europa Medieval*, Taurus, Madrid, 1978.

López Cordón, M. Victoria y Carbonell Esteller, Montserrat, "Mujer, familia y matrimonio", en, *Seminario Familia y élite de poder en el Reino de Murcia*, siglos XVI - XIX, Universidad de Murcia, 1997.

Lorente Molina, Belén, (editora), *El Hecho Religioso y la Ayuda Social. Estudios sobre su historia epistemología y práctica*, Centro Universitario de Estudios Sociales, Escuela Universitaria de Jerez - Adscrita Universidad de Cádiz, Corporación Colombiana de Investigaciones Humanísticas - Humanizar, Colombia, 2002.

Lucena Salmoral, Manuel, "Presidentes de Capa y Espada", en, Academia Colombiana de Historia, *Historia Extensa de Colombia, Vol. III*, "Nuevo Reino de Granada, Real Audiencia y Presidentes", Tomo 2, Lerner, Bogotá, 1965.

\_\_\_\_\_, "Presidentes de Capa y Espada (1628 - 1654)", en, Academia Colombiana de Historia, *Historia Extensa de Colombia*, Tomo III, Lerner, Bogotá, 1967.

Luengo, Enrique, "*La otredad indígena en los discursos sobre la identidad latinoamericana*", en Roland Anrup y Edmé Domínguez R., Editores, *Género, Poder, Etnicidad, Anales*, Nueva Época, No. 1, Instituto Iberoamericano, Universidad de Göteborg, 1998.

Luna G., Lola, "Las Amazonas en América", *Boletín Americanista*, No.32, Universidad de Barcelona, Facultad de Geografía e Historia, año XXIV, Barcelona, 1982.

\_\_\_\_\_, (compiladora), *Género, clase y raza en América Latina*, Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad, Universitat de Barcelona, Barcelona, 1991.

\_\_\_\_\_, *Resguardos coloniales de Santa Marta y Cartagena y resistencia indígena*, Biblioteca Banco Popular, Bogotá, 1993.

\_\_\_\_\_, y Villareal, Norma, *Historia, género y política*, Universitat de Barcelona, Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad, Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, Barcelona, 1994.

\_\_\_\_\_, *Los movimientos de mujeres en América Latina y la renovación de la historia política*, Centro de Estudios de Género, Mujer y sociedad, Universidad del Valle, La manzana de la discordia, Cali, 2003.

Malvido, Elsa, "El Abandono de los hijos - Una forma de control del tamaño de la familia y del trabajo indígena - Tula 1683-1730", *Historia mexicana*, VI XIX, No. 4,

abril junio de 1980.

Mannarelli, María Emma "De la historia de las relaciones de género en América Latina colonial", *I/S/S*, No. 10, CLACSO, Grupo condición femenina, Lima, 1989

Martinelli, Alessandro, "La cultura literaria de Juan Rodríguez Freyle. "Ensayo sobre las fuentes de una crónica bogotana del seiscientos", *Thesaurus*, T. XIX, No. 2, 1964.

\_\_\_\_\_, "La cultura literaria de Juan Rodríguez Freyle. "Ensayo sobre las fuentes de una crónica bogotana del seiscientos", *Thesaurus*, T. II Muestra Antológica 1945 - 1985, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1993.

Martínez, Aída, *Presencia femenina en la historia de Colombia*, Academia Colombiana de Historia, XLIII, Santafé de Bogotá, D. C., 1997.

Martínez, Aída y Rodríguez, Pablo, (edición y compilación), *Placer, dinero y pecado: Historia de la prostitución en Colombia*, Aguilar, Bogotá, 2002.

Martínez, Carlos, *Santafé Capital del Nuevo Reino de Granada*, Banco Popular, Bogotá, 1988.

Martínez Cuesta, Ángel, *O. R. A. Las monjas en la América colonial, 1530-1824*, *Thesaurus*, Boletín del Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, XLV, 1995.

Martínez Ortega, Francisco, "Crisis social y trauma: Perspectivas desde la Historiografía Cultural Colonial", en Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia, Bogotá, D. C., *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 30, 2003.

Martínez Boon, Alberto, Castro Villarraga, Orlando y Noguera, Carlos Ernesto, *Maestro, escuela y vida cotidiana en Santafé colonial*, Sociedad Colombiana de Pedagogía, Santa Fe de Bogotá, D. C. 1999.

Maza Zorrilla, Elena, *Pobreza y asistencia social en España. Siglos XVI al XX*, Universidad de Valladolid, 1987.

Mollat, Michel, *Pobres, Humildes y Miserables en la Edad Media. Estudio Social*, Fondo de Cultura Económica, México, 1966.



Mora de Tovar, Gilma, "Chicha, guarapo y presión fiscal en la Sociedad Colonial del siglo XVIII" en, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Nos. 16 y 17, Bogotá, 1988 - 1989

\_\_\_\_\_, *Aguardiente y Conflictos sociales en la Nueva Granada*, Universidad Nacional de Colombia, Centro Editorial, 1988

Morales Pradilla Próspero, *Los pecados de Inés de Hinojosa*, Planeta, Bogotá, 1987

Morales Villegas, Inírida, "La mujer negra en el interior andino. Nueva Granada, siglo XVIII", tesis de maestría, Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia, 2002.

Moreno Durán, Rafael H., "El Carnero. De las Crónicas de la Conquista al escándalo social de la Colonia", en PROCULTURA, *Manual de Literatura Colombiana*, Tomo I, Planeta, Bogotá, 1988.

Muriel, Josefina, *Las mujeres de Hispanoamérica. Época colonial*, Mafre, Madrid, 1992.

Narotzki, Susana, *Mujer, mujeres, género. Una aproximación crítica al estudio de las mujeres en las ciencias sociales*, Consejo Superior de Investigaciones científicas, Madrid, 1995.

Nash, Mary, *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*, Serbal, S.A, Barcelona, 1984.

Ortega, Eliana, *Más allá de la ciudad letrada. Escritoras de nuestra América*, ISIS Internacional, ediciones de las mujeres No. 31, Santiago de Chile, 2001.

Ortega Noriega, Sergio, *De la santidad a la perversión. O de por qué no se cumplía la ley de Dios en la Sociedad Novohispana*, Enlace, Grijalbo, México, 1985.

Ortiz, Gloria M., "Juan Rodríguez Freire: Su actitud ante la mujer en el Carnero", Cambridge: Abedul Press, 1978, (Copia).

Ots Capdequi, José María, *El Estado Español en las Indias*, Fondo de Cultura

Económica, México, D.F. 1965.

Pacheco, Juan Manuel, S. J., Academia Colombiana de Historia, *Historia Extensa de Colombia*, Historia Eclesiástica, Volumen XIII, tomo 1, "La evangelización del Nuevo Mundo", Siglo XVI, Bogotá, Lerner, 1971.

\_\_\_\_\_, Academia Colombiana de Historia, *Historia Extensa de Colombia*, Historia Eclesiástica, Volumen XIII, Tomo 2, "La consolidación de la Iglesia", Siglo XVII, Bogotá, Lerner, 1975

Palma, Milagros, *La Mujer es puro cuento. Femenidad aborigen y mestiza*, Tercer Mundo, Índigo, Bogotá, 1993.

\_\_\_\_\_, coordinadora, *Simbólica de la femineidad. La mujer en el imaginario mítico religioso de las sociedades indias y mestizas*, Abya - Yala, Quito, 1990.

Paz, Octavio, *El laberinto de la soledad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1978.

Pérez Baltazar, María Dolores, *Mujeres marginadas. Las casas de recogidas de Madrid*, Lormo, Madrid, 1984.

Pérez Cantor, Pilar y Postigo Castellanos, Elena, (editoras) *Autoras y protagonistas*, Primer Encuentro entre el Instituto Universitario de Estudios de la mujer y la New York University en Madrid, Madrid, 2000.

Perrot, Michelle, *¿Es posible una historia de mujeres?*, Centro de la mujer peruana Flora Tristán, Lima, abril de 1988.

Perry, Mary Elizabeth, *Ni espada rota ni mujer que trota. Mujer y desorden social en la Sevilla del Siglo de Oro*, Crítica, Grijalbo, Modadori, Barcelona, 1993.

Piqueras, Ricardo, "Un indio vale casi como un caballo: utilización indígena en las huestes del siglo XVI", *Boletín Americanista*, Universidad de Barcelona, Facultad de Geografía e Historia, Sección de Historia de América, No. 46, año XXXVI, Barcelona, 1996.

Rama, Ángel, *La ciudad letrada*, Hannover, ediciones del norte, 1954.

Ramírez, María Himelda, "Las trabajadoras al servicio del Estado colonial", IX

Congreso Colombiano de Historia, Tunja, 1995, (Inédito).

\_\_\_\_\_, "Enfermedad y muerte de mujeres en la Colonia", *En otras palabras...* Publicación especializada del Grupo Mujer y Sociedad, Universidad Nacional de Colombia, La Corporación Casa de la Mujer de Bogotá y la Fundación Promujer, Santafé de Bogotá D. C. No. 1. Colombia, Julio - Diciembre de 1996.

\_\_\_\_\_, *Las mujeres y la sociedad colonial de Santafé de Bogotá, 1750 - 1810*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH, Bogotá, 2000.

Ramírez Sierra Hugo Hernán, "Antonio de Bastidas, Crítico de la obra de don Hernando Domínguez Camargo en el siglo XVII", *Thesaurus, LIII*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1998.

Ramos, María Dolores, *Mujeres e Historia. Reflexiones sobre las experiencias vividas en los espacios públicos y privados*, Atenea, Estudios sobre la mujer, Universidad de Málaga, 1993.

Ramos Escandón, Carmen, *El género en perspectiva. De la dominación universal a la representación múltiple*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1992.

Restrepo Luis Fernando, *Un Nuevo Reino imaginado: Las Elegías de varones Ilustres de Indias de Juan de Castellanos*, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Santafé de Bogotá, 1999.

Ripodas, Daysy, *El Matrimonio en Indias, realidad social y regulación jurídica*, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Buenos Aires, 1977.

Rivera, Andrés, *Terra Nova*, Seix Barral, Bogotá, 2003.

Robledo, Ángela Inés, (edición y estudio preliminar), *Jerónima Nava y Saavedra (1669 - 1727) Autobiografía de una monja venerable*, Universidad del Valle, 1994.

\_\_\_\_\_, "La formación de lo femenino y su inscripción literaria antes de la Independencia", en, M. M. Jaramillo et. al., *¿Y las mujeres?, Ensayos sobre literatura colombiana*, Medellín, Otra Parte, Universidad de Antioquia, 1991.

\_\_\_\_\_, "La autobiografía de Jerónima Nava y Saavedra: historia de un yo fragmentado", Cuadernos de literatura, Volumen VI No. 12, número especial sobre estudios coloniales, Departamento de Literatura, Pontificia Universidad Javeriana,

Facultad de Ciencias Sociales, Colombia, Julio del 2000 - Enero del 2001.

Rodríguez Freyle, Juan, *El Carnero*, con notas explicativas del doctor Miguel Aguilera, Bedout, Medellín, 1973.

\_\_\_\_\_, *El Carnero*, prólogo, notas y cronología de Darío Achury Valenzuela, Biblioteca Ayacucho, 1979.

\_\_\_\_\_, *El Carnero*, según el manuscrito de Yerbabuena, edición, introducción y notas de Mario Germán Romero, Instituto Caro y Cuervo, Biblioteca Colombiana XXI, Bogotá, 1984.

Rodríguez, Magda Rosa Ma. *Foucault y la genealogía e los sexos*, Antropos, Barcelona, 1999.

Rodríguez, Pablo, "La dote en Medellín, 1675-1780 una mirada a la historia de la mujer", *Sociología No. 10*, UNAULA, Medellín, Julio de 1987.

\_\_\_\_\_, *Sedución, Amancebamiento y abandono en la Colonia*, Fundación Simón y Lola Guberek, Santa Fe de Bogotá, 1991.

\_\_\_\_\_, "Testamento y Vida Familiar en el Nuevo Reino de Granada (siglo VII)", en, Banco de la República, *Boletín Cultural y Bibliográfico*, No. 37, Santafe de Bogotá, 1994.

Roma, Josefina, "Fueron felices y comieron perdices ¿Y Luego qué?" En, Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad SIMS, Universidad de Barcelona, *Anuario de hojas de Warmi*, No. 11, Barcelona, 2000.

Romero, José Luis, *Las ciudades y las ideas*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1976.

Romero Lago et. al. *Historia de España, Los Borbones hasta 1845*, Tomo IV, Club Internacional de Libro, Madrid, 1987.

Rueda Encizo, José Eduardo, "Juan Friede o la concepción de una nueva historia del territorio colombiano a través de los documentos originales", *Memoria*, Archivo General de la Nación, Santafé de Bogotá, D.C., 1997.

Ruiz Rivera B, Julián, "Supervivencia o desaparición de los indígenas de Cartagena de Indias en el siglo XVII: El servicio personal a debate con el gobernador Murga", *Fronteras*, Vol. 2/No.2/ Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Santafe de Bogota, Colombia, 1998.

Sánchez Torres Jaime, "La obstetricia y la ginecología en Colombia", *Revista Facultad de Medicina*, Universidad Nacional de Colombia, Vol. 37, No. 3, 1971

Santana Pérez, Juan Manuel, *Cunas de expósitos y hospicios en Canarias (1700-1837)*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1993.

Sau, Victoria, "La Mujer en América", *El Viejo Topo*, No. 37, Barcelona, octubre de 1979.

Scott, Joan W. y Tilly, Louis A., "El trabajo de la mujer y la familia en Europa durante el siglo XIX", en, Mary Nash, *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*, Serbal, S.A, Barcelona, 1984.

\_\_\_\_\_, "Sobre el lenguaje el Género y la Historia de la Clase Obrera", *Historia Social* No 4, Valencia, 1989.

\_\_\_\_\_, "Reconstruir igualdad - versus - diferencia: usos de la teoría posestructuralista para el feminismo", *Feminaria* vii/13/Buenos Aires, 1994.

\_\_\_\_\_, "El género una categoría útil para el análisis histórico", Amelang, et. al. *Historia y género: Las mujeres en la época moderna y contemporánea*, Alfons el magnánim, Institució Valenciana d estudis i investigacio, Valencia, 1990.

\_\_\_\_\_, "Feminismo e historia", *Anuario de Hojas de Warmi*, No. 8, Universitat de Barcelona, Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad SIMS, Barcelona, 1997.

\_\_\_\_\_, "La mujer trabajadora en el siglo XIX", en, Duby Georges y Perrault, Michel, *Historia de las mujeres en occidente*, T 8, El siglo XIX, cuerpo, trabajo y modernidad, Taurus, Madrid, 1993

Sherwood, Joan, *Poverty in Eighteenth - Century Spain. The women and the children of the Inclusa*, University of Toronto press, Toronto, Buffalo, London, 1988.

Silva, Renán, *Las epidemias de viruela de 1782 y 1802 en la Nueva Granada. Contribución a un análisis histórico de los procesos de apropiación de los modelos culturales*. Universidad Del Valle. Serie de Investigaciones, 1992.

\_\_\_\_\_, "El Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura: Un acontecimiento historiográfico", en, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 30, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia, Bogotá, D. C., 2003.

Silverblatt, Irene, *Luna, sol y brujas. Géneros y clases en los Andes prehispánicos y coloniales*, Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas", Cusco, 1991.

Sosa Abella, Guillermo, *labradores, tejedores y ladrones, hurtos y homicidios en la provincia de Tunja 1745-1810*. Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. Cuadernos de Historia Colonial. Título I, Santafé de Bogotá 1993.

Stern, Steve J. *La historia secreta del género. Mujeres hombres y poder en México en las postrimerías del régimen colonial*, Fondo de Cultura Económica, México, D. F. 1999.

Stein Stanley y Bárbara, *La Herencia colonial de América Latina, Siglo XXI*, 1991.

Stolcke, Verena, *Racismo y Sexualidad en la Cuba Colonial*, Alianza, Madrid, 1992.

\_\_\_\_\_, *Mujeres invadidas. La sangre de la Conquista de América*, Cuadernos inacabados No. 12, Horas y Horas la editorial feminista, Madrid, 1993.

\_\_\_\_\_, "¿Es el sexo al género como la raza a la etnicidad?" en, *Mientras tanto*, No. 48, 1992.

Tarifa Fernández, Adela, *Marginación, pobreza y mentalidad social en el Antiguo Régimen: Los niños expósitos de Ubeda (1605 - 1778)*, Universidad de Granada, Ayuntamiento de Ubeda, 1990.

Tenorio, Pilar, *Las madrileñas del mil seiscientos: Imagen y realidad*, Dirección de la Comunidad de Madrid, Horas y Horas, 1993.

Todorov, Tzvetan, *La conquista de América. La cuestión del otro*, Siglo XXI, México, 1987.

Toquica, Constanza, "El convento de Santa Clara en Santafé de Bogotá en los siglos XVII - XVIII", tesis de maestría, Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia, 1998.

\_\_\_\_\_, "La economía espiritual del Convento de Santa Clara de Santa Fe de Bogotá, siglos XVII y XVIII", Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH, *Fronteras de la Historia*, No. 3/Vol. 3/1998.

\_\_\_\_\_, "La religiosidad femenina y la vida cotidiana del Convento de Santa Clara de Santafé, siglos XVII y XVIII", Congreso Internacional de Filosofía Latinoamericana, Universidad de Santo Tomás IX, Bogotá, D.C., junio 20 y 21 y julio 1-2 de 2001, Bogotá, 2003.

\_\_\_\_\_, "Religiosidad femenina y vida cotidiana en el Convento de Santa Clara de Santafé, siglos XVII y XVIII. Una mirada detrás del velo de Johana de San Estevan", *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. 37, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH, 2001.

\_\_\_\_\_, "¿Historia literaria o Literatura Histórica? Entrevista con Antonio Rubial García", *Fronteras de la Historia*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH, Vol. 5, 2000.

Tovar Zambrano, Bernardo, *La Historia al final del milenio. Ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana*, Vol. 1, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1994.

Tuber, Silvia (editora), *Figuras de la madre*, Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la mujer, Madrid, 1996.

Vallecillo Capilla, Manuel, *Política demográfica y realidad social en la España de la Ilustración: La situación del niño expósito en Granada*, Universidad de Granada, 1990.

Valverde Lamfos, Lola, *Entre el deshonor y la miseria. Infancia abandonada en Guipúzcoa y Navarra, siglo XVIII y XIX*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1994.

Varela, Julia, *El nacimiento de la mujer burguesa*, La Piqueta, Madrid, 1997.

- Vargas Lesmes, Julián, *La Sociedad de Santafé Colonial*, CINEP, Bogotá, 1990.
- Vega, Natalia, "La Mujer en la Historia del Arte", en *Arte Internacional*, No. 17, Museo de Arte Moderno, Santafé de Bogotá, octubre - diciembre de 1993.
- Vega Leonardo. "Escándalo, pecado y perversión sexual en Pamplona. El caso de Juan Sánchez, quemado por sodomítico". Universidad Nacional de Colombia, 1993, (Inédito).
- Velazco, María Mercedes de, "Rodríguez Freyle insigne maestro", Fitchburg State College, sin fecha. (Copia).
- Velásquez Salazar, Eliza, "La Mujer en el siglo XVIII", *Boletín de Historia y Geografía*, Vol. 5 No. 9-10, Universidad Javeriana, Bogotá. Enero-Dic 1988
- Vergara y Vergara, José María, *Historia de la Literatura en la Nueva Granada*, Biblioteca Banco Popular, Tomo I, Bogotá, 1971.
- Vigil, Mariló, *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*, siglo XXI, Madrid, 1986.
- Vinyoles i Vidal, María Teresa, "Aproximación a la infancia y a la juventud de los marginados. Los expósitos barceloneses del siglos XV", *Revista de Educación*, No. 281, Madrid, 1986.
- VVAA, *De la Beneficencia al Bienestar Social. Cuatro siglos de acción social*, Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes sociales, Madrid, 1988.
- VVAA, *Las mujeres en el Antiguo Régimen. Imagen y realidad*, Icaria, Barcelona, 1994.
- Wolf, Stuart, *Los pobres en la Europa Moderna*, Crítica, Barcelona, 1989.
- Zambrano, Fabio, "EL Carnero", *El Tiempo*, Bogotá, 8 de agosto de 2003.